

PROGRAMA ELECTORAL

CATALUNYA EN COMÚ-PODEM

**ELECCIONES AL
PARLAMENTO DE CATALUÑA**

21 de diciembre de 2017



ÍNDICE

0. LAS 25 PRIORIDADES PARA HACER AVANZAR A CATALUÑA	9
INTRODUCCIÓN: UNA NUEVA AGENDA DE PAÍS	12
1. REFERÉNDUM ACORDADO	14
2. NUEVO MARCO CONSTITUYENTE CATALÁN DE AMPLIAS MAYORÍAS	14
2.1. UNA CATALUÑA SOCIALMENTE JUSTA, ECOLÓGICA Y FEMINISTA	15
2.2. AMPLIAS MAYORÍAS SOCIALES Y POLÍTICAS	15
2.3. RADICALIDAD DEMOCRÁTICA	15
2.4. TODAS LAS SOBERANÍAS	15
2.5. SOBERANÍAS COMPARTIDAS	15
2.6. HACIENDA PROPIA Y SOLIDARIA	16
2.7. LENGUA	16
2.8. MUNICIPALISMO	16
3. ESTADO PLURINACIONAL QUE RECONOZCA EL DERECHO A DECIDIR	17
4. EUROPA E INTERNACIONALISMO	17
4.1. DEMOCRATIZAR EUROPA Y HACER DEL MUNICIPALISMO EN RED UNA PALANCA DE TRANSFORMACIÓN	18
4.2. REVERTIR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EUROPA	19
4.3. ASEGURAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTA DE LAS INSTITUCIONES CATALANAS EN EUROPA Y EL MUNDO	19
I. RECUPEREMOS LA AGENDA SOCIAL	21
1. JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD	21
1.1. GARANTIZAR RENTAS PARA UNA VIDA DIGNA: RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA	21
1.2. IMPLANTAR UN SISTEMA FISCAL MÁS JUSTO Y SOLIDARIO	22
1.3. ESTABLECER UNA BASE MÍNIMA DE INVERSIÓN SOCIAL QUE PERMITA GARANTIZAR DERECHOS SOCIALES	23
2. SERVICIOS SOCIALES	24
2.1. UNIVERSALIZAR EL ACCESO AL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES	24
2.2. GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROMOCIÓN Y A LA ATENCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	25
2.3. INTRODUCIR LA MIRADA COMUNITARIA EN TODAS LAS POLÍTICAS SOCIALES	26
2.4. SITUAR LOS CUIDADOS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS E IMPULSAR LA ATENCIÓN INTEGRAL	26
2.5. RESPONDER ANTE LA POBREZA ENERGÉTICA	27
2.6. GARANTIZAR UNA VIVIENDA ESTABLE A LAS PERSONAS SIN HOGAR	29
2.7. FOMENTAR LA COPRODUCCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	30
2.8. MEJORAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS	31
3. VIVIENDA	32
3.1. COPRODUCCIÓN DE NUESTROS PUEBLOS Y BARRIOS	32
3.2. CONTROLAR EL PRECIO DEL ALQUILER	33
3.3. REFORZAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA	34
3.4. PROMOVER LA REHABILITACIÓN CON CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD	34
3.5. ESTIMULAR Y PROMOVER PROCESOS PÚBLICO-COMUNITARIOS DE VIVIENDA	35
3.6. DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	35

4. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	36
4.1. CONSOLIDAR EL MODELO DE ESCUELA PÚBLICA CATALANA	36
4.2. UN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA IGUALDAD DE DERECHOS	37
4.3. DOBLAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN ORIENTÁNDOLA HACIA LA EQUIDAD	38
4.4. COMBATIR LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS Y LA SEGREGACIÓN ESCOLAR	38
4.5. GARANTIZAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MÁS ALLÁ DE LA ESCUELA	39
4.6. IMPULSAR LA INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	40
4.7. RECUPERAR LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LOS CENTROS PÚBLICOS	41
4.8. CUIDAR LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	42
4.9. PROMOVER LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL	43
4.10. DIGNIFICAR LAS PROFESIONES DE LA EDUCACIÓN	43
4.11. UNIVERSIDADES INTERNACIONALIZADAS Y AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	45
4.12. UNIVERSIDADES DEMOCRÁTICAS Y DE CALIDAD	45
4.13. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO	46
5. SALUD	46
5.1. GENERAR BENEFICIOS EN SALUD DESDE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LAS POLÍTICAS	47
5.2. CONSOLIDAR UNA SANIDAD PÚBLICA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA TODOS	47
5.3. POTENCIAR LA SALUD PÚBLICA	48
5.4. FORTALECER DE FORMA EFECTIVA Y REAL LA ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA	48
5.5. MEJORAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y A LAS ADICCIONES	49
5.6. GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA DE SALUD	49
5.7. DESMERCANTILIZAR LA SANIDAD	50
5.8. RECUPERAR LAS PLANTILLAS Y LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD	51
5.9. HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE SALUD	51
5.10. RACIONALIZAR EL GASTO FARMACÉUTICO	52
5.11. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD	52
6. CULTURA	53
6.1. PROMOVER LA CULTURA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y LOS CREADORES	53
6.2. MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y FINANCIERAS QUE INCENTIVEN LA CULTURA Y EL ACCESO A ELLA	54
6.3. UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, COMUNITARIA Y EFICIENTE	55
6.4. IMPULSAR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, LA FORMACIÓN Y LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO	56
6.5. ACABAR CON LA PRECARIEDAD DEL SECTOR CULTURAL	57
6.6. PACTO NACIONAL POR LA CULTURA	58
6.7. IMPULSAR LEGISLATIVAMENTE LOS SECTORES CULTURALES	59
6.8. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL	61
7. DEPORTES	61
7.1. HACER QUE EL DEPORTE SE CONVIERTA EN UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA	61
7.2. IMPULSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DEPORTE	62
II. PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA SALIR DEL ESTANCAMIENTO	64

1. MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	64
1.1. PLAN TRANSVERSAL PARA EL RETORNO DE LAS EMPRESAS QUE SE HAN IDO DE CATALUÑA	65
1.2. RECONSTRUIR EL SECTOR PÚBLICO Y DEMOCRATIZAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS	65
1.3. SITUAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN EL CENTRO DEL MODELO PRODUCTIVO	66
1.4. CAMBIAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	67
1.5. CONSTRUIR UNAS ECONOMÍAS LOCALES MÁS FUERTES	67
1.6. IMPONER EL CONTROL DEMOCRÁTICO DEL MERCADO FINANCIERO	68
1.7. CREAR UNA BANCA PÚBLICA	68
1.8. LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA	69
1.9. GENERALIZAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIAL Y SOSTENIBLE	70
2. TRABAJO Y DERECHOS LABORALES	70
2.1. IMPULSAR UN PLAN DE CREACIÓN DE EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	70
2.2. IMPULSAR UNA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO	71
2.3. IMPULSAR UN MARCO CATALÁN DE RELACIONES LABORALES Y SOCIALES	72
2.4. RECUPERAR EL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE OCUPACIÓN Y GARANTIZAR IGUALDAD EN EL ACCESO	72
2.5. GARANTIZAR UNAS RELACIONES LABORALES EN IGUALDAD Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN	73
2.6. GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LA JUVENTUD	73
2.7. GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS	74
2.8. TRABAJAR EN IGUALDAD SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO	74
2.9. APOYO Y PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS	75
2.10. IMPLANTAR UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES LABORALES MÁS DEMOCRÁTICAS	76
2.11. RECUPERAR LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS SALARIOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA	76
2.12. MEJORAR EL SISTEMA DE FP PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	77
2.13. IMPULSAR UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIÓN LABORAL: EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS	77
2.14. MEJORAR LA CALIDAD LABORAL EN EL TURISMO	78
2.15. DESARROLLAR UNA NUEVA REGULACIÓN DEL DESPIDO MÁS SEGURA Y GARANTISTA	78
2.16. FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DERECHO DE HUELGA	79
2.17. DEROGAR LA REFORMA DE LAS PRESTACIONES Y SUBSIDIOS DE DESEMPLEO	79
2.18. INTRODUCIR UN SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE	80
2.19. IMPLANTAR UNA ADECUADA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	80
2.20. GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	81
2.21. GARANTIZAR PENSIONES DIGNAS PARA TODO EL MUNDO	81
3. POLÍTICA INDUSTRIAL	82
3.1. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO POR UN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD	82
3.2. RECUPERAR EL PROTAGONISMO DE LA INDUSTRIA EN EL MODELO PRODUCTIVO CATALÁN	83
4. ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA COLABORATIVA	84
4.1. FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA	84
4.2. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA PROCOMÚN	85
4.3. FOMENTAR LA ECONOMÍA DIGITAL Y COLABORATIVA	86
5. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	86
5.1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO, USO Y COPIA PRIVADA A LOS CONOCIMIENTOS Y LAS CULTURAS	86
5.2. PROMOVER EL USO SOCIAL Y COOPERATIVO DEL SOFTWARE LIBRE DE CÓDIGO ABIERTO Y DE DATOS ABIERTOS	87
5.3. PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL Y LA NEUTRALIDAD DE LA RED	87

6. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	88
6.1. IMPULSAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA	88
6.2. AVANZAR HACIA UN MODELO DE GANADERÍA SOSTENIBLE	89
6.3. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN DE PROXIMIDAD	89
6.4. PROMOVER UNA GESTIÓN ACTIVA DE LA MASA FORESTAL	90
6.5. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE PESCA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE	90
7. COMERCIO, CONSUMO Y TURISMO	90
7.1. DEVOLVER LA VIDA COMERCIAL A LOS CENTROS URBANOS	91
7.2. EDUCAR EN UN NUEVO MODELO DE CONSUMO PARA TRANSFORMAR LA ECONOMÍA	92
7.3. PROMOVER EL BENEFICIO SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	92
III. JUSTICIA AMBIENTAL	94
1. CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA Y MOVILIDAD	94
1.1. LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS EN CATALUÑA	94
1.2. AVANZAR HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO DEMOCRÁTICO Y 100% RENOVABLE	95
1.3. APOSTAR POR UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	95
1.4. FISCALIDAD AMBIENTAL	96
1.5. MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE LA SALUD	97
2. AGUA	98
2.1. EJERCER LA SOBERANÍA HÍDRICA	98
2.2. CONVERTIR EL AGUA EN UN BIEN COMÚN	98
2.3. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN TODO EL TERRITORIO	99
2.4. ALCANZAR EL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE RÍOS Y ACUÍFEROS	100
3. RESIDUOS	100
3.1. NUEVA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN EN ORIGEN	101
3.2. REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS RESIDUOS	101
4. MEDIO NATURAL	101
4.1. PRESERVAR E INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL	102
4.2. RESTAURAR EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO	103
4.3. PROTEGER DE LA URBANIZACIÓN EL SISTEMA COSTERO	103
5. DEFENSA DE LOS ANIMALES	103
5.1. ACABAR CON LA TAUROMAQUIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES	104
5.2. DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	104
5.3. REGULAR LA CAZA	105
IV. REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y FEMINISTA	106
1. RADICALIDAD ÉTICA Y DEMOCRÁTICA	106
1.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	106
1.2. ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LA CORRUPCIÓN	107
1.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	108
1.4. MEJORAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA	109
1.5. FOMENTAR EL TEJIDO ASOCIATIVO	109

2. FEMINISMOS Y LGBTI	110
2.1. GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	110
2.2. PARTICIPAR DEL PODER: REPRESENTAR Y SER REPRESENTADAS	111
2.3. COEDUCAR PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS	111
2.4. REORGANIZAR LOS TIEMPOS DE CUIDADO Y DEL TRABAJO ASALARIADO	112
2.5. GARANTIZAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	113
2.6. REALIZAR UN ABORDAJE REAL Y ACTUALIZADO DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	113
2.7. GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN	114
2.8. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS EN EL TRABAJO Y EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO	114
2.9. IMPLEMENTAR DE FORMA EFECTIVA LA LEY CONTRA LA LGTBIFOBIA	115
2.10. GARANTIZAR LA AUTODETERMINACIÓN DEL GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA DESPATOLOGIZADORA	116
2.11. DESARROLLAR UN MODELO DE SALUD RESPETUOSO CON LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	116
2.12. LIBRE EXPRESIÓN AFECTIVA Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ESPACIO PÚBLICO	117
3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	117
3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	118
3.2. REFORMAR LA LEY DE LA CORPORACIÓN CATALANA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	118
3.3. FOMENTO DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN	119
4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	119
4.1. UNA ADMINISTRACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y LABORALMENTE RESPONSABLE	119
4.2. ESTABLECER UNA ADMINISTRACIÓN NO BUROCRÁTICA	120
4.3. UNA ADMINISTRACIÓN DELIBERATIVA	121
4.4. AVANZAR HACIA A UNA ADMINISTRACIÓN QUE TRABAJE EN RED	122
4.5. CONSTRUIR UNA ADMINISTRACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	122
5. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA	123
5.1. VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	123
5.2. MEMORIAL DEMOCRÁTICO	124
5.3. FOMENTAR LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN EL MUNDO LOCAL	125
6. SEGURIDAD I JUSTÍCIA	125
6.1. CONSTRUIR UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD	125
6.2. MODERNIZAR EL SISTEMA DE POLICÍA DE CATALUNYA	126
6.3. LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO	127
6.4. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL	127
6.5. MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	128
6.6. CONSEGUIR UNA JUSTICIA EFICAZ, TRANSPARENTE Y CERCANA	128
6.7. IMPLEMENTAR UN MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA	129
6.8. GARANTIZAR LOS DERECHOS DENTRO DE LAS CÁRCELES	130
6.9. FORTALECER LOS CUIDADOS EN LA JUSTICIA JUVENIL	131
7. COOPERACIÓN, PACIFISMO Y DERECHOS HUMANOS	131
7.1. ESTABLECER UNA POLÍTICA EXTERIOR PROPIA Y MANCOMUNADA	131
7.2. IMPULSAR LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN TODO	132
7.3. PROMOVER EL INTERNACIONALISMO BASADO EN LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN TRANSFORMADORA	133

V. UNA CATALUNYA INCLUSIVA DONDE TODO EL MUNDO TENGA CABIDA	135
1. JUVENTUD	135
1.1. ACABAR CON EL PARO Y LA PRECARIEDAD JUVENIL	135
1.2. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	136
1.3. HACER FRENTE AL EXILIO JUVENIL	136
1.4. GARANTIZAR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL: VIVIENDA Y PROYECTOS DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES	137
1.5. OTORGAR PROTAGONISMO A LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD	137
1.6. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DESDE LOS 16 AÑOS	138
1.7. VISIBILIZAR, EMPODERAR Y POSITIVIZAR LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES	138
1.8. IMPULSAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD AL ALCANCE DE LOS Y LAS JÓVENES	138
1.9. ASEGURAR EL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LAS PERSONAS JÓVENES	139
1.10. VISUALIZAR LA JUVENTUD COMO PERSONAS CREADORAS Y USUARIAS CULTURALES	139
1.11. CONSTRUIR UN OCIO LIBRE Y EN COMÚN	139
1.12. FOMENTAR POLÍTICAS REALISTAS CONTRA LAS ADICCIONES	140
1.13. GARANTIZAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS JÓVENES	140
2. INFÀNCIA	141
2.1. DOBLAR LA INVERSIÓN Y MEJORAR LA TRANSVERSALIDAD Y LA PREVENCIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA	141
2.2. MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN RIESGO Y ANTE VIOLENCIA Y ABUSO	142
3. GENTE MAYOR	143
3.1. GARANTIZAR LA SUFICIENCIA ECONÓMICA DE LAS PERSONAS MAYORES	143
3.2. CARTERA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADAPTADA A LAS NECESIDADES VARIAS DE LAS PERSONAS MAYORES	143
3.3. DEFENDER A LA GENTE MAYOR Y POTENCIAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	144
4. MIGRACIONES, CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD	145
4.1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS EXTRANJERAS	145
4.2. COMBATIR EL RACISMO INSTITUCIONAL	145
4.3. GARANTIZAR LA SALUD UNIVERSAL	146
4.4. LUCHAR PARA CREAR VÍAS LEGALES Y SEGURAS	147
4.5. PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DENTRO DE LA PLENA CIUDADANÍA	147
4.6. LUCHAR CONTRA EL FASCISMO	148
4.7. IMPULSAR POLÍTICAS ACTIVAS HACIA EL PUEBLO GITANO	148
4.8. IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL CONTRA LA ISLAMOFOBIA	148
4.9. IMPULSAR POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN	149
5. DIVERSIDAD FUNCIONAL	149
5.1. POTENCIAR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA PARA TODAS LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	150
5.2. APROBAR UN MARCO LEGAL PARA LA AUTONOMÍA Y ACCESIBILIDAD	150
5.3. POLÍTICAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL; POR UNA OCUPACIÓN JUSTA, INCLUSIVA E IGUALITARIA	150
6. LAICIDAD	151
6.1. GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONSCIENCIA Y LA LAICIDAD	151
6.2. ASEGURAR LA LAICIDAD Y PLURALIDAD EN LA EDUCACIÓN	151

VI. UN PROYECTO DE PAÍS DESDE TODOS LOS TERRITORIOS	153
1. POLÍTICA TERRITORIAL	153
1.1. MARCO JURÍDICO INTEGRADO PARA UNA GESTIÓN Y UNA ORDENACIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO	153
1.2. PLANIFICAR EL TERRITORIO DESDE LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD TERRITORIAL	154
1.3. PRIORIZAR EL RECICLAJE URBANO ANTE EL CRECIMIENTO URBANO EXTENSIVO	154
1.4. Luchar contra la degradación del territorio y contra el cambio climático	154
1.5. VIVIENDA, SALUD Y CUIDADOS EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	155
1.6. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	155
1.7. GESTIÓN SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD DE PUERTOS Y AEROPUERTOS	156
1.8. IMPULSAR UN NUEVO MARCO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	157
2. MUNICIPALISMO	157
2.1. NUEVA LEY DE GOBIERNOS LOCALES	158
2.2. NUEVA LEY DE FINANZAS LOCALES	158
2.3. IMPULSAR Y PROMOVER LA RED MUNICIPALISTA DE CATALUÑA	159
2.4. INCREMENTAR LA COOPERACIÓN LOCAL	159
2.5. FORTALECER EL COMPROMISO CON LOS MICROPUEBLOS Y EL MUNDO RURAL	160
3. ACCIONES PRIORITARIAS POR VEGUERÍAS	161
3.1. TERRES DE L'EBRE	161
3.2. CAMP DE TARRAGONA	162
3.3. ALT PIRINEU I ARAN	163
3.4. CATALUNYA CENTRAL	164
3.5. COMARQUES GIRONINES	165
3.6. TERRES DE LLEIDA	167
3.7. REGIÓ METROPOLITANA DE BARCELONA	168
3.8. PENEDÈS	169

0. LAS 25 PRIORIDADES PARA HACER AVANZAR A CATALUÑA

1. **Una nueva agenda de país.** Proponemos un gran acuerdo social y político para hacer avanzar a Cataluña. Un acuerdo que se concrete en un nuevo marco constituyente catalán, superador del actual marco estatutario, que nos permita ganar autogobierno y establecer una relación bilateral entre Cataluña y España en el marco de un Estado Plurinacional. En paralelo, y partiendo de una propuesta surgida del acuerdo en Cataluña, propondremos una Ley de Claridad en la que se establezca la vía y los detalles para la realización de un referéndum pactado.

I. RECUPEREMOS LA AGENDA SOCIAL

2. **Consolidar una sanidad pública, integral y de calidad para todo el mundo.** Todas las personas que viven en Cataluña deben tener garantizado el acceso a un sistema sanitario público de calidad financiado con impuestos, sin repagos. Durante el mandato, recuperaremos como mínimo los 1.500 millones de euros recortados en los últimos años y reduciremos las listas de espera.
3. **Implantar un sistema fiscal más justo y solidario.** Aumentaremos las contribuciones a las finanzas públicas de los patrimonios más altos mediante modificaciones en el Impuesto de sucesiones y donaciones y el Impuesto de patrimonio. Modificaremos el IRPF para, entre otras cosas, introducir un tipo marginal del 50% para rentas superiores a los 100.000€ anuales. Eliminaremos los beneficios fiscales de los que disfrutaban los sectores más privilegiados.
4. **Universalizar el acceso al sistema de servicios sociales.** Hay que trabajar para crear las bases de una reforma en profundidad del sistema de servicios sociales, reformando la Ley de servicios sociales, centrándose en la promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas y en el desarrollo y cuidado de sus relaciones familiares y comunitarias.
5. **Consolidar el modelo de escuela pública catalana.** Nos comprometemos a consolidar el modelo de escuela pública catalana, gratuita, laica, científica, humanística, pluralista, democrática, intercultural, solidaria y coeducativa. Mantendremos y defenderemos la inmersión lingüística.
6. **Reforzar el parque público de vivienda.** Hay que generar un fuerte parque de alquiler protegido y social por todo el país inspirado en el concepto de solidaridad urbana presente en la legislación. Caminaremos hacia el objetivo de conseguir que el parque de vivienda social catalán sea el 15% del total y esté distribuido por todo el territorio, con una presencia especial en las zonas en el que el mercado excluye a más familias del derecho a la vivienda y en las que existe más riesgo de gentrificación y de guetificación.
7. **Controlar el precio del alquiler.** Elaboraremos una ley de arrendamientos urbanos catalana que acabe con los alquileres abusivos y que defienda al inquilino y al pequeño propietario. La ley incorporará medidas como: mejorar la estabilidad de los contratos; limitar el incremento de los precios entre contrato y contrato; alargar el período de preaviso, pasando de un mes a ocho meses, y limitar las fianzas a un mes. Pondremos límites a los incrementos de las rentas de alquiler en las zonas de alta demanda.
8. **Garantizar rentas para una vida digna.** Renta Garantizada de Ciudadanía. Implementaremos mecanismos que aseguren que todas las personas y unidades de convivencia merecedoras de la RGC puedan acceder a ella. Incre-

mentaremos la cuantía del Indicador de Rentas de Suficiencia de Cataluña y la cuantía de la RGC de cada uno de los hijos/as hasta situarla en 200€ mensuales.

II. PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA SALIR DEL ESTANCAMIENTO

9. **Un nuevo modelo productivo para una ocupación estable y de calidad.** La industria debe volver a ser el motor de la economía catalana y debe ser capaz de generar nuevos puestos de trabajo. En este sentido, la transición hacia una economía más ecológica y la apuesta por la investigación y la innovación deben marcar un nuevo ciclo de inversiones. Desarrollaremos un plan nacional de reindustrialización y desplegaremos el Pacto Nacional para la Industria.
10. **Crear una banca pública.** La creación de una banca pública constituye un instrumento que permite superar la presión de los mercados financieros privados sobre la economía nacional, y a su vez impulsar políticas de carácter social y estratégico. Impulsaremos desde la banca pública líneas de crédito especiales para personas, pequeñas empresas, emprendedores, entidades sociales y para proyectos de investigación, innovación y desarrollo.
11. **Reconstruir el sector público y democratizar los sectores estratégicos.** Trabajaremos para hacer posible una economía pública que vehicule la planificación de las inversiones con criterios de rentabilidad social y ecológica. Crearemos un operador público de energía que pueda recuperar progresivamente la propiedad pública de la red eléctrica y actúe atendiendo a necesidades e intereses sociales.
12. **Impulsar una ley para garantizar el derecho a un trabajo digno.** Sustituiremos la normativa actual por una ley que impulse un marco catalán de relaciones laborales y defina un sistema garantista del derecho a un trabajo digno en las materias siguientes: igualdad en el acceso a la ocupación, relaciones laborales, salarios, formación profesional, contratación, organización del trabajo, despido, negociación colectiva, mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.
13. **Recuperar la capacidad adquisitiva de los salarios para reactivar la economía.** Incrementaremos el salario mínimo interprofesional hasta alcanzar el objetivo de la Carta Social Europea, del 60% del salario medio pactado en convenio colectivo (actualmente, 1.000€). Introduciremos cláusulas de revisión salarial en función del IPC real.

III. JUSTICIA AMBIENTAL

14. **Convertir el agua en un bien común.** Recuperaremos la gestión pública del agua, empezando por Aigües Ter-Llobregat y la potabilizadora de Sant Joan Despí, e impulsaremos, conjuntamente con el mundo local, la gestión pública de todos los sistemas en alta de abastecimiento y saneamiento. Crearemos una Oficina de apoyo económico, legal y técnico a la remunicipalización del agua para los municipios de Cataluña.
15. **Avanzar hacia un modelo energético democrático y 100% renovable.** Desarrollaremos un Plan de Transición Energética hacia un modelo 100% renovable. El objetivo es pasar de un sistema económico y social basado en los combustibles fósiles y el uranio a un nuevo sistema de producción descentralizada basado en las energías renovables. Nos comprometemos a luchar para impedir la renovación de los permisos de todas las centrales nucleares.

- 16. Apostar por un modelo de movilidad sostenible.** Despliegue de planes de movilidad sostenible (en centros públicos, empresas privadas, polígonos industriales, etc.) que permitan hacer efectiva la reducción del uso de vehículos privados en los desplazamientos y avanzar en su electrificación. Apostamos por el transporte sostenible de mercancías.

IV. REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y FEMINISTA

- 17. Coeducar para alcanzar una sociedad igualitaria y libre de violencias machistas.** Introduciremos la perspectiva de género en la escuela, desmontar estereotipos y roles de sexo y de género, acompañar en el aprendizaje de la gestión de las emociones y de la educación sexual y luchar contra el sexismo son pasos imprescindibles para erradicar las violencias machistas.
- 18. Realizar un abordaje real y actualizado de las violencias machistas.** Proponemos desplegar un plan de abordaje integral de las violencias machistas con recursos y servicios para la prevención, la detección, la atención, la reparación y la formación, garantizando una dotación presupuestaria suficiente como para asegurar la eficacia de las medidas integrales reguladas por ley, dar apoyo a los ayuntamientos y garantizar la equidad territorial.
- 19. Acción integral contra la corrupción.** Exploraremos todas las acciones posibles al alcance de los pueblos y municipios para impedir los casos de corrupción. Los corruptores no podrán contratar con la Administración pública. Dotaremos de protección especial a las personas denunciantes de casos de corrupción. Impediremos las puertas giratorias y crearemos un observatorio de la corrupción.
- 20. Impulsar los derechos humanos, la paz y la seguridad.** Los derechos humanos, la paz y la seguridad deben ser la bandera de la acción internacional de las instituciones catalanas. Garantizarlos significa una acción decidida y firme, a menudo en contra de grandes intereses creados e injusticias persistentes. Y, a la vez, significa que también se aborden los determinantes y los responsables de las vulneraciones de los derechos humanos, las causas de los desplazamientos forzados, y que se persigan los promotores de la inestabilidad y la guerra.

V. UNA CATALUÑA INCLUSIVA ABIERTA A TODO EL MUNDO

- 21. Terminar con el desempleo y la precariedad juvenil.** Crearemos un plan de choque contra el desempleo juvenil para así poder combatir la infraocupación que afecta a este colectivo. Garantizaremos sus derechos laborales, terminaremos con la contratación temporal no causal y pondremos fin a la precariedad de los becarios.
- 22. Luchar para crear vías legales y seguras.** Incidiremos en la creación de vías legales y seguras de entrada a la UE, tanto en general como en España en particular, para garantizar que las personas migradas y demandantes de asilo no tengan que jugarse la vida en el mar o en las vallas para llegar a un país miembro de la UE.
- 23. Garantizar la libertad de conciencia y la laicidad.** Elaboraremos una ley de libertad de conciencia y laicidad que asegure la neutralidad ideológica de la Administración, que elimine los privilegios a cualquier confesión o creencia y que proteja y garantice la libertad de pensamiento, conciencia, convicciones y sus manifestaciones, sin distinciones ni privilegios.

- 24. Garantizar la suficiencia económica de las personas mayores.** Situaremos todas las pensiones por encima del IRSC y velaremos para que se aplique la Renta Garantizada de Ciudadanía como complemento de las pensiones no contributivas.

VI. UN PROYECTO DE PAÍS DESDE TODOS LOS TERRITORIOS

- 25. Apostar por el municipalismo y la equidad territorial.** Los municipios deben jugar un papel central para poder dar respuesta a los problemas de la gente desde la proximidad. Por ello es necesaria una nueva ley de gobiernos locales que garantice el núcleo competencial propio y una nueva ley de finanzas locales que aumente la capacidad financiera de los ayuntamientos. En clave territorial hay que adaptar la planificación territorial y urbanística a la diversidad territorial y paisajística de Cataluña y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia del sistema territorial garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de todos los territorios. El acceso a la renta y a los servicios debe estar garantizado se viva donde se viva.

INTRODUCCIÓN: UNA NUEVA AGENDA DE PAÍS

Estas son unas elecciones anómalas, convocadas por Mariano Rajoy mediante el artículo 155 y con la autonomía de Cataluña suspendida. Ahora podemos revertir esta situación y encarar con esperanza una nueva etapa. Una nueva etapa que debe ser mejor para toda Cataluña, y no solo para una de las dos mitades con las que, unos y otros, han querido dividir nuestro país.

Desde Catalunya En Comú-Podem estamos en contra de la aplicación del 155 apoyada por el PP, C's y PSOE; pero también estamos en contra de la declaración unilateral de independencia (DUI) que se hizo el pasado 27 de octubre. La DUI fue una grave irresponsabilidad que provocó que una parte de los catalanes se sintieran excluidos en su propia casa, lo que originó, además, unas consecuencias durísimas desde el punto de vista económico, político y social.

Nosotros creemos que cualquier solución a la actual situación política debe contar con el apoyo de una amplia mayoría de la población y se debe poder votar a través de un referéndum acordado. Así lo hemos dicho siempre y así lo seguiremos defendiendo.

En estas elecciones, por tanto, tenemos una gran oportunidad de desbloquear la difícil situación a la que nos han conducido los gobiernos de Puigdemont y de Rajoy. Ante las amenazas de la DUI por un lado y del 155 por el otro, nosotros proponemos soluciones claras y de amplias mayorías que nos permitan seguir adelante como país. Apostamos por una salida al bloqueo actual que, a partir de una nueva relación bilateral con el estado, nos permita recuperar y mejorar el autogobierno de Cataluña.

Ahora bien, como fuerza radicalmente democrática que somos, exigimos que Cataluña pueda seguir adelante en condiciones de normalidad democrática. Por ello proponemos:

1. **Libertad presos/as políticos.** Reclamamos la retirada de las acciones penales iniciadas contra dirigentes políticos y representantes de entidades ciudadanas y la liberación de quienes ya han sido sujetos a detención o a prisión preventiva en base a aquellas acciones.
2. **Defensa del autogobierno.** Exigimos la derogación del Real Decreto 944/2017, de aplicación del art. 155 de la Constitución y de las medidas que se derivan. De igual modo, exigimos el levantamiento de la suspensión de todas las leyes catalanas que el PP ha llevado al Tribunal Constitucional.
3. **Renuncia a la vía unilateral.** Nos oponemos a cualquier vía de unilateralidad y rechazamos la Ley de Transitoriedad Jurídica aprobada por el Parlament de Catalunya el pasado 7 de septiembre, tanto por los déficits democráticos de su tramitación como de su contenido.

UNA NUEVA AGENDA DE PAÍS: UNA AGENDA CIUDADANA Y DE MAYORÍAS

Desde ya hace demasiado tiempo, vivimos instalados en una crisis de múltiples dimensiones: social, económica, ambiental, democrática y territorial. Los gobiernos del PP y sus apoyos (C'S y PSOE) en el Estado español y de JxS en Cataluña, con el apoyo de la CUP, no han hecho más que agravar este escenario. Dos gobiernos salpicados por la corrupción, que han impulsado políticas claramente antisociales y que han sido incapaces de hallar una salida a la actual situación de bloqueo entre Cataluña y España.

Resulta obvio que el 15M, el conjunto de luchas sociales contra las políticas de austeridad, las movilizaciones por el derecho a la autodeterminación de Cataluña y la emergencia de las fuerzas políticas del cambio en todo el Estado han sacudido desde las raíces los fundamentos del régimen del 78. En este contexto, entendemos que los hechos del 1 de octubre –con resistencia pacífica y auto organizada de la ciudadanía frente a la represión policial–, el encarcelamiento de activistas políticos y de una parte importante del gobierno de Cataluña, y la supresión autoritaria del autogobierno de Cataluña por la vía del 155, son la muestra definitiva del agotamiento del mencionado régimen y de su concreción en el estado autonómico.

Para salir de esta situación y dar respuesta tanto a las luchas por los derechos sociales como a la gran movilización ciudadana a favor del derecho a decidir que hemos vivido en Cataluña en los últimos años, desde Catalunya En Comú-Podem apostamos por un nuevo acuerdo de amplias mayorías. Un acuerdo que, reconociendo la pluralidad del conjunto del país, nos permita avanzar hacia la creación en Cataluña de una República social, democrática, feminista y ambientalmente justa que, libremente y desde el ejercicio de su soberanía, establezca una relación de carácter confederal con el Estado español. Un nuevo estatus a través del cual Cataluña mantendría una relación fraterna con el resto de pueblos de España en el marco de un Estado Plurinacional.

Para hacerlo posible trabajaremos para cambiar el ordenamiento jurídico vigente. En Cataluña apostamos por una alianza de todo el catalanismo político que impulse **a)** un nuevo marco constituyente catalán que, definiendo un nuevo modelo de país, dé respuesta a las demandas sociales y **b)** un pacto bilateral con el Estado para alcanzar una solución confederal para Cataluña en el marco de una España Plurinacional.

En el resto de Estado, reforzaremos las alianzas con las fuerzas del cambio y crearemos otras nuevas con todas aquellas formaciones que, desde el progresismo, se comprometan a superar el régimen del 78.

En cualquier caso, partiendo desde el pleno convencimiento de que Cataluña tiene derecho a decidir libremente su futuro, entendemos que cualquier propuesta de solución de la actual situación de bloqueo debe ser votada por la ciudadanía mediante un referéndum acordado.

En resumen, por tanto, y desarrollando el ideario político aprobado en la Asamblea Fundacional de CatComú celebrada el pasado 8 de abril, la propuesta que formulamos se articula en base a 3 pilares interrelacionados que podrían ejecutarse en paralelo. Son los siguientes:

1. Referéndum acordado
2. Nuevo marco constituyente catalán de amplias mayorías
3. Estado Plurinacional que reconozca el derecho a decidir

1. REFERÉNDUM ACORDADO

La ciudadanía de Cataluña debe poder expresarse de forma libre y efectiva sobre su futuro. La celebración de un referéndum acordado supondría un ejercicio efectivo del derecho a decidir que, en el marco de la agenda social y constituyente que aquí se propone, permitiría superar el actual *statu quo*. En este contexto habría que contemplar distintas opciones para hacer efectivo el ejercicio de este derecho.

Entendemos que la fórmula de un referéndum acordado entre el gobierno de la Generalitat y el gobierno del Estado es la que mejor asegura que la convocatoria tenga garantías democráticas e interpele a toda la sociedad catalana y su pluralidad de posicionamientos. Para conseguir que la ciudadanía de Cataluña pueda ser consultada a través de un referéndum acordado se contemplarían las siguientes vías:

- **Ley de Claridad.** Partiendo de una propuesta surgida del acuerdo entre una amplia mayoría de fuerzas políticas y sociales catalanas, el Congreso de los Diputados aprobaría una Ley de Claridad en la que se establecerían cuestiones como el momento a partir del cual Cataluña podría celebrar un referéndum, el procedimiento y las condiciones para llevarlo a cabo, la interpretación del resultado o el plazo de repetirlo si el resultado fuese negativo. La aprobación de una Ley de Claridad requeriría la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados y abriría la puerta a la celebración de un referéndum.
- **Legislación vigente sobre referéndums.** Más allá de la aprobación de una Ley de Claridad, el procedimiento previsto para la celebración de un referéndum en Cataluña de acuerdo con la legislación vigente requiere, también, una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Si se llega a un acuerdo, esta vía podría utilizarse en cualquier momento.

2. NUEVO MARCO CONSTITUYENTE CATALÁN DE AMPLIAS MAYORÍAS

Proponemos crear en Cataluña una red de asambleas ciudadanas de debate constituyente, de base local, que, implicando al máximo número posible de organizaciones sociales y políticas, impulsen un amplio debate ciudadano sobre el

modelo de país que queremos, estableciendo así los fundamentos de la nueva agenda social y constituyente para Cataluña.

Entendemos que esta agenda debería girar, como mínimo, entorno a los siguientes elementos: la construcción de una Cataluña abierta e inclusiva que ponga a las personas en el centro de la política, el progreso social y económico de todo el mundo para poder edificar un país socialmente justo, la radicalidad democrática, la justicia ambiental, la justicia de género y, obviamente, el reconocimiento de la soberanía de Cataluña.

Partiendo de estas bases, el Parlament de Catalunya recibirá el encargo de elaborar un Texto Constituyente, superador del marco estatutario, para definir tanto el nuevo modelo de país como el nuevo marco de relación bilateral entre Cataluña y España.

2.1. UNA CATALUÑA SOCIALMENTE JUSTA, ECOLÓGICA Y FEMINISTA

En Cataluña impulsaremos una transformación profunda para ganar derechos y libertades y detener y revertir la creciente privatización de los servicios públicos (educación, sanidad, etc.). Proponemos desarrollar, en el marco del Texto Constituyente, una Carta de Derechos Fundamentales jurídicamente vinculante que dote a estos derechos de relevancia y efectividad, avanzando así hacia una sociedad más justa y más igualitaria. De esta forma, quedarían blindados constitucionalmente los derechos económicos, laborales, sociales y ambientales que defendemos desde Catalunya En Comú-Podem, especialmente en cuestiones como la garantía de rentas, el trabajo digno y de calidad, la justicia de género, el acceso a la salud, la educación, la vivienda o la cultura. Este hecho supondría una gran mejora para la calidad de vida de las clases populares de este país.

2.2. AMPLIAS MAYORÍAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Este nuevo marco se elaborará a través de un proceso participativo amplio y plural, será aprobado por una mayoría cualificada del Parlament de Catalunya y, posteriormente, refrendado por la ciudadanía de Cataluña.

2.3. RADICALIDAD DEMOCRÁTICA

Concebimos la soberanía como la capacidad que tenemos, como ciudadanos y ciudadanas constituidos en comunidad política, para decidir democrática y colectivamente sobre nuestro futuro colectivo y sobre todo aquello que afecta a nuestra comunidad. En este sentido, estableceremos mecanismos de democracia participativa y democracia directa para que, efectivamente, sea la ciudadanía la que decida sobre los asuntos comunes.

2.4. TODAS LAS SOBERANÍAS

Para poder decidir sobre todas las cuestiones, proponemos que los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña recuperemos soberanía en cuestiones estratégicas como la energía, el agua, la economía, la tecnología, el sistema alimentario o sobre nuestros propios cuerpos.

2.5. SOBERANÍAS COMPARTIDAS

Cataluña compartirá libremente parte de su soberanía con el Estado español y la Unión Europea, y dotará de capacidad de autogobierno a los entes locales. Distinguiremos entre competencias exclusivas (materias en las que la Generalitat de Catalunya tendría plena soberanía, sin limitaciones), competencias compartidas (materias en las que la Generalitat compartiría con el Estado o con la UE su

soberanía) y competencias cedidas (materias en las que la Generalitat cedería al Estado, de forma pactada, la potestad legislativa).

2.6. HACIENDA PROPIA Y SOLIDARIA

Desarrollaremos un nuevo sistema de financiación específico para Cataluña a partir de la creación de una hacienda propia y solidaria, con el pleno desarrollo de la Agencia Tributaria de Cataluña. Los objetivos de esta hacienda serán: **a)** alcanzar la plena capacidad de decisión sobre tributos en Cataluña, en plena coordinación con las competencias actuales y futuras de la UE, **b)** disponer de los recursos económicos que se generan en el país para atender a las políticas sociales y económicas y **c)** garantizar la lealtad institucional para evitar arbitrariedades e incumplimientos de las partes. Este sistema continuaría siendo coherente con el principio de solidaridad territorial, que se haría efectivo a través del cálculo de una aportación para la redistribución territorial. Esta aportación, que no debería alterar el principio de ordinalidad, respondería a un doble objetivo: contribuir a la solidaridad con el resto de pueblos del Estado y pagar los servicios prestados a Cataluña por parte del gobierno del Estado español. Así pues, esta hacienda pública se basará en los siguientes principios:

- **Equidad:** hay que garantizar el equilibrio de forma que el conjunto de territorios tengan capacidad de prestar los servicios básicos, siempre que se realice un esfuerzo fiscal similar, con los recursos necesarios para que los diferentes territorios puedan desarrollar sus competencias.
- **Justicia territorial:** introducción del principio de ordinalidad para que Cataluña no vea alterada su posición en la ordenación de las comunidades autónomas en recursos por cápita homogéneos. Este principio permite seguir operando la redistribución territorial solidaria de rentas, evitando situaciones injustas y no desincentivando el esfuerzo fiscal de los distintos territorios.
- **Solidaridad interterritorial:** el reparto debe ser solidario en función de las necesidades sociales de cada territorio. Se priorizará que el fondo de compensación sea utilizado para gastos sociales y de inversión en fomento de la ocupación y la economía social y solidaria, medio ambiente, transición energética, conocimiento y capital humano, con una clara apuesta por la promoción y extensión de los derechos sociales, el desarrollo de las personas y la sostenibilidad.

2.7. LENGUA

El catalán y el castellano, lenguas utilizadas por la mayoría de los catalanes y las catalanas, son y deben seguir siendo las lenguas oficiales en Cataluña, junto con el occitano (aranés en el Valle de Arán). Se reconocerá el uso preferente del catalán, que seguiría siendo la primera lengua como mínimo en cuatro ámbitos: educación, medios de comunicación públicos de la Generalitat, toponimia y lengua de la Administración de Cataluña. De igual modo, se blindaría el modelo de normalización lingüística.

2.8. MUNICIPALISMO

Se establecerá una nueva arquitectura institucional, que reconocerá el mundo local como ámbito básico de servicio a la ciudadanía. Esta arquitectura respetará los principios de autonomía local, subsidiariedad, diferenciación, equilibrio territorial, desarrollo sostenible, incremento competencial y suficiencia financiera –con las correspondientes transferencias de recursos económicos–. Los derechos y las necesidades de la ciudadanía se situarán en el centro de las políticas de proximidad y se garantizarán unos niveles de atención de calidad homogéneos, el acceso

universal a los servicios públicos y el derecho de la ciudadanía a participar de forma efectiva y directa en los asuntos comunes. La coordinación institucional con y entre los entes municipales se llevará a cabo a través de las veguerías, las áreas metropolitanas y las mancomunidades de municipios.

3. ESTADO PLURINACIONAL QUE RECONOZCA EL DERECHO A DECIDIR

En paralelo a la elaboración del nuevo marco constituyente catalán y de forma coordinada con el resto de fuerzas del cambio en el conjunto del Estado, impulsaremos un cambio constitucional de carácter plurinacional en el Estado español. Nuestra propuesta quiere contribuir a que el conjunto del Estado español también pueda avanzar en términos de radicalidad democrática, separación de poderes, justicia de género, justicia ambiental y justicia social; mejorando así las condiciones de vida de las clases populares en el conjunto de España.

El cambio constituyente que aquí se propone, por otro lado, irá acompañado de modificaciones legislativas inmediatas en cuestiones como la reforma laboral, el sistema de pensiones, la ley de protección de la seguridad ciudadana, la ley electoral, la ley orgánica del poder judicial o la ley orgánica del Tribunal Constitucional, entre otros.

El Estado Plurinacional que defendemos incluirá, en cualquier caso, el reconocimiento de Cataluña como nación y su derecho a decidir: así como todas aquellas modificaciones que sean necesarias para poder incorporar en el ordenamiento constitucional español la propuesta surgida del Parlament de Catalunya.

El Estado español, por tanto, se convertirá en un Estado compartido por distintas naciones, las cuales tendrán derecho al ejercicio de su soberanía. La forma política que proponemos para el Estado español es la de una República parlamentaria federal, con una relación de carácter confederal respecto Cataluña y las naciones que así lo decidan.

4. EUROPA E INTERNACIONALISMO

Entendemos que, en un mundo conectado con múltiples interdependencias, las soberanías nunca son del todo absolutas. Retos como el cambio climático, la financiarización de la economía, la pérdida de capacidad democrática, el crecimiento y envejecimiento de la población, la migración, la garantía de derechos básicos como la vivienda o la energía van más allá de las fronteras. Tienen dimensión global pero, sin embargo, también se abordan a escala local.

Por eso defendemos las soberanías en red desde el nivel local y nacional: es preciso que los municipios y la ciudadanía organizada trabajen a nivel global para construir alternativas desde abajo.

En una Europa inmersa en multitud de retos, cada vez se hace más evidente que es preciso un cambio de rumbo. En lugar de profundizar en la democratización, la mejora social de su población y en el pacto social, la UE –liderada por el Partido Popular Europeo– y sus estados miembros han puesto la austeridad y los ajustes estructurales por encima del bienestar de la ciudadanía, han impuesto la voluntad de la Troika a las decisiones democráticas de sus pueblos. Nosotros, al contrario, entendemos que es necesario poner en el centro la Europa social y de los servicios públicos. Para recuperar Europa debemos transformar y democratizar las orienta-

ciones político-económicas y el funcionamiento de las instituciones y ponerlas al servicio común.

Es por eso que, desde Catalunya En Comú-Podem, queremos que Cataluña, su gente y sus instituciones se conviertan en una voz fuerte para transformar y democratizar Europa y contribuir a hacer del mundo un espacio de paz, solidaridad, cooperación y respeto por todos los derechos humanos. Un progreso que no deje a nadie atrás y donde la radicalidad democrática sea su razón de ser.

4.1. DEMOCRATIZAR EUROPA Y HACER DEL MUNICIPALISMO EN RED UNA PALANCA DE TRANSFORMACIÓN

Actualmente, nos encontramos con que el proyecto europeo está en crisis en múltiples niveles y ámbitos, en una situación deconstituyente y con fuertes pulsiones que empujan hacia la implementación del neoliberalismo como única alternativa y la emergencia de antiguos y nuevos fascismos. Aprovechar las fisuras actuales para una política alternativa es complementario con la necesidad urgente de abrir un proceso constituyente a escala europea con una reforma profunda de los actuales Tratados. Hay que dar guerra para transformar y profundizar la democracia en Europa. Trabajar para refundar y repensar el papel del espacio político europeo y las estructuras de la Unión Europea. Superar el intergubernamentalismo insolidario, impulsar la democratización, la justicia social, la solidaridad y la complementariedad entre los pueblos y poner fin a la austeridad. Porque somos críticos con el *statu quo* creemos que es más necesario que nunca apoyar e impulsar desde Cataluña un proceso para cambiar la UE. Pero el cambio debe ser tan profundo que no se puede hacer desde un solo nivel. Con una mirada glocal (global y local) debemos conseguir que las energías del municipalismo también actúen como herramienta para la transformación global. Proponemos:

- **Impulsar en Cataluña el debate sobre la reforma de los tratados en lógica democratizadora y el inicio de un proceso constituyente europeo.** Proponemos impulsar desde el Parlamento un debate ciudadano al respecto con espacios mixtos con plena participación de la sociedad civil para iniciar un proceso de revisión de los tratados de la UE. Un proceso que pueda concluir con una propuesta propia de las instituciones catalanas. En paralelo, promoveremos que el Parlamento Europeo pida la revisión de los tratados al Consejo a través del impulso de una convención ciudadana.
- **Reforzar el trabajo en red de los gobiernos municipales a nivel europeo y global.** A su vez, facilitaremos que el municipalismo y sus redes puedan conectarse con los nodos de todo el mundo y ser actores clave para la profundización democrática y la solución de los grandes retos europeos y globales.
- **La Generalitat debe crear alianzas con otros gobiernos sub-estatales y regionales** para tener una voz común en los grandes debates globales y para defender la subsidiariedad en las competencias y recursos como herramientas imprescindibles para la democratización en todas las escalas de gobierno. Las instituciones catalanas deben trabajar en red para intercambiar experiencias y soluciones sobre retos concretos, tanto a través de redes institucionales como a través de colaboraciones puntuales.
- **Confrontar el aumento de los movimientos políticos y sociales autoritarios y neofascistas que emergen en Europa.** Las instituciones catalanas deben promover amplias alianzas a escala europea para combatir el fascismo y el racismo y para denunciar públicamente todos los discursos políticos xenófobos, racistas y fascistas.

4.2. REVERTIR LA POLÍTICA ECONÓMICA Y COMERCIAL EN EUROPA

La austeridad y las recetas neoliberales se han demostrado como un gran fracaso de política económica, con un impacto dramático sobre el bienestar y el desarrollo socioeconómico de los países llamados periféricos, con una imposibilidad de regular el propio funcionamiento dada la transferencia de soberanía a los países e instituciones acreedoras. Por tanto, es necesaria una nueva orientación macroeconómica a nivel catalán, estatal y europeo. A su vez, desde la actual gobernanza europea se están promoviendo una serie de tratados comerciales mixtos y de nueva generación con terceros países bajo una lógica que incapacita la democracia, la justicia y que blinda los derechos de los grandes inversores y multinacionales por encima de los derechos sociales, laborales, económicos y medioambientales. Revertir estos dos paradigmas, también desde Cataluña, es una prioridad. Proponemos:

- **Promover el desarrollo de políticas sostenibles de demanda e inversión pública**, aprovechando también la potencialidad del Banco Europeo de Inversiones, que contribuyan a terminar con las desigualdades; y tener presente los ciclos económicos en la redefinición de los calendarios de consolidación fiscal, superando el paradigma de la austeridad.
- **Contribuir a revertir la condicionalidad de las contrarreformas estructurales y fijar unos criterios dominantes** de desarrollo económico inclusivo, superando las lógicas de los acuerdos de alcance europeo hechos con el paradigma de la austeridad y las “reformas estructurales” regresivas (como pueden ser el 6 y 2-pack, del “SGP” y el Fiscal Compact).
- **Contribuir a diseñar una nueva política fiscal y de hacienda**, compartiendo soberanías de forma mancomunada con el estado y Europa, que evite la permisividad con los paraísos fiscales y las prácticas de evasión y fraude fiscal y de competencia fiscal y **dumping** (también los “*tax rulings*”). Reforzar el planteamiento ambicioso del Impuesto de Transacciones Financieras.
- **Combatir los tratados de comercio e inversión como el TTIP (con EE.UU.), el CETA (con Canadá) o el TISA (sobre servicios)** y sus efectos perversos sobre el medio ambiente, las condiciones laborales y la capacidad democrática. Trabajaremos por un instrumento legal vinculante que vele por que las empresas transnacionales respeten los derechos humanos.
- **Impulsar iniciativas para democratizar y refundar los organismos económicos multilaterales**. Queremos contribuir a la democratización de los órganos multilaterales económicos supranacionales, ya que actualmente son presa de los intereses del neoliberalismo. Hay que volver a establecer un consenso global basado en órganos financieros monetarios y comerciales que respondan al interés democrático. Por eso será necesario impugnar con firmeza los actuales órganos antidemocráticos como la Organización Mundial del Comercio, el FMI, el Banco Mundial o el Banco Central Europeo. Si estos organismos no cambiasen su naturaleza, se debería plantear su sustitución por nuevas instituciones que sirvan a un internacionalismo democrático y solidario.
- **Impulsar una alianza por parte de la Generalitat con las regiones del sur de Europa contra la austeridad europea** y el actual paradigma de las políticas macroeconómicas.

4.3. ASEGURAR UNA PARTICIPACIÓN MÁS DIRECTA DE LAS INSTITUCIONES CATALANAS EN EUROPA Y EL MUNDO

Cataluña debe participar y contribuir en las orientaciones de la política europea e internacional. En la actual capacidad competencial ya son posibles algunos mecanismos, pero es necesario un acuerdo con la ambición necesaria. Dependiendo de

la cuestión habrá que disponer los mecanismos para una participación directa, o bien para contribuir a una lógica de alianzas con el resto de instituciones estatales, o bien para participar en las delegaciones estatales.

- **Impulsar un acuerdo bilateral entre las instituciones catalanas y españolas que asegure la implicación directa de Cataluña en los asuntos europeos.** Cataluña debe tener derecho a participar en los órganos de decisión del Estado en materia de política exterior y europea, así como en la formación de las posiciones del Estado en el Consejo Europeo. Habrá que articular un mecanismo permanente con el Congreso de los Diputados y el Ministerios de Asuntos Exteriores que también permita la discusión periódica de las cuestiones sobre relaciones internacionales, política europea y exterior. En aquellos ámbitos de competencia exclusiva, la Generalitat debe formar parte de la delegación estatal en los Consejos de la UE.
- **Establecer de acuerdo con el Estado un sistema de representación *ad hoc*** para la Generalitat en los organismos internacionales y del sistema de Naciones Unidas que aborden cuestiones propias, como son la OSCE, la OIT y la UNESCO, entre otras. De igual modo en los mecanismos de seguimiento de los Tratados internacionales, como por ejemplo los relacionados con el cambio climático.
- **Establecer mecanismos de seguimiento exhaustivos en el Parlament de Catalunya de la política europea.** Los eurodiputados y eurodiputadas catalanes, a través de la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación, deben ser un mecanismo de relación estable entre ambos parlamentos. A su vez, la Comisión de Asuntos Exteriores y de Cooperación debe poder hacer debates previamente a las reuniones de formaciones del Consejo que afectan a su ámbito competencial.
- **Potenciar la participación e implicación en el Comité Europeo de las Regiones, la Asamblea de Regiones de Europa, y en la Conferencia de Presidentes de Parlamentos de Regiones.**
- **Promover y difundir el uso del catalán en las instituciones europeas, con el objetivo de alcanzar su oficialidad en la UE.** A su vez, la cultura catalana también debe ser reconocida como elemento integrante de la diversidad cultural europea y de la plurinacionalidad y pluriculturalidad del Estado.
- **Dar impulso a la cooperación euromediterránea a partir de los instrumentos del proceso de Barcelona y la Unión por el Mediterráneo.** La Generalitat debe priorizar el volver a situar Barcelona como eje central de una cooperación multilateral mediterránea renovada.

I. RECUPEREMOS LA AGENDA SOCIAL

Ya hace demasiado tiempo que la agenda social en Cataluña está olvidada. Los recortes aplicados por CiU en 2011 se han consolidado con el gobierno de JxS que, con el apoyo de la CUP, ha seguido dejando de lado las principales políticas sociales en el momento que eran más necesarias. Por desgracia, Cataluña ha sido pionera en la aplicación del paradigma de la austeridad.

Desde Catalunya En Comú-Podem apostamos por recuperar la agenda social. Queremos unas instituciones públicas que tengan una fuerte capacidad redistributiva y que impulsen políticas de equidad a través de una fiscalidad justa. Pero al mismo tiempo apostamos por complementar esta orientación redistributiva del estado con una agenda de políticas predistributivas que incidan sobre las causas de las desigualdades y responsabilicen no solo al estado, sino también a los agentes privados (las empresas y las familias), de una distribución más igualitaria. En un contexto como el actual, donde la capacidad de inversión pública se ve debilitada, hay que apostar más que nunca por medidas regulativas que fuercen a los agentes privados a generar condiciones de igualdad. Poniendo la atención en cuestiones como la mejora de las condiciones de vida en ámbitos como la vivienda, la educación, la salud, o la cultura, generaremos una ciudadanía más autónoma, más emancipada y menos dependiente. Reclamamos un nuevo modelo de bienestar que nos permita construir una sociedad justa e igualitaria.

1. JUSTICIA SOCIAL Y POLÍTICAS PARA LA EQUIDAD

La idea de la justicia social se orienta hacia la creación de las condiciones necesarias para que se desarrolle una sociedad realmente igualitaria en términos económicos. Para avanzar hacia un país socialmente justo, por tanto, se necesitan medidas de reequilibrio de los ingresos y de la riqueza, empezando por una política de garantía de rentas.

1.1. GARANTIZAR RENTAS PARA UNA VIDA DIGNA: RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA

La crisis económica ha golpeado, desde 2008 y con efectos que aún hoy son dramáticos, a los sectores sociales más desfavorecidos. Se ha incrementado la pobreza y la desigualdad como consecuencia de la pérdida de puestos de trabajo, de la reducción de la cuantía de los salarios, de la cada vez más omnipresente precariedad laboral –ya sea en forma de temporalidad o de contratos a tiempo parcial–, de los recortes de las pensiones y de las prestaciones públicas de carácter social. De hecho, cada día que pasa hay riesgo de que más personas en situación de desempleo ya no cobren ningún tipo de prestación económica.

El día 12 de julio de 2017, el Parlament de Catalunya aprobó la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía, nacida de una iniciativa legislativa popular (ILP) que, a pesar de ser aprobada finalmente por unanimidad, tuvo que hacer frente a graves dificultades y a retrasos en su tramitación, y no alcanzó plenamente sus objetivos iniciales. Por eso proponemos:

- **Garantizar el derecho a la renta garantizada de ciudadanía a todas las personas trabajadoras que tengan unos ingresos salariales inferiores a la cuantía de la renta garantizada**, en el bien entendido que la RGC no podrá conllevar, en ningún caso, el incumplimiento empresarial de sus obligaciones legales, ni contribuir a ellas.

- **Incrementar la cuantía del Indicador de Rentas de Suficiencia de Cataluña (IRSC) que está congelado desde el año 2010.** Este indicador es el que conforma el umbral económico para acceder a la RGC y, a la vez, la cuantía de la prestación económica de la RGC de la primera (100%) y de la segunda persona (50%) de un núcleo familiar o de convivencia.
- **Incrementar la cuantía de cada uno de los hijos/as hasta situarla en 200 € mensuales** al final de la legislatura con la finalidad de avanzar en la erradicación de la pobreza infantil que aún afecta al 25% de niños y adolescentes de Cataluña.
- **Reforzar todas las acciones y los mecanismos que favorezcan e incentiven la salida de la RGC** y la incorporación al trabajo remunerado y la eliminación de las trampas de la pobreza y la precariedad.
- **Implementar mecanismos que aseguren que todas las personas** y unidades de convivencia merecedoras de la RGC puedan acceder a ella y que no se desarrollan trabas burocráticas para impedir que el derecho a la RGC sea efectivo y no esté condicionado por restricciones presupuestarias.
- **Constituir, al inicio de la legislatura y de forma inmediata,** la Comisión de seguimiento de la aplicación de la renta garantizada de ciudadanía, que entre otras cosas debe revisar el conjunto de prestaciones económicas y de servicios para racionalizar y simplificar las prestaciones.
- **Empezar a avanzar hacia la Renta Básica** a través de una prueba piloto a nivel catalán para testear sus efectos. Debería incluir varias pruebas, entre ellas alguna área territorial con saturación. También podría incluir pruebas sobre nuevas formas de reparto del trabajo, combinadas con la Renta Básica.

1.2. IMPLANTAR UN SISTEMA FISCAL MÁS JUSTO Y SOLIDARIO

Disponer de un estado del bienestar al nivel de los estándares europeos requiere una fiscalidad que tenga capacidad de suministrar los recursos necesarios y que cumpla con el principio de progresividad fiscal (que pague más quien más tenga y más gane), que recupere la capacidad recaudatoria perdida y la aumente, y que incorpore también a esta normativa fiscal la perspectiva de género. Entendemos que el principal problema de las finanzas de la Generalitat es su baja recaudación efectiva en relación a las economías europeas de nuestro entorno. Por tanto, hay que restituir las cargas impositivas sobre las rentas más altas para que contribuyan en mayor medida al esfuerzo de generar recursos fiscales necesarios para unos servicios públicos de calidad.

En este sentido, aumentar las contribuciones a las finanzas públicas de los patrimonios más altos, a través de modificaciones al Impuesto de sucesiones y donaciones y al Impuesto de patrimonio o eliminando los beneficios fiscales que disfrutaban los sectores más privilegiados, constituye un factor de justicia social y reequilibrio presupuestario. Además, la decidida lucha contra el fraude fiscal, la introducción de elementos de fiscalidad ambiental, y la anulación de la reducción en el impuesto del juego –nuevo ejemplo de cómo la fiscalidad se pone al servicio de los intereses económicos de los más poderosos– contribuirá a recuperar un sistema fiscal para Cataluña más justo y progresivo.

El nuevo marco constituyente catalán debe permitir, también, que Cataluña pueda tener una mayor capacidad de decisión sobre su propio sistema fiscal. En este sentido, promoveremos una política de ingresos justa, solidaria y ambiental que, como mínimo, contemple los ejes siguientes:

- **Eliminar los beneficios fiscales de los sectores más privilegiados** para poder financiar y consolidar el estado del bienestar.

- **Recuperación del Impuesto de sucesiones y donaciones** y reforma del Impuesto de patrimonio. Aumentar las contribuciones a las finanzas públicas de los patrimonios más altos mediante modificaciones al Impuesto de sucesiones y donaciones y al Impuesto de patrimonio.
- **Anulación de la reducción en el impuesto del juego**, eliminando los privilegios en los casinos.
- **Modificación del IRPF**. No discriminar las rentas del trabajo en relación con las del capital, aplicando el mismo tipo impositivo a ambos tipos de rendimientos. Garantizar un trato igualitario en el Impuesto sobre Sociedades para las sociedades productivas y las de inversión, aplicando el mismo tipo impositivo a ambos tipos de sociedad. Gravar en mayor medida los niveles más altos de renta. Introducir un tipo marginal del 50% para rentas superiores a 100.000 € anuales, en convergencia con los países nórdicos.
- **Crear un impuesto que grave a las entidades financieras y entidades poseedoras de vivienda desocupada** o por las plusvalías obtenidas con la venta de viviendas, y adquiridos en ambos casos mediante procesos hipotecarios, desahucios o daciones en pago de deudas. Gravaría dos hechos imponibles: **a)** La propiedad de viviendas como las descritas, que a los seis meses de la adquisición no se hayan vendido o no estén alquiladas a precios sociales (hasta 500 € / mes) se gravará el propietario con un impuesto creciente en función del tiempo que quede vacío, y **b)** el incremento de valor obtenido por el propietario con su venta, se gravará este beneficio al tipo único del 99% de la plusvalía obtenida. Se entenderá por plusvalía obtenida la diferencia entre el valor registral de adquisición y el valor real del mercado en la venta a un tercero.
- **Trabajar para aplicar el tipo de IVA superreducido** a todos los productos de primera necesidad (alimentación, productos sanitarios, artículos de higiene...) y reducido a aquellos bienes como los servicios culturales, material escolar o gafas, todos ellos gravados actualmente a tipo ordinario.
- **Impuesto sobre bienes de lujo**. Trabajar para impulsar las reformas legales necesarias en el Estado y en la UE para establecer un impuesto sobre los bienes de lujo con un tipo más elevado que el tipo ordinario.
- **Introducir elementos de equidad y progresividad en el IBI**, estableciendo una escala de gravamen creciente en función del valor del inmueble, así como bonificaciones en función de las circunstancias económicas, personales y/o familiares.
- **Trabajar por la implantación de la Tasa Tobin sobre Transacciones Financieras** como vía para garantizar ingresos, y herramienta de lucha contra la especulación financiera.
- **Evitar el *dumping* fiscal en las tasas e impuestos** en los que las administraciones catalanas dispongan de capacidad normativa.

1.3. ESTABLECER UNA BASE MÍNIMA DE INVERSIÓN SOCIAL QUE PERMITA GARANTIZAR DERECHOS SOCIALES

Entendemos que el gasto social es inversión de presente y de futuro, ya que asegura la sostenibilidad de nuestro sistema de libertades, derechos y bienestar y crea nueva ocupación. La cohesión social es la mejor garantía para el presente y para nuestro futuro como sociedad. Para conseguir estos objetivos en la próxima legislatura planteamos:

- **Fijar una base de inversión social en los presupuestos de la Generalitat de Catalunya**, incrementando en el período de 2 legislaturas, equivalente a 8 años, la inversión social hasta situarla en la media de la UE. Cataluña destina el 21% del PIB a protección social. El objetivo es llegar, como mínimo, a la media europea del 28% del PIB.

- **Ampliar la cobertura pública de aquellos programas y servicios sociales** que son generadores de ocupación y que crean condiciones favorables para la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad (Servicio de Ayuda a Domicilio, Asistente Personal, etc.).
- **Aplicar la metodología SROI (Social Return on Investment)**, que mide el retorno social de las inversiones llevadas a cabo y nos permite asignar los recursos a los programas que generan más impacto social.

2. SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales son uno de los pilares del estado del bienestar y tienen como objetivo garantizar las necesidades básicas de la ciudadanía, promoviendo la autonomía personal, la igualdad de derechos y de oportunidades y el desarrollo de las capacidades personales. Las políticas de servicios sociales e ingresos mínimos se han basado hasta ahora en un modelo asistencial que estigmatiza y responsabiliza a las personas cuando no llegan a tener las condiciones para desarrollar un proyecto de vida adecuado y satisfactorio. Desde nuestro espacio político, en cambio, planteamos una visión transversal de la intervención pública que sitúe a los servicios sociales en el mismo nivel que la sanidad, la educación, la vivienda o las pensiones, como un pilar esencial de la articulación de un sistema de bienestar de garantía de derechos y fomento de la autonomía.

2.1. UNIVERSALIZAR EL ACCESO AL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

Desde la aprobación de la Ley 12/2007 de Servicios Sociales de Cataluña el acceso al Sistema de Servicios Sociales es un derecho para todas las ciudadanas y ciudadanos de Cataluña. En estos 10 años de vigencia de la Ley no se ha llevado a cabo el despliegue reglamentario ni las reformas del Sistema. Se necesita una cartera de servicios que dé respuesta a las crecientes necesidades de la ciudadanía, unos servicios sociales básicos con capacidad resolutive y desplegados de forma equitativa en el territorio, unos servicios sociales especializados y tecnológicamente avanzados, y una inversión constante para disponer de unos equipos profesionales que puedan dar respuesta a estos retos.

Ante los retos sociales del envejecimiento y la crisis de los cuidados, en los últimos 20 años los Servicios Sociales no han recibido la atención política prioritaria ni el nivel de inversión necesario. Por eso, durante la próxima legislatura hay que trabajar para poner las bases de una reforma en profundidad del Sistema de Servicios Sociales con los siguientes objetivos:

- **Reformar la Ley de Servicios Sociales** para conseguir la universalización real del acceso a los Servicios Sociales centrándose en la promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas y en el desarrollo y cuidado de sus relaciones familiares y comunitarias. La Ley de Servicios Sociales debe dar coherencia y debe ser el marco de aplicación de las políticas de atención a la dependencia, infancia, lucha contra la exclusión social, etc.
- **Garantizar la atención de toda la ciudadanía mediante la revisión de la Cartera de Servicios Sociales**, asegurando unas coberturas suficientes y equitativas para dar respuesta a las necesidades sociales de una forma efectiva. Deben tener una distribución de recursos que tenga en cuenta la diversidad del territorio.
- **Potenciar los Servicios Sociales Básicos** como pieza clave del Sistema para que pueda asumir todas las funciones para cubrir las necesidades de

los ciudadanos en su entorno comunitario más próximo, ampliando sus competencias y recursos. Hay que revisar su ratio poblacional en función de la situación sociodemográfica de su territorio.

- **Priorizar la red pública con un crecimiento de los servicios** y equipos de gestión propia.
- **Estudiar la progresiva desaparición del copago en toda la Cartera de Servicios Sociales** a medida que aumente la capacidad de recaudación fiscal.
- **Activación de políticas activas de coordinación intersectorial** (sanidad, vivienda, ocupación, educación y justicia) diseñadas por las diferentes administraciones implicadas y los colectivos profesionales.
- **Desarrollar un ecosistema de investigación y creación de conocimiento en Servicios Sociales** que permita un cambio sustantivo en los métodos de atención e intervención social para conseguir un impacto significativo en la resolución de las necesidades sociales.

2.2. GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROMOCIÓN Y A LA ATENCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Las situaciones de dependencia y de diversidad funcional son inherentes a las personas, en algún momento u otro todo el mundo puede ver limitadas algunas de sus capacidades y, por tanto, necesitar el apoyo de otros para desarrollarlas. El análisis de la aplicación de la ley de dependencia, 10 años después de su aprobación, ofrece en Cataluña unos datos muy decepcionantes.

Las personas con dependencia deben esperar más de lo que establece la ley para ser valoradas y para recibir los recursos y servicios que les corresponden como consecuencia de un sistema muy burocratizado, con las competencias distribuidas entre 3 administraciones (estatal, autonómica y local) y con muchas carencias de cumplimiento de las responsabilidades que conllevan estas competencias. El desarrollo de la Ley se ha caracterizado por la infradotación económica, el incumplimiento reiterado de la financiación que la Ley establece y las sucesivas aprobaciones de normativas que han recortado los derechos de las personas. Para revertir todo esto proponemos aprobar la Ley Catalana de Autonomía Personal que nos permita:

- **Garantizar el derecho con un sistema de financiación suficiente. Se debe garantizar el acceso efectivo a los servicios bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.** Garantizar los servicios adecuados y en número suficiente para evitar listas de espera a la vez que priorizando los servicios frente a las prestaciones. Estudiar la progresiva eliminación del copago por parte de las personas con dependencia.
- **Impulsar un sistema de atención social y sanitaria.** El modelo de intervención con las personas con dependencia debe articular las actuaciones de los ámbitos sociales y los sanitarios de forma que se garantice un abordaje de las necesidades de cada persona de forma continuada e integral: que promueva la innovación, la práctica colaborativa y la corresponsabilidad en el proceso de atención, mediante la formación, el intercambio y el acceso a la información entre profesionales que pertenecen a diferentes organizaciones y ámbitos de atención.
- **Potenciar las capacidades y la autonomía de las personas.** Desarrollar aquellos servicios y recursos que promueven las capacidades y autonomía de las personas (asistente personal, productos de apoyo, medios de accesibilidad, etc.) y que facilite la toma de decisión compartida y apodere a las personas en el desarrollo de su proyecto de vida.
- **Impulsar un sistema de prestación de cuidados cercano a la comuni-**

dad. Los servicios deben ser flexibles y ajustados a los momentos vitales de las personas con dependencia y a las personas que las cuidan. Favoreciendo proyectos de vida independiente y esquemas de vida que potencien la permanencia de las personas en su entorno social.

- **Revertir la desigualdad de género existente en la economía** de los cuidados y la consiguiente generación de la economía sumergida y la explotación laboral a que conduce el actual sistema. Poner en valor el trabajo de la atención domiciliaria a través de una organización eficiente de las labores y con unas condiciones laborales para las profesionales. Devolver la inclusión a la Seguridad Social a las personas cuidadoras.
- **Desarrollar un sistema basado en el conocimiento y la tecnología.**

2.3. INTRODUCIR LA MIRADA COMUNITARIA EN TODAS LAS POLÍTICAS SOCIALES

La intervención social tiene una vertiente reactiva, por lo que se da respuesta a las necesidades sociales en el momento en que surgen, y muchas veces estas ya no admiten solución y solo se pueden paliar sus efectos.

Las políticas públicas que inciden en el ámbito del bienestar social tienen el objetivo de dar respuesta a personas y familias que buscan apoyo y acompañamiento en momentos de dificultad o disrupción que se presentan en un determinado momento de su vida.

Desde Catalunya En Comú-Podem entendemos que el bienestar social tiene un componente individual, asociado a la cobertura de necesidades básicas y a la autonomía de la persona para decidir cómo debe ser su proyecto de vida, y un componente colectivo, vinculado con las personas con quien se relaciona y el entorno en el que vive.

Queremos fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y los movimientos sociales, entidades e instituciones que conviven en un mismo territorio con la finalidad de conseguir barrios y ciudades más cohesionados y favorecer mejoras en la calidad de vida de las personas. Por todo ello, trabajaremos para:

- **Elaborar un Plan Nacional de Acción Comunitaria**, introduciendo la mirada comunitaria en todas las políticas sociales.
- **Repensar los servicios públicos desde la perspectiva comunitaria**, ofreciendo respuestas innovadoras que vayan más allá de la inmediatez y el corto plazo.
- **Asegurar la financiación a largo plazo de los proyectos y programas comunitarios, asegurando su sostenibilidad.**
- **Introducir la vertiente comunitaria en el desarrollo económico de los barrios**, la mejora de la empleabilidad y la creación sostenible de ocupación.
- **Apostar por un cambio de modelo de los servicios sociales, que actúen desde y con la comunidad**, de forma coordinada con otras entidades y servicios, con el objetivo de prevenir cualquier forma de exclusión social.

2.4. SITUAR LOS CUIDADOS EN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS E IMPULSAR LA ATENCIÓN INTEGRAL

Hoy es imprescindible reorientar y repensar las políticas públicas de atención a las personas que más lo necesitan. El nuevo escenario está marcado por retos demográficos, con un aumento de la esperanza de vida y de las situaciones de cronicidad y dependencia, cambios en los roles de género, la irrupción de una *crisis de los cuidados* o situaciones de desigualdades sociales que impactan en el

bienestar y la salud. Todo ello requiere un cambio de mirada y un replanteamiento sobre quién, cómo y dónde debemos cuidar a las personas cuando lo necesitan.

En los últimos años se han multiplicado los proyectos y experiencias de coordinación social y sanitaria. Apostar por la atención integral y centrada en la persona implica un cambio radical en la concepción y el modelo de intervención de los servicios sociales y sanitarios, definiendo modelos de integración y coordinación presupuestaria, facilitando la autonomía de las personas y su vinculación comunitaria y aumentando la calidad de los servicios que se prestan. El objetivo también es priorizar una mirada preventiva y coordinada con otras políticas de vivienda, ocupación o educación. Por estos motivos, nos comprometemos a:

- **Aportar los recursos adecuados para garantizar los derechos sociales** y desarrollar políticas de atención integral de calidad. La primera exigencia es revertir los recortes en el ámbito social y sanitario y la mercantilización de los servicios.
- **Impulsar nuevos modelos de cuidados**, borrando las fronteras entre los servicios sociales y los de salud. Esta perspectiva social y sanitaria exige una visión territorial, de proximidad y comunitaria, motivo por el cual hay que valorar y fortalecer el rol de los gobiernos locales, el tercer sector social y las iniciativas comunitarias. El Gobierno de la Generalitat pondrá todos los medios normativos y presupuestarios para desplegar las políticas de atención integral social y sanitaria en el territorio con la colaboración del mundo local.
- **Autonomía, vínculos y democratización de los cuidados.** Replantear qué cuidados queremos para las personas que los requieren, contando con su vivencia y experiencia, así como replantear quién debe cuidar, quién cuida a los cuidadores, cómo visibilizar este trabajo imprescindible y cómo mejorar sus condiciones.
- **Avanzar en el continuo asistencial en la atención a la dependencia entre Servicios Sociales**, atención a la Salud Mental, Atención Primaria, Sociosanitaria, Rehabilitación, Residencias y Atención Domiciliaria. Elaboración de un mapa para planificar a corto y largo plazo los equipos sociales y sanitarios para hacer efectiva la atención integrada.

2.5. RESPONDER ANTE LA POBREZA ENERGÉTICA

La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer el mínimo de servicios energéticos y, de esta manera, garantizar las necesidades básicas, a la vez que se tienen en cuenta los factores personales, geográficos y materiales que entran en juego. Las personas que la sufren acumulan impagos en las facturas y pueden sufrir cortes de suministro eléctrico, de agua o gas. De ello se derivan, entre otras, consecuencias que afectan a su salud, disminución del rendimiento físico y académico, problemas sociales y relacionales (intra y extrafamiliares), degradación de los edificios y deudas inasumibles para las familias.

En Cataluña se estima que un 10% de los hogares se encuentran en riesgo de sufrir pobreza energética, un fenómeno que se concentra en algunas zonas geográficas en las que confluyen un alto volumen de familias en situación de exclusión residencial, un parque inmobiliario de baja calidad e índices de desempleo elevados, algunos de los indicadores que están directamente vinculados con la pobreza energética.

La Ley 24/2015, del 29 de julio, en su artículo 6, establece medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, y ad-

vierte que las administraciones públicas deben establecer los acuerdos o convenios necesarios con las compañías de suministro de gas y electricidad para poder adoptar medidas destinadas a hacer frente a la situación de las personas y unidades familiares en situación de pobreza energética y riesgo de exclusión residencial. En este sentido, proponemos actuaciones en 5 grandes ejes:

- **Aplicación de la Ley 24/2015.** Consolidar la legislación vigente (Ley 24/2015) apelando a un cambio de normativa sobre la regulación del consumidor vulnerable (RD897/2017) que permita a Cataluña la firma de convenios con las compañías suministradoras con los siguientes ejes centrales:
 - Aplicación del principio de precaución evitando cortes de suministro por razones económicas.
 - Aplicar el umbral de riesgo de exclusión social de la Ley 24/2015.
 - Responsabilizar económicamente a las empresas suministradoras para garantizar los suministros básicos de agua, luz y gas en los hogares.
 - Condonación de las deudas de las familias dentro del marco de la Ley 24/2015.
 - Hacer cumplir los protocolos de la Ley 24/2015.
 - Poner énfasis en las personas dependientes energéticas que se hallen en situación de especial vulnerabilidad para que sean detectadas, informadas y protegidas.
- **Detección y diagnosis.** Actualmente la principal vía de detección de casos de pobreza energética en Cataluña son los servicios sociales. Pero no todo el mundo que sufre pobreza energética se dirige a estos servicios, ya sea por falta de conocimiento del apoyo que pueden recibir, o simplemente por miedo a la estigmatización que les puede suponer. Todos aquellos profesionales que atienden colectivos vulnerables o están en contacto con personas potencialmente vulnerables deberían ser capaces de identificar cuándo se encuentran ante alguien que sufre pobreza energética y saber qué servicios y recursos pueden ofrecerles. Hay que:
 - Incorporar circuitos de detección y atención de pobreza energética en otros servicios autonómicos y/o locales como: los servicios de salud, los servicios de atención a la gente mayor, los cuerpos de seguridad y servicios educativos.
 - Promover la creación de un informe de diagnóstico actualizado y preciso de la situación de Cataluña en materia de pobreza energética (estado actual, causas, consecuencias, zonas geográficas, impagos, etc.) exigiendo la transparencia en la gestión de los impagos por parte de las empresas suministradoras.
- **Atención y empoderamiento de la ciudadanía.** Creación de una red de oficinas de atención al ciudadano que ofrecen la información, la atención y la intervención necesarias para que las personas puedan tener garantizado el acceso a los suministros básicos. Estos mismos ofrecerán servicios de:
 - Información y asesoramiento.
 - Orientación en la mejora de la gestión y la eficiencia energética de los hogares.
 - Acompañamiento en la tramitación de ayudas y multas y ayudas en las gestiones con las compañías: cambios de tarifa, potencia y compañía comercializadora, eliminación de servicios extra, gestión del bono social y del boletín.
 - Detección del incumplimiento de la legislación vigente por parte de las compañías suministradoras.
 - Gestión de la regulación de las situaciones anómalas.

- **Sensibilización.** Sensibilizar a la población sobre qué es y qué consecuencias tiene la pobreza energética facilitará que se creen redes de apoyo mutuo y solidaridad con las personas afectadas. También permitirá mejorar la información necesaria, dar a conocer soluciones, y empoderar al ciudadano ante los abusos indiscriminados con los que actúan las compañías suministradoras. Proporcionar información clara y transparente constituye un recurso más para proteger a los consumidores en este ámbito. El mercado energético es un sector complejo, y que en muchos aspectos requiere conocimientos técnicos especializados.
 - Promover la cultura energética con campañas de sensibilización con el objetivo de empoderar al ciudadano ante las campañas de desinformación de las compañías suministradoras del oligopolio eléctrico.
 - Campañas informativas para promover el ahorro energético doméstico y comercial.
- **Rehabilitación y medidas de eficiencia energética.** La reforma del interior de las viviendas, la rehabilitación de la estructura global del edificio y las medidas de eficiencia energética mejoran el bienestar y la calidad de vida de las personas. La rehabilitación tiene un efecto positivo sobre las unidades familiares que mejoran la accesibilidad y la seguridad de su vivienda, pero también sobre el resto de la ciudadanía que gana en dignidad y bienestar del espacio público.
 - Convocatoria de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios, con el objetivo de garantizar un hogar digno a toda la ciudadanía y evitar situaciones de pobreza energética. En la misma se van a incluir programas de rehabilitación de interiores con cobertura del 100% para personas en situación de riesgo de exclusión residencial.
 - Creación de un programa de auditorías e intervención en las viviendas en situación de pobreza energética para fortalecer las respuestas preventivas y educativas del mundo local. La finalidad es mejorar la eficiencia energética de las viviendas en situación de pobreza energética, reducir los gastos de suministros básicos (electricidad, agua y gas u otros combustibles) y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias.

2.6. GARANTIZAR UNA VIVIENDA ESTABLE A LAS PERSONAS SIN HOGAR

Según datos oficiales, en Cataluña hay unas 37.000 personas que tienen graves problemas de alojamiento, entre las cuales 11.500 no tienen hogar. El sinhogarismo afecta a miles de personas excluidas de forma permanente del acceso a la vivienda y que deben vivir en espacios no adecuados, estructuras temporales, infraviviendas, albergues y alojamientos de emergencia o en la calle.

La exclusión de la vivienda, el sinhogarismo, se identifica como una de las formas más extremas en que se manifiesta la pobreza en nuestras ciudades y, por tanto, una vulneración de los derechos más fundamentales. Las personas sin techo, que hacen vida las 24 horas en el espacio público, son la parte más visible del sinhogarismo, pero no la única. La exclusión residencial se manifiesta en diferentes intensidades en función de la relación de las personas con el espacio de que disponen para su vida personal. Quien vive en un centro residencial de servicios sociales, en un hogar de acogida o en un espacio sin condiciones de habitabilidad, dispone de un techo pero no de un hogar.

Durante el año 2017, la Generalitat ha puesto en marcha la elaboración de la *Estrategia Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Cataluña*. A la espera de la concreción de esta estrategia planteamos las siguientes acciones como acciones prioritarias para combatir el sinhogarismo:

- **Dimensionar el fenómeno del sinhogarismo.** Generar información rigurosa sobre la población sin hogar para poder mejorar la efectividad de las políticas; recopilar todas las situaciones de sinhogarismo incluidas en las categorías ETHOS; situaciones en las que la investigación empírica demuestra que hay una gran rotación. El objetivo es romper con la idea de que el sinhogarismo es una patología social, cuando en realidad es un problema de acceso a la vivienda.
- **Prevenir las situaciones de sinhogarismo.** Prever los procesos de desinstitucionalización. El momento de salida de ciertas instituciones (prisiones, hospitales, centros de tratamiento, etc.) que proporcionan a las personas alojamiento continuo durante largos períodos de tiempo puede convertirse en el desencadenante de procesos hacia la exclusión severa y hacia la situación de sin hogar.
- **Velar para que las políticas de lucha contra el sinhogarismo** incidan en la prevención y la atención desde una perspectiva de fomento de la autonomía personal y de los vínculos relacionales, de reducción de los riesgos vitales y de fortalecimiento de las capacidades.
- **Vincular las políticas de atención a las personas sin hogar a las políticas de vivienda.** El Parque de Vivienda Social debe garantizar la reserva de vivienda para personas sin hogar. Al mismo tiempo, se debe promover la estrategia de “Primero el hogar” (programas específicos *Housing First*, y políticas *Housing-Led* que establecen como prioridad de la intervención de los servicios de atención proporcionar una vivienda a las personas que se quedan sin hogar).
- **Luchar contra la discriminación y la violencia por causa de odio contra las personas sin hogar.**
- **Dotar las políticas de lucha contra la exclusión residencial de visión territorial,** promoviendo la atención de las personas en sus municipios de origen y evitando el desarraigo que supone tener que buscar atención y servicios en las grandes ciudades y, en especial, en Barcelona.
- **Garantizar la perspectiva de género en el diseño de las políticas de lucha contra el sinhogarismo** evitando la invisibilización que sufren las mujeres sin hogar por el hecho de tener menos presencia en el espacio público que los hombres.

2.7. FOMENTAR LA COPRODUCCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Los servicios sociales públicos deben acompañar y trabajar con las entidades sociales, impulsando dinámicas de coproducción y alineando estrategias de intervención. La coproducción debe basarse en la asunción compartida de la atención a las necesidades sociales y, en su caso, anticiparse antes de que su emergencia se convierta en “problemas sociales”. Para hacer posible la coproducción, los servicios sociales deben escuchar y priorizar el trabajo comunitario y la articulación de vínculos relacionales y el impulso de tejido asociativo en el territorio.

Las entidades del tercer sector deben responder a la lógica social. En las distintas entidades del tercer sector y sus actividades, la ética representativa tiene que situarse fuera de la ética de mercado; es decir, no deben buscar el beneficio con estas, sino que deben responder a la lógica social y a las necesidades de la población. La actividad social, por su naturaleza y su valor intrínseco, debe ser no-mercantilizable. Por todo ello proponemos:

- **Auditar las empresas del tercer sector para poder promover y fortalecer aquellas que sean de proximidad.** El tercer sector no puede responder a las lógicas de mercado. Hay que priorizar las formas asociativas,

cooperativas y de los distintos sectores de la economía social, solidaria y cooperativa.

- **Traspasar y territorializar los recursos provenientes del 0,7% del IRPF**, así como otros destinados a otras finalidades de interés social.
- **Establecer un diálogo transparente y un marco de coordinación**, asesoramiento y colaboración estable con las asociaciones representativas del tercer sector y la sociedad civil organizada.
- **Promocionar el asociacionismo y la iniciativa social como forma clave de participación ciudadana** y de refuerzo de la cohesión social. Seguir implementando la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.
- **Exigir cláusulas sociales en las contrataciones públicas y la no discriminación de las entidades del tercer sector en relación al IVA**, cuando este corra a cargo del contratante, y garantizar la prestación de servicios de calidad.
- **Aprobar la nueva Ley de Contratación de los Servicios a las Personas**, derivadas de las nuevas directivas europeas de contratación pública, que constatan la importancia y la especificidad de los servicios dedicados a la atención a las personas y la necesidad de priorizar en la selección de los contratistas las cuestiones de calidad, continuidad, accesibilidad y la consideración de las necesidades específicas de los usuarios, sobre todo los más vulnerables, por encima de consideraciones económicas.
- **Fomentar y mejorar la calidad de la ocupación**, tanto la que deriva de la actividad económica que desarrollan las entidades y empresas sociales del sector como la vinculada a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.
- **Defender unos servicios públicos también con derechos laborales garantizados** para los trabajadores/as del tercer sector que redunden en beneficio de los usuarios, pero también en el de los profesionales.
- **Implementar protocolos y mecanismos sociales e institucionales** para asegurar la presencia y el protagonismo de las mujeres y de los colectivos sociales excluidos como prestadores de los propios servicios sociales.
- **Promover políticas coproducidas dirigidas no solo a paliar las problemáticas sociales**, sino a prevenirlas antes de que estas surjan y se cronifiquen.

2.8. MEJORAR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Durante la pasada legislatura, el Gobierno aprobó el Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública, ante la necesaria y urgente transposición de dos Directivas europeas. Este Decreto Ley fue convalidado por el Parlamento con el compromiso que fuese tramitado como proposición de ley.

Durante la próxima legislatura es necesario y urgente tramitar y aprobar una Ley de contratación de los servicios de atención a las personas que responda, entre otras, a los siguientes criterios:

- **Definir los servicios sociales como públicos de modo que se garantice la calidad de los servicios** y no se condicione su prestación a la reducción del precio económico que tengan, ni a la libertad de mercado.
- **Dar cabida dentro de esta regulación a todos los servicios dependientes de la red pública de servicios sociales**, ampliando por ejemplo el concepto de gestión delegada a la prestación de servicios sociales a domicilio.

- **Garantizar los principios de atención personalizada e integral**, de arraigo de la persona en el entorno social, de elección de la persona y continuidad en la atención y la calidad.
- **Hacer efectivo que las entidades de iniciativa social son un elemento definitorio del sistema de servicios sociales** y un elemento clave en el fomento de estos servicios.
- **Establecer estándares para la mejora de la calidad del servicio** que incluyan con mucha claridad las condiciones de trabajo en que se deben prestar y, entre ellas, el número mínimo de horas de prestación de los servicios, la titulación académica exigida a las personas que deban prestarlas, y la experiencia profesional adecuada.
- **Eliminar el régimen de subvención como mecanismo de relación con las entidades del sistema de ocupación en Cataluña** y, en su lugar, fomentar el establecimiento de contratos programa y conciertos para garantizar la estabilidad de las políticas y la de las distintas entidades del sistema.
- **Regular legalmente y de forma transversal las cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de innovación** para que dejen de tener la consideración de buenas prácticas y se conviertan en obligaciones legales esenciales de los conciertos sociales y de la gestión delegada.
- **Establecer legalmente mecanismos de control y de evaluación de la prestación de los servicios de atención a las personas**, dotándolos de los recursos necesarios para que estos mecanismos sean efectivos y eficaces.

3. VIVIENDA

El estallido de la burbuja inmobiliaria evidenció que el acceso a una vivienda digna para toda la ciudadanía es un derecho que en Cataluña no está garantizado. Los efectos de la crisis hipotecaria han sido demoledores y actualmente vemos como la situación se está reproduciendo en la vivienda en régimen de alquiler. A pesar de las mejoras significativas que se han conseguido en los últimos años gracias al activismo social de los movimientos en defensa del derecho a la vivienda, hay que ir más allá y hacer realidad un cambio de modelo que, efectivamente, garantice el acceso a una vivienda digna como un derecho.

Además, las políticas de vivienda deben concebirse en una lógica de derecho en nuestros pueblos y barrios, el derecho a vivir en ellos, a quedarnos en ellos, a estar cerca y con buena conexión pública a los servicios que necesitamos y a los sitios de trabajo.

Necesitamos un verdadero pacto político en el que la lucha contra los desahucios y la protección de la vivienda se conviertan en la principal herramienta para hacer frente a la exclusión social. Es del todo prioritario paralizar los desahucios y desalojos de la primera vivienda, así como garantizar alternativas habitacionales.

3.1. COPRODUCCIÓN DE NUESTROS PUEBLOS Y BARRIOS

Tanto en la Constitución Española como en el Estatut d'Autonomia, el acceso a la vivienda queda condicionado a un conjunto normativo nada coherente con este objetivo, que va desde unos planes de vivienda centralizados, infradotados y partidarios de la propiedad frente al alquiler hasta unas leyes de arrendamientos urbanos, hipotecaria, del suelo y urbanísticas que necesitan reformas urgentes. Además, las leyes catalanas como la del derecho a la vivienda y la de emergencia habitacional (originada por una ILP), han sido recortadas por los gobiernos de CiU y JxS o laminadas desde el gobierno central a través del Tribunal Constitucional.

Por tanto hay que crear, a través del nuevo marco constituyente catalán, un conjunto de leyes y normas que prioricen el derecho a la vivienda. En este sentido, nos comprometemos a:

- **Impulsar espacios de trabajo conjunto para garantizar el derecho de los barrios y pueblos** a participar directamente en la creación de las políticas de vivienda.
- **Generar conjuntamente un nuevo Plan por el Derecho a la Vivienda 2018-2028**, con el suficiente apoyo presupuestario como para que haya una verdadera política de vivienda.
- **Recuperar el Pacto Nacional por el Derecho a la Vivienda como espacio de encuentro** y seguimiento de las políticas de vivienda en curso.
- **Elaborar una nueva Ley por el Derecho a la Vivienda** que prime su función social, y dé elementos tanto de fomento de la vivienda social de alquiler como de penalización, llegando a la expropiación del usufructo, de todo aquello que limita esta función social: la vivienda vacía, la sobreocupación, la infravivienda, la mala conservación, etc.
- **Garantizar la protección del suelo residencial.** El suelo destinado a la vivienda debe ser para este fin, y no para ningún otro.

3.2. CONTROLAR EL PRECIO DEL ALQUILER

El nuevo marco legal impulsado en la vivienda deberá garantizar, en combinación con la reforma de la ley de urbanismo, la regulación del mercado privado de vivienda con medidas como:

- **Crear mecanismos para la denuncia de especuladores.** Desarrollar al máximo las potencialidades de la Ley por el Derecho a la Vivienda de 2007 para sancionar los pisos públicos de los bancos, la infravivienda y la sobreocupación.
- **Elaborar una Ley de arrendamientos urbanos catalana**, a partir del nuevo marco constituyente catalán, que termine con los alquileres abusivos y defienda al inquilino y al pequeño propietario. La ley incorporaría medidas como: mejorar la estabilidad de los contratos; limitar el incremento de los precios entre contrato y contrato; alargar el período de preaviso, pasando de un mes a ocho meses; limitar las fianzas a un mes. Mientras esta Ley Catalana no sea viable, presionaremos por el cambio de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos de ámbito estatal (LAU).
- **Poner topes a los incrementos de las rentas de alquiler en las zonas de alta demanda** a través tanto de indicadores generados por un observatorio público como de normas concretas, y que eviten tanto rentas excesivas como incrementos repentinos.
- **Impulsar, en colaboración con los ayuntamientos, la elaboración de censos de pisos vacíos** para poder realizar las pertinentes acciones que permitan incorporarlos al parque de alquiler (cesión de uso, tanteo y retracto, etc.).
- **Detener la privatización del patrimonio inmobiliario público** (especialmente en los casos de herencias intestadas) con nuevas herramientas jurídicas de ámbito catalán y potenciar el ejercicio del derecho de tanteo y retracto por parte de la Generalitat para poder comprar vivienda a precios por debajo del mercado.
- **Impulsar la creación de convenios de cesión de uso de viviendas de entidades financieras, SAREB y otros grandes propietarios** que faciliten como mínimo el 50% de las viviendas a los municipios donde estos se encuentren.

- **Sancionar aquellos pisos que lleven más de 2 años vacíos** y que no se hayan podido incorporar al parque público, en el marco de la Ley Catalana por el Derecho a la Vivienda de 2007.

3.3. REFORZAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA

Hay que generar un fuerte parque de alquiler protegido y social por todo el país inspirado en el concepto de solidaridad urbana presente en la legislación. Caminaremos hacia el objetivo de conseguir que el parque de vivienda social catalán sea el 15% del total y esté distribuido por todo el territorio, con especial presencia en las zonas donde el mercado excluye más familias del derecho a la vivienda y afrontando los riesgos tanto de gentrificación como de guetificación. Proponemos:

- **Trabajar para garantizar que cada pueblo/barrio tenga un 15% de parque de vivienda social en 2030**, distribuido territorialmente.
- **Distribuir las promociones de vivienda pública de modo que no alimenten a las grandes constructoras**, que redistribuya oportunidades económicas, y esté al alcance de las pequeñas promotoras-constructoras y cooperativas.
- **Potenciar construcciones que se adapten a las realidades familiares y de tipología de hogares** (no basados en las necesidades de las familias tradicionales), así como a la realidad social de barrios y pueblos y fomenten la vida comunitaria.
- **Realizar construcciones sostenibles en el uso de materiales**, ahorro energético, etc.
- **Reformular los criterios de asignación de vivienda pública huyendo de la guetificación.**
- **Recuperar la promoción pública como instrumento avanzado** de experimentación y de innovación social, técnica y formal.
- **Volver a construir vivienda pública desde INCASOL**, especialmente para el alquiler social y para la remodelación de barrios. Generar un gran operador público-privado para la promoción y la administración de vivienda de alquiler, garantizando su financiación, el acceso a través del registro público y el mantenimiento en el tiempo.
- **Dar apoyo a la promoción de vivienda desde las empresas públicas** locales con los mismos criterios.
- **Crear y mantener un Registro de Vivienda Pública** de Cataluña para dar transparencia y para evitar su privatización.

3.4. PROMOVER LA REHABILITACIÓN CON CRITERIOS DE COHESIÓN SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

Promover la rehabilitación de las viviendas, del espacio público y de los barrios con criterios de cohesión social y de sostenibilidad ambiental y social. La rehabilitación debe estar al servicio de garantizar el derecho a la vivienda. Por este motivo proponemos:

- **Dotar a los nuevos Planes de Vivienda de fuertes subvenciones** a la rehabilitación, priorizando medidas de sostenibilidad ambiental (estanqueidad, producción y consumo energético y de agua, etc.), de arreglo de patologías y de accesibilidad universal (barreras arquitectónicas, ascensores, etc.).
- **Impulsar la rehabilitación pública de viviendas privadas**, siempre y cuando estas sean cedidas bajo un régimen de cesión para el alquiler social.
- **Crear, en los barrios vulnerables, programas que combinen la formación y la inserción ocupacional** con la rehabilitación de las viviendas y del espacio público.

- **Recuperar la empresa pública de remodelación de barrios que fue cerrada por el gobierno de CiU** para así promover planes que resuelvan tanto patologías técnicas como sociales, especialmente en los barrios de autoconstrucción y en los de vivienda social construidos durante el franquismo.

3.5. ESTIMULAR Y PROMOVER PROCESOS PÚBLICO-COMUNITARIOS DE VIVIENDA

Hay que explorar las fórmulas público-comunitarias de vivienda que huyen de las grandes constructoras y que crean proyectos mucho más sostenibles y arraigados al barrio. Para esta promoción proponemos:

- **Ceder suelo público a cooperativas para construir viviendas**, preferentemente de alquiler, promoviendo especialmente la convivencia en sus diferentes modalidades.
- **Facilitar el acceso al crédito a través del Instituto Catalán de Finanzas** para promover vivienda asequible.
- **Generar mecanismos para que públicamente sea posible avalar a cooperativistas.**
- **Impulsar alianzas con el sector privado para hacer vivienda pública de alquiler.**

3.6. DAR RESPUESTA A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL

Lejos de ser un derecho, en la actualidad las situaciones de emergencia en el acceso o mantenimiento de la vivienda son constantes. Por este motivo proponemos:

- **Aplicación de la Ley 24/2015, a través de las herramientas necesarias**, por lo que respecta a la garantía de realojamiento en desahucios de personas en situaciones de vulnerabilidad. Especialmente hay que:
- **Aplicar la regulación sobre los procesos judicial y extrajudicial** para resolver las situaciones de sobreendeudamiento de las personas consumidoras.
- **Aplicar la extensión al fiador de la cancelación del pasivo no satisfecho.**
- **Aplicar medidas para evitar los desahucios** que puedan producir una situación de carencia de vivienda y en concreto establecen un requisito previo a la interposición de una demanda judicial de ejecución hipotecaria o de desahucio.
- **Aplicar, en el caso de viviendas vacías propiedad de personas jurídicas que reúnan las condiciones establecidas**, la cesión obligatoria de viviendas para incorporarlas al Fondo de viviendas en alquiler para políticas sociales.
- **Aplicar la regulación que prevé que en caso de cesión de un crédito garantizado con la vivienda**, el deudor podrá liberarse de la deuda abonando el precio que haya pagado el propietario más los intereses legales y los gastos que haya causado la reclamación de la deuda.
- **Velar para que se desarrollen los reglamentos necesarios para la implantación efectiva de la citada ley.**
- **Incrementar el número de ayudas urgentes para el pago del alquiler**, incluyendo a las personas sin ingresos.
- **Promover la creación de equipos de intervención y mediación, en colaboración con los ayuntamientos**, para hacer frente a situaciones de pérdida y/u ocupación de la vivienda.
- **Desarrollar una normativa catalana que establezca un marco** de actuaciones claro en situaciones de ocupación de viviendas y que potencie la mediación, garantizando a su vez el realojo en los casos de personas en

situaciones de vulnerabilidad y facilitando la actuación de los cuerpos de seguridad en casos de ocupación vinculadas a actividades delictivas.

- **Generar herramientas jurídicas para que la vivienda habitual no sea embargable.**

4. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Una educación universal de calidad, donde la equidad sea su principal valor, contribuye a igualar las oportunidades de todo el mundo, genera sociedades desarrolladas, críticas y democráticas. Estos últimos años, sin embargo, hemos vivido con preocupación los recortes que ha sufrido la educación pública, y hemos visto como a la vez se incrementaba la financiación pública de la educación privada. Para revertir esta situación será necesario incrementar de forma muy relevante la inversión en educación en todos los ciclos del sistema y diseñar un plan transitorio para hacer crecer y mejorar la red de centros públicos y laicos.

El modelo educativo que proponemos para Cataluña se orienta a desarrollar las capacidades (intelectuales, emocionales, físicas, sociales, etc.) de todo el alumnado de forma inclusiva. Es un modelo educativo que quiere garantizar que en todas las etapas del sistema educativo el alumnado adquiera los aprendizajes, los conocimientos, los saberes y los instrumentos para continuar aprendiendo toda la vida.

4.1. CONSOLIDAR EL MODELO DE ESCUELA PÚBLICA CATALANA

En el momento actual, muchos de los principios básicos de nuestra escuela, que creíamos ampliamente consolidados, son objeto de ataques que ponen en duda el que de forma integradora e inclusiva se venía realizando con normalidad. Hay que consolidar el modelo de escuela pública catalana, gratuita, laica, científica, humanista, pluralista, democrática, intercultural, solidaria y coeducativa. Por ello nos comprometemos a:

- **Mantener y defender el modelo basado en la inmersión lingüística**, ya que favorece la convivencia de todo el alumnado, manteniendo el actual equilibrio en la utilización de las lenguas oficiales de nuestro país e introduciendo de extranjeras. Hay que reflexionar sobre la diversidad lingüística del alumnado y revisar y profundizar en los principios de inmersión lingüística a la luz de la realidad actual.
- **Ofrecer en la red de centros públicos el aprendizaje de varias lenguas de las familias del alumnado**, de modo que quien lo desee pueda seguir profundizando en su lengua y en el marco del sistema educativo.
- **Revocar los acuerdos en materia educativa** con el Vaticano y el resto de confesiones religiosas y eliminar la asignatura de religión, que quedará excluida del currículum de la escuela pública, favoreciendo el pensamiento científico y la experimentación empírica.
- **Respetar el pluralismo ideológico**. La escuela pública debe permanecer al margen de una definición de carácter religioso o político, reforzando el trabajo hacia la responsabilidad, la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, el respeto a las personas y las cosas.
- **Fomentar la participación, la creatividad y el desarrollo integral** de la personalidad del alumnado, preparándolo activamente en la vida social y cultural del entorno, la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos. Los centros no serán utilizados para hacer campañas comerciales o que sirvan a intereses privados.

- **Implementar la coeducación como la acción educadora que valora indistintamente la experiencia**, las aptitudes y la aportación social y cultural de las mujeres y los hombres, en igualdad de derechos, sin estereotipos sexistas y androcéntricos, ni actitudes discriminatorias, por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, para conseguir el objetivo de construir una sociedad sin subordinaciones culturales y sociales entre hombres y mujeres.
- **Incorporar la reflexión y la mediación para resolver conflictos en toda la comunidad educativa**. Volver a recuperar el valor de la filosofía, la música y los aprendizajes artísticos, así como acciones para trabajar en base a las inteligencias múltiples de los niños.

4.2. UN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA IGUALDAD DE DERECHOS

El marco normativo de la educación en el Estado español es profundamente regresivo a la hora de garantizar una igualdad efectiva en el ejercicio del derecho a la educación. La LOMCE supone un atentado contra la educación democrática en su plenitud, y refuerza el enfoque de un sistema educativo al servicio de los mercados y no de la construcción de ciudadanía.

El marco catalán, articulado a partir de la LEC, no mejora sustancialmente los defectos propios del marco español citado. Protege el modelo de escuela catalana en su dimensión más expresiva –proyecto lingüístico, valor de la educación más allá de la escuela y para la convivencia, corresponsabilidad educativa– pero mantiene intacto el modelo dual, fuente principal de segregación escolar, e ignora las necesidades de un nuevo marco de financiación.

El nuevo marco constituyente catalán debe permitir rehacer en profundidad el marco normativo de la educación en Cataluña, de modo que las aspiraciones de un sistema educativo inclusivo, generador de igualdad de oportunidades y de resultados y promotor de un sentido amplio y largo del derecho a la educación, pueda disfrutar de las condiciones óptimas para hacerlo posible. Por todo ello, proponemos:

- **Reclamar la derogación de la LOMCE y la LOMLOU.**
- **Elaborar una nueva Ley de Educación en Cataluña**, que garantice el carácter de servicio, titularidad y gestión pública de la educación, ateniéndose a principios de equidad, igualdad y calidad.
- **Revisar el actual sistema de evaluación**, con indicadores para la equidad educativa.
- **Constituir la red educativa pública 0-6**. Dispositivos de atención, orientación y acompañamiento a las familias. Integración a la red de espacios educativos no escolares. Evitar el aumento de ratios y la disminución del número de educadores.
- **Despliegue legislativo**. Desplegar la Ley 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el ámbito educativo, y la Ley 11/2014, del 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, en el ámbito educativo.
- **Revisar y modificar los decretos para una educación inclusiva** orientados a la admisión del alumnado, la escuela inclusiva y los servicios educativos.
- **Elaborar la Ley de financiación de la educación pública catalana**. Conseguir una financiación íntegra de la educación pública con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas con gratuidad completa de la educación pública en todos sus niveles.

- **Incorporar y regular el papel de los municipios en la planificación del mapa escolar** de las enseñanzas de 0 a 16 años que correspondan a sus territorios.

4.3. DOBLAR LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN ORIENTÁNDOLA HACIA LA EQUIDAD

Los efectos de los años de recortes en los presupuestos públicos en educación han situado a Cataluña como el sexto país de Europa que más ha recortado en la enseñanza, justo en el momento en que aumentaba el alumnado en todas las etapas. Es urgente revertir esta infradotación del sistema educativo y acercarnos a la inversión pública del 6% del PIB prevista por la Ley 12/2009, del 10 de julio, de educación (LEC).

Doblar la inversión pública actual de un 2,8% del PIB en el sistema educativo debe ir vinculado al establecimiento de criterios y orientaciones claras de equidad en la asignación de estos recursos. Se trata de que la educación permita alcanzar aprendizajes para la vida y que permita compensar las desigualdades sociales de partida para mejorar la igualdad de oportunidades. Por ello, proponemos:

- **Priorizar la asignación de recursos económicos para aquellos centros que atienden a más alumnado** con necesidades educativas específicas para que puedan contar con los recursos suficientes.
- **Avanzar en la garantía de la gratuidad de las enseñanzas universales y gratuitas** (2º ciclo de educación infantil, primaria, ESO, PQPI y FP de grado medio), entre otras, con medidas para que el material escolar y los libros de texto sean asequibles y/o se socialicen.
- **Aumentar significativamente la dotación de ayudas de comedor** y revisar sus procedimientos y actualizar criterios para mejorar su equidad, hasta llegar a la gratuidad de los comedores escolares.
- **Impulsar un sistema de tarificación social para el pago de servicios escolares** que sean financiados como el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del desplazamiento y la renta familiar.
- **Invertir en el arreglo y mejora de las instalaciones de los centros educativos públicos** existentes, en especial en los centros que más lo requieren, así como en la construcción de nuevos equipamientos previstos introduciendo criterios de sostenibilidad ambiental.
- **Consolidar un sistema público de becas para el estudio para compensar desigualdades sociales** e implementar medidas de asequibilidad económica (ayudas, bonificación, tarificación social, etc.) para las actividades educativas como salidas y colonias escolares y otras actividades fuera del horario lectivo.

4.4. COMBATIR LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS Y LA SEGREGACIÓN ESCOLAR

La educación pública es un derecho de toda la ciudadanía y un bien común, y uno de sus objetivos es compensar las desigualdades sociales. La doble red (pública/privada-concertada) y la clasificación de los centros públicos favorecen la segregación escolar y consolidan las desigualdades sociales y culturales. Creemos que esta situación tiene que revertirse. Por eso, proponemos:

- **Reducir progresivamente los conciertos en los centros privados**, empezando por aquellos que segreguen por sexo u origen cultural y económico. Promover una ley que posibilite el paso a la pública de los centros concertados que lo deseen para conseguir que todos los centros subvencionados con dinero público sean de titularidad pública.

- **Limitar la elección de centro en favor de las necesidades educativas** y evitar la concentración de alumnado en función de la clase social y/o el origen cultural.
- **Aumentar los recursos humanos y materiales en los centros de zonas más desfavorecidas.** Reducir ratios y disminuir horas lectivas del profesorado, aumentando los apoyos de otros profesionales, para reducir el fracaso escolar. Mejorar el modelo educativo en la primaria y la secundaria. Acompañamiento en estas etapas para evitar el fracaso escolar y reforzar la atención a la diversidad en secundaria.
- **Revisar la zonificación escolar y los criterios de matriculación para reducir la segregación escolar.** Planificar con suficiente antelación el mapa escolar y las necesidades futuras.
- **Activar la aplicación de zona educativa para incorporar** de manera efectiva y formal a los ayuntamientos en la planificación del mapa escolar y los servicios escolares de cada territorio.

4.5. GARANTIZAR OPORTUNIDADES EDUCATIVAS MÁS ALLÁ DE LA ESCUELA

La educación va más allá del horario lectivo. La participación del alumnado y sus familias en actividades de ocio, culturales y deportivas complementa la acción educativa de los centros, siendo un elemento clave para los aprendizajes y el desarrollo de la infancia y jóvenes. La oferta de actividades organizadas en los centros por las AMPA/AFA, así como las actividades promovidas por el tejido asociativo, amplían el abanico de experiencias educativas durante el curso escolar así como los periodos de vacaciones.

El impacto de la crisis económica y los recortes sobre la participación de los niños y niñas en oportunidades educativas más allá de la escuela ha sido desigual: aunque existen ámbitos del ocio más afectados por el impacto de la crisis (extraescolares, ocio de vacaciones, etc.), en otros globalmente no ha disminuido (centros abiertos, ocio asociativo de entidades de tiempo libre infantil y agrupamientos durante el curso). Por otro lado, los esfuerzos por articular agentes educativos en los territorios, ya sea en planes educativos de entorno, en proyectos educativos de la ciudad o con otras fórmulas y programas, a pesar de su relevancia se han reducido drásticamente. Por eso, proponemos:

- **Promover medidas de acceso y acompañamiento a actividades extraescolares,** y actividades de tiempo libre, ya sean educativas, culturales o deportivas con ayudas y medidas para que los obstáculos económicos y culturales o el déficit de oferta no impidan acceder a estas actividades de alto valor educativo.
- **Recuperar la financiación de la Generalitat,** reducida drásticamente en los últimos años para entidades educativas de tiempo libre, a AMPA/AFA y ayuntamientos para organizar actividades extraescolares, culturales y de ocio, así como programas de deporte escolar y deporte federado.
- **Impulsar y acompañar la acción educativa y la creación** de entornos de aprendizaje más allá del horario lectivo dentro de los centros escolares como equipamientos educativos de barrio o de municipio, con estrategias territoriales de colaboración entre centros, entidades, equipamientos, servicios y administraciones.
- **Valorar y reconocer la tarea realizada por las personas que educan más allá de la escuela** y del tiempo lectivo, dignificando sus condiciones profesionales y laborales.

- **Recuperar los Planes educativos de entorno que**, a pesar de su tarea reconocida, han disminuido durante los últimos años por falta de financiación suficiente.
- **Fomentar proyectos educativos de ciudad**, potenciando el trabajo en red como articuladores de los distintos agentes educativos desde AMPA/AFA, asociaciones y entidades de tiempo libre, culturales, deportivas, equipamientos, y facilitando el acceso al conocimiento en los equipamientos disponibles.

4.6. IMPULSAR LA INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Actualmente hay un nuevo impulso de renovación del sistema educativo. La administración pública debe liderarlo, aglutinando y adecuando el sistema a los retos actuales, aprovechando la larga experiencia pedagógica del país e incorporando los nuevos conocimientos y buenas prácticas contrastadas.

La innovación educativa será inclusiva o no será, porque tiene que revertir sobre toda la población y por eso es necesario que impulsemos una coeducación en sentido amplio: de género, clase, capacidades, cultura, etc. Los centros educativos tienen que convertirse en espacios de construcción de convivencia y de transformación social, críticos, laicos, diversos, solidarios y dinámicos.

Se tendrán que impulsar los cambios metodológicos, organizativos y curriculares necesarios para que todos los centros puedan definir un diseño universal del aprendizaje que permita que la infancia y la juventud desarrollen al máximo sus capacidades. Establecer los apoyos, acompañamientos y formaciones necesarias a las comunidades escolares para poder atender a la diversidad de manera inclusiva y realizar e implementar estos cambios en la organización pedagógica. Por todo eso, nos comprometemos a:

- **Apoyar a los centros para definir y consolidar los proyectos educativos que promuevan el aprendizaje universal.** Fomentar la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan la atención personalizada y el aprendizaje significativo, promoviendo la participación y la implicación, la responsabilidad y el consentimiento del alumnado en experiencias educativas basadas en la cooperación, la creatividad, la investigación, el espíritu crítico y la actitud solidaria.
- **Dotar de servicios, recursos y acompañamiento a los centros docentes** para promover la práctica reflexiva y el trabajo en red de los centros educativos de la zona para mejorar el sistema de forma equilibrada y equitativa, y con el objetivo de que la ciudadanía los pueda percibir como centros equivalentes, capaces de atender las necesidades de sus hijos e hijas.
- **Conectar los centros con el territorio, facilitando las alianzas entre los centros** y el entorno (entidades y equipamientos culturales, sociales y de ocio y entidades empresariales y de trabajo) fomentando el acceso al conocimiento en todas sus dimensiones y facilitando la participación de las familias, al promover la colaboración con los ayuntamientos como referentes y dinamizadores educativos y de acceso al mundo del trabajo.
- **Dotar el reciente decreto de escuela inclusiva con la financiación necesaria para su despliegue a todos los niveles educativos**, adecuándolo a las diferentes necesidades de la infancia y la juventud que presenten necesidades educativas especiales (desde la accesibilidad arquitectónica hasta la accesibilidad lingüística para personas sordas), así como a las otras diversas necesidades. La administración educativa tendrá que ofrecer alternativas organizativas hasta alcanzar la inclusión real en los cen-

tros y la inclusión social mediante el trabajo. En este proceso, se deberá promover la sensibilización y posibilitar la formación de toda la comunidad educativa hacia la inclusión. Con tal de poder asesorar sobre las distintas necesidades educativas que presenta el alumnado en los centros escolares y sobre como optimizar la respuesta educativa que se les va a dar, será necesario ampliar los y las profesionales y servicios educativos de apoyo a la docencia.

- **Avanzar en la eliminación de cualquier tipo de organización interna del centro que suponga segregación en su interior**, así como en la reducción de las ratios máximas en todas las etapas educativas, priorizando aquellas aulas o zonas que tengan alumnado que presente necesidades educativas, impulsando programas específicos y pedagógicos con un enfoque inclusivo en el entorno escolar y social.
- **Normalizar la innovación educativa en la práctica docente**, en la organización y gestión escolar, procurando herramientas y recursos para favorecer la formación del profesorado en el lugar de trabajo. Es necesario optimizar la transposición de los resultados de la investigación educativa en las aulas.

4.7. RECUPERAR LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LOS CENTROS PÚBLICOS

La entrada en los centros educativos de los sistemas de organización y criterios de gestión empresarial, así como la deriva ideológica autoritaria, están disminuyendo la participación del profesorado y del consejo escolar en las propuestas educativas, las mejoras metodológicas y las decisiones importantes. Consideramos que las escuelas no son empresas y que la educación es una acción básicamente colectiva. Por eso, proponemos:

- **Revertir los actuales decretos de autonomía y de dirección de los centros para devolver la voz al claustro y al consejo escolar.** Fomentar que las direcciones de los centros vuelvan a ser elegidas democráticamente y que la gestión de los centros sea participativa. Reorientar la función directiva hacia un verdadero liderazgo pedagógico, y hacia un profesorado comprometido con el proyecto del centro.
- **Recuperar y mejorar los criterios objetivos para la provisión de puestos de trabajo públicos** basados en méritos y capacidades, con el objetivo de evitar posibles arbitrariedades. Parar las formas de selección arbitrarias del profesorado por parte de las direcciones y favorecer proyectos educativos compartidos y consensuados.
- **Devolver el poder de decisión a los claustros y al consejo escolar de centro, favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa:** profesorado, otros profesionales educativos, PAS, alumnado y familias.
- **Convertir los consejos escolares territoriales en verdaderos consejos educativos** y, como tales, en los máximos órganos de participación de la comunidad educativa, que tiene que comprender a todos los agentes que intervienen en la educación. Su función tiene que ser la de realizar el seguimiento de las políticas educativas en su ámbito territorial, convirtiéndose de este modo en el espacio natural de elaboración de propuestas y de empoderamiento de la comunidad educativa.
- **Favorecer con medios y formación la mejora educativa y la renovación pedagógica** a partir de la experiencia y el intercambio de la actividad en el aula. Fomentar la cooperación entre los centros educativos y evitar la competitividad entre ellos. Eliminar la clasificación de los centros y trabajar para la equidad y la calidad de cada uno de los centros.
- **Eliminar la intervención de las empresas y bancos privados en los centros educativos**, tanto en la formación del profesorado y en la divul-

gación de contenidos y valores al servicio de las empresas, como en la posibilidad de creación de centros escolares. Favorecer una educación democrática al servicio de la sociedad y la convivencia, respetando la libertad de cátedra del profesorado y los proyectos pedagógicos de los centros y zonas escolares, siempre al servicio de la comunidad educativa.

- **Integrar al sistema fórmulas de empoderamiento del alumnado**, con el objetivo de que tenga más protagonismo y una participación más directa en su futuro y en las condiciones en las que se desarrollan sus itinerarios de aprendizaje.
- **Publicar los ingresos y los gastos que tienen los centros educativos que reciben fondos públicos como medida de transparencia.**
- **Incorporar al currículo educativo el tema de la memoria histórica y democrática** como puntal de la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos, además del relato veraz del advenimiento de la República, el golpe de estado, la guerra, la posguerra y la transición.

4.8. CUIDAR LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

La educación en la pequeña infancia es clave para promover el desarrollo y la socialización de los niños y niñas, acompañar a las familias y prevenir, detectar e intervenir en todo tipo de dificultades servirá para prevenir posteriores desigualdades. Por eso, el crecimiento de la oferta debe estar vinculado al fortalecimiento de un modelo de calidad, velando por la coherencia de toda la etapa.

La falta de políticas activas de la pequeña infancia y la desresponsabilización de la Generalitat en esta etapa durante los últimos mandatos han comportado un retroceso en el crecimiento de la oferta de plazas en el primer ciclo y ha sobrecargado a los entes locales y a las familias. En muchos casos ha comportado la precarización de profesionales y el deterioro de la calidad del modelo. Siguen sin cubrirse la mayor parte de las demandas, especialmente en las grandes áreas urbanas. Por eso, proponemos:

- **Garantizar la coordinación, la continuidad y la coherencia entre los dos ciclos de la etapa 0-6**, estableciendo canales de coordinación estables, formación e intercambio de los equipos de los dos ciclos.
- **Ampliar y consolidar una red única pública de guarderías**, mejorar la calidad y recuperar la financiación por parte de la Generalitat de las plazas públicas en todos los municipios para garantizar una oferta pública cada vez más universal. Hacer que los servicios de la pequeña infancia sean accesibles al conjunto de la ciudadanía implementando sistemas de tarificación social y becas para las familias con menos recursos hasta que se convierta en una etapa gratuita.
- **Rebajar las ratios de los dos ciclos ajustándolos a las recomendaciones europeas**, reduciendo el número de niños y niñas por grupo y aumentando las y los profesionales que intervienen. Ampliar las plantillas con otros perfiles profesionales (TIS) sobre todo en zonas socialmente vulnerables.
- **Diversificar la oferta pública**, incrementando el número de espacios familiares y otros programas de atención, orientación y acompañamiento de la infancia y de las familias, así como la flexibilización de los horarios, de forma que se puedan optimizar al máximo estos equipamientos públicos y facilitar la participación e implicación de las familias.
- **Coordinar estrechamente los servicios educativos dirigidos a la primera infancia** con los servicios de Salud y de Bienestar Social y Familia de cada territorio, que también intervienen en la atención de los niños y niñas estableciendo redes de infancia en los territorios.

- **Mejorar y ampliar los dispositivos de atención como los CDIAPS** y revisar su dependencia actual del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias según piden las asociaciones de CDIAPS de Cataluña.

4.9. PROMOVER LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Tradicionalmente, la educación se ha asociado a una etapa de la vida, la que incluye la infancia y la juventud. Cuando desde la administración educativa actual se habla de educación para las personas adultas, siempre se piensa en un subsistema subsidiario del sistema educativo, en el que el objetivo es llegar a los niveles escolares que, por uno u otro motivo, algunas personas no han alcanzado en su momento.

La educación a lo largo de la vida parte de la idea de que la educación es un derecho fundamental de la ciudadanía que cubre todas las etapas de las personas, desde la más pequeña infancia hasta los últimos días de su vida. Cualquier etapa de la vida de una persona es buena para aprender, para integrarse mejor a la sociedad, para ser más competente, para cambiar situaciones vitales, para crecer como persona. Por todo eso nos comprometemos a:

- **Elaborar una Ley de educación permanente y de formación a lo largo de la vida** que garantice la obtención de las enseñanzas básicas a toda la población y que integre a los tres subsistemas –inicial, ocupacional y permanente–, y que sean accesibles a todas las personas.
- **Dotar a los centros de formación de adultos y FP de los espacios, profesorado y recursos necesarios** para poder adaptar su oferta formativa a las necesidades reales y cambiantes de la sociedad, de manera que se conviertan en un elemento de referencia de la formación a lo largo de la vida.
- **Incrementar la oferta pública de FP y hacer que sea económicamente asequible** a toda la población, eliminando las tasas y dando respuesta a la demanda existente y a las posibilidades futuras de empleo.
- **Promover la oferta de FP basando su funcionamiento en redes cooperativas entre los centros.** Potenciar la coordinación de las distintas instituciones, agentes sociales y entidades para mejorar la oferta de formación a lo largo de la vida.
- **Ampliar la oferta complementaria de formación semipresencial** y a distancia para favorecer el acceso de las personas empleadas al FP inicial y al mismo tiempo reforzar y ampliar los programas de formación e inserción y los centros de segundas oportunidades.
- **Ampliación de las líneas a las escuelas oficiales de idiomas y apertura de nuevos centros.**
- **Impulsar las enseñanzas artísticas y deportivas.**
- **Incrementar los recursos para los procesos de evaluación y reconocimiento de la experiencia laboral** a efectos de contratación y fortalecer el diálogo social para poder promover con carácter permanente planes de acreditación de competencias que mejoren la inserción laboral o la promoción profesional.

4.10. DIGNIFICAR LAS PROFESIONES DE LA EDUCACIÓN

En una situación como la actual, en la que la profesión de maestro es constantemente cuestionada, merece ser dignificada y valorizada. Es necesario reconocer que además del profesorado existen una serie de profesionales alrededor de la educación que desempeñan un papel muy importante en los procesos educativos. Por eso nos comprometemos a:

- **Mejorar las condiciones laborales de educadores y educadoras, maestros, profesorado y otros profesionales de la educación con retribuciones dignas**, con tiempo suficiente para preparar sus tareas y una oferta de formación permanente de calidad. Devolución inmediata de los derechos laborales del profesorado y el personal a cargo de la Generalitat. Fondos de acción social, bajas por enfermedad desde primer día y dietas de manutención para el personal que realiza horario partido o especial por obligación del servicio, entre otros.
- **Proponer un cambio radical en la formación inicial** de aquellos estudios que estén relacionados con el ejercicio de la docencia para que se adecuen a los valores de la educación. Será necesario crear un vínculo estrecho entre los centros formadores y los centros educativos facilitando la cocreación de conocimiento entre ellos. El nuevo profesorado tendría que pasar por periodos de prácticas de calidad y de larga duración en los centros y que fueran retribuidas y, una vez convenientemente evaluadas, en el futuro se tuvieran en cuenta para acceder a la función pública.
- **Ampliación y mejora de la formación del profesorado**, especialmente el que imparta formación profesional inicial. Impulsar la gestión de aula, dinámicas de grupo, atención al alumnado con necesidades educativas específicas, etc.
- **Cambiar el modelo de acceso a la función pública docente basado en los principios de igualdad**, capacidad y méritos donde la experiencia docente sea ampliamente reconocida. Nos comprometemos a disminuir el número de profesorado interino hasta el 8%.
- **Unificar en una única bolsa de ofertas de empleo** la contratación de profesores con fondos públicos.
- **Reconocer la importancia de los profesionales que desarrollan tareas educativas** de apoyo a la docencia como los profesionales de la orientación educativa en secundaria, los profesionales de los servicios educativos, equipos de asesoramiento psicopedagógico (EAP) y equipos específicos para las distintas discapacidades (CREDA, CREDAV, CRETDIC, SEEM), centros de recursos pedagógicos (CRP), centros de apoyo a la innovación e investigación educativa (CESIRE), equipos de asesoramiento en lengua y cohesión social (ELIC) o campos de aprendizaje (CdA). O el personal con tareas educativas como el de las guarderías (ya sean municipales o de la Generalitat), el personal auxiliar de educación especial (AEE), los educadores de centros públicos de educación especial (EEE), integradores sociales, las técnicas de educación infantil en escuelas de educación infantil y primaria. Sin olvidar los educadores y educadoras que realizan su tarea fuera del horario lectivo (acogida, comedores, extraescolares) o fuera de los colegios.
- **Desarrollar un nuevo marco para la regulación de las profesiones educativas en Cataluña**, coherente con el modelo educativo que defendemos, con una clara vocación de protección y reconocimiento profesional del oficio de educar.
- **Garantizar formación en Objetivos de desarrollo sostenible 2030** y derechos de la infancia en los centros formadores de docentes y su aplicación en los centros educativos. Incorporar a los centros educativos profesionales de referencia en derechos de la infancia (similar al referente de igualdad) que a su vez sea la figura a la que puedan acudir los niños y niñas ante cualquier aspecto relativo a sus derechos.

4.11. UNIVERSIDADES INTERNACIONALIZADAS Y AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

La institución universitaria es seguramente una de las que más ha sufrido en silencio el efecto de los recortes económicos y el bloqueo normativo de los gobiernos español y catalán. Las consecuencias empiezan a notarse ahora: un déficit de infraestructuras de investigación de alto nivel, una deuda económica imposible de asumir y que tienen que soportar mayoritariamente los estudiantes mediante tasas abusivas, y un colapso total en los sistemas de contratación, que impiden realizar un relevo normalizado de las plantillas de docentes e investigadores, y sitúa la precariedad laboral en unos niveles insostenibles.

Sin embargo, el gran bagaje acumulado por las universidades catalanas a lo largo de su historia, centenaria o más reciente, permite continuar manteniendo unos mínimos de calidad docente, de impacto internacional de la investigación y de transferencia del conocimiento. Pero es necesario que esta resistencia activa realice un giro radical en las políticas públicas que revierta la situación actual, y genere las condiciones óptimas para volver a situar las universidades catalanas como centros de excelencia. Para conseguirlo proponemos:

- **Diseñar un nuevo plan de R+D+I que estimule líneas de investigación estratégicas** e infraestructuras de acuerdo con modelos económicos equitativos y sostenibles (dotación progresiva hasta el 3% del PIB). Es necesario internacionalizar la investigación catalana.
- **Responsabilidad social de las universidades.** Las universidades tienen una función de fomento del conocimiento y de motor para el desarrollo social, científico y tecnológico. Queremos una universidad que tenga la responsabilidad social hacia el territorio y que realice acciones que reviertan sobre las personas y la sociedad que las sustenta. Queremos universidades en las que una parte importante de las investigaciones estén definidas para contribuir a la resolución de problemas sociales y que, efectivamente, se creen redes mixtas de investigación universitaria y de agentes del territorio.
- **Crear un programa de contratos de investigación predoctoral y postdoctoral** en los que prevalega el talento, la competencia científica de las y los aspirantes y los derechos laborales.

4.12. UNIVERSIDADES DEMOCRÁTICAS Y DE CALIDAD

Será necesario que la universidad genere algunos cambios profundos para responder al carácter de servicio público en una sociedad verdaderamente democrática. En cualquier caso, es necesario:

- **Democratizar el actual sistema de gobernanza.** Las universidades tienen que ser autónomas respecto a los intereses de los poderes políticos y económicos y deben rendir cuentas a la sociedad a través de los procedimientos establecidos legalmente. La gobernanza de todas las universidades tiene que ser democrática, participativa, responsable, autocrítica y transparente. La elección del Rector/a y del resto de cargos académicos es endogámica, lo que no les obliga a rendir cuentas más que con el colectivo de trabajadores/as y estudiantes matriculados, y no con la sociedad.
- **La función de la docencia debe tener el mismo peso que la investigación,** utilizando formas de selección del personal docente e investigador (PDI) que permitan desarrollar carreras docentes y/o de investigación de calidad y evitando que en la selección se priorice solo uno de los aspectos.
- **Revisar la distinta situación de dos tipos de trabajadores/as:** PDI y personal de administración y servicios (PAS). La forma de acceso es totalmente distinta, mientras que los primeros tienen que demostrar conocimientos

de su disciplina, los segundos tienen que aprobar unas oposiciones con temarios similares al del acceso general a la función pública, un sistema alejado de sus funciones en la universidad.

- **Acabar con la precariedad del personal docente e investigador.** Es necesario garantizar al menos el salario mínimo profesional para los docentes, eliminando las condiciones laborales abusivas y facilitando la adaptación a sueldos dignos con la oferta de plazas de todos los docentes necesarios en cada facultad. Igualmente, proponemos reducir la precariedad del colectivo profesional con un plan plurianual que reestablezca las plantillas del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios a los niveles anteriores a la crisis.
- **Incorporar políticas antimachistas en el mundo universitario con medidas efectivas** para eliminar abusos. Incorporar medidas efectivas para garantizar la representatividad a como mínimo del 50% de mujeres en cargos de responsabilidad y órganos de decisión universitarios.

4.13. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO

En los últimos años de crisis económica la educación superior se ha convertido en un lujo difícil de asumir para las familias trabajadoras. La creciente desigualdad social, acompañada por el aumento del 66% del coste de las tasas universitarias y el endurecimiento de las condiciones, tanto económicas como académicas, para obtener las becas constituyen las principales barreras para las clases populares en el acceso a la universidad. La combinación de estos factores ha llevado a la expulsión de estudiantes de las aulas o a la obligación de compatibilizar trabajo y estudios.

- **Aumentar el número de becas e instaurar progresivamente un sistema de tasas de matrícula en función de la renta**, con el objetivo estratégico de avanzar hacia la gratuidad real. Es necesario caminar hacia la gratuidad para contribuir a facilitar el acceso a la universidad a todas las clases sociales. Sin embargo, la gratuidad de la universidad tiene que ir acompañada de una reforma fiscal en la que los ricos paguen los costes de la misma a través de la fiscalidad.
- **Garantizar el acceso a la universidad.** Para asegurar la universalidad de la universidad es indispensable también facilitar el acceso de la población al espacio universitario, fortaleciendo las universidades descentralizadas en el territorio y becando desplazamientos y alojamientos para aquellas personas que tienen que trasladarse para estudiar.
- **Los recursos públicos no pueden continuar destinándose** a subvencionar universidades privadas o sin interés general. Igualmente, las empresas no pueden condicionar los programas académicos ni privatizar espacios de las universidades.

5. SALUD

Las políticas neoliberales de los últimos años están convirtiendo el derecho a la salud y la asistencia sanitaria en un negocio orientado cada vez más a beneficiar a las grandes corporaciones sanitarias y a la industria farmacéutica y biotecnológica. Para evitar que la sanidad sea una mercancía y conseguir que todas las personas vivamos la salud como un derecho humano universal es necesario realizar los cambios legislativos, culturales y organizativos necesarios para focalizar la salud en sus determinantes sociales (entendidos como un conjunto de factores económicos, sociales, ambientales y personales que condicionan nuestra salud) y reformular los principios del modelo sanitario actual.

5.1. GENERAR BENEFICIOS EN SALUD DESDE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y LAS POLÍTICAS

La información y la investigación actualmente disponibles muestran suficientemente que los principales determinantes de la salud colectiva son sobre todo de tipo social, económico, ambiental y laboral. Por ejemplo, la contaminación ambiental (el aire en las ciudades o el agua en determinadas partes del territorio) es, entre otros, un determinante clave sobre el que es urgente actuar para mejorar la salud de la población. Igualmente, nuestra economía debe de fundamentarse en actividades que generen salud, no en aquellas que generen enfermedad y sufrimiento. Únicamente con intervenciones intersectoriales sostenidas, equitativas y eficientes que pongan en práctica el enfoque de la salud a todas las políticas se puede conseguir una mejora sustancial de la salud de todos y la reducción de las desigualdades sociales en salud. También es importante fomentar la evaluación del impacto sobre la salud de las diferentes políticas del gobierno. Por todo eso, proponemos:

- **Poner en marcha acciones intersectoriales y desde todos los ámbitos de gobierno** para mejorar la salud de la población y disminuir las desigualdades en salud, como por ejemplo las políticas de reducción de la pobreza o contra la contaminación.
- **Participación de profesionales de la salud** en mesas de otros sectores para fomentar el enfoque de la salud en todas las políticas públicas.
- **Asegurar la comprensión del enfoque de los determinantes de la salud** por parte de todos los profesionales sanitarios
- **Mejorar la coordinación y las sinergias en las actuaciones de políticas sociales y de salud.**
- **Establecer por normativa la evaluación sistemática del impacto en salud de todas las políticas.**

5.2. CONSOLIDAR UNA SANIDAD PÚBLICA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA TODOS

La salud es un bien común, y la protección de la salud es un derecho humano fundamental. Por eso nuestro programa de salud y sanidad está orientado a recuperar el modelo sanitario público, financiado con impuestos y sin repagos, universal, equitativo y de calidad. Un sistema sanitario que, además de contar con una financiación suficiente, tiene que ser transparente y estará sometido al control democrático y a la participación social. En los últimos 10 años el gasto sanitario privado ha aumentado mientras disminuía el presupuesto destinado a la sanidad pública, que ha empezado a recuperarse a un ritmo inferior al del conjunto del gasto público.

- **Recuperar durante el mandato como mínimo los 1.500 millones de euros recortados en los últimos años** y destinarlos a gestión pública, a un modelo centrado en la atención primaria, a ampliar la cartera de servicios cubiertos y a reducir esperas, y a la recuperación de las condiciones laborales.
- **Superar la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña, (LOSC) con una nueva ley del Sistema Nacional de Salud de Cataluña (SNSC)**, que establezca organización, competencias, ordenación territorial, gobernanza, evaluación independiente y participación.
- **Asegurar el acceso universal al sistema sanitario público a todas las personas que viven en Cataluña.**
- **Reducir por debajo de los tres meses la espera de todas las intervenciones quirúrgicas** y a menos de tres semanas para consultas de especialista y pruebas no urgentes. Estudiar y actuar sobre las causas que generan listas de espera de intervenciones quirúrgicas, para consultes de especialista y pruebas no urgentes.

- **Garantizar la visita urgente el mismo día y la cita previa en menos de 48 horas** en la atención primaria.
- **Garantizar una atención coordinada a la cronicidad y la dependencia** entre todos los niveles asistenciales y con los servicios sociales.
- **Garantizar el acceso al dentista a toda la población creando una nueva cartera de servicios de odontología infantil y adultos**, y destinando recursos para que se haga efectiva.
- **Ampliar la exención del copago de fármacos y prestaciones sanitarias a todas las rentas inferiores a los 18.000 €.**
- **Implantar el código ético y la máxima transparencia a todas las entidades del SNSC**, y sistemas de información únicos en todo el SNSC para mejorar la continuidad clínica y el control de gestión.

5.3. POTENCIAR LA SALUD PÚBLICA

Creemos que la salud pública y la atención primaria y comunitaria son los pilares fundamentales para el desarrollo de un sistema sanitario sostenible, enfocado a la promoción y la prevención y la atención integrada, longitudinal y continuada, centrada y cercana a las personas. Promoveremos procesos de salud comunitaria para la prevención y promoción de la salud, junto con los equipos de salud pública, ayuntamientos y otros servicios de apoyo a las necesidades de las personas, de acuerdo con su ciclo vital.

- **Aumentar el gasto en salud pública, como mínimo al doble del actual** (3% del presupuesto en salud).
- **Desplegar la Agencia de Salud Pública de Cataluña.**
- **Reforzar los programas de promoción y protección de la salud y de prevención.**
- **Mejorar los contextos para convertirlos en saludables como por ejemplo:** **a)** aumentar el acceso a la alimentación saludable tanto a nivel de precios como de disponibilidad con alimentos de proximidad y ecológicos, **b)** proveer espacios gratuitos y accesibles para poder realizar actividad física, **c)** Incrementar los carriles bicicleta, **d)** control de la aplicación de la ley sobre consumo de tabaco, **e)** control de las drogodependencias, **f)** aumento de las tasas de tabaco, alcohol y bebidas azucaradas, **g)** reducción del tráfico en vehículo privado y aumento del transporte público, **h)** control de la contaminación química, etc.
- **Aumentar la alfabetización en salud y sanidad de la población y disminuir el fracaso escolar.**

5.4. FORTALECER DE FORMA EFECTIVA Y REAL LA ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA

La Atención Primaria y Comunitaria (APiC) no solo tiene que ser la puerta de entrada al sistema sanitario sino que debe realizar la gestión y el seguimiento del paciente en todo el recorrido del proceso asistencial. Además, tiene un papel relevante en las tareas de salud comunitaria, junto con los servicios de salud pública, para la protección y la promoción de la salud colectiva. Por eso nos comprometemos a trabajar para que la APiC se convierta de modo real y efectivo en la puerta de entrada al sistema, ofrece una atención global y longitudinal, y gestiona la coordinación con el resto del sistema.

- **Incrementar progresivamente el presupuesto de la Atención Primaria y Comunitaria (APiC) hasta un 25% del de salud** (actualmente es un 16%) tanto a través del incremento del presupuesto global como de la redistribución de recursos, tareas y servicios desde el ámbito hospitalario y especializado.

- **Crear servicios de urgencia y de atención continuada públicos y propios de la AP en todo el territorio**, reservando los servicios de urgencia hospitalarios solo para emergencias o derivación desde la AP.
- **Garantizar la atención longitudinal a lo largo de la vida por parte de los profesionales de la APiC**, liderando la coordinación con el resto de niveles de atención.
- **Avanzar hacia una atención plenamente biopsicosocial y contextualizada**, que no medicaliza innecesariamente y se coordina con el territorio para abordar los determinantes sociales de la salud.
- **Disponer de recursos para poder impulsar procesos de salud comunitaria** en coordinación con los servicios de salud pública.
- **Extender la atención por AP a toda la red** de residencias para personas mayores y dependientes.

5.5. MEJORAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL Y A LAS ADICCIONES

Actualmente no hay un modelo de atención a la salud mental y a las adicciones, sino que existe una heterogeneidad de modelos, con el predominio del diagnóstico categorial del DSM, el etiquetaje diagnóstico y el tratamiento farmacológico. Además de mantener una diferenciación entre la red de salud mental comunitaria, la atención primaria y la red de drogodependencias, quedando esta última, en mayor medida, fuera del sistema sanitario. La oferta actual de recursos destinados a salud mental no permite cubrir las necesidades de atención que la población requiere, con largas listas de espera, menos visitas y más espaciadas de lo que sería deseable.

- **Garantizar un modelo de atención a la salud mental y las adicciones con las siguientes características:** **a)** que integre plenamente la salud mental comunitaria en la Atención Primaria y Comunitaria y la coordine con los diferentes sectores, **b)** con una red de atención especializada en salud mental y adicciones plenamente incorporada en el SNSC; **c)** orientado a la comunidad, a la reducción de las desigualdades, y a la recuperación y reinserción social; **d)** con mecanismos de gestión integral para asegurar una atención equitativa y de calidad al conjunto de la población.
- **Dotar el modelo de los recursos suficientes para poder** dar respuesta a las necesidades de toda la población, aumentando un 40% el presupuesto para poder garantizar una cartera de servicios que incluya atención, rehabilitación y reducción de daños con dotaciones de profesionales ajustadas a la desigualdad social y a la complejidad de la población atendida.
- **Integrar plenamente la red de atención a las drogodependencias en el SNSC**, desarrollando un modelo integral (prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños) y acabando con la diversidad actual de planificación, gestión, oferta territorial, etc.
- **Abrir un proceso de debate científico y social sobre el modelo conceptual de atención a la salud mental** que sea más integrador, reconocedor de las diferencias entre las personas y orientado a dar respuesta a sus necesidades.
- **Desestigmatizar todas las enfermedades mentales** entre las personas jóvenes, teniendo en cuenta los lenguajes, espacios y canales juveniles.
- **Combatir las cifras de suicidio juvenil y romper con los falsos mitos que rodean a la cuestión del suicidio.**

5.6. GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA DE SALUD

La salud –entendida como bienestar físico, emocional y relacional– tiene que configurarse como derecho universal de la ciudadanía en el país soberano que quere-

mos. Es, de hecho, condición intrínseca de esta libertad. El derecho a la salud –garantizado mediante políticas y servicios públicos– tiene que formar parte inherente de nuestra identidad como pueblo, concebida como proyecto colectivo de futuro.

- **Lograr la salud sexual y reproductiva a través de las siguientes medidas:** **a)** derecho al aborto gratuito en todo el territorio catalán, garantizando que los centros públicos ofrezcan esta intervención, **b)** accesibilidad a los métodos anticonceptivos, **c)** prevención de las enfermedades de transmisión sexual, **d)** potenciar la libertad de decisión y evitar el exceso de intervención y medicalización del embarazo, parto, lactancia y menopausia.
- **Poner en marcha acciones positivas para con las personas con diversidad funcional, las personas cuidadoras, para los derechos de las personas LGTBI,** y para eliminar las desigualdades de género en la salud, priorizando los colectivos más vulnerables de mujeres (pobres, mayores, madres jóvenes, víctimas de violencia).
- **Incorporar la perspectiva de género en la atención sanitaria y la investigación en salud.**
- **Implicación del sistema de salud en la lucha contra la violencia machista.** En la investigación, en la mejora de los recursos del sector sanitario para la prevención y atención y recuperación, coordinándose con los circuitos territoriales.
- **Conseguir que se respete la autonomía y la libertad individual** en las decisiones sanitarias con medidas para garantizar la decisión informada de las personas sobre el uso de pruebas y tratamientos preventivos y curativos.
- **Derecho a la atención al sufrimiento y tratamiento del dolor** y para tener una muerte digna, regular la eutanasia y la muerte asistida.
- **Asegurar el derecho a la preservación de los datos personales y no cesión a entidades privadas.** Poner en marcha medidas para garantizar la confidencialidad de los datos de la historia clínica compartida.

5.7. DESMERCANTILIZAR LA SANIDAD

Cataluña es una de las comunidades autónomas con un mayor grado de privatización. Para afrontar esta situación es necesario que el Servicio Nacional de Salud de Cataluña (SNSC) sea realmente público (en la propiedad, provisión y gestión tanto de servicios como de personal) y con un servicio universal y equitativo, de acceso garantizado, financiado desde presupuestos y sin repagos, humano y de calidad. Hay que evitar que la sanidad sea una mercancía y la enfermedad el centro de los negocios. Todas las personas tienen que poder vivir la salud como un derecho humano. Por eso, proponemos:

- **Parar y revertir las derivaciones de recursos, pacientes y servicios hacia las empresas con ánimo de lucro.** Revertir a la gestión pública los actuales conciertos y contratos con empresas privadas que sean posibles según los equipamientos de cada territorio.
- **Pasar a gestión pública los servicios ambulatorios y domiciliarios de rehabilitación, atención paliativa y atención sanitaria en las residencias.**
- **Dotarse de una única central de compras para todo el sistema de utilización pública y de laboratorios** y otros fabricantes de productos sanitarios de titularidad pública.
- **Definir, delimitar y caracterizar legislativamente las “entidades de economía social y solidaria”** para que solo los proveedores públicos o sociales sin ánimo de lucro con valores públicos puedan concertar directamente con el Servicio Nacional de Salud.

- **Mejorar el control público y la transparencia de las empresas, consorcios y fundaciones que operan en el SNSC.**
- **Regular la actividad privada en centros de titularidad pública** o que reciben recursos públicos garantizando que no se utilicen recursos públicos para realizar tareas asistenciales con lucro privado.
- **Revisar las externalizaciones de servicios** por parte de las entidades sanitarias y revertirlas o potenciar las cláusulas sociales y ambientales en la contratación por encima de los criterios estrictamente economicistas.

5.8. RECUPERAR LAS PLANTILLAS Y LOS DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD

Los años de recortes han supuesto un ataque a las condiciones de trabajo de las profesionales de la sanidad, que ya sufren un agravio respecto a la mayoría de sistemas sanitarios europeos. Un buen sistema sanitario de calidad debe tener buenos profesionales, con valores del bien común, técnicamente preparados, acogedores, motivados y bien remunerados. Profesionales con dedicación plena al sistema y solidarios con la ciudadanía. Por eso proponemos:

- **Aplicar un Plan de Recursos Humanos** para incrementar las plantillas y recuperar las condiciones laborales de las trabajadoras de la salud.
- **Incorporación a la plantilla fija hasta el 90%** de los actuales interinos del sistema sanitario.
- **Recuperar las retribuciones económicas, al menos, al nivel de antes de los recortes.**
- **Equiparar los salarios y las condiciones laborales de todos los trabajadores/as del SISCAT.**
- **Consensuar los objetivos anuales y sus retribuciones**, favoreciendo la calidad y eficiencia por encima de criterios económicos: accesibilidad, visitas a domicilio en primaria, atención continua, gestión de la cronicidad, etc.
- **Incrementar el presupuesto y el tiempo para formación continua e investigación en los centros del SISCAT.**
- **Asegurar la conciliación familiar, personal y laboral.**
- **Acabar con las situaciones discriminatorias de las trabajadoras**, aplicando las leyes de igualdad española y catalana.
- **Suspensión inmediata de cualquier tipo de intervención encaminada a la fragmentación territorial**, fusión o creación de corporaciones que faciliten la debilidad institucional del Instituto Catalán de la Salud.

5.9. HACER EFECTIVA LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE SALUD

Los objetivos, la planificación y la prestación de servicios de salud no pueden estar únicamente en manos del nivel político representativo, ni del nivel gestor. Para conseguir una buena calidad del sistema es necesaria una participación real de los profesionales y de la sociedad con el objetivo de aportar sus visiones a la gobernanza.

La transparencia tiene que partir de las cuentas, presupuestos, balances y estado de cada centro; así como respecto a los procedimientos y resultados de la actividad. Por eso proponemos:

- **Establecer mecanismos de transparencia, evaluación y participación de la ciudadanía** y de los trabajadores/as a todos los niveles del sistema sanitario, para decidir y realizar el seguimiento del cumplimiento de los criterios de buen gobierno.
- **Reforzar la calidad y representatividad de la comunidad en los consejos** de participación existentes en todo el territorio catalán desplegando a

su vez comisiones de salud de centros sanitarios con la presencia de representantes de la ciudadanía.

- **Garantizar la evaluación independiente**, con control democrático y transparencia absoluta de los resultados en salud y gastos mediante una agencia de evaluación dependiente del Parlament de Catalunya.

5.10. RACIONALIZAR EL GASTO FARMACÉUTICO

El gasto actual en medicamentos y su ritmo de crecimiento anual es insostenible en Cataluña. Por eso proponemos:

- **Desarrollar políticas del medicamento que garanticen la independencia de las decisiones sobre la financiación pública** de fármacos y prescripciones, y que reduzcan la sobremedicalización.
- **Llevar a cabo la selección centralizada de los medicamentos** y productos sanitarios más idóneos para ser financiados por el sistema sanitario de salud. Además de los criterios de eficacia y seguridad aplicados para la autorización de la comercialización, la decisión de financiación también tiene que basarse en la efectividad relativa al coste (coste-efectividad) comparada entre las distintas alternativas disponibles.
- **Implementaremos la negociación centralizada de los precios de los medicamentos y productos sanitarios financiados públicamente.**
- **Crear sistemas de información sobre medicamentos terapéuticos** propios del sistema de salud, independientes de las compañías farmacéuticas y de tecnologías médicas e integradas a las herramientas informáticas (historia clínica electrónica, receta electrónica).
- **Realizar formación continua desde el sistema de salud**, sin participación directa o indirecta (por empresa interpuesta) de las compañías farmacéuticas y de productos sanitarios.
- **Constituir comisiones fármaco-terapéuticas en cada área de salud** para garantizar la participación profesional y gestión clínica terapéutica.
- **Establecer sistemas de incentivos para la buena prescripción de medicamentos** y productos sanitarios además de actividades de formación sanitaria e investigación.
- **Constituir empresas o instituciones públicas que produzcan sus propios productos de farmacia** o utillaje con precios de referencia y de competencia para la empresa privada.

5.11. IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD

Debe incrementarse la financiación y el control público de la investigación y la docencia en salud para que sirvan a los intereses de la ciudadanía por encima del mercado. Es necesario realizarlo de forma democrática, con los objetivos definidos por la comunidad del ámbito de la salud y la comunidad científica y por la sociedad. Por eso proponemos:

- **Implementar un plan de fomento de la investigación y la docencia en salud** dirigido a promocionar una investigación al servicio de la sociedad, que produzca resultados de alto valor sanitario, actividad económica y, en su caso, patentes industriales. Estará desarrollada sobre principios de máxima calidad y rigor científico, transparencia, ética y con ausencia de conflicto de interés y discriminación de género o de otros ejes de desigualdad (clase social, etnia, etc.)
- **Priorizar no solo la investigación biomédica, sino también en ciencias sociales y medioambientales**, y en salud pública y medicina comunitaria,

incluyendo los nuevos retos como los determinantes sociales de la salud, el cambio climático y la sostenibilidad del medio ambiente.

- **Potenciar la investigación sobre las desigualdades de género en salud** y sobre aspectos específicos o de mayor afectación en la salud de las mujeres.
- **Realizar un plan de formación continua de los profesionales de la salud** financiado con recursos públicos, diseñado de forma participativa por entidades públicas.
- **Incrementar los recursos públicos dedicados a estas actividades** hasta alcanzar los niveles de otros países de nuestro entorno.
- **Garantizar que el conocimiento que surge de la investigación** realizada con dinero público no puede ser privatizado mediante patentes privadas.
- **Regular y limitar las actividades de formación a cargo de la industria farmacéutica u otras empresas privadas.** Obligación de declaración de conflictos de interés.
- **Garantizar la transparencia y accesibilidad de la investigación aplicada y docencia en salud pública y servicios de salud.** Todas las ayudas con fondos públicos tienen que ser evaluadas de forma transparente.
- **Asegurar que la docencia de grado y posgrado y la formación en salud** cubran todos los aspectos de la salud, incluyendo los determinantes sociales de la salud.

6. CULTURA

Vivimos en un contexto en que las propuestas y las respuestas a la crisis y el cambio de época han menospreciado, cuando no olvidado, la cultura. Los últimos gobiernos de la Generalitat de Cataluña han situado a los niveles más bajos en porcentaje los presupuestos de cultura (no llegan ni al 0,8% del total, muy alejadas de las medias de los países de la UE) y han centrado las políticas en la lengua y su control (dejando el CONCA como mero órgano consultivo al que tampoco se ha hecho caso en las recomendaciones de sus informes anuales) y la actividad legislativa ha estado ausente. Se ha puesto el acento en el consumo y la industria y se ha convertido la cultura en una herramienta de gobierno y un recurso para mercantilizar los valores, los saberes, la creatividad y la educación. Se ha invertido en equipamientos pero se ha recortado en investigación, difusión y promoción cultural; creando un modelo muy poco sostenible. Todo esto ha llevado a la precarización de los trabajadores/as de la cultura y a la desigualdad en la práctica, el acceso y el disfrute de la misma. Es necesario poner en valor la cultura como un bien común al servicio de la sociedad y como un elemento clave para salir de forma diferente de todas las crisis.

6.1. PROMOVER LA CULTURA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y LOS CREADORES

Queremos garantizar el acceso, el disfrute y la creación cultural como un bien común, invirtiendo la dinámica de mercado y privatización de la cultura situando a la ciudadanía y a los trabajadores/as de la cultura en el centro de las políticas públicas. Pensamos que existen alternativas a la crisis desde la cultura poniendo en el centro a la gente y a los creadores, las entidades y las empresas. Invirtiendo las prioridades y los recursos de las políticas públicas que quiere desvelar las potencialidades de la ciudadanía implicándola en el desarrollo cultural; en definitiva construir este imaginario de abajo hacia arriba y poniendo los equipamientos al servicio de la cultura en clave de cohesión social, transformación y bien común. Una cultura al mismo tiempo transgresora e inclusiva, donde los nuevos proyectos y relatos culturales –individuales y colectivos– puedan expresar y realizar todo su potencial. Una cultura basada en la diversidad. Proponemos:

- **Equipamientos con nuevos modelos de gestión** y nuevas propuestas al servicio de los creadores y la ciudadanía, mediante convocatorias, con residencias en los equipamientos de carácter nacional y territorial. Las infraestructuras no pueden ser solo espacios de exhibición, tienen que ser verdaderos motores para los creadores como espacios de acogida, laboratorio, investigación, experimentación y proyección al servicio de la ciudadanía, también son espacios de debate crítico.
- **Impulso a las infraestructuras asociativas y cooperativas con vocación de servicio público**, con el establecimiento de contratos-programa a dos años.
- **Establecer un sistema que potencie el asociacionismo cultural**, dotándolo de recursos y proyección nacional.
- **Plan de apoyo a las programaciones culturales de los municipios y estímulos** a la producción e innovación cultural local, dotándola de medios para proyectarse a nivel nacional.
- **Apuesta cultural en los medios de comunicación públicos**, singularmente con un incremento del marco de cooperación y visibilidad de la cultura en los medios de comunicación públicos y una programación cultural en cuya producción participen los sectores culturales (por ejemplo: programa sobre las artes visuales, las letras, la música con programa específico de las escuelas de música y danza, etc.).
- **Poner el acento sobre las nuevas iniciativas y priorización de los pequeños y medianos emprendedores, dando apoyo económico y logístico.**
- **Dotación de una bolsa a la nueva creación, a partir de los fondos de retorno a los programas de apoyo a los proyectos maduros.**
- **Articulación de la masovería creativa.** Espacios de creación en cesión por periodos determinados a los equipamientos nacionales y de la red pública de los sistemas y avales para uso de espacios desocupados (fábricas, estaciones, iglesias rehabilitadas con 1% patrimonial...), con las garantías contractuales de los ayuntamientos o de la Generalitat.
- **Plan de protección y renovación de librerías** que ayude al mantenimiento de las independientes con criterios de cobertura territorial (por ejemplo: ayudas económicas, fondos para renovación, exenciones fiscales y licencias...).
- **Perspectiva de género tanto en la vertiente de fomento, apoyo, producción, distribución y en los organismos**, si es necesario para revertir situaciones, planteando medidas de discriminación positiva.
- **Políticas de inclusión de los colectivos con diversidad funcional.**
- **Convenios de dinamización sociocultural comunitaria** con entidades y ayuntamientos.
- **Más recursos para el asociacionismo popular y los programas formativos.**
- **Incentivar la contemporaneidad en las expresiones de cultura popular.**

6.2. MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y FINANCIERAS QUE INCENTIVEN LA CULTURA Y EL ACCESO A ELLA

La cultura no es un lujo ni un gasto. La cultura lleva muchos años siendo tratada como un bien privado y prescindible para el conjunto de la ciudadanía, tratada como mero espectáculo o diversión. Esta visión mercantilizada de la cultura confrontada con la cultura como bien común requiere obviamente, también, la aplicación de medidas fiscales, económicas y financieras que favorezcan e incentiven el poder acceder a ellas. Obviamente, son medidas que tienen que ir incardinadas con actuaciones comunitarias, formativas, educativas y de inclusión por ser un

bien que capacita en la construcción social e individual de la ciudadanía. Una sociedad informada y formada precisa de garantías universales en educación y cultura.

- **Estableceremos el Cheque cultural para las familias con ingresos inferiores a 1,5 del IRSC** para acceder a acontecimientos e instituciones culturales y adquisición de fondos culturales.
- **Fondos de retorno.** Es necesario aplicar un compromiso que vaya más allá del retorno social, estableciendo unos porcentajes proporcionales de retorno sobre los beneficios en aquellos servicios y/o producciones que han recibido dinero público, con la aplicación de fiscalización.
- **Destinaremos el 30% del 1% cultural a la creación.**
- **Aplicación de un 30% del presupuesto de la tasa turística** del fondo de fomento al turismo a políticas del patrimonio
- **Nuevos instrumentos financieros, de patrocinio y mecenazgo** para facilitar la creación y la producción que garanticen su sostenibilidad y la autonomía y fomenten la diversidad de creación.
 - Líneas específicas de I+D+I.
 - Impulso a las líneas de capital riesgo y capital semilla.
 - Líneas de crédito blando o sin retorno para primeras creaciones.
 - Reorientación de las prioridades del mecenazgo con establecimiento de las prioridades desde el valor social y no desde el valor meramente mercantil
 - Impulsar las modificaciones del mecenazgo para incrementar las deducciones al 60% en la renta o impuesto de sociedades, ampliación de las deducciones por patrimonio más allá del histórico, exenciones fiscales e incentivos a autores y determinadas producciones de empresas culturales.
 - Impulsar los nuevos formatos de mecenazgo como el micromecenazgo y fórmulas cooperativas.

6.3. UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, COMUNITARIA Y EFICIENTE

Una apuesta por la gobernanza y la transparencia en la cultura. Las políticas culturales públicas tienen que garantizar el acceso a la cultura como bien común a toda la ciudadanía, viva donde viva y venga de donde venga. La cultura tiene que estar al servicio de la gente y no de los intereses particulares de unos pocos. La cultura la hace la gente, la sociedad se beneficia de ella y los poderes públicos tienen que establecer marcos de concertación e impulso de las mismas para el cumplimiento y las garantías de derecho a la cultura para todos.

Nos mueve y nos comprometemos a impulsar la transparencia, la participación y la capacidad de decisión (principio *arms lenght*), los acuerdos basados en el diálogo, la concertación, las complicidades y el principio de subsidiariedad en el impulso de la cultura pública y con el sector privado con compromiso público.

Queremos un nuevo horizonte cultural para el país partiendo de una ciudadanía activa, desde una política cultural pública dialogante y reflexiva, desde prácticas culturales que interrogan y transforman la realidad, desde unas políticas públicas que apuestan con confianza por la participación, la democracia cultural y la transparencia en la gestión. Para poder garantizar este compromiso, proponemos:

- **Recuperar el Consejo Nacional de Cultura y de las Artes (CoNCA).** Queremos y apostamos por un CoNCA con recursos, independencia, capacidad de decisión y con contrato-programa.

- **Respeto institucional con el mundo local y concertación desde el principio de subsidiariedad.**
- **Establecimiento de concursos públicos abiertos e independientes para la dirección de los equipamientos** y autonomía de las direcciones artísticas. Aplicación del código de buenas prácticas y recomendaciones en la gestión de los equipamientos públicos. Velar por las garantías contractuales en los programas de ayudas al sector.
- **Priorizaremos el contrato-programa por encima de la subvención** y en estas limitaremos al máximo las subvenciones fuera de concurrencia pública. Priorizaremos proyectos innovadores que promuevan la autogestión.
- **Establecimiento de contratos programa y rendición de cuentas en todos los equipamientos nacionales;** así como en los acuerdos con los sectores y los privados con vocación pública con acento especial a las políticas educativas, la investigación e innovación, la acción comunitaria, la transversalidad e interdisciplinariedad y la participación en redes territoriales, y de arriba abajo y a la inversa.
- **Garantizaremos la paridad en todos los órganos de decisión,** técnicos y consultivos del organigrama cultural; así como en los comités y jurados de premios y becas.
- **Aprobaremos el código de buenas prácticas en la gestión cultural** y de los equipamientos y los catálogos de servicios.
- **Compromiso con la transparencia en los procedimientos y en la información.** Todos los procedimientos, los acuerdos y resoluciones también serán publicados en la web.
- **Impulso al dominio público:**
 - Todas las obras de referencia que ya sean propiedad del gobierno o hayan sido cedidas serán puestas a disposición del común para su uso.
 - Todas las obras subvencionadas por las administraciones públicas deben disponer de cláusulas para poner su contenido a disposición pública en un plazo de tiempo que estará relacionado con el porcentaje subvencionado.
 - Establecimiento en las producciones propias de la CCRTV para ponerlas al servicio del común en las bibliotecas.

6.4. IMPULSAR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, LA FORMACIÓN Y LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

La investigación y el espíritu creativo no pueden separarse del pensamiento y la innovación como valores propios del talento creativo. Ciencia, cultura y humanidades conforman una realidad indisociable.

La formación, la orientación a las nuevas profesiones culturales y los criterios de sostenibilidad cultural al conjunto de equipamientos y planes culturales nos permitirán una mejor calificación profesional, la generación de empleo y garantías al desarrollo de la cultura de proximidad. Los nuevos formatos y lenguajes requieren una apuesta por la I+D+I.

Las enseñanzas artísticas, más allá de la profesionalización, son en el territorio escuelas de cohesión social, aprendizaje artístico y dinamizadoras de la vida cultural del pueblo o la ciudad a la vez que desde la misión de profesionalización o personas con conocimientos avanzados de las artes son cantera de multitud de iniciativas comunitarias culturales de proximidad. Al mismo tiempo, queremos constatar la necesaria coordinación, inexistente hasta el momento, entre el departamento de cultura y el de educación, desde la vertiente al impulso de la enseñanza artística no exclusivamente profesionalizadora sino también desde la perspectiva de

aprendizaje, lectura de lenguajes artísticos, cohesión social, escuela de valores. Para poder garantizar este nuevo impulso, proponemos:

- **Aprobar un plan de formación y cualificación profesional y de fomento del empleo del sector cultural**, teniendo en cuenta las particularidades de cada sector, el asociacionismo cultural y los nuevos empleos.
- **Ejecutar planes de empleo vinculados a las políticas culturales** (servicios educativos, dinamizadores socioculturales, apoyo a programas de archivos, digitalización, apoyo al asociacionismo, planes estratégicos culturales, etc.)
- **Transversalidad especialmente con los departamentos de universidades, educación y trabajo**. Tienen que incorporar su papel estratégico en la extensión del conocimiento con programas propios de investigación (I+D) o con programas de cooperación con los equipamientos y las instituciones culturales.
- **Establecer líneas específicas de I+D+I**. Los espacios de creación tienen que incorporar presupuestos y herramientas logísticas que impulsen los grupos de innovación.
- **Priorizar la implementación del programa creadores en la escuela** (programas educativos vinculados a los proyectos de los equipamientos culturales y programa con la presencia de los creadores y las organizaciones profesionales como espacio de fomento, alfabetización y aprendizaje de lenguajes artísticos y espíritu creativo y crítico en los escolares).
- **Impulsar el Plan de las enseñanzas artísticas**.
- **Garantizar los convenios con las escuelas de música y danza** a través de convenios con entidades municipalistas y la Generalitat, revisando los criterios que favorezcan los nuevos modelos de aprendizaje en grupo. Nos oponemos a los recortes y los revertiremos a unos servicios que aporten aprendizaje, profesionalización y cohesión social.
- **Definir y aprobar el mapa territorial de las Escuelas de Enseñanzas artísticas** (visuales, escénicas, musicales, etc.) y los correspondientes recursos económicos, teniendo en cuenta las escuelas asociadas.
- **Impulsar y desarrollar el Instituto Superior de las Artes de Cataluña** como organismo coordinador y gestor de las enseñanzas artísticas (EEAASS) de todas las disciplinas y favorecedor de las transversalidades de las mismas.

6.5. ACABAR CON LA PRECARIEDAD DEL SECTOR CULTURAL

El talento, el pensamiento, la investigación y la creatividad son valores que un país no puede abandonar, sino todo lo contrario, tiene que protegerlos y que sean lo más universales posible. Por estos principios denunciaremos la situación actual de precarización del sector cultural y nos comprometemos a la regulación de sus derechos y al establecimiento de las garantías contractuales y laborales de los trabajadores/as.

- **Aprobaremos el Estatuto de los creadores, artistas y artesanos**.
- **Impulsaremos las medidas para regular las intermitencias en la fiscalidad**.
- **Suprimiremos las subcontrataciones en precario** externalizadas en los equipamientos públicos o sustentados con recursos de la Generalitat.
- **Añadiremos la obligación de respetar los derechos laborales** y las equiparaciones salariales en todos los concursos públicos.
- **Implementaremos el Plan de rescate cultural para los y las artistas**, los y las creadoras y los trabajadores/as y las empresas culturales. Articulación

de un conjunto de medidas y programas, concertadas con los creadores, las entidades, las direcciones de los equipamientos, las empresas, la universidad y la educación que priorizarán las estrategias y recursos para un relanzamiento de la centralidad de la cultura y propuestas concretas de compromisos desde los distintos sectores con el objetivo de garantizar la cultura como derecho universal, parar el desempleo, impulsar nuevos empleos, mejorar los aprendizajes y la accesibilidad cultural.

6.6. PACTO NACIONAL POR LA CULTURA

Impulsaremos un acuerdo estratégico de país, en complicidad con todos los agentes y la ciudadanía, que haga emerger la centralidad de la cultura, garantizando un sistema público eficiente que responda a las necesidades de la cultura como bien público al servicio de la ciudadanía y los creadores, contemporánea y que evite duplicidades, incorpore el conjunto del territorio y sean excelentes equipamientos de proyección exterior.

Necesitamos que la cultura sea un pilar fundamental en la construcción del país, heredero de su tradición y de su cosmopolitismo, de su patrimonio y migraciones que nos configuran el presente desde sus valores simbólicos y creativos, y que nos permitan proyectarnos al futuro. Las políticas culturales tienen que construirse partiendo de un equilibrio entre la creación, la producción, la promoción y la difusión, pero el eje fundamental tiene que ser la ciudadanía y la creación. La cultura es un bien público y al mismo tiempo es estratégico en el horizonte de progreso de país y en sus distintas dimensiones. Disponemos de competencias plenas en cultura, no hay que esperar más, por eso proponemos:

- **Un Pacto Nacional por la Cultura abierto que dibuje el horizonte de progreso del país.** Un proyecto compartido y concertado con los sectores culturales y los nuevos movimientos, las instituciones y el mundo local que otorgue la prioridad de país a la cultura y aporte estabilidad a su desarrollo más allá de los gobiernos de la Generalitat y los cambios que se produzcan. Un proyecto para la mayoría y con control de la ciudadanía, realizado de abajo hacia arriba. El CONCA tendría que jugar un papel central en el impulso y el liderazgo del pacto.
- **Desarrollo de los planes estratégicos sectoriales derivados del pacto nacional** concretando los objetivos estratégicos nacionales para periodos de tres años que condicionarán las prioridades en las políticas públicas.
- **Compromiso con la financiación pública de la cultura.** Incrementos progresivos en los presupuestos de la Generalitat con el horizonte de al menos 60 euros por habitante al final del mandato, revirtiendo las tendencias de los últimos años que han conllevado recortes hasta la actualidad con el presupuesto más bajo en porcentaje del gobierno.
- **Modificación estatutaria con la supresión de la presencia del Estado** en los órganos correspondientes de los equipamientos y traspases de la financiación de los equipamientos nacionales y consorcios en los que participa actualmente el gobierno del Estado español, recuperando las aportaciones con una media actualizada de antes de la crisis económica.
- **Observatorio de los sectores culturales y participación del Observatorio de igualdad y diversidad de género en las políticas culturales** y publicaciones anuales de los estudios.
- **Establecimiento de los sistemas culturales teniendo en cuenta los territorios y las infraestructuras asociativas** con vocación de servicio público y con las redes nacionales con presencia territorial y a la inversa.

- **Equipamientos nacionales y redes, que tengan en cuenta su intervención en el territorio y al mismo tiempo** la presencia del territorio en los equipamientos nacionales.
- **Impulsar el turismo sostenible patrimonial, industrial, arquitectónico, arqueológico, documental y natural.**
- **Establecimiento de los acuerdos y colaboraciones con el conjunto de los territorios de habla catalana desde una perspectiva de intercambio**, de cooperación y de consolidación de un mercado de proximidad de 11 millones de personas que contemple, también, las reciprocidades en los canales de televisión.
- **Internacionalización de la cultura catalana. Mediante el impulso de las siguientes medidas:**
 - Instituto Ramon Llull, organismo impulsor de la internacionalización de la cultura catalana. Una única oficina en el exterior: fusión de las distintas oficinas y centros actuales
 - Líneas más ágiles y transparentes en el impulso y la facilitación de la exportación cultural.
 - Diplomacia cultural. Impulso y reconocimiento del papel de las entidades y agentes en la “diplomacia cultural”.
 - Participación directa en los organismos internacionales.
 - Impulso a la cooperación cultural con programas europeos (residencias, programas cooperativos...), acento prioritario de la cuenca mediterránea.
 - Presencia en los acontecimientos culturales internacionales y concreción de nuestros acontecimientos como referentes en clave internacional.

6.7. IMPULSAR LEGISLATIVAMENTE LOS SECTORES CULTURALES

Hace demasiado tiempo que el debate sobre la cultura ni ocupa ni preocupa al Gobierno de la Generalitat. Las únicas decisiones adoptadas han sido presentar unos presupuestos cada año con recortes, situándose hoy día sobre los 30 € por habitante y convirtiéndose en el departamento con el porcentaje más bajo; suprimir las iniciativas que desarrollaran democracia cultural y participación, inacción legislativa, paralización del despliegue de las leyes aprobadas, menosprecio al mundo local e intervencionismo. A este escenario de regresión cultural en las políticas públicas hay que añadirle la confusión permanente entre lengua y cultura; es muy cierto que nuestra lengua es expresión cultural pero no todas las expresiones creativas se sustentan en la lengua.

La cultura tiene que recuperar centralidad y, por lo tanto, tiene que dotarse de los instrumentos económicos para que se haga efectivo y de un marco ordenado que permita el desarrollo del conjunto de políticas culturales y especialmente adaptarlas a los tiempos presentes, desde la perspectiva de interdisciplinariedad de lenguajes y de los nuevos lenguajes y de los recursos, en la producción, el acceso y la difusión.

Queremos recuperar el dinamismo y la vida de la cultura en la sociedad desde el impulso del gobierno, por eso proponemos:

- **Incrementar el presupuesto.** Progresivamente y acabando el mandato con un presupuesto de cultura de 60 € por habitante
- **Compromiso con un IVA cultural del 4% para todos los productos y servicios**, incluyendo los apoyos digitales (*e-book*). Trabajaremos para disponer de un IVA reducido del 4% en todos los productos y servicios. Presentaremos una propuesta para armonizar el IVA cultural al conjunto de la UE.

- **Concreción legislativa y financiera del marco competencial local en cultura**, desde el principio de subsidiariedad y lealtad institucional
- **Elaboración del Estatuto de los Creadores, Artistas y Artesanos** que garantice los derechos de los trabajadores/as de la cultura, dignifique sus condiciones laborales y el reconocimiento social
- **Implementar un proceso de revisión y actualización del ICEC (Instituto Catalán de las Empresas Culturales)** que contemple la diversidad de un tejido cultural productivo en continua transformación, apostando por fortalecer modelos que fomenten la innovación, el trabajo en red, el acceso y la cohesión social.
- **Ley de las artes.** Evaluar conjuntamente con los sectores la necesidad de aprobar una ley que sea el marco legislativo que estructure y garantice los aspectos formativos, educadores, creativos, laborales y de difusión de las artes. Que tenga en cuenta los derechos y deberes del personal técnico, de las personas artísticas o intérpretes, los equipamientos y los públicos.
- **Ley catalana de autoría.** Impulso de la Ley catalana de autoría, con la creación de la sociedad pública de derechos de los creadores, impulso con el horizonte de construir unos modelos más equilibrados para la sociedad, los autores y las empresas culturales. Los autores y creadores tienen el derecho de elegir entre autogestionarse o trabajar con entidades de gestión de derechos de autor. Mientras tanto, fiscalización y control de la ley vigente.
- **Activación e impulso de la Ley del cine de Cataluña vigente.** Constitución de la Fundación pública de la Filmoteca de Cataluña. Red de salas de cine, nuevas o mediante acuerdos con los exhibidores que lo deseen, con un referente que es Europa cinemas.
- **Ley de creación del ente autónomo del audiovisual**, con referencias a las formas organizativas específicas de este sector de la cultura, que se dan en muchos países, no solo en Europa. Catalan films, actual herramienta de promoción del cine, tendría que formar parte de este ente.
- **Recuperar la tasa a las operadoras de internet** para dotar el fondo que prevé la Ley del cine, ajustándola a las posibilidades normativas.
- **Actualización de la Ley del patrimonio cultural catalán.** Conservación del patrimonio e impulso de una agencia de coordinación en la gestión global del patrimonio no como instrumento de fiscalización e intervencionismo. Apuesta por las redes. Impulso a la colección única. Incorporar el Archivo Tarradellas –actualmente en Poblet– al Archivo Nacional de Cataluña (ANC). Modificación de los criterios del 1% cultural, priorizando los equipamientos con usos culturales públicos
- **Impulso a la producción y edición.** Apoyo a la edición en catalán y aranés atendiendo el proyecto global de editorial, lengua, calidad y diversidad de géneros. Impulsar la edición pública de aquellos contenidos que atendiendo a su interés público presenten unos márgenes de viabilidad y valoración económica empresarial dudosa, para garantizar su presencia.
- **Desarrollo del Mapa de lectura pública y de la Red de bibliotecas públicas** como una de las principales puertas de acceso al conocimiento y al aprendizaje. Hacia la estrategia de las bibliotecas del siglo XXI.
- **Traspaso de la titularidad del Instituto del Teatro de la Diputación de Barcelona a la Generalitat.** Convenio progresivo financiero a 10 años.
- **Desarrollo de planes sectoriales en ámbitos como el circo, la danza, la música, los museos, los archivos, la lectura y las artes visuales.**

6.8. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Existe un consenso generalizado sobre la importancia de la cultura como instrumento de progreso social, asimismo las razones de género continúan siendo motivo de discriminación tanto en el acceso como en la producción cultural.

Esta discriminación no se produce tan solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos: es necesario erradicar las reglas masculinizadas del sector y crear metodologías nuevas que permitan la construcción de imaginarios más democráticos e igualitarios.

- **Reequilibrar los presupuestos mediante acciones positivas** que supongan una descentralización y una democratización de la cultura, de manera que tomen el protagonismo colectivos que se han visto discriminados.
- **Corregir el déficit histórico y la invisibilidad a la que se han visto sometidas las mujeres artistas** mediante medidas positivas en la adquisición y la gestión del patrimonio.
- **Fomentar la creación cultural con perspectiva de género.**
- **Garantizar que los acontecimientos culturales de titularidad pública** o que cuenten con ayudas o subvenciones adopten la igualdad de género como principio, tanto por lo que respecta a los participantes como a los contenidos.
- **Incluir una guía de buenas prácticas en materia de género a todas las instituciones culturales de titularidad pública** y promover su adopción por parte de las de titularidad privada, así como velar por el cumplimiento de los planes de igualdad y por la presencia de agentes de igualdad en las instituciones.

7. DEPORTES

El deporte es un derecho universal de la ciudadanía. Es una de las ocupaciones básicas dentro del espacio de ocio y tiene que entenderse en toda su transversalidad. El deporte es una necesidad para la persona en todos los ciclos vitales y tiene que garantizarse desde la comunidad que esta práctica no se desarrolle como un lujo. Todas las personas, y especialmente la infancia y la juventud, tienen derecho al deporte y al ocio. El deporte tiene que ser inclusivo y cooperativo. Quien practica deporte tiene que recibir un trato equitativo e igualitario y, en este sentido, tiene que alejarse de la lógica mercantilista que da lugar al copago con criterios de rentabilidad. El deporte no es diferente de otras actividades de ocio y su desarrollo debe mantener los mismos criterios de igualdad garantizando que toda la comunidad tenga acceso tanto al deporte formativo, como al deporte competitivo.

7.1. HACER QUE EL DEPORTE SE CONVIERTA EN UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA

El deporte es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas que fomenta y garantiza la mejora integral de nuestra calidad de vida y que, por lo tanto, desde la administración se tiene que dar una respuesta efectiva con políticas públicas y los recursos necesarios.

La práctica deportiva es un instrumento excelente para la mejora de la socialización, del sentido de colectivo y del fomento de los valores comunitarios que permite la cohesión y la integración en todos los ámbitos, en especial para las personas con algún tipo de diversidad funcional, para las personas migradas u otros colectivos en situación de exclusión. Las políticas deportivas tienen que garantizar en la práctica deportiva los principios de igualdad con la adaptación de la reglamentación, la orga-

nización y las técnicas deportivas para velar por y erradicar cualquier discriminación por razones de sexo, identidad de género u orientación sexual.

Apostamos por el deporte para todos, independientemente de sus capacidades funcionales, su situación socioeconómica y cultural. Las administraciones tienen que velar por la calidad de la práctica deportiva de los ciudadanos y las ciudadanas y corregir los efectos negativos del mercado deportivo. En este sentido, proponemos:

- **Modificar la Ley del deporte para que se convierta en una herramienta que permita la integración social**, que asimile el derecho del deporte al derecho a la educación y racionalice la estructura federativa catalana.
- **Promover la inclusión de las mujeres en el ámbito deportivo**, estableciendo que uno de los requisitos para poder acceder a la percepción de subvenciones públicas sea cumplir con la Ley de igualdad de género en todos los sitios, especialmente en puestos directivos.
- **Impulsar el papel de las mujeres en el mundo del deporte**, fomentando la equidad de género en todas sus vertientes, sea en el tema salarial, de representación, de gobierno o ayudando a incentivar más licencias.
- **Desplegar las medidas de la Ley de Igualdad en materia del fomento del deporte femenino.**
- **Promover la representación y la presencia de mujeres deportistas y competiciones de clubes femeninos** en los distintos medios de comunicación.
- **Establecer medidas de acción positiva para la representación y participación equilibrada de mujeres en el Consejo Catalán del Deporte.**
- **Impulsar un Plan Catalán del Deporte Universitario.** Incentivar el fomento del deporte universitario. Es necesario garantizar la continuidad deportiva de los y las jóvenes.
- **Aumentar los recursos para la formación en todos los ámbitos:** entrenadores y entrenadoras, monitores y monitoras, delegados y delegadas e incluso padres y madres. Es necesario que la Escuela Catalana del Deporte lleve a cabo procesos de formación no reglada de iniciación y formación permanente.
- **Favorecer el uso de los espacios públicos comunes para la práctica deportiva** para que las personas puedan disfrutar de ella de manera lúdica y saludable (fomentar los recorridos para correr, montar en bici, fomentar las carreras populares, etc.).
- **Garantizar la elaboración de un protocolo que promueva la erradicación de las actitudes LGTBfóbicas y machistas** en las competiciones deportivas, con la implicación y la colaboración de los principales clubes y entidades deportivas de Cataluña.

7.2. IMPULSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL DEPORTE

Las políticas deportivas tienen que responder a la transversalidad y a los valores de la educación, la salud, la cohesión social y de género. Pero también su organización y las políticas públicas en el campo del deporte tienen que responder a la eficiencia, al respeto para el medioambiente, a la cooperación de servicios y a la transparencia. El acceso a la práctica del deporte es un derecho que es necesario garantizar para que todo el mundo pueda disfrutar de los beneficios que supone para la salud y la calidad de vida. También es necesario continuar promocionando y mejorando la oferta pública deportiva con una diversidad lo suficiente amplia de actividades, que recoja de manera amplia las necesidades de la población en función de la edad, las preferencias y las posibilidades.

La Secretaria General del Deporte tiene que ser la instancia de decisión de las políticas deportivas públicas y, por lo tanto, el interlocutor del conjunto de la sociedad civil deportiva. No tiene que ser la gestora del deporte. Proponemos:

- **Delegar a los ayuntamientos y a las veguerías las responsabilidades administrativas** referentes al deporte en edad escolar (consejos deportivos incluidos) el fomento del deporte para todos, el apoyo del asociacionismo deportivo y la construcción, el mantenimiento y la gestión de las instalaciones deportivas. En este sentido, se determinarán los criterios para transferir recursos a las administraciones locales.
- **Garantizar que las subvenciones a las entidades deportivas**, las federaciones y los Consejos Deportivos recuperen su razón esencial de herramienta de fomento de la actividad del mundo del deporte, para hacer realidad los principios de libertad y equidad. Las subvenciones tienen que otorgarse mediante procedimientos de libre concurrencia, transparencia, objetividad y publicidad, con bases reguladoras concretas y estables para toda la legislatura, que garanticen un acceso real de las entidades a líneas de subvenciones auténticamente identificadas con sus necesidades para llevar a cabo programas con un interés social medible.
- **Dar apoyo y reconocimiento a las selecciones deportivas catalanas para que su participación en competiciones internacionales se convierta en una realidad.** Con la modificación de la Ley del deporte, garantizaremos que se eliminen las dificultades legales que imposibilitan la participación de las personas recién llegadas a las selecciones deportivas catalanas, reduciendo los años de residencia requeridos actualmente, especialmente por lo que respecta a las selecciones de base.
- **Desarrollar un sistema de relación administración-Consejos Deportivos basada en contratos-programa** a partir de una planificación estratégica adaptada a la realidad propia del ámbito territorial (indicadores socioeconómicos, de práctica deportiva...) de cada consejo.
- **Incentivar las partes (federaciones, consejos y sindicatos) para la negociación** del primer convenio colectivo catalán de federaciones y consejos deportivos que suponga el final de ciertas prácticas laborales fuera de la norma y que haga posible la participación de la representación de los trabajadores/as en los órganos de gobierno de estas entidades.
- **Impulsar la creación de una responsabilidad de deporte para todos en el marco de la Secretaría General del Deporte**, que se ocupará de las relaciones con los distintos agentes que intervienen en ella, de la relación con el Departamento de salud y de garantizar la igualdad de oportunidades.
- **Favorecer las acciones de mecenazgo dirigidas a las asociaciones deportivas sin ánimo de lucro.** A través de la Secretaría General del Deporte deben promoverse estudios, congresos e intercambios que favorezcan la investigación de fórmulas más eficientes y sostenibles del hecho asociativo en el ámbito del deporte.
- **Impulsar las medidas necesarias de lucha contra el dopaje, la violencia y las prácticas de riesgo para el deportista.** La violencia en los espectáculos deportivos es una lacra que debe erradicarse definitivamente con el impulso de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- **Tasa al deporte de élite, que genera mucho dinero, que revierta directamente** en el deporte de base cuando se efectúen grandes transacciones al realizar fichajes.

II. PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA PARA SALIR DEL ESTANCAMIENTO

La crisis económica de 2008 y las políticas de recortes llevadas a cabo en Europa, España y Cataluña han multiplicado las desigualdades y han provocado un empeoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población. Los gobiernos del PP y de JxS han apostado por un modelo de recuperación económica asimétrico y, a pesar de que se ha recuperado el crecimiento económico, se han mantenido las desigualdades. La riqueza no se está redistribuyendo. Además, en los últimos meses hemos visto como la DUI por un lado y la represión judicial y policial por el otro han generado una enorme inestabilidad e incertidumbre, con consecuencias económicas, sociales y políticas. Es necesario recuperar un marco de estabilidad y seguridad para la economía y es necesario hacerlo a partir de un nuevo modelo económico, orientado al bien común, que nos permita salir del estancamiento actual redistribuyendo la riqueza y reduciendo las desigualdades.

Defendemos, en este sentido, un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad y la solidaridad, que dé prioridad a las personas y a la colectividad y no al beneficio individual, que recupere el valor de la comunidad y que aborde los graves retos ecológicos y energéticos pendientes. O avanzamos hacia una economía plural, más democrática y orientada al sostenimiento de la vida de la gente y el medio ambiente común; o la economía actual, dominada por la lógica de acumulación de capital a manos de una minoría seguirá llevándonos de una crisis financiera a otra crisis, mientras mina toda la cadena de sostenimiento de las necesidades humanas. Tenemos que construir una nueva economía orientada al bien común, que solo es posible con una sostenibilidad integral. La tarea tiene que realizarse en todos los eslabones de la cadena que permitan satisfacer las necesidades humanas: es necesaria una nueva forma de relacionarnos con la naturaleza y trabajarla armónicamente; es necesario fortalecer la economía de los cuidados de la vida humana a lo largo de todo el ciclo vital para que deje de ser una actividad menospreciada y supere las herencias patriarcales; debe favorecerse de forma abierta e inclusiva a las comunidades y redes sociales como proveedoras de servicios públicos no estatales; es necesario ampliar una economía pública que ofrezca bienes colectivos vitales, poniéndola al servicio real de la gente común en su diversidad; y es necesario, finalmente, rediseñar la economía de mercado con nuevas empresas orientadas al bien común, de carácter múltiple, social y cooperativo que estén organizadas democráticamente.

1. MODELO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

A pesar de la crisis, Cataluña mantiene unos buenos niveles de renta per cápita gracias a una base económica diversificada, fundamentada en un potente sector de servicios y un innovador sector industrial, que es exportador neto; y gracias también a un sector turístico líder internacional y una importante industria de transformación agraria. Asimismo, hay una dependencia excesiva tanto de las importaciones de bienes básicos –energía y alimentos– como del sector del turismo. Cataluña es, por otra parte, un país en el que predominan las pequeñas y medianas empresas. Es necesario apoyarlas para que puedan desarrollarse en el contexto actual. Además, Cataluña sufre un problema muy grave de gente sin empleo y unos niveles de pobreza y desigualdad extremadamente elevados fruto, entre otros, de una fiscalidad baja, un importante déficit fiscal con el Estado, unos salarios poco dignos, un gasto social y en I+D+I también muy reducida y unas políticas de inversión pública equivocadas. Por lo tanto, es necesario corregir estos

desequilibrios teniendo en cuenta los retos y el contexto en el que nos encontramos hoy en día.

Queremos pasar de una sociedad determinada por el lucro privado de una minoría, a una economía democrática basada en las necesidades colectivas. Esta transformación supone, entre otras, introducir mecanismos de participación democrática, establecer regulaciones adecuadas del funcionamiento de los mercados, empresas y agentes sociales, fortalecer el sector público y la provisión colectiva, reforzar las formas de organización alternativa como el cooperativismo y la economía social, la planificación democrática de actividades básicas o llevar a cabo transformaciones en los derechos de propiedad y control social.

1.1. PLAN TRANSVERSAL PARA EL RETORNO DE LAS EMPRESAS QUE SE HAN IDO DE CATALUÑA

La DUI y el 155 han provocado graves efectos sobre la economía catalana, entre ellos la fuga de más de 2.600 empresas que han trasladado su sede social fuera de Cataluña. Proponemos un Plan Transversal para el retorno de estas empresas y evitar nuevas fugas.

- **Revertir las facilidades que dio el gobierno del PP a las empresas para trasladar su sede.**
- **Garantizar un marco de estabilidad política y seguridad económica que vuelva a hacer de Cataluña** un país atractivo desde el punto de vista económico y que permita salir del estancamiento económico en el que nos hemos situado estos últimos meses.
- **Desarrollar un plan de trabajo conjuntamente con los agentes sociales, políticos y económicos del país**, que ponga en valor la posición estratégica de Cataluña como polo atractor, tanto desde el punto de vista geográfico como por la cualificación de su fuerza laboral.

1.2. RECONSTRUIR EL SECTOR PÚBLICO Y DEMOCRATIZAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

En la medida en que la actividad económica tiene lugar dentro de la sociedad y se beneficia de las estructuras e infraestructuras, la empresa mercantil tiene que establecer un vínculo de corresponsabilidad con la sociedad, y tener un papel proactivo tanto en la sostenibilidad ambiental como en la paliación de las desigualdades.

Por el contrario, durante los últimos años hemos notado los efectos de la falta de regulación, control y participación ciudadana sobre sectores estratégicos de la sociedad, que tienen un papel esencial en la garantía de los derechos fundamentales y también en el funcionamiento del conjunto de la economía de un estado. Esto es un producto de la ola privatizadora y desreguladora que ha dejado cuestiones clave como los suministros de electricidad, gas o agua en manos de grandes empresas privadas que solo buscan obtener el máximo beneficio. Es necesario que la ciudadanía vuelva a actuar sobre estos sectores clave para ponerlos al servicio de la gente y avanzar hacia unos servicios públicos más fuertes y universales, y por eso proponemos:

- **Reconstruir el sector económico público reappropriándose de sectores estratégicos.** Esto implica, en algunos casos, como en la energía, la creación de un operador público potente, que pueda recuperar progresivamente la propiedad pública de la red eléctrica y actúe atendiendo a necesidades e intereses sociales. En otros casos implicará que la propiedad y la gestión no puedan caer en manos de intereses privados, como en el caso

del apoyo a la remunicipalización del agua. Estos procesos tienen que llevarse a cabo mediante el diálogo social y garantizando la continuidad de las plantillas y el reconocimiento de los derechos laborales adquiridos.

- **Trabajar para hacer posible una economía pública** que vehicule la planificación de las inversiones con criterios de rentabilidad social y ecológica.
- **Desarrollar servicios públicos y comunitarios que garanticen** una atención esmerada de las personas, favoreciendo la autonomía personal, como herramienta eficaz de corrección de desigualdades.
- **Participación del tejido social y de economía social.** Por una gestión conveniente de estos servicios queremos que no solo participen de ella las instituciones públicas sino también el tejido social y ciudadano, los agentes sociales, así como las empresas de la economía social y colaborativa, que incorporen las necesidades de la mayoría de la ciudadanía en las decisiones sobre su gestión.
- **No utilizar el crecimiento del PIB como medida de progreso económico y social.** Proponemos definir una batería de indicadores sociales y ambientales clave y debatir periódicamente sobre su evolución: acceso a bienes y servicios básicos, desigualdades, justicia de género, salud, desempleo, condiciones laborales, calidad atmosférica y de las aguas, dependencia respecto a los recursos no renovables, contribución a problemas ecológicos globales.

1.3. SITUAR LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN EL CENTRO DEL MODELO PRODUCTIVO

En la última década, Cataluña ha perdido posiciones entre las regiones europeas en materia de innovación, pasando de situarse en los niveles medios-altos a ser considerada una región moderadamente innovadora, que invierte en I+D aproximadamente la mitad de lo que reclama la Estrategia Europa 2020. La dinámica innovadora del tejido productivo es clave para generar actividad económica y empleo de calidad, y abre mayores oportunidades de acceder a los mercados exteriores. En este sentido es clave combinar I+D+I con políticas industriales activas que favorezcan la transformación del modelo productivo y, a su vez, generen un sector industrial y de servicios de alto valor añadido. Es necesario asegurar que no solo las grandes empresas, sino especialmente las pequeñas y medianas se incorporan al sistema de investigación e innovación y alcanzan mayores grados de internacionalización, sin dejar de atender a las necesidades fundamentales del mercado interior. Para conseguirlo, proponemos:

- **Aumentar los recursos destinados a I+D+I hasta alcanzar el objetivo de un 3% del PIB en 2020.** Una parte del esfuerzo público tiene que orientarse a la movilización de recursos privados para aumentar la participación del sector privado en el gasto, comparable a la media europea. Se priorizará la inversión en materias que sean objeto de aplicación al tejido productivo local.
- **Realizar una apuesta real en el marco de la estrategia RIS3CAT que permita sacar provecho de los recursos procedentes de los fondos europeos, particularmente el FEDER,** para impulsar efectivamente la investigación y su transferencia a la actividad económica y abandonar su uso clientelar e inefectivo vigente hasta ahora.
- **Promover la compra pública innovadora e instrumentos de innovación abierta para acelerar los flujos de innovación pública,** privada y social-comunitaria. Introducir en los procedimientos de adjudicación, como criterio de valoración complementaria la potenciación de la transferencia tecnológica y la inversión en I+D+I, con posibilidades de aplicación al tejido productivo local.

- **Impulsar los clústeres y la colaboración entre empresas** de cara a afrontar una mayor penetración en los mercados internacionales.

1.4. CAMBIAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Los indicadores de la actividad productora han empezado a remontar y ya se apuntan algunas dinámicas muy similares a las previas a la crisis, que tanto tuvieron a ver con la gravedad de la misma en nuestro país. Es necesario revertir este esquema de funcionamiento del sector, dominado por un puñado de grandes empresas multiactividad altamente vinculadas al sector financiero, que acaparan las grandes obras públicas y de las que dependen un densísimo tejido productivo de pequeñas empresas locales, tanto de construcción como de bienes de equipo y gama blanca, obligadas a competir ferozmente para poder acceder a las subcontrataciones de las primeras. Y, por eso, proponemos:

- **Impulsar políticas de rehabilitación energética y estructural de edificios públicos** y viviendas, como alternativa al crecimiento extensivo y la construcción de nuevas viviendas.
- **Impulsar políticas de rehabilitación de los centros históricos de nuestras villas y ciudades.**
- **Creación de puestos de trabajo asociados a estas políticas**, dado el carácter intensivo en mano de obra de la actividad rehabilitadora, con un esfuerzo especial para formar y ofrecer empleo a los colectivos en riesgo de exclusión.
- **Apostar por controlar el crecimiento urbanístico**, vinculando todas las nuevas construcciones a la disponibilidad de recursos en el mismo territorio.

1.5. CONSTRUIR UNAS ECONOMÍAS LOCALES MÁS FUERTES

La capacidad resiliente de la economía catalana reside en gran medida en la fortaleza de sus economías locales y de los vínculos que se establecen entre ellas. La articulación de abajo hacia arriba de la actividad económica, partiendo de la comunidad (barrio, pueblo), continuando por el municipio y el entorno supramunicipal (comarca, área metropolitana) y llegando a la escala nacional tiene que ser fruto de una planificación coherente con el ordenamiento territorial y de acuerdo con las capacidades y aspiraciones de cada territorio. Es necesario superar la atomización de estructuras, recursos y proyectos habituales de las políticas de desarrollo económico local con una nueva organización que persiga un mayor impacto y eficiencia en la aplicación de los recursos y que permita definir itinerarios específicos pero coordinados de desarrollo en cada escala territorial. Para conseguirlo proponemos:

- **Promover la realización de planes de desarrollo económico vinculados a los instrumentos de planificación territorial** (planes directores territoriales y urbanísticos) para todo el territorio catalán que estén impulsados por agencias de tipo comarcal o supramunicipal financiadas mediante contratos-programa plurianuales.
- **Aumentar la calidad urbanística y de los servicios de aquellos polígonos de actividad económica** que, juntamente con otros equipamientos económicos clave (viveros, centros de servicios, etc.), permitan configurar polaridades favorecedoras de un mayor equilibrio territorial. Dentro de ellos se dedicará especial atención a la movilidad sostenible.
- **Prestar apoyo técnico y económico a los ayuntamientos** y entes locales para la realización de planes de desarrollo económico de proximidad, basados en la economía social, solidaria y procomún.

1.6. IMPONER EL CONTROL DEMOCRÁTICO DEL MERCADO FINANCIERO

El sector financiero se ha ido autonomizando respecto al sector productivo. La desregulación neoliberal ha propiciado un crecimiento incontrolado de los activos financieros que están en la raíz de las crisis periódicas que estamos sufriendo. Además de captar mucha más renta de la que le correspondería por el servicio que presta, el sistema financiero tiene el control sobre todas las iniciativas de creación de riqueza gracias a que los bancos centrales estatales les otorgan el derecho exclusivo de crear dinero. El sesgo ideológico de su concesión de créditos condiciona la orientación a medio y largo plazo del aparato productivo. Es necesario romper esta lógica. Por eso proponemos:

- **Separar radicalmente banca comercial y banca de inversión.** Prohibición del *shorting* y de los productos sintéticos (futuros, derivados, etc.) en la bolsa. Amortización obligatoria de los activos financieros quebrados.
- **Controlar parlamentariamente la actividad de los bancos centrales y muy especialmente del Banco Central Europeo.**
- **Impulsar una mejor supervisión de la actividad bancaria,** así como sus operaciones con paraísos fiscales, con el objetivo de acabar con el fraude y los excesos especulativos.
- **Realizar comisiones de investigación sobre las ventas fraudulentas de los activos inmobiliarios del FROB** y la privatización de las cajas de ahorro.
- **Fomentar las licencias bancarias de forma que existan muchos bancos pequeños en lugar de pocos enormes,** facilitando el cierre de los que no cumplan sin provocar una crisis sistémica.
- **Fomentar las cooperativas de crédito y las monedas sociales.**
- **Realizar una auditoría ciudadana de la deuda,** analizar la posible existencia de deuda ilegítima y refinanciar la deuda soberana, con la retirada de las limitaciones sobre la capacidad de endeudamiento de los países.
- **Promover la banca ética y las cooperativas bancarias desde las instituciones.**

1.7. CREAR UNA BANCA PÚBLICA

Durante muchos años se ha hecho creer que la gestión pública era inherentemente ineficiente, sin embargo, la crisis financiera ha demostrado la falsedad de esta premisa. Ante esta situación es necesario impulsar un nuevo modelo financiero que tenga como prioridad el interés social frente a los beneficios privados de los accionistas. La creación de una banca pública constituye un instrumento de poder en manos del Estado que le permite superar la presión de los mercados financieros privados sobre la economía nacional y permite impulsar políticas de carácter social y estratégico.

La dirección de un banco público debe disponer de unos estatutos que reflejen el equilibrio entre gestión técnica y eficaz y la vocación de servicio público que es necesario que tenga esta entidad. Por eso proponemos:

- **Gestionar y comercializar bonos de las administraciones públicas así como prestarles servicios en el día a día de la recaudación,** gestión de pagos y cobros y acceder a las líneas de crédito del BCE a tipo de interés preferente, sin necesidad de acudir a los mercados privados de deuda.
- **Utilizar el tipo de interés de forma progresiva, rebajando los costes financieros a las familias con dificultades y a las pequeñas empresas y autónomos.**
- **Movilizar los recursos financieros suficientes para recuperar el control de los sectores estratégicos de la economía** e incentivar el desarrollo

de actividades productivas sostenibles, apostando por una renovación del sistema energético.

- **Impulsar desde la banca pública líneas de crédito especiales para personas**, pequeñas empresas, emprendedores, entidades sociales y para proyectos de investigación, innovación y desarrollo, así como apoyar el desarrollo de sistemas de monedas complementarias de alcance regional y local.
- **Crear cuentas para ciudadanos excluidos del sistema financiero privado**, en las que puedan depositar su dinero a coste cero.
- **Crear fondos de pensiones públicos como alternativa a los privados con sistemas de gestión transparentes.**

1.8. LUCHAR CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA

Si queremos cambiar el modelo económico en nuestro país es necesario reformar el sistema y la administración fiscales para conseguir la suficiencia financiera de las administraciones públicas y el equilibrio presupuestario y llegar a una fiscalidad más justa, igualitaria y progresiva, priorizando los impuestos directos, luchando de forma efectiva contra el fraude y la evasión fiscal, y modernizando el sistema tributario en su conjunto dentro del marco europeo y estatal debidamente armonizados. Hoy, una de las principales causas del déficit público es el nivel elevado de fraude fiscal que practican, principalmente las grandes fortunas y los grandes grupos empresariales, y una economía sumergida que algunas fuentes cifran en el equivalente al 26% del PIB. Por eso nos comprometemos a:

- **Crear censos obligatorios de bienes y derechos en Cataluña**, en el resto de la UE y extracomunitarios.
- **Impulsar una tasación mundial para las personas físicas con pasaporte nacional**, independientemente de su lugar de residencia, como hacen los Estados Unidos.
- **Luchar contra los paraísos fiscales. En este sentido:**
 - Priorizar las entidades financieras y empresas que no operen con ellos. No reconocer personalidad jurídica a las sociedades constituidas en estos paraísos fiscales para operar en el tráfico mercantil en nuestro país.
 - Reducir al máximo los pagos en efectivo. Avanzar hacia un modelo de transacciones electrónicas 100%, con monedas complementarias trazables, prohibiendo el uso de criptomonedas y otros sistemas de pago electrónico que no tengan trazabilidad.
 - Aprobar la legislación necesaria para poder investigar el fraude fiscal internacional, independientemente del origen de la información que lo denuncie.
- **Seguir las peticiones de la Oficina Antifraude de Cataluña.** La Oficina Antifraude ha propuesto para estas elecciones una serie de medidas programáticas con el objetivo de profundizar la lucha contra la corrupción en Cataluña. Nos comprometemos a velar por su implementación durante el próximo mandato.
- **Dotar de suficientes recursos humanos, presupuestarios, técnicos y legales la Agencia Tributaria de Cataluña** con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la ciudadanía y las personas jurídicas. Avanzar hacia la ventanilla única fiscal y hacia una dotación de personal para la gestión fiscal equivalente a la media de los países de la UE.
- **Dotar a la Agencia Tributaria de Cataluña de un estatuto orgánico para garantizar su independencia política y el servicio a todos los niveles de administraciones públicas.**

1.9. GENERALIZAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIAL Y SOSTENIBLE

El sector público catalán, sean la Generalitat o las administraciones locales, es un agente económico determinante en la economía catalana por su capacidad de compra. Más de 14.000 millones de euros anuales se gastan en compras de servicios y suministros y en inversiones, y sin tener en cuenta las transferencias a otras entidades o ciudades. Esta capacidad de compra debe ser utilizada no únicamente para satisfacer las necesidades finalistas de las políticas públicas, sino también para alcanzar objetivos generales entroncados directamente en el bien común, relacionados con la sostenibilidad ambiental, el apoyo a los colectivos en riesgo de exclusión social y la mejora de las condiciones laborales del colectivo trabajador. Con tal fin, proponemos:

- **Introducir mecanismos para garantizar que sistemáticamente se incluyan cláusulas sociales y ambientales** en todas las licitaciones públicas de la Generalitat, bajo el principio de que es necesario justificar su no introducción. Introducir las cláusulas sociales y ambientales en subvenciones, convenios, precios públicos y tasas. Introducir unidades de control de la ejecución de los contratos que supervisen de manera independiente y evalúen los resultados de las cláusulas sociales y ambientales. Impulsar programas de unificación de metodologías y cláusulas sociales y ambientales para su implementación en la administración local.
- **Asegurar que todas las contrataciones laborales externalizadas paguen un sueldo mínimo de 1.000 euros mensuales.**
- **Establecer el objetivo de que la Generalitat doble la contratación reservada en los próximos cuatro años.**

2. TRABAJO Y DERECHOS LABORALES

La globalización neoliberal ha utilizado como herramienta para obtener ganancias ilimitadas la falta de reglas del juego en el mundo del trabajo, y ha destruido gran parte de las regulaciones laborales anteriormente conquistadas. Vivimos un proceso de precarización del trabajo asalariado que tiene su origen en la capacidad de las empresas para actuar globalmente, fragmentar las relaciones laborales, dificultar la capacidad de la gente trabajadora de actuar y negociar colectivamente y, a la vez, esquivar y condicionar a la baja los marcos de regulación de los estados.

En el Estado español –uno de los principales laboratorios neoliberales de los últimos años–, las dos últimas reformas laborales (la del PSOE el 2011 y la del PP el 2012) han sido una máquina de destrucción de empleo y han actuado como la más grande apisonadora de los derechos sociales y laborales de los últimos 30 años. Ante el fracaso de este modelo basado en la desregulación, la precariedad y los bajos costes laborales, apostamos por crear trabajo digno, estable, seguro, de calidad y con derechos.

2.1. IMPULSAR UN PLAN DE CREACIÓN DE EMPLEO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Un plan que favorezca la conciliación personal y facilite la desmercantilización de la vida, en el horizonte de la plena ocupación, en sectores de transición energética y ecológica y del estado del bienestar.

Es necesario combatir la opción política del reparto insolidario del empleo con el objetivo, en primer lugar, de promover el derecho al trabajo. Un objetivo que no depende solo de medidas legales, que no obstante son absolutamente necesarias,

sino también de un cambio radical que ponga a las personas y a sus necesidades en el centro de la política económica; por ello, nos comprometemos a:

- **Repartir el trabajo mediante la reducción generalizada de la jornada laboral**, por ley, sin reducción de sueldos. Penalizar a las empresas que realicen horas extra. Combatir la feminización del trabajo involuntario a tiempo parcial. Fomentar nuevas formas de reparto sin sesgo de género, como permisos retribuidos de maternidad y paternidad obligatorios e intransferibles, jubilaciones parciales con nuevas contrataciones, etc.
- **Crear empleo en sectores claves como la economía verde** (combate cambio climático, impulso energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación estructural y energética de viviendas), servicios públicos básicos (atención de las personas, autonomía personal, educación, salud, cultura, políticas laborales activas), investigación, innovación y cultura financiados con un avance en la convergencia en presión fiscal con la UE-15.
- **Comprometer a la Administración para que, mediante la contratación directa e indirecta** (compra pública de bienes y servicios) garantice la ocupación de aquellos colectivos con más riesgo de exclusión social o menor ocupabilidad.
- **Regular el derecho a la jubilación avanzada y a la jubilación parcial** como mecanismo rejuvenecedor de plantillas y creación de empleo.

2.2. IMPULSAR UNA LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO

El PSOE y el PP, en colaboración con la antigua CDC, han impuesto reformas legales que han provocado graves desequilibrios en las relaciones laborales, aumentando la capacidad de imposición de las empresas, y debilitando el sistema de convenios colectivos con consecuencias como, por ejemplo, la destrucción masiva de puestos de trabajo, la precarización extrema de los derechos y de las condiciones laborales y la disminución preocupante de los salarios. Estas reformas, junto con unos recortes del estado del bienestar que se han traducido en una reducción dramática del salario indirecto (servicios públicos) y diferido (pensiones) de las clases populares, han situado a una parte de la población en riesgo de exclusión social. Es necesario un profundo cambio de la orientación del modelo de relaciones laborales; para enfrentarnos a esta realidad, proponemos:

- **Superar las reformas laborales de PP y PSOE por injustas e inútiles.** Dar cumplimiento a los tratados internacionales en la materia, entre los que cabe destacar: Carta Social Europea, Directiva de Trabajo Temporal, Convenios de la OIT.
- **Ratificar el Convenio 189 OIT relativo a los derechos laborales de las y los trabajadores del hogar**, y garantizar su equiparación en condiciones y derechos al resto de puestos de trabajo; incluida su incorporación en el Régimen General de la SS con todas las consecuencias, también prestación por desempleo y cobertura de impases de cotización a partir del 1 de enero de 2016.
- **Sustituir la normativa actual por una ley que impulse** un marco catalán de relaciones laborales y defina un sistema garantista del derecho a un trabajo digno, en las siguientes materias: igualdad al acceso al empleo, relaciones laborales, salarios, formación profesional, contratación, organización del trabajo, despido, negociación colectiva, mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.
- **Reformar el sistema de pensiones para garantizar pensiones dignas** para todo el mundo. Superar las reformas del sistema público de pensiones

de PP y PSOE. Incremento de la pensión mínima contributiva hasta el SMI.

- **Derogación de la reforma de las prestaciones y subsidios por desempleo.**

2.3. IMPULSAR UN MARCO CATALÁN DE RELACIONES LABORALES Y SOCIALES

Las relaciones laborales tienen que ser un reflejo de la estructura productiva y social de nuestro país. Por este motivo, trabajaremos por un marco catalán de relaciones laborales y, para hacerlo efectivo, impulsaremos:

- **Un marco de negociación colectiva catalana.** Potenciar los convenios sectoriales de ámbito catalán, adaptados a las problemáticas y características propias de la economía catalana y al sector productivo, como marco propio de regulación de las condiciones laborales, que dé cobertura a la totalidad de la población asalariada del país.
- **Respetar el papel de la Administración en la vigilancia** y el control de las normas laborales, trámites relacionados con expedientes de crisis empresarial, y tutela de derechos de las y los trabajadores.
- **Potenciar el papel de la Inspección de Trabajo y SS**, como garantía del cumplimiento de la normativa laboral y, por lo tanto, de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Se creará un órgano paritario Administración-Organizaciones sindicales para la coordinación de tareas en la materia.
- **Marco catalán de concertación social por el cambio de modelo**, con la necesaria participación de los agentes sociales en un momento de cambio de modelo productivo, basado en trabajo de calidad, sostenibilidad y producción de alto valor añadido.
- **Implementación del Pacto Nacional para la Industria**, desde una vertiente asociada a la calidad de vida de la población y con cumplimiento de los compromisos presupuestarios adquiridos.

2.4. RECUPERAR EL CARÁCTER PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE OCUPACIÓN Y GARANTIZAR IGUALDAD EN EL ACCESO

Garantizar la ocupación como un derecho fundamental, sin discriminación en el acceso a los servicios públicos de intermediación, se ha convertido en imposible a partir del momento en el que se autorizó el papel de intermediación de las agencias de colocación privadas con fines lucrativos. Esto, junto con el papel preponderante de las ETT y el recorte de los recursos destinados a este servicio público, ha desembocado en una situación de grave discriminación en el acceso a los sistemas públicos de ocupación en el Estado español. Para revertir esta situación, proponemos:

- **Recuperar el carácter público de las actividades de los servicios públicos** de ocupación y las agencias de colocación con fines lucrativos.
- **Prohibir que las empresas de trabajo temporal puedan actuar en funciones de agencias de colocación o intermediación.**
- **Potenciar los servicios públicos de empleo como instrumento básico de las políticas activas de empleo.**
- **Recuperar las políticas activas de empleo (PAE)**, coordinando la actuación del SOC (Servicio de Ocupación de Cataluña) con los ayuntamientos, configurando una única red de servicios para la ocupación sin duplicidades y aprovechando los recursos; vinculando su actividad a las necesidades y perspectivas de ocupación en los sectores productivos del territorio. Assumir las funciones del SEPE, y en las poblaciones que disponen de agencias de promoción local, crear consorcios para la gestión unificada de las políticas activas y pasivas.

- **Dotar al Servicio Público de Empleo de los recursos humanos**, materiales y económicos necesarios para la eficacia en el cumplimiento de sus funciones.

2.5. GARANTIZAR UNAS RELACIONES LABORALES EN IGUALDAD Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Deseamos un mercado de trabajo con igualdad de oportunidades y de condiciones entre hombres y mujeres, jóvenes, personas inmigrantes, personas con diversidad funcional y personas de edad avanzada. Es necesario garantizar los derechos laborales como un primer paso para lograr la igualdad, pero también tenemos que hacer políticas que la estimulen. Para hacerlo posible, nos comprometemos a:

- **Poner fin a la discriminación laboral por razón de edad**, garantizando que tanto la juventud como las trabajadoras mayores de 45 años disponen de los mismos derechos laborales que el resto de la población activa: cobertura en caso de paro, contratación con los mismos salarios y jornadas; plan integral por el retorno de los jóvenes, planes específicos para trabajadoras mayores de 45 años, potenciación de la FP para mejorar su empleabilidad.
- **Acabar con la discriminación laboral de las mujeres**. Impulsar políticas de igualdad laboral de género, particularmente en materia salarial. Nuevos derechos laborales asociados a la igualdad y corresponsabilidad en el trabajo de atención y cuidado.
- **Cumplir, preferentemente con contratación laboral directa, la cuota de reserva de la LISMI**, para posibilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas en diversidad funcional, más allá de los centros de trabajo especial. Las medidas alternativas a la reserva de puesto de trabajo tienen que ser la excepción y no la norma.
- **Introducir una dimensión laboral en un Pacto Nacional por la Inmigración**, como instrumento útil para la integración de las personas inmigrantes. Reconocer, a nivel estatal, las competencias profesionales de la población recién llegada, atendiendo a su trayectoria laboral en origen.
- **Luchar de forma prioritaria contra la explotación laboral**. La inspección de trabajo debe intervenir prioritariamente en los sectores que concentran más precariedad, horas extras no declaradas, economía sumergida, siniestralidad laboral y contratación fraudulenta. Para hacerlo posible hay que dotar a la Inspección Laboral de los medios humanos y materiales necesarios para la lucha contra la explotación y la discriminación laboral.

2.6. GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LA JUVENTUD

La gente joven necesitamos una propuesta política fuerte y real contra el paro juvenil que no se quede en simple maquillaje como el actual desarrollo de la Garantía Juvenil. Además, necesitamos medidas para terminar con las formas de precariedad como, por ejemplo, las becas de colaboración o los contratos de prácticas, y sustituirlos por contratos laborales dignos. Es necesario poner fin a las formaciones laborales selectivas no remuneradas y a las prácticas no remuneradas en los ciclos formativos o en los cursos de formación ocupacional, porque ponen a disposición de las empresas mano de obra juvenil gratuita sin las garantías de tener un puesto de trabajo. Proponemos:

- **Garantizar que la gente joven en prácticas en empresas goce de los mismos derechos laborales** que reconocen los contratos en prácticas, es decir, contrato laboral y cotizaciones a la Seguridad Social.

- **Equiparar salarialmente los contratos en prácticas o formativos** con los contratos ordinarios para evitar la segregación laboral del colectivo de jóvenes. Regulación que evite utilizar estos contratos para la sustitución de puestos de trabajo con plenitud de derechos por estudiantes sin derecho ni sueldo.
- **Reformar la situación de las personas becarias y del personal de investigación de universidades e institutos**, para garantizar que realizan tareas esenciales ligadas a su formación en investigación. Recuperación de la cotización a la Seguridad Social de estos colectivos.
- **Crear un plan integral que facilite el regreso con trabajo de la gente joven.** Superar el desamparo social, político y económico de las y los jóvenes que han emigrado por causas económicas, garantizando el derecho al acompañamiento y el derecho al regreso.
- **Aplicar de forma completa y estructural el Programa de Garantía Juvenil** para que ningún menor de 30 años pase más de 4 meses sin una oferta formativa, laboral, de prácticas o de aprendizaje.

2.7. GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Las personas mayores de 45 años sufrimos hoy en día muchas dificultades para poder desarrollar nuestro proyecto de vida. Hay que evitar que las personas de mediana edad seamos expulsadas del mercado laboral en la etapa más activa de nuestra carrera profesional por motivos de embarazo o de discriminación de cualquier tipo y, si esto sucede, hay que hacer un esfuerzo para no desaprovechar nuestra experiencia y evitar que quedemos en situaciones de vulnerabilidad. Debemos crear ocupación de calidad, que favorezca la conciliación personal y facilite la desmercantilización de la vida y es necesario que las empresas vuelvan a valorar la empleabilidad de las personas mayores de 45 años. Para hacerlo, proponemos:

- **Revertir la reforma de los subsidios por paro con que se acompañó la reforma laboral**, de modo que aumente el grado de cobertura en este colectivo.
- **Establecer mecanismos para que no vean empeoradas sus expectativas de pensión como resultado de su situación laboral.**
- **Poner en marcha itinerarios formativos específicos para quienes necesitan superar déficits de conocimientos ligados a la edad**, con especial atención a la brecha digital. Desarrollar el reconocimiento de competencias profesionales asociadas a la experiencia laboral.
- **Establecer programas específicos de contratación indefinida a jornada completa para este colectivo**, poniendo en valor a estos trabajadores y trabajadoras.
- **Implementar un plan de garantía sénior que asegure que cualquier parado de más de dos años** tiene un plan personalizado de inserción y que este plan finaliza con una contratación.

2.8. TRABAJAR EN IGUALDAD SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO

Las mujeres continuamos sufriendo la opresión y las desigualdades en el mundo del trabajo. La brecha salarial entre mujeres y hombres que desarrollan el mismo trabajo y tienen la misma categoría es actualmente del 23,5%. Es necesario acabar definitivamente con las prestaciones de paro más bajas, con las pensiones más bajas y con la exclusión de la posibilidad de recibir una pensión. En definitiva, debemos poner en cuestión el paradigma de la contributividad que obstaculiza el acceso a derechos sociales básicos a, entre otros colectivos, las mujeres. Para hacerlo posible, nos comprometemos a:

- **Luchar para poner fin a la discriminación laboral de las mujeres.** Impulsar políticas de igualdad que eviten cualquier discriminación de género y en especial la discriminación salarial, que es actualmente de un 26% en Cataluña. Medidas de apoyo a la participación de las mujeres en los consejos de administración.
- **Aumentar la dotación presupuestaria de los planes de ocupación destinados a mujeres.** Estudiar y potenciar fórmulas de creación de puestos de trabajo para los sectores femeninos más desfavorecidos, especialmente para mujeres víctimas de la violencia machista, paradas de larga duración, inmigrantes y mujer en situación de exclusión social.
- **Incorporar indicadores de género en los sistemas de seguimiento y evaluación de servicios y recursos estatales de formación y ocupación,** de modo que permitan valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género y, si se considera oportuno, el diseño y la incorporación de medidas correctoras.
- **Trabajar para reducir la brecha en las pensiones entre hombres y mujeres,** consecuencia del sesgo de género en las carreras de cotización de las mujeres, como consecuencia de la brecha salarial, la economía sumergida, el trabajo no voluntario a tiempo parcial, entre otros; y que actualmente se sitúa en una media de 414 € mensuales, con solo un 1,4% de mujeres perceptoras de la pensión máxima y miles de mujeres excluidas del acceso a cualquier prestación.

2.9. APOYO Y PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMOS

En Cataluña, es necesario mejorar y desplegar un marco normativo a favor de las condiciones de trabajo de las y los autónomos y de todas las personas que trabajan por cuenta propia. Esta regulación debería incluir mejoras tributarias, de las cotizaciones a la SS y de pensiones por jubilación o incapacidad. Además, tenemos que combatir, hasta erradicar, las malas prácticas habituales que abusan de los “falsos autónomo” o autónomos dependientes. Para hacerlo posible, nos comprometemos a:

- **Crear líneas específicas de asesoramiento y apoyo técnico para autónomos,** tanto para nuevas actividades como para su consolidación y continuidad.
- **Impulsar, a través del Instituto Catalán de Finanzas (ICF),** líneas especiales de financiación para autónomos y microcréditos, especialmente para proyectos industriales en sectores medioambientales y energéticos, de nuevas tecnologías y de innovaciones aplicadas a los servicios sociales.
- **Incorporar a los autónomos al Régimen General de cotización en la SS,** cambiando así las formas de cotización porque respondan a los ingresos reales, y teniendo acceso a todas las prestaciones propias del mismo. Posibilitar el pago trimestral, en lugar de mensual, y analizar la posibilidad de desarrollar un régimen de cotizaciones a tiempo parcial.
- **Introducir medidas de salvaguarda del patrimonio,** cuando este está formado por la vivienda habitual, en el caso de proyectos no exitosos.
- **Impulsar una modificación del Estatuto del Trabajo Autónomo que garantice** y amplíe los derechos de los autónomos dependientes y, entre otros, regule mecanismos de organización, representación y defensa de las personas autónomas dependientes. Establecer un plan específico para la detección de falsos autónomos y el reconocimiento de la condición de trabajadoras asalariadas con los derechos inherentes.

2.10. IMPLANTAR UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES LABORALES MÁS DEMOCRÁTICAS

Las medidas legales de los últimos años, aprobadas por el PSOE y el PP, muchas con el apoyo parlamentario de CiU, han sido una máquina de generar paro, pero sobre todo la causa de la pérdida de derechos sociales y laborales más importante desde el Estatuto de los Trabajadores, con la consiguiente desregulación del mercado de trabajo, individualización de las relaciones laborales y pérdida de fuerza de los representantes de las y de los trabajadores. Es necesario introducir la democracia en los centros de trabajo, como elemento esencial de regulación de las relaciones laborales en el Estado español. Así impulsaremos:

- **Introducir la flexibilidad interna negociada, basada en la negociación colectiva** y la mayor participación en la organización del trabajo; la modificación sustancial de las condiciones de trabajo dejaría así de ser potestad exclusiva de la empresa.
- **Restringir la regulación de la clasificación profesional y la movilidad funcional en el convenio colectivo sectorial.**
- **Recuperar la autorización administrativa previa** tanto para la modificación sustancial, como para los ERE de suspensión y reducción de jornada.
- **Garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras** en caso de externalización productiva. Responsabilidad solidaria de la empresa principal, respecto al cumplimiento de todas las obligaciones laborales y la limitación de la cadena de subcontratos con garantía del convenio colectivo aplicable, con la finalidad de evitar el *dumping* empresarial. Reconocimiento de los mismos derechos laborales y sociales a todas las trabajadoras que participen en un mismo proceso productivo, tanto de la empresa principal como de las subsidiarias, con aplicación de un único convenio colectivo de referencia.
- **Extender el concepto de sucesión de empresa a la transmisión de la actividad empresarial que no vaya acompañada de medios de producción.**

2.11. RECUPERAR LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LOS SALARIOS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA

La reactivación de la economía necesita parar la caída de los salarios y que estos recuperen su capacidad adquisitiva, de modo que la participación de la masa salarial en la renta se estabilice, primero, y recupere lo perdido en los años de crisis. El gasto de la población asalariada es uno de los factores (junto con la mejora de las prestaciones de paro y el gasto en servicios públicos) que pueden hacer aumentar la demanda interna y generar ocupación estable y de calidad, así como un aumento de recaudación fiscal, imprescindible para garantizar la financiación del giro social que necesita la política económica en nuestro país.

Por otro lado, las ganancias empresariales, que no han dejado de crecer durante los años de la crisis, se están produciendo sobre un recorte salarial sin precedentes, traspasando el coste de la crisis a aquellos que no han sido sus causantes, y haciendo necesaria una reversión de este proceso por motivos de justicia social. Para revertir la situación nos comprometemos a:

- **Incrementar el salario mínimo interprofesional hasta llegar al objetivo de la Carta Social Europea**, del 60% del salario mediano pactado en convenio colectivo (actualmente 1.000 €). Aplicar la misma ratio a la pensión mínima contributiva. Supresión de las dobles escalas salariales.
- **Derogar la ley de desindexación de la economía española**, volviendo a hacer del IPC el índice de referencia para la actualización de precios en todos los sectores de la economía.

- **Introducir cláusulas de revisión salarial, en función del IPC real.**
- **Ampliar los niveles de cobertura del Fondo de Garantía Salarial,** aumentando el número de mensualidades y los importes máximos, tanto en lo relativo a las indemnizaciones como a los salarios.

2.12. MEJORAR EL SISTEMA DE FP PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La formación profesional tiene que ser el pilar fundamental para la mejora de la calificación de la población activa, con el objetivo de garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Unas políticas formativas, que tienen que garantizar el acceso a la formación profesional a lo largo de la vida de las personas, y permitir también nuestro enriquecimiento y crecimiento como personas. Un objetivo que requiere un diseño y una ejecución con participación de los agentes sociales. Para hacerlo posible, impulsaremos:

- **Regular todas las etapas de la FP, tanto la inicial como las acciones de inserción y reinserción laboral, y la formación continua,** con especial atención a la formación y al reciclaje de las y los trabajadores mayores de 45 años.
- **Solucionar el desequilibrio entre educación superior y FP,** así como el gran déficit en formación profesional de grado medio. Ampliar y facilitar el sistema de acreditación de competencias profesionales.
- **Invertir en la mejora de la FP de grado medio** como herramienta de acceso a nuevos sectores productivos y nuevos puestos de trabajo, dándole prestigio y vinculándola a las necesidades y apuestas estratégicas de nuestros sectores.
- **Establecer el modelo de FP dual catalán,** un modelo único que garantice una oferta formativa estratégica, con plenas garantías y vinculada a unos estándares de calidad tanto para las empresas como para los alumnos y los centros educativos. En este sentido, hay que elaborar un marco normativo para regular los derechos y deberes de las personas en prácticas y aprendices en las empresas que los acogen, y las condiciones que tienen que cumplir los centros formativos y las empresas.

2.13. IMPULSAR UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIÓN LABORAL: EMPLEO ESTABLE Y CON DERECHOS

Las políticas laborales de los últimos años han aumentado la temporalidad, a la vez que ha provocado un importante aumento del contrato de trabajo a tiempo parcial; solo el 13,80% de las nuevas contrataciones en Cataluña pertenecen a la categoría de indefinidos a jornada completa, causando también una importante caída de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social; así como una gran inseguridad jurídica y precarización extrema de las condiciones de trabajo. Para revertir la situación impulsaremos:

- **Recuperar el principio de causalidad laboral, haciendo del contrato indefinido** el contrato de referencia y derogando cualquier modalidad que pueda implicar la desaparición de la causa en el contrato, en este sentido, derogación del contrato de apoyo a los emprendedores.
- Derogar la última reforma legal del contrato de trabajo a tiempo parcial: la jornada no superará el 80% de la jornada a tiempo completo. Se suprimen las horas complementarias en contratos de duración determinada. Queda suprimida la posibilidad de realizar horas extra o complementarias voluntarias. En caso contrario, se operará la conversión automática del contrato en contrato a jornada completa. Garantizar la plena protección social, con la única diferencia del importe de las bases de cotización.

- **Convertir en indefinido el contrato celebrado en fraude de ley.** La utilización de una modalidad contractual desconectada de la causa del contrato implicará su conversión automática en indefinido.
- **Reformar los programas de incentivo a la contratación y canalizarlos hacia ayudas directas** en programas y actuaciones de creación de ocupación. Implementar los sistemas de *bonus-malus* para bonificar la estabilidad a la contratación y penalizar la precariedad, el despido y la eventualidad a la contratación. Penalizar los contratos temporales con costes de despidos superiores a los de los contratos fijos.

2.14. MEJORAR LA CALIDAD LABORAL EN EL TURISMO

El turismo es una de las principales actividades económicas en Cataluña, que se ha situado como una de las potencias internacionales en este conjunto de actividades. En algunas zonas, este éxito se ha traducido también en una excesiva dependencia. A pesar de su importancia como generador de ocupación, una parte muy relevante del trabajo creado se caracteriza por los bajos salarios y por la precariedad: temporalidad, parcialidad, segmentación de una parte de las plantillas y pérdida de derechos a través de la externalización, situaciones de abuso, sobrecarga de trabajo, uso fraudulento de las contrataciones en prácticas formativas.

La cada vez mayor presencia de fórmulas empresariales mal llamadas “de economía colaborativa” ha supuesto, además de una enorme destrucción de trabajo, la emergencia de nuevas formas de economía sumergida, sin garantías básicas para los trabajadores y las trabajadoras.

El deterioro de la calidad laboral está provocando la vulneración de derechos fundamentales a miles de trabajadores y trabajadoras vinculados al turismo, pero al mismo tiempo está hipotecando la calidad del servicio turístico que se está brindando y, por lo tanto, poniendo en entredicho el futuro de estas actividades.

La apuesta por un turismo sostenible y responsable no se puede basar en un trabajo que de forma generalizada se está precarizando. Necesitamos hacer frente a la precariedad y defender un trabajo digno en el turismo. Por ello, proponemos estas submedidas:

- **Impulsar una política de promoción turística** vinculada al respeto de derechos laborales y mejora de la calidad laboral, con la creación de un sello de calidad social para los establecimientos respetuosos con los derechos laborales.
- **Implantar un plan integral contra el abuso y la explotación laboral:**
 - Campaña de información de derechos básicos.
 - Campaña de detección de situaciones de abuso y explotación laboral.
 - Fortalecer y mejorar la intervención sistemática de la Inspección del Trabajo.
- **Desarrollar campañas específicas contra las externalizaciones fraudulentas y contra el uso de falsos autónomos.**
- **Impulsar un observatorio laboral del sector turístico.**
- **Regular las actividades vinculadas a la economía colaborativa en relación con el trabajo.**

2.15. DESARROLLAR UNA NUEVA REGULACIÓN DEL DESPIDO MÁS SEGURA Y GARANTISTA

El aumento de la disponibilidad unilateral por parte del empresario en las condiciones de trabajo, incluida la modalidad de contratación y la reducción de costes en el despido han conllevado una situación de gran inseguridad jurídica respecto a la

duración y vigencia de los contratos de trabajo y han contribuido a crear un clima social en el que la rotación de plantillas se ha convertido en una herramienta de gestión más, en vez de un error estratégico en la gestión empresarial que perjudica gravemente los resultados de las empresas, así como un elemento determinante en la precarización extrema en la que vive la población laboral. Por eso, nos comprometemos a:

- **Recuperar la causalidad a los supuestos de extinción de la relación laboral.**
- **La falta de causa, el fraude de ley y la falta de actividad probatoria por parte del empleador determinarán la nulidad del despido.**
- **Considerar que, en los supuestos de despido por causas económicas,** el ámbito para la acreditación de la causa será el conjunto del grupo empresarial.
- **Recuperar la capacidad de opción del trabajador en caso de despido improcedente.**
- **Recuperar la capacidad contractual de la representación de las y los trabajadores en la tramitación de los despidos colectivos:** reimplantar el período de consultas con emisión de informe y con recuperación del trámite de autorización administrativa de la decisión extintiva.

2.16. FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DERECHO DE HUELGA

La libertad sindical, como derecho fundamental a regular en una futura Constitución, tiene que constituir garantía de la libertad para establecer, mediante la negociación colectiva, la regulación de las condiciones de trabajo, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa marco sobre la materia. Por eso impulsaremos:

- **Recuperar la plena eficacia vinculante de los convenios colectivos.**
- **Potenciar la prevalencia del convenio colectivo sectorial, frente a la actual aplicación preferente de los convenios de empresa,** como mecanismo de solidaridad y *antidumping* salarial, que evite la unilateralidad en la fijación de condiciones laborales de cualquier tipo.
- **Fortalecer la aplicación y vigencia de los convenios colectivos,** garantizando la ultractividad de los mismos, sin límite de tiempo.
- **Proteger el ejercicio del derecho de huelga,** no pudiendo ser objeto de tipificación penal las actividades informativas asociadas al legítimo ejercicio del mismo.

2.17. DEROGAR LA REFORMA DE LAS PRESTACIONES Y SUBSIDIOS DE DESEMPLEO

El recorte presupuestario en materia de protección a las personas en situación legal de desempleo ha ido asociado a modificaciones normativas que han restringido las prestaciones y los subsidios de desempleo, particularmente las dirigidas a personas en situación de paro de larga duración y personas mayores de 51 años, una situación que se debe corregir dados los niveles de paro existentes y, en consecuencia, el volumen de población en riesgo de exclusión social asociado a este hecho. Para revertir esta situación, proponemos:

- **Incrementar la cobertura en caso de paro para las personas jóvenes.** Es necesario regular las actuales prestaciones y ayudas sin ninguna exclusión, particularmente en lo referente a personas jóvenes y mayores de 45 años, situadas en riesgo de exclusión social y sin poder emprender un proyecto vital autónomo.
- **Revertir la reforma de los subsidios por paro que acompañó a la reforma laboral, respecto a las personas de más edad,** de forma que aumen-

te su grado de cobertura. Establecer mecanismos para no ver perjudicadas sus expectativas de pensión a consecuencia de la pérdida de cotización en el último tramo de su carrera cotizable.

2.18. INTRODUCIR UN SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

La administración pública se ha convertido en el primer operador económico en el mercado laboral, y lo es desde una doble perspectiva: directamente como empleador y, indirectamente, como generador de ocupación en las empresas adjudicatarias de los contratos públicos.

Esta creciente importancia de la contratación administrativa ha dado lugar a una problemática muy específica: la evaluación de la prestación de los servicios públicos y los criterios de adjudicación de estos en relación con la calidad de la ocupación necesaria para la prestación del servicio público. Para hacer frente a esta realidad, proponemos:

- **Regular los criterios para la acreditación de empresas y los pliegos de condiciones.** Garantizar la participación sindical en la elaboración de los pliegos de condiciones y la adjudicación de los contratos. Introducción de cláusulas sociales en materias como, por ejemplo, empleo, salud laboral y medio ambiente, políticas de igualdad, subcontratación, revisión de precios, entre otros.
- **Introducir el concepto de solvencia social,** previamente a la adjudicación, tanto como criterio para la clasificación de empresas como las cláusulas de todos los pliegos de condiciones, con referencias a la obligación de cumplimiento de la normativa laboral general y el convenio colectivo de referencia.
- **Introducir el concepto de insolvencia social sobrevenida;** en caso de incumplimiento reiterado de las obligaciones laborales, se resolverá anticipadamente la adjudicación.
- **Introducir el concepto de baja temeraria social;** los casos en que una oferta no contemple el cumplimiento de la normativa laboral o el convenio colectivo de referencia, este hecho constituirá causa para la desestimación de la oferta.

2.19. IMPLANTAR UNA ADECUADA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales (PRL) tiene que ser una inversión para la mejora de la salud y la seguridad de trabajadores y trabajadoras, y la competitividad de las empresas. Para alcanzar este objetivo, es necesario impulsar las medidas necesarias para conseguir avanzar en las condiciones de trabajo y la calidad de la prevención de riesgos laborales en las empresas. Así pues, proponemos:

- **Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, tanto en el sector privado como en las administraciones públicas.** Considerar como requisito imprescindible para pedir ayudas o subvenciones públicas, así como para acceder a la adjudicación de contratos públicos, tener aprobado previamente el plan de prevención de riesgos laborales de empresa, así como no superar la tasa de siniestralidad media del sector productivo correspondiente.
- **Desarrollar políticas formativas públicas en materia de PRL:** incluir contenidos preventivos en la ESO, estudios de arquitectura e ingenierías técnicas y superiores. Establecer una línea de apoyo a la investigación (I+D+i) en el campo de la prevención de riesgos laborales.

- **Impulsar políticas específicas dirigidas a las PYME** para mejorar la gestión y la calidad de las acciones en materia de PRL.
- **Garantizar la perspectiva de género en todas las acciones que se planteen en materia de PRL.**
- **Aplicar al 100%** la legislación de salud pública en los apartados concretos de salud laboral y desarrollo de los apartados sobre tratamiento preventivo de enfermedades profesionales.

2.20. GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Es necesario abordar la actuación de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social (en adelante, MATPSS) como entidades que gestionan recursos públicos que, debido a su gestión basada en criterios exclusivamente privados, no redundan en una mejora de la salud de los ciudadanos y ciudadanas. Para revertir la situación, impulsaremos:

- **Introducir un sistema de tutela administrativa de fondos públicos:** nombramiento de un interventor de la SS en cada MATPSS. Someterlas a la Ley de contratos del Estado. Tutela sanitaria por la Administración de la concesión y extinción de la prestación pública. Traslado al sistema público de ocupación del pago de la prestación de desocupación de los trabajadores autónomos.
- **Democratizar el control de la gestión de la Seguridad Social. Gestión independiente y pública de las MATEPSS bajo tutela de la Administración.** Elección de la modalidad de asistencia sanitaria exclusivamente por parte de la o del trabajador. Regular la titularidad pública del patrimonio mobiliario e inmobiliario de las MATEPSS. Reversión a las arcas de la SS de los excedentes de prestación.
- **Garantizar el acceso de las trabajadoras a la prestación de riesgo** durante el embarazo o lactancia, frente a su denegación injustificada en base a criterios ajenos a los riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- **Equiparar los derechos de todos los usuarios y las usuarias de la sanidad.** Control exclusivo de la incapacidad temporal común de altas, bajas y seguimiento por los facultativos de la SS. Retorno de la gestión económica de IT por contingencias comunes a la Seguridad Social. Incremento de la cuantía de la prestación por incapacitado común al 75% desde el primer día, y al 100% por contingencias profesionales.
- **Poner fin a la discriminación en el pago de cuotas entre las empresas** cubiertas por la SS y las empresas cubiertas por entidades colaboradoras equiparando los importes.

2.21. GARANTIZAR PENSIONES DIGNAS PARA TODO EL MUNDO

Las sucesivas reformas del sistema público de pensiones y los consiguientes recortes de derechos de la ciudadanía son un ejemplo más de un gobierno, el del PP, que legisla para los sectores financieros y empresariales que han provocado la situación actual, y pretende que la crisis la paguen los trabajadores y las trabajadoras. Y esto después de aportar 90.000 millones de euros para ayudas a los bancos y cajas (el equivalente a un año de pensiones). Por ello, impulsaremos las siguientes acciones:

- **Derogar las reformas de pensiones de PP y PSOE:**
 - Modificación de las normas de cálculo de la jubilación, con reducción del tiempo de cotización y período de cálculo.
 - Reducción de la edad de jubilación a 65 años.
 - Cobertura de cualquier laguna de cotización, sin límite máximo.

- **Incrementar la pensión mínima contributiva hasta el SMI y actualizarla en base al IPC.** Financiación mediante la recuperación de los tipos patronales de cotización por desempleo, la actualización de la base mínima de cotización en el nuevo SMI, y la eliminación del tope máximo de cotización avanzando hacia la progresividad, sin modificar el importe de la pensión máxima; revisión de la cotización por pluriempleo. Explorar nuevas formas de contribución a la SS asociadas a procesos de automatización y robotización.
- **Incrementar la pensión no contributiva al umbral de la pobreza.**
- **Combatir la economía sumergida, estimada en un 23% del PIB, el equivalente a 4 años de pensiones.**
- **Gestionar planes de pensiones públicos por parte de la Tesorería de la SS,** vía cotizaciones complementarias, suprimiendo los incentivos fiscales a los planes de pensiones privados.
- **Garantizar una financiación suficiente del sistema público de pensiones,** planteándose una financiación mixta a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, y en que la SS pueda recibir parte de sus ingresos del sistema tributario.

3. POLÍTICA INDUSTRIAL

La industria tiene que volver a ser un motor de la economía catalana y tiene que ser capaz de generar nuevos puestos de trabajo. En este sentido, la transición a una economía más ecológica –empezando por la transición energética a un modelo 100% renovable– tiene que marcar un nuevo ciclo de inversiones. Trabajaremos para desarrollar y llevar a cabo una política industrial y productiva propia, centrada en las capacidades de la población catalana, las oportunidades en el contexto económico regional y global, y las características del territorio. Al mismo tiempo, apostaremos por una política comercial que proteja la industria. Representantes del mundo empresarial y de las personas trabajadoras han de lograr pactos para la transformación del tejido industrial y garantizar una transición justa hacia un nuevo modelo. Apostamos por una industria innovadora, sostenible y renovada, basada en la calidad de la ocupación, así como en la promoción del derecho a la conciliación y la corresponsabilidad. Una industria orientada hacia la producción de bienes y servicios con más valor añadido, más valor social y menos huella ecológica. Al mismo tiempo, se debe posibilitar el reequilibrio territorial, con planes de industrialización en las comarcas con un nivel de paro más alto.

3.1. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO POR UN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

Los últimos años hemos asistido a un progresivo desmantelamiento del tejido productivo en el Estado español, que ha debilitado la industria, y que ha contribuido a la destrucción y la precarización del empleo, el desequilibrio territorial y la pérdida de cohesión social. La industria tiene que volver a ser el motor de la economía catalana y tiene que ser capaz de generar nuevos puestos de trabajo.

En este sentido, la transición a una economía más ecológica (empezando por la transición energética a un modelo 100% renovable) tiene que marcar un nuevo ciclo de inversiones. Es necesario trabajar para desarrollar y llevar a cabo una política industrial y productiva propia, en sectores de alto valor añadido, vinculada al tejido productivo local, basada en la ocupación estable, segura y de calidad, así como en la promoción del derecho a la conciliación y la corresponsabilidad, con más valor social y menos huella ecológica, como herramienta generadora

de riqueza y cohesión social. Al mismo tiempo, se debe apostar por una política comercial que proteja esta industria. Y por eso, proponemos estas submedidas:

- **Desarrollar un plan nacional de reindustrialización**, para hacer de la industria una parte fundamental del tejido productivo del país. Una industria que mantenga su aportación a la creación de riqueza y empleo, moderna, sostenible y orientada a productos de alto valor añadido.
- **Desplegar el Pacto Nacional para la Industria dotándolo de las herramientas y recursos necesarios**, con garantía de dotación presupuestaria suficiente, y trabajando con el resto de administraciones y con los actores del sistema industrial catalán.
- **Hacer una política activa del tejido productivo e industrial que favorezca la relocalización y territorialización de actividades industriales**. Que apoye a nuevas actividades y empresas, y que dote de los servicios e infraestructuras necesarios a los polígonos de actividad económica y vele por el equilibrio territorial, con planes de industrialización en las comarcas con un nivel de paro más alto.
- **Favorecer la acción colectiva de los trabajadores y las trabajadoras para recuperar empresas industriales en crisis**, o en procesos de reconversión empresarial, mediante fórmulas de economía social, velando por la participación de las personas trabajadoras en los procesos, con el objetivo de la reindustrialización.
- **Garantizar que las ayudas públicas a empresas multinacionales se traduzcan en compromisos de creación de trabajo estable, de calidad y de permanencia a largo plazo en el Estado**. El incumplimiento de los compromisos de inversión dará lugar al retorno de las ayudas y a la penalización en el acceso futuro a ayudas o contrataciones públicas.

3.2. RECUPERAR EL PROTAGONISMO DE LA INDUSTRIA EN EL MODELO PRODUCTIVO CATALÁN

Las transformaciones en la producción industrial que suponen la digitalización y la robotización solo tendrán efectos positivos en nuestra economía si se dispone de una estrategia industrial clara y consensuada. Nuestra apuesta económica pasa por hacer de la industria un motor central de la economía catalana en concertación con el mundo empresarial y sindical, a partir de la búsqueda y la innovación, el aprovechamiento de nuestras ventajas competitivas, el fomento de nuevas formas de organización de la producción y la estructuración territorial y sectorial coherente, estable y alineada con una estrategia de especialización inteligente. Así pues, proponemos las siguientes submedidas:

- **Realizar las inversiones en infraestructuras pendientes necesarias para favorecer el desarrollo industrial y la exportación**: el Corredor Mediterráneo, el transporte de mercancías por ferrocarril y la adecuación de los polígonos industriales.
- **Definir de manera clara una priorización estratégica de actividades (clústers) que permitan liderar tanto la evolución hacia la industria 4.0** como una recuperación de los indicadores de innovación y de internacionalización a los niveles de las principales regiones europeas.
- **Analizar las futuras demandas de productos industriales y servicios auxiliares derivadas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en Cataluña** para reorientar industrias, tanto en términos de inversiones en equipamientos e infraestructuras como en innovación, calificación y adaptación de la mano de obra.
- **Establecer de manera concertada una estrategia ambiciosa que contemple todo el ciclo de los productos**.

- **Impulsar sectores industriales emergentes (biomédica, renovables, tecnologías de la información y la comunicación, videojuegos, etc.)** apostando por la innovación y la investigación y la transferencia de conocimientos entre universidad e industria de acuerdo con la Estrategia Europea 2020.

4. ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA COLABORATIVA

La economía social y solidaria puede ser una herramienta muy apropiada para una intervención económica basada en la proximidad y el desarrollo local. La vinculación territorial de sus miembros, la utilización de recursos autóctonos, la propensión a crear redes desde la intercooperación o la resistencia a la deslocalización son elementos característicos de esta economía. Creemos que se debe impulsar este ámbito, no solo como propuesta democratizadora y de mejoras laborales, sino como herramienta de transformación social clave tanto en la reducción de desigualdades como en la satisfacción de necesidades. La economía social y solidaria, impulsada por cooperativas o por pequeñas empresas, concreta y pone en práctica los valores cooperativos que la inspiran. El modelo cooperativo en Cataluña tiene una larga historia y ha logrado suficiente solidez –diversidad, capacidad e implantación– para reclamar una apuesta decidida a nivel social, político y económico. La capacidad de dar soluciones, bienes y servicios y a la vez de extender prácticas democráticas, retorno social y arraigo en el territorio hacen de las cooperativas una herramienta imprescindible para la gestión del bien común. Para lograr una mayor generalización del modelo cooperativo, apostamos por la inclusión de este modelo en los planes de estudio, tanto a nivel universitario como en la formación básica y también en el ámbito de la formación profesional. Al mismo tiempo, es imprescindible un nuevo marco legal catalán que dé amplias facultades y capacitado de autorregulación a las organizaciones. El modelo cooperativo debe incentivarse y fomentarse y no hay que ponerle obstáculo, tal como sucede actualmente.

4.1. FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA

Apostamos por un modelo económico basado en un modelo de producción social y solidaria que se convierta en el modelo central del sistema económico. Una apuesta radical por un camino más directo para hacer posible una nueva economía más justa, democrática, sostenible y centrada en el bienestar de las personas, basada en los principios de la democracia económica y búsqueda del bien común.

El horizonte que proponemos es una realidad empresarial transformadora basada en la autogestión y la cogestión, la toma democrática de decisiones, la propiedad en manos de los y las trabajadoras y las cooperativistas que adquieren la capacidad de decisión sobre la empresa y la manera de organizarse. Se orienta, por lo tanto, al beneficio colectivo y a las necesidades de la población, y no al lucro privado, destinando los excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, del interés de sus integrantes y del interés general.

Cataluña tiene una larga tradición en materia de economía social y solidaria, que tiene un peso importante en la economía del país, ya que representa aproximadamente el 12% del PIB en facturación. Su diversidad, capacidad e implantación permite hacer una apuesta decidida a nivel social, político y económico. Su capacidad de retorno social y arraigo al territorio hacen de las empresas de economía social una herramienta imprescindible para la gestión del bien común. Por ello, proponemos estas submedidas:

- **Dotar a Cataluña de un nuevo marco legal catalán** que dé amplias facultades y capacidad de autorregulación en las empresas sociales, que permita una mayor generalización del modelo cooperativo.
- **Incluir el modelo de economía social y solidaria en los planos de estudio**, tanto universitarios como de formación básica y también en el ámbito de la formación profesional.
- **Impulsar políticas específicas de financiación para el sector por medio de la aplicación de deducciones en el IRPF para la inversión**, tanto en capital social como en préstamo en cualquiera de sus modalidades a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, equiparables a las deducciones por inversión en empresas nuevas o de reciente creación.
- **Potenciar la puesta en marcha de fondos de inversión social mediante una normativa propia y de estímulos fiscales.**
- **Establecer programas de ayudas a entidades representativas de la economía social para la creación de plataformas empresariales** que posibiliten la interoperación, creando sinergias que mejoren la capacidad competitiva de las empresas de economía social.

4.2. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA COLABORATIVA PROCOMÚN

Creemos que hay que promover el desarrollo del sector de economías colaborativas procomún, es decir, aquellas que priorizan los modelos de producción colaborativa entre iguales a partir de plataformas con sistemas de gobernanza democráticos y accesibles (bajo licencias y códigos abiertos).

Estas nuevas modalidades de producción requieren una regulación adecuada de las actividades, tanto respecto a la regulación de la actividad de las empresas transnacionales que ofrecen infraestructura y servicios a la economía procomún en Cataluña como aquellas empresas pretendidamente de la economía colaborativa y que depredan los derechos ciudadanos y laborales a escala transnacional. Por eso, proponemos:

- **Impulsar una nueva ley de promoción de la economía colaborativa y procomún** que contemple:
 - Determinar los requisitos a cumplir para ser considerada economía colaborativa: no establecer relación de lucro entre personas usuarias y que no se den situaciones de explotación laboral encubierta.
 - Promoción de marcas y mecanismos de calidad a partir de los propios sistemas de reputación colaborativos.
 - Medidas de control para que los términos de uso y la política de privacidad no sean abusivos. Derechos y responsabilidades legales de las personas que participan en estas plataformas de economía colaborativa.
- **Desarrollar un plan de economía colaborativa procomún** basado en el conocimiento abierto, que desarrolle un modelo productivo integral y sostenible fundamentado en el conocimiento colaborativo y libre (que garantice los derechos de uso, copia, modificación y redistribución).
- **Favorecer la creación de nuevos sistemas de distribución colaborativos** y basados en la inteligencia colectiva para promover redes colaborativas globales en favor de la producción y el consumo locales, y las PYME (frente a grandes conglomerados económicos deslocalizados).
- **Potenciar la figura del ciudadano como generador de valor**, reconociendo el valor procomún generado, favoreciendo la actividad económica colaborativa en red y del colectivo de autónomos.
- **Potenciar las ciudades colaborativas**, con protocolos que permitan tener iniciativas de atención y cuidado y cubrir necesidades en el espacio común.

4.3. FOMENTAR LA ECONOMÍA DIGITAL Y COLABORATIVA

Las posibilidades de comunicación que han abierto las nuevas tecnologías han tenido como resultado un aumento de dinámicas de agrupación y colaboración alrededor de objetivos o intereses comunes, lo cual se ha traducido en un nuevo modelo productivo y de distribución en torno a la construcción colaborativa de recursos, a partir de la colaboración (en ocasiones a gran escala) de individuos a través de plataformas en línea. Proponemos:

- **Apoyar el emprendimiento colectivo** en este sector, mediante el impulso de centros, comunidades de innovación.
- **Favorecer el acceso a espacios de trabajo y de *coworking*** en las incubadoras de emprendedores y empresas *start-up*, haciendo posible una red de mutualización de recursos, servicios compartidos y acceso descentralizado a la innovación.
- **Definir un marco de desarrollo sectorial integrado** basado en la integración de pequeños proveedores de servicios para la creación conjunta de grandes industrias competitivas.
- **Favorecer sinergias entre economía digital y economía social y solidaria en Cataluña.**

5. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

Desde una perspectiva transformadora, las políticas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación se deben plantear de manera completa y transversal para poder abordar el objetivo prioritario de igualdad y cohesión social que queremos para la nueva sociedad de la información y el conocimiento.

Tal como se recoge en el Informe A/HRC/17/27 de 16 de mayo de 2011 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Internet se ha convertido en un medio fundamental para que las personas ejerzan su derecho a la libertad de opinión y de expresión, garantizado por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Para dar cumplimiento efectivo a este derecho humano, procurando que todo el mundo tenga el mejor acceso a Internet, minimizando las discriminaciones o fractura digital por motivos económicos o territoriales, y preservando las libertades, nos comprometemos a que cualquier actuación política futura se fundamente en esta garantía.

5.1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO, USO Y COPIA PRIVADA A LOS CONOCIMIENTOS Y LAS CULTURAS

La adopción de las nuevas tecnologías de la información ha comportado una mayor posibilidad de acceso y distribución de recursos inmateriales como, por ejemplo, la información, la cultura o el conocimiento; así como el crecimiento del número de personas que desarrollan actividades creativas. Es necesario facilitar desde las administraciones la transición de las industrias ligadas a la cultura y al conocimiento por adaptación de los modelos de negocio al nuevo entorno de Internet y poner énfasis en nuevos modelos de sostenibilidad para las nuevas prácticas creativas. Por eso, proponemos:

- **Garantizar el derecho de acceso, uso y copia privada a los conocimientos y las culturas** (en contenido, formato e infraestructuras), reforzando las cláusulas de uso legítimo que todavía permitan los tratados internacionales ratificados.
- **Derecho a la copia privada.**

- **Adoptar licencias libres Copyleft para los contenidos de las administraciones.**

5.2. PROMOVER EL USO SOCIAL Y COOPERATIVO DEL SOFTWARE LIBRE DE CÓDIGO ABIERTO Y DE DATOS ABIERTOS

- **Introducir cláusulas que aseguren que las inversiones de carácter público en la producción, promoción y difusión de obras culturales, educativas, científicas, de software, diseño o de cualquier otro tipo potencialmente sujetas a propiedad intelectual sean públicas de verdad y que se publiquen en formatos y con licencias libres.**
- **Utilizar exclusivamente estándares abiertos por parte de las instituciones públicas,** en todos los contratos de la Administración.
- **Redefinir la hoja de ruta de implantación del software libre en las administraciones** e impulsar un compromiso para ejecutarlo. Es necesario un apoyo firme al despliegue del software libre en el ámbito de la escuela.
- **Publicar todos los contenidos creados desde las administraciones en licencias libres (Copyleft).** Crear repositorios y espacios documentales para facilitar el acceso a estos contenidos y hacer actuaciones de promoción y divulgación sobre los usos y beneficios de las licencias libres. Hacer una evaluación de todos los contratos de externalización de los servicios informáticos, potenciando el uso de software libre.

5.3. PROMOVER EL ACCESO UNIVERSAL Y LA NEUTRALIDAD DE LA RED

Internet tiene un potencial democratizador enorme. A pesar de ello, han sido numerosos los intentos por parte de grandes corporaciones de controlar y limitar su acceso y sus contenidos. Para que la red esté al servicio de todo el mundo, hay que garantizar que sea neutral, así como que el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de propiedad pública ofrezca un servicio público para la ciudadanía, las empresas y las administraciones, que permita disponer de nuevos servicios, de calidad, a precios competitivos y en todo el país. Por ello, proponemos:

- **Potenciar la neutralidad de la red para garantizar que se limita el papel de las empresas que proveen el soporte a la comunicación** y preservar que el servicio ofrecido por los prestamistas de los servicios no distinga ni priorice arbitrariamente los contenidos, servicios, aplicaciones u otros con criterios de propiedad, marca, fuente de origen o preferencia.
- **Garantizar la neutralidad en las infraestructuras, para favorecer las infraestructuras de telecomunicaciones compartidas** de forma efectiva entre operadores y sin discriminaciones respecto de las formas de explotación privativas o especulativas. Ya que nunca existirán múltiples infraestructuras en todas partes ni tiene sentido que así sea, solo compartiendo infraestructuras se puede hacer posible que todos los ciudadanos puedan acceder a una oferta variada y competitiva en todo el territorio.
- **No imponer ninguna restricción a los derechos y las libertades fundamentales sin una resolución judicial.** La Ley tiene que garantizar la protección de datos, la neutralidad en la red y la definición de Internet como un servicio universal gratuito para el conjunto de la ciudadanía. La normativa legal tiene que consolidar la ampliación del actual servicio para hacerlo universal y debe asegurar una velocidad mínima suficiente y ampliable en función de los adelantos tecnológicos.
- **Garantizar la privacidad en la red:**
 - Garantizar que en el uso de las TIC se protege el derecho a la intimidad, controlando la titularidad y el acceso a nuestros datos personales, posibilitando su control y cancelación.

- La gestión del tratamiento de datos masivos (big data) obtenidos por los servicios de las administraciones públicas, en especial las referidas a la salud de las personas, debe estar bajo el liderazgo exclusivo de la administración pública y empleo siempre para proyectos de investigación encargados por esta y con claros objetivos de interés público.
- Garantizar que la velocidad de las conexiones en Internet sea equiparable a la de los países más avanzados en este ámbito.
- Garantizar que no existe fractura digital por cuestiones de renta o territorio, con especial atención a los menores en edad escolar.
- **Promover una política tecnológica libre y descentralizada:**
 - Favorecer la compartición de infraestructuras entre operadores, estableciendo sistemas de contraprestación y exigiendo inversiones reales a los operadores que quieran actuar en el mercado de las telecomunicaciones.
 - Acelerar la extensión territorial de los nuevos modelos de despliegue de redes de fibra óptica que propone la Xarxa Oberta de Catalunya; con plena transparencia sobre los acuerdos y contratos celebrados por la Administración, que aporten plena competencia en servicios y calidad.
 - Garantizar el derecho al acceso a Internet con la potenciación de redes abiertas como Guifi.net.
 - Desarrollar leyes destinadas a impedir los monopolios en los medios de comunicación con la limitación del porcentaje de un mismo ámbito comunicacional (o en todos ellos), que pueda tener un mismo grupo o empresa (radio, televisión, Internet, etc.).

6. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Las actividades agrarias, ganaderas, forestales y pesqueras juegan un papel estratégico. No solo como pilar económico y sectores fundamentales en las exportaciones, sino también como actividad vinculada a la equidad territorial, el arraigo de la población, la preservación del medio y la generación de riqueza e identidad, junto con la apuesta por la calidad de los alimentos y el avance hacia las soberanías alimentaria y energética.

Es necesario desarrollar programas que permitan a la agricultura, la ganadería y la pesca comercializar sus productos promoviendo una producción sostenible, artesanal o ecológica y con valor añadido, que apliquen unos modelos laborales y sociales justos. Al mismo tiempo, debemos garantizar la actividad agrícola, ganadera, forestal y pesquera preservando su principal capital: el medio natural donde se desarrollan.

Por otro lado, la soberanía alimentaria es absolutamente fundamental. Es imprescindible que toda la población tenga acceso a alimentos de calidad y en cantidad suficiente. Por eso, hacemos las siguientes propuestas.

6.1. IMPULSAR LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA

- **Garantizar la permanencia de las tierras de cultivo para uso agrícola, particularmente los regadíos cercanos a las ciudades.** Con este fin debemos aprobar la ley de protección del suelo agrario, que garantice el equilibrio entre los usos agrarios y los otros usos del territorio y haga posible que el impacto de las infraestructuras y del suelo urbano, industrial y logístico sea el menor posible en los espacios de alto valor agrario. Promover la recuperación de suelo rural de secano.

- **Crear el banco público de tierras agrícolas y silvícolas de Cataluña vinculado a compromisos agroecológicos** para favorecer el acceso a la tierra y evitar la especulación y la concentración de la propiedad de tierras, que obliga al desplazamiento de la población y pone en riesgo la seguridad alimentaria. Fomento de alquileres sociales de tierras entre personas con pocos recursos.
- **Impulsar medidas para difundir e incentivar la titularidad compartida de las explotaciones** agrarias mediante fórmulas como, por ejemplo, las organizaciones agrarias, cooperativas y asociaciones de productores, con especial atención por el fomento de la igualdad de género en esta titularidad.
- **Promover los modelos de producción agraria y ganadera agroecológica:**
 - Implantar nuevos cultivos para dar valor añadido a la agricultura de montaña.
 - Impulsar la generación de energía eléctrica en las explotaciones agrarias a partir de fuentes de energías renovables.
 - Preservar la diversidad genética vegetal y animal de nuestro país, promoviendo una Cataluña libre de transgénicos.
 - Plan para reducir el uso de pesticidas en el ámbito agrícola.
- **Fijar precios mínimos de mercado atendiendo a los costes de producción** y estableciendo mecanismos de intervención cuando estos estén por debajo de su coste.
- **Desarrollar un plan de FP Agraria y Ganadera**, dotando de más recursos a las escuelas de capacitación e invirtiendo en programas de I+D+i que garanticen la transferencia de conocimientos entre los investigadores, los técnicos del departamento y los agricultores y ganaderos.
- **Modernizar progresivamente los regadíos para que aseguren la eficiencia y el ahorro del agua.** Limitar las ayudas públicas a una disminución real del consumo de agua.

6.2. AVANZAR HACIA UN MODELO DE GANADERÍA SOSTENIBLE

- **Fomentar la ganadería extensiva en las zonas despobladas, especialmente en áreas de montaña**, apoyando la instalación de nuevos ganaderos y reactivando la red de mataderos locales. Ayudas al mantenimiento de especies autóctonas.
- **Establecer un plan integral para la conversión de las deyecciones ganaderas en oportunidades de obtención de energía** (metano) y abonos orgánicos de alto rendimiento. Promover la reducción de la producción ganadera intensiva, especialmente de pollos y cerdos, como medida para resolver a largo plazo el problema de los purines.
- **Impulsar un programa de ayuda para la adecuación de las granjas al bienestar animal**, así como uno programa de ayuda a la instalación de sistemas de generación de energía renovable en granjas.
- **Limitar el crecimiento de la cabaña ganadera en zonas vulnerables. Abordar la problemática de los nitratos.**

6.3. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN DE PROXIMIDAD

- **Ejecutar un plan de promoción de las redes de consumo de proximidad, distribución y venta de “kilómetro cero”**, con especial atención a las cooperativas de consumo.
- **Fomentar la comercialización y el consumo de proximidad** mediante campañas educativas, el apoyo a la distribución en la restauración y la promoción de la venta directa. Fomento del uso en la restauración colectiva en el ámbito público (menús escolares, etc.).

- **Sustituir, dentro de lo posible, toda la compra pública de alimentos por compra pública de proximidad y alimentos ecológicos.** En este sentido, regular en la normativa en materia de contratación pública la posibilidad de introducir cláusulas en la contratación que incentiven estas prácticas.
- **Fomentar la creación de cooperativas de consumo.**
- **Apoyar a la industria familiar de productos artesanos y a la producción de calidad, impulsando los distintivos de calidad** (denominaciones de origen, distintivos propios para productos de proximidad, etc.).

6.4. PROMOVER UNA GESTIÓN ACTIVA DE LA MASA FORESTAL

- **Gestionar correctamente el recurso primario, ambiental y económicamente,** con especial atención al despliegue de estrategias de prevención de incendios forestales, especialmente en zonas de alto riesgo.
- **Fomentar la explotación de los productos con más valor añadido.**
- **Aplicación de tecnologías e inversión en I+D+i,** como elementos generadores de puestos de trabajo de calidad.

6.5. IMPULSAR UNA POLÍTICA DE PESCA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

- **Desarrollar una política de pesca sostenible y responsable, respetuosa con las cuotas establecidas en los caladeros,** con el establecimiento de planes específicos de zona, que dedique los recursos públicos a la transformación del sector, al mantenimiento de los puestos de trabajo y en busca de nuevas actividades ligadas a la diversificación del sector.
- **Establecer una línea de ayudas directas del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero** para pagar a los marineros forzosamente parados durante los periodos de veda, a fin de que no tengan que hacer uso de la prestación del paro durante estos períodos, al mismo tiempo que se implementan fórmulas de formación durante estos períodos.
- **Fomentar la pesca artesanal y costera litoral:**
 - Priorizar las ayudas a la pesca artesanal y a la pesca costera litoral y favorecer el reconocimiento positivo del pescado de proximidad (km 0) y del procedente de la pesca artesanal.
 - Impulsar la creación, certificación y promoción de productos con denominación de origen, así como de productos de la pesca y la acuicultura sostenibles.
 - Implantar medidas efectivas para garantizar la información, la trazabilidad y el etiquetado de comercialización de los productos pesqueros de cara al consumidor final.
- **Ampliar las reservas marinas hasta llegar en el 2020 al 10% de la superficie marina tal como requiere el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica 2020** y dotar los recursos públicos que garanticen el mantenimiento y la efectiva protección.
- **Impulsar las instalaciones de acuicultura de bajo impacto ambiental, especialmente la acuicultura ecológica.**

7. COMERCIO, CONSUMO Y TURISMO

La alternativa al actual modelo económico pasa también por fortalecer el comercio de proximidad. El pequeño comercio catalán tiene que sacar provecho del renovado interés por la vida de barrio y por todo aquello que significa proximidad. Es muy importante que la sociedad, pero también el sector, reconozcan su capacidad para generar tejido urbano y su rol central en las economías locales. La dinamización de la producción local, que encuentra salida en el pequeño comercio autócto-

no, y la circulación de la renta dentro del territorio –especialmente si se establecen esquemas de moneda complementaria local– son los pilares para contrarrestar el modelo de las grandes superficies, las cadenas franquiciadas y, más recientemente, el comercio electrónico globalizado.

El turismo es un sector estratégico en Cataluña, pero actualmente la economía catalana es demasiado dependiente de él. Deseamos que vengan visitantes, pero queremos regular el turismo para evitar sus impactos sobre el medio natural y sobre la habitabilidad de algunas ciudades. El turismo solo será sostenible si garantiza un modelo de convivencia entre visitantes y residentes que no malogre la vida normal de las ciudades, que no expulse habitantes de ellas, que no encarezca los precios de la vivienda y de los bienes de consumo, que no cambie los usos productivos ni malogre el patrimonio y que no dificulte la movilidad. Hay que tener en cuenta, además, que el turismo tiene también un importante impacto global vinculado a la contaminación del transporte aéreo. Por todo esto, se tienen que impulsar transformaciones en el sector turístico que favorezcan su decrecimiento y la descentralización territorial y estacional, cambios que tienen que producir una mejora de los servicios y de la calidad de la ocupación en el sector.

7.1. DEVOLVER LA VIDA COMERCIAL A LOS CENTROS URBANOS

La revitalización de los centros urbanos y de los barrios tiene en la actividad comercial a pie de calle uno de sus pilares esenciales. Es muy importante que la sociedad, pero también el propio sector, reconozcan su capacidad para generar tejido urbano y su rol central en las economías locales. La dinamización de la producción local y la circulación de renta dentro de su entorno inmediato son los factores diferenciales que inducen a potenciar el comercio de proximidad frente al modelo de las grandes superficies, las cadenas franquiciadas y el comercio electrónico globalizado. Para hacer frente a este reto, proponemos:

- **Favorecer un modelo comercial propio integrado en la ciudad, de proximidad y de calidad**, que respete los derechos de las personas consumidoras y trabajadoras, derogando aspectos normativos que lo impiden, como la libertad de horarios, el período de rebajas, etc. Dotarnos de un nuevo marco normativo para la actividad comercial, para que el sector disponga de las herramientas necesarias para adaptarse a los cambios acelerados que experimenta, superando así la Ley 18/2017.
- **Realizar pruebas piloto de implantación de figuras de cooperación entre el sector comercial**, el tejido asociativo local y los entes locales para planificar y gestionar las áreas comerciales urbanas. Implicar a las grandes superficies comerciales y al comercio franquiciado y de grandes cadenas en la dinamización del conjunto del pequeño comercio de las áreas donde se encuentran implantadas.
- **Hacer de los mercados municipales de Cataluña las verdaderas locomotoras comerciales de los centros urbanos**, enfocándolos cada vez más hacia una oferta de más calidad y más base local, y que actúen al mismo tiempo como promotores de los buenos hábitos alimentarios de la población.
- **Implantar limitaciones a la instalación de equipamientos comerciales fuera de la trama urbana consolidada (TUC)** y controlar las operaciones urbanísticas de gran magnitud que conllevan actuaciones comerciales siguiendo este modelo. Impedir situaciones de excepcionalidad normativa laboral, fiscal, edad mínima de acceso, etc., que sean discriminativas en favor de determinados proyectos empresariales y en detrimento del tejido

local y de los derechos de la población consumidora y trabajadora. Barcelona World constituye un ejemplo a no imitar.

- **Crear una regulación específica, actualmente inexistente, para el fenómeno en crecimiento del comercio electrónico**, favoreciendo su utilización por parte de los pequeños establecimientos y evitando la expansión monopolística de los grandes operadores.

7.2. EDUCAR EN UN NUEVO MODELO DE CONSUMO PARA TRANSFORMAR LA ECONOMÍA

Es esencial para una economía más sostenible y justa cambiar los modelos de consumo mayoritarios. Es necesario defender un uso racional de los recursos –especialmente el agua, los alimentos y la energía– y una economía de durabilidad de los productos, frente a la obsolescencia programada, que minimice el impacto ambiental. La promoción de los productos locales, de proximidad y producidos en condiciones limpias y justas, así como la prestación de servicios con garantías de calidad laboral, tendrían que figurar en las prioridades de consumo, como también el conocimiento sobre el impacto real sobre las economías locales en términos de efectos de circulación de la renta y redistribución. En este marco, nuestra propuesta contempla:

- **Velar por los derechos de los consumidores/as**, y promover medidas informativas y de concienciación de los mismos. Incorporar y promover en la legislación actual el concepto de *consumo responsable y sostenible* como derecho básico de los consumidores.
- **Crear un centro permanente de educación al consumidor**, de carácter público, en el que las asociaciones de consumidores tengan un protagonismo amplio.
- **Fortalecer el sistema arbitral de consumo**, especialmente el arbitraje electrónico, que supone un abaratamiento importante de costes de tramitación, más agilidad y mantenimiento de todas las garantías jurídicas de las partes.
- **Incrementar la representación de las asociaciones de consumidores** en todos aquellos organismos y órganos de control en los que se debatan cuestiones que afecten a personas consumidoras y usuarias.
- **Promover sistemas de moneda social y moneda local** que, además de incentivar el consumo responsable, contribuyan a dinamizar las economías locales.
- **Potenciar los instrumentos públicos, privados y comunitarios de apoyo a la reparación, reutilización y reciclaje en todo el territorio catalán.**

7.3. PROMOVER EL BENEFICIO SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Con el fin de mantener y mejorar el éxito de Cataluña como destino turístico resulta imprescindible construir un nuevo proyecto colectivo que vele por el beneficio social y la responsabilidad ambiental de la actividad. Un proyecto para redistribuir la riqueza generada a través de una mejora de los salarios y de las condiciones laborales, para garantizar un mejor equilibrio fiscal entre los beneficios privados y los costes públicos y sociales, para reducir las externalidades generadas, para poner freno a la presión de los usos turísticos sobre la vivienda, para gestionar y planificar la descentralización y la desestacionalización sin hipotecar recursos naturales y territoriales, y para reforzar el vínculo con otros sectores económicos estratégicos del territorio. Finalmente, un plan para fortalecer la concienciación en torno al patrimonio cultural y ambiental desde una actitud respetuosa y sostenible en oposición a la visión especulativa. Proponemos:

- **Gestionar la actividad turística de manera que garantice la sostenibilidad del destino** integrando y supeditando las políticas turísticas al resto de políticas sociales y territoriales.
- **Potenciar las oportunidades económicas y sociales de la actividad turística** priorizando iniciativas empresariales redistributivas, sostenibles y responsables con su entorno.
- **Reforzar el vínculo entre el turismo y el resto de actividades productivas** de carácter estratégico para consolidar la diversidad económica de los territorios.
- **Promover una regulación territorial y sectorial del alojamiento turístico** para desincentivar las nuevas urbanizaciones especializadas e impedir la sustitución del parque residencial existente para usos turísticos.
- **Reclamar un marco de gobernanza más justo con las grandes infraestructuras** (puerto, aeropuerto y ferroviario) del Estado español para garantizar la concurrencia entre su funcionamiento y los intereses de Cataluña.
- **Defender el patrimonio cultural y ambiental del territorio** como componente esencial de la estructura social y trabajar para reducir los desequilibrios entre los polos de atracción consolidados con los emergentes.

III. JUSTICIA AMBIENTAL

En un planeta finito, sometido a una crisis ecológica global, el modelo económico capitalista pone en peligro la vida y el bienestar de mucha gente en el presente, y de todas las generaciones futuras. Es evidente que este modelo económico es el principal responsable de la crisis ecológica que vivimos. Ahora bien, no podemos separar esta crisis ecológica de la injusticia social originada por este mismo sistema. Por tanto, tenemos que hacer que el nuevo modelo de país que proponemos para Cataluña adopte la mirada de la justicia ambiental e incorpore una visión democratizadora, teniendo en cuenta cuestiones como el acceso, el control y la apropiación de los recursos naturales. Las soluciones a la problemática ambiental deben ser democráticas y socialmente justas.

1. CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

El cambio climático es una gravísima amenaza global para la estabilidad de la vida en la Tierra que afecta de forma muy particular los países mediterráneos como el nuestro. Por eso se necesitan medidas valientes y coordinadas a múltiples escalas, desde el ámbito internacional –a través de políticas y alianzas planetarias– hasta los compromisos nacionales y las medidas regionales y locales. Para combatir el cambio climático se requieren medidas que nos permitan reducir la vulnerabilidad y mejorar nuestras capacidades sociales y comunitarias con el fin de adaptarnos mejor a los efectos de sequías, inundaciones y otros desastres naturales. Pero, sobre todo, hay que actuar activamente para transformar el modelo energético actual y reducir radicalmente las emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, hay que abandonar nuestra dependencia de los combustibles fósiles (gas, petróleo y carbón), una fuente energética que no solo es contaminante sino que además se está agotando. No hay duda de que hay que avanzar hacia un modelo de energía limpia y renovable.

1.1. LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS EN CATALUÑA

El Parlament de Catalunya ha aprobado recientemente la Ley 16/2017 de cambio climático que, como tantas otras leyes, ha sido impugnada por el gobierno del PP ante el Tribunal Constitucional. Desde Cataluña En Común-Podem defendemos un nuevo marco constituyente en el que Cataluña tenga su propia ley de cambio climático y el gobierno de la Generalitat pueda desarrollar todas aquellas medidas necesarias para hacer frente tanto a las causas del cambio climático como a sus efectos. Por ello proponemos:

- **Plena aplicación de la Ley del cambio climático**, impugnada por el gobierno del PP ante el Tribunal Constitucional, mediante un nuevo marco constituyente catalán.
- **Ampliación de los compromisos de reducción de los gases de efecto invernadero** en Cataluña hasta el 80% en el año 2030 –en todos los sectores y no solo la generación eléctrica–.
- **Plan de sensibilización sobre el impacto de la producción cárnica sobre el cambio climático**, ayudando a las pequeñas empresas de producción cárnica para aumentar su eficiencia.
- **Plan de prevención y adaptación a los efectos del cambio climático**, incluyendo medidas orientadas a reducir la vulnerabilidad y mejorar las capacidades sociales y comunitarias para hacerle frente.
- **Plan de ahorro y eficiencia energética en todo tipo de edificios y viviendas**, con objetivos de emisiones cero o negativas para los nuevos edificios.

- **Fomento de la soberanía energética** en los edificios, barrios, polígonos industriales, localidades, comarcas y país.

1.2. AVANZAR HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO DEMOCRÁTICO Y 100% RENOVABLE

Nos pronunciamos por una transición energética hacia un modelo 100% renovable. Esta es técnicamente posible y económicamente viable, representaría un enorme ahorro –asociado a un nuevo sector productivo de futuro– y reduciría nuestra dependencia exterior. El modelo que proponemos es un modelo distribuido, que acerque la producción y el consumo de la energía mediante la creación de redes descentralizadas. En este sentido, será una contribución para democratizar la economía. La energía es un bien común y, como tal, no puede estar en manos de una minoría de grandes empresas capitalistas. Defendemos un modelo en el que las personas que consumimos energía (individualmente u organizados colectivamente), las pequeñas empresas, los operadores energéticos municipales y las cooperativas energéticas se conviertan en los principales productores, distribuidores y comercializadores de la energía. Allí donde no lleguen estos operadores, es el sector público quien debe hacerse cargo de la producción. Hay que poner los medios para asegurar la garantía de suministro. Para avanzar hacia este modelo proponemos:

- **Auditoría participativa del sistema eléctrico catalán**, que llevaremos a cabo durante los primeros dos años del mandato.
- **Plan de transición energética.** Democratizar la producción y la distribución de la energía. El objetivo es pasar de un sistema económico y social basado en los combustibles fósiles y el uranio a un nuevo sistema basado en las energías renovables. Se trata de una profunda transformación que conllevará cambios determinantes tanto en la configuración física de los asentamientos humanos como en las formas de comportamiento humano y de organización social.
- **Cierre de las centrales nucleares.** Compromiso firme de luchar junto con todas las fuerzas democráticas del resto del estado para impedir la renovación de los permisos a todas las centrales nucleares. Las nucleares son un impedimento para el cambio del modelo energético. Reduciremos el plazo de cierre de las centrales nucleares en Cataluña previsto actualmente en la Ley de cambio climático vigente, para conseguir el cierre en el menor tiempo posible gracias a la aplicación de las medidas del nuevo modelo energético que propugnamos.
- **Contratación de los suministros energéticos públicos a empresas de la economía social** generadoras de energía a partir de fuentes alternativas y renovables.

1.3. APOSTAR POR UN MODELO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

No podemos perder de vista que la movilidad basada en el transporte privado es el principal uso energético del modelo actual y el principal responsable de las emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Apostamos por un nuevo modelo de movilidad sostenible y segura que permita combatir tanto el cambio climático como la contaminación atmosférica y acústica. Por ello proponemos:

- **Planes de movilidad sostenible.** Despliegue de planes de movilidad sostenible (en centros públicos, empresas privadas, polígonos industriales...) que permitan hacer efectiva la reducción del uso de vehículos privados en los desplazamientos y avanzar en su electrificación.
- **Transporte sostenible de mercancías.** Prohibir la circulación de megacamiones de hasta 60 toneladas y 25,25 metros de longitud en Cataluña,

dando prioridad al ferrocarril para conseguir un transporte sostenible de mercancías.

- **Nuevo sistema tarifario para el transporte público.** Desarrollo de la Ley 21/2015, de 29 de julio, de financiación del sistema de transporte público de Cataluña de un nuevo sistema tarifario para el transporte público social, intermodal, que simplifique y module las tarifas incluyendo las variables ambientales de la mejora de la calidad del aire y la reducción de gases de efecto invernadero, garantizando el control público del sistema. Hay que avanzar hacia un modelo de financiación cruzado donde la recaudación grave los modos de transporte no sostenibles y revierta hacia modos no contaminantes. La finalización de las concesiones de peajes es una oportunidad para avanzar en esta dirección.
- **Sistema de peaje según distancia.** Establecer el futuro modelo de gestión de las autopistas catalanas, previsto para el 2019, con un sistema de peaje por carretera basado en la distancia, tal y como recoge la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 1999/62/CE. Nos oponemos a la tarifa plana (modelo de viñeta según tiempo).
- **Autoridad única del transporte metropolitano.** Establecer una autoridad única del transporte que integre todas las competencias autonómicas y municipales en el ámbito metropolitano. Despliegue urgente de la T-movilidad con tarifas sociales.
- **Plan de fomento del vehículo eléctrico** con incentivos para la sustitución de vehículos y despliegue de puntos de carga en todo el territorio.
- **Modificación de la Ley del taxi**, 19/2003, que permita nuevas competencias al sector para hacer frente a un escenario cambiante en el transporte de viajeros con conductor.
- **Nueva norma reguladora y limitadora de VTC** (arrendamiento de vehículos con conductor) que dote a las administraciones locales o metropolitanas de poderes para autorizar la prestación de servicios urbanos en el ámbito territorial correspondiente, mediante petición de informe vinculante.

1.4. FISCALIDAD AMBIENTAL

Los incentivos económicos son un potente instrumento para orientar la economía hacia trayectorias más sostenibles. Hay que aplicar el principio “quien contamina, paga” de forma decidida, evitar ayudas a actividades con efectos ambientales negativos y bonificar las mejores prácticas. Por ello nos comprometemos a:

- **Generalizar la fiscalidad sobre vertido e incineración de residuos sólidos** con tipos impositivos suficientemente significativos como para estimular la reutilización y reciclaje. Introducir sistemas de depósito, devolución y retorno para recuperar determinados residuos (como los envases de bebidas).
- **Ampliar el alcance de los impuestos sobre emisiones de contaminantes atmosféricos** que afectan a la calidad del aire y sobre actividades y productos especialmente problemáticos ambientalmente.
- **Revisar la imposición energética para modularla en función de las emisiones de CO₂** y defender a escala europea la creación de un impuesto sobre el carbono y/o reformar el mercado de permisos de contaminación para asegurar un precio bastante elevado.
- **Reformar la fiscalidad sobre los vehículos**, tanto en Cataluña como en el ámbito local, para que tenga en cuenta la contaminación y apoyar iniciativas locales de tasas o peajes para combatir la congestión y la contaminación.

- **Revisar el conjunto de subvenciones y bonificaciones fiscales** tendiendo a suprimir las que tienen efectos ambientales perjudiciales y ampliar su uso para estimular prácticas y productos más sostenibles. Ampliar las posibilidades de bonificaciones ambientales locales.

1.5. MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE LA SALUD

El deterioro progresivo de la calidad del aire ha hecho crecer de forma importante el número de muertes por enfermedades cardiorrespiratorias, especialmente en los colectivos más vulnerables, así como el número de ingresos hospitalarios por enfermedades respiratorias, cardiovasculares, neurológicas, inmunológicas y por cáncer.

Cataluña supera con creces los umbrales especificados por la Organización Mundial de la Salud de partículas en suspensión, óxidos de nitrógeno y ozono troposférico en todo el territorio, a la vez que se incumple sistemáticamente la legislación europea de calidad del aire.

Además de afectar la salud, la contaminación tiene graves impactos sobre la economía, la agricultura y los ecosistemas. Por ello proponemos:

- **Plan de calidad del aire.** Impulsaremos un nuevo plan de calidad del aire con objetivos concretos y actuaciones con fuerza legal para reducir las emisiones contaminantes de partículas en suspensión, NO_x y ozono en todo el territorio catalán, con el objetivo de no superar nunca los límites fijados por las directivas comunitarias.
- **Mejora de la Red de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica** en cobertura territorial e incremento de las sustancias contaminantes analizadas (PM_{2,5}; ozono troposférico; benceno; 1,3-butadieno; etc.) y establecimiento de un sistema de evaluación sanitario para asegurar un correcto desarrollo y seguimiento de las medidas anteriormente propuestas.
- **Regulación de la contaminación atmosférica en zonas portuarias.** Regulación obligatoria para limitar, controlar y sancionar las emisiones de los barcos y cumplir con las directivas 2008/50/CE y 2012/33/UE. Regulación para la limitación del contenido de azufre para los combustibles de uso marítimo del 0,1% en las aguas territoriales de los puertos catalanes.
- **Moratoria de actividades portuarias contaminantes.** Moratoria a nuevas actividades portuarias con potencial contaminante en zonas de especial protección del ambiente atmosférico hasta que no se cuantifique el aumento de emisiones para autorizarlas o no en función de las afectaciones sobre la calidad del aire.
- **Control de las emisiones industriales.** Aplicación de la directiva estatal de emisiones industriales y los planes de vigilancia integrales a las actividades potencialmente contaminantes de la zona de protección especial.
- **Criterios ambientales en los pliegos de cláusulas.** Incorporación de criterios ambientales en el pliego de cláusulas administrativas particulares de los contratos de obras y monitorización en continuo sobre las emisiones contaminantes en la atmósfera con exposición pública de los datos y de forma comprensible para la ciudadanía.
- **Contaminación acústica y odorífera.** Impulsaremos también las medidas necesarias para incrementar la reducción de la contaminación acústica y una nueva ley contra la contaminación odorífera.

2. AGUA

Hoy en día, en Cataluña el agua no está gestionada como un bien común sino como una mercancía. Los procesos de privatización que hemos vivido durante las últimas décadas, intensificados en los últimos años, y la falta de medidas valientes que afronten los problemas de caudales y contaminación de nuestros ríos y lagos evidencian que la política de agua que tenemos responde a un criterio marcadamente económico, a menudo al servicio de grandes grupos de poder. Sin embargo, cada vez se levantan más voces reclamando un enfoque valiente en las políticas de agua, respetuoso con las personas y el planeta, haciendo avanzar la capacidad de actuación del sector público y democratizando su gestión.

2.1. EJERCER LA SOBERANÍA HÍDRICA

Cataluña se encuentra literalmente dividida en dos partes: la formada por las cuencas internas, con ríos que nacen y desembocan en territorio catalán (Ter, Llobregat, Muga...), y la formada por cuencas intercomunitarias, donde se encuentran los ríos Ebro, Segre, Noguera Pallaresa, Noguera Ribagorzana y Garona. En estas segundas, las competencias se encuentran repartidas entre la Agencia Catalana del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro, que ostenta las de mayor calado: concesiones y determinación de caudales. Los conflictos competenciales, superposiciones y situaciones casi-esquizofrénicas en las cuencas compartidas parten de una relación que no es bilateral entre los dos organismos, sino subordinada, y que impide implementar políticas de sostenibilidad.

Asimismo, hay que dotar de un nuevo marco legal e institucional el enfoque hídrico en Cataluña, que incorpore verdaderamente los principios de la nueva cultura del agua y tenga plena capacidad de incidir, desde la proximidad, en las problemáticas que afectan el país. Para hacerlo posible nos comprometemos a:

- **El agua como un derecho humano.** Incorporar en el nuevo marco constituyente el agua y el saneamiento como un derecho humano esencial para la vida y no objeto de negocio.
- **Cuencas compartidas.** Establecer un convenio bilateral con el Estado español y las comunidades autónomas afectadas por la gestión de las cuencas compartidas que asegure la sostenibilidad de los ríos.
- **Agencia Catalana del Agua.** Recuperar la Agencia Catalana del Agua como agencia medioambiental puntera y no plegada a los grandes poderes económicos.
- **Creación de consejos de cuencas con capacidad de decisión y autonomía.**
- **Gestión transparente y participativa.** Abrir la gestión y los procesos de toma de decisión a la participación ciudadana, llevar a cabo una gestión transparente y rendir cuentas a la ciudadanía.

2.2. CONVERTIR EL AGUA EN UN BIEN COMÚN

En 2010, la Asamblea de las Naciones Unidas declaró el agua y el saneamiento como un derecho humano fundamental para la vida. Un bien común tan esencial no puede ser considerado un producto financiero o de negocio. Desgraciadamente, en Cataluña un 83% de la gestión del agua es privada con el principal objetivo de hacer uso lucrativo de ella o emplearla como un producto financiero a fin de facilitar inversiones de todo tipo. Lo hemos visto con Aguas Ter-Llobregat y lo estamos viendo con los escándalos que van saliendo en la gestión municipal.

El negocio del agua que realizan grandes corporaciones –con centros de decisión ubicados fuera del país– convive con las carencias de miles de familias vulnerables que no pueden pagar el recibo y ven en peligro su acceso a ella, acumulando deudas que en muchos casos nunca podrán afrontar.

Ante esta situación hemos visto una respuesta social formidable que ha impulsado procesos de remunicipalización en todo el país, movimientos sociales que han conseguido sacar adelante iniciativas legislativas populares y una ola municipalista en la que las corporaciones locales han levantado la bandera de la justicia social y ambiental.

Puesto que hay que acompañar e impulsar esta pluralidad que nos fortalece democráticamente y nos acerca a la concepción del agua como un bien común, apostamos por:

- **Recuperación de la gestión pública** tanto de Aguas Ter-Llobregat como de la potabilizadora de Sant Joan Despí e impulsar, conjuntamente con el mundo local, la gestión pública de todos los sistemas en alta de abastecimiento y saneamiento.
- **Impulso de la remunicipalización.** Crear una oficina de apoyo económico, legal y técnico a la remunicipalización del agua para los municipios de Cataluña. Esta oficina también podría apoyar la creación de operadores energéticos y de telecomunicaciones municipales.
- **Control ciudadano de la gestión del agua.** Crear espacios ciudadanos de control de la gestión del agua y rendición de cuentas.
- **Cooperación en el ámbito del agua.** Establecer mecanismos de cooperación en el ámbito del agua con otros pueblos del mundo para alcanzar la universalidad en el acceso al agua y tejer aprendizajes mutuos.

2.3. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN TODO EL TERRITORIO

Actualmente el abastecimiento de agua en Cataluña se basa en un modelo insostenible por múltiples razones: por una parte, el Ter y el Ebro aportan recursos permanentemente fuera de sus cuencas, poniendo en riesgo su supervivencia; el cambio climático está disminuyendo el caudal circulante de los ríos, con reducciones que ya superan el 50% en la Muga, el Ter y el Segre; y el modelo de desarrollo agresivo añade más presión al territorio sin que repercuta en una mejora de las condiciones de vida ni en el asentamiento de la ciudadanía, como lo demuestran el faraónico y polémico canal Segarra-Garrigues o la derivación de agua que hacen las minicentrales hidroeléctricas esparcidas por todo el territorio.

Al mismo tiempo, tenemos una ciudadanía fuertemente consciente de la importancia del uso racional del agua, con un espectacular ahorro producido en los últimos 15 años; también tenemos la Directiva marco del agua que nos indica el camino a seguir; y contamos con una Agencia Catalana del Agua que ha abandonado sus funciones en los últimos años y necesita recuperar el liderazgo de agencia medioambiental pública de referencia en todo el mundo. Con todos estos elementos debemos poder garantizar el agua del futuro. Es por ello que proponemos:

- **Dar cumplimiento al acuerdo del Ter** para asegurar el buen estado ecológico del río.
- **Aplicar sistemas alternativos de suministro.** Impulsar el uso de aguas regeneradas, mejorar los aprovechamientos de aguas freáticas y pluviales y aumentar el régimen de funcionamiento de las desalinizadoras.
- **Impugnar y conseguir derogar el Plan hidrológico del Ebro.**

- **Reformular el canal Segarra-Garrigues**, actualmente inviable, para usos agrarios sostenibles y cercanos al territorio.
- **Reducir y rescatar las concesiones de las minicentrales hidroeléctricas** que dejan las cabeceras secas para el beneficio de unos pocos.
- **Revisar el Plan de regadíos de Cataluña** basado en los principios de ahorro y uso eficiente del agua para regadíos, con aplicación de medidas de reducción de consumo, reducción de pérdidas y limitando los consumos excesivos de agua asociados a determinadas producciones extensivas.

2.4. ALCANZAR EL BUEN ESTADO ECOLÓGICO DE RÍOS Y ACUÍFEROS

La Comisión y el Parlamento Europeo aprobaron en 2000 la Directiva marco del agua. Mediante este nuevo marco legislativo para la Unión Europea el agua dejaba de ser un mero instrumento para la economía para pasar a considerarse un elemento básico de los ecosistemas fluviales y de la buena calidad ambiental.

Sin embargo, en Cataluña el deterioro de los ecosistemas fluviales, el incumplimiento del principio de quien contamina paga y el mal estado de muchas masas de agua son importantes. Aparecen numerosos casos de incumplimiento del buen estado ecológico y químico ya sea por mala calidad o poca cantidad en las diversas cuencas fluviales. El incumplimiento de los caudales ecológicos que permiten el mantenimiento de la vida de los ecosistemas fluviales, la contaminación de los acuíferos –principalmente por nitratos–, que son nuestras reservas naturales, y la ocupación de zonas fluviales inundables son una constante que no nos podemos permitir.

La nueva gestión del agua, llamada en nuestro país *nueva cultura del agua*, se basa en conceptos de sostenibilidad tanto desde el punto de vista ambiental como económico, así como en la plena transparencia al acceso a la información y la participación ciudadana en la elaboración de los planes y programas de gestión. Para tener unos ríos llenos de vida proponemos:

- **Invertir la tendencia de la contaminación de los acuíferos** por nitratos procedentes de los purines ofreciendo soluciones al campesinado, controlando vertidos y reduciendo la cabaña porcina.
- **Hacer sostenible la minería en el Bages** para eliminar la salinización del Llobregat, exigiendo a Iberpotash que ejecute las medidas necesarias y asuma el daño económico y ambiental causado.
- **Impedir la acumulación de sedimentos en los embalses** para que puedan llegar a los deltas y mantenerlos vivos.
- **Actualizar el Plan de cuencas internas de la Agencia Catalana del Agua** y su programa de medidas para fijar unos objetivos ambientales de acuerdo con la Directiva marco del agua, impulsando la recuperación de acuíferos contaminados y su protección.

3. RESIDUOS

Apostamos por una economía que haga un uso racional de los recursos, que minimice la contaminación y los residuos y que sea generadora de justicia social. En este sentido, hay que abordar la problemática de los residuos desde su generación, con una lógica preventiva, y no solo desde su tratamiento y eliminación que, en cualquier caso, debe producirse con el mínimo impacto ambiental posible.

3.1. NUEVA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN EN ORIGEN

La recuperación máxima de todas las fracciones de los residuos sólidos urbanos es un objetivo prioritario del nuevo modelo económico que defendemos. Para ello apostamos por un enfoque integral de residuo cero que entienda y fomente una gestión circular de los residuos sólidos urbanos. Así pues, proponemos:

- **Residuo cero.** Incentivaremos en los municipios un enfoque integral de residuo cero que entienda y fomente una gestión circular de los residuos sólidos urbanos.
- **Estrategia para la reducción de los residuos.** Implementaremos una estrategia con incidencia e incentivos en los centros de producción, los ayuntamientos y la ciudadanía en general con el objetivo de reducir el desperdicio de recursos y fomentar la reparabilidad, durabilidad, reutilización, el reciclaje y el ecodiseño de los productos.
- **Plan de educación y comunicación ambiental** que preste especial atención a: **a)** el consumo de recursos y la generación de residuos; **b)** que ayude a ver las relaciones entre comportamientos no sostenibles y desigualdades, visibilizando los impactos globales del consumo insostenible; **c)** que dé información transparente, pública y continuada sobre la gestión de los residuos en Cataluña y las políticas ecológicas, y **d)** que fomente buenos hábitos ambientales en relación a todo lo anterior.
- **Implantación a corto plazo del Sistema de depósito y recuperación de envases.**

3.2. REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS RESIDUOS

El modelo actual de gestión de residuos en Cataluña genera importantes impactos ambientales, especialmente en cuanto al vertido, la incineración, los residuos nucleares y las deyecciones ganaderas. Proponemos:

- **Plan de cierre progresivo de las plantas incineradoras,** de quema de residuos en cementeras y de las plantas de generación eléctrica, en paralelo a la ejecución de planes ambiciosos de desarrollo de energías renovables y de prevención y reducción de residuos. Plan de recolocación de los trabajadores.
- **Fiscalidad sobre los residuos nucleares.** Proponemos una fiscalidad verde que grave la producción de residuos nucleares mientras no se haga efectivo el cierre de las plantas nucleares en Cataluña.
- **Plan de prevención y tratamiento de residuos ganaderos** y programa de prevención de quema de residuos agrarios al aire libre.

4. MEDIO NATURAL

El patrimonio natural de Cataluña tiene una gran diversidad geográfica y ecológica, y disfruta de una notable riqueza de paisajes, hábitats, suelos y especies. Un 65% del territorio mantiene un alto grado de naturalidad, pero a la vez es muy vulnerable, por las grandes presiones a las que está sometido. Más de 7 millones de habitantes se concentran en el 20% del territorio, principalmente en el litoral y prelitoral. Se añade una alta proporción de urbanización dispersa, una densa red de infraestructuras lineales que fragmentan los ecosistemas y paisajes y una gran afluencia turística –con más de 20 millones de visitantes anuales–. El litoral y la red hídrica están fuertemente artificializados, con miles de barreras ecológicas y playas en retroceso. Que los espacios naturales protegidos cubran el 31,8% de todo el territorio catalán es una gran conquista de la larga lucha de los movimientos ecologistas y las plataformas en defensa del territorio. Pero con esto no basta. Las

políticas de conservación del medio natural –insuficientes y poco efectivas– durante los últimos años se han derrumbado y desmantelado. El modelo de administración pública del medio natural es burocratizado, disfuncional, descoordinado y sin los recursos adecuados.

4.1. PRESERVAR E INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL

Para mantener una elevada biodiversidad en Cataluña hay que garantizar la conectividad ecológica entre espacios naturales y recuperar el buen estado ecológico tanto de los ríos y bosques de ribera como los mosaicos agroforestales propios de nuestro país, que solo se podrán recuperar si vuelven a ser vivos y productivos. Nuestro objetivo es poner en valor y gestionar de forma integral, integrada y sostenible el conjunto de los servicios que los ecosistemas de Cataluña (espacios naturales, ríos, bosques, territorio, acuíferos, fauna, flora...) prestan a nuestra sociedad en cuanto generadores de los elementos esenciales para nuestra vida: aire, agua, energía, alimentos, paisaje, producción de alimentos y de otras materias primas, cultural, ocio, calidad de vida.

La conservación de la naturaleza es una responsabilidad social compartida de las administraciones, los sectores productivos, las entidades y la ciudadanía en general, tanto en el ámbito urbano como rural. Por eso hay que promover iniciativas de conservación de la naturaleza como la custodia del territorio o la participación en la gestión de espacios naturales protegidos, reforzando los instrumentos participativos y de voluntariado. Proponemos:

- **Ampliación e implantación de la protección del sistema catalán de espacios naturales protegidos:** parques nacionales, parques naturales, espacios de interés natural –zonas de protección de aves, zonas de interés comunitario–, montes y bosques maduros, espacios costeros, ríos y masas de agua, etc., dotándolos de los recursos humanos y técnicos necesarios para dinamizar su gestión de forma que se conviertan en verdaderos recursos para la dinamización demográfica, económica, social y cultural de sus entornos.
- **Agencia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.** Impulsar la creación durante la presente legislatura de la Agencia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, encargada de la planificación, la gestión, la restauración, la mejora y el estudio del medio natural de Cataluña tanto en el ámbito continental como marino, con el fin de conservar el patrimonio natural, la biodiversidad y la geodiversidad, y garantizar los servicios ambientales y las externalidades económicas positivas de los ecosistemas, con criterios de integridad, sostenibilidad, persistencia y eficiencia.
- **Sensibilización y participación en la gestión de espacios naturales.** Es imprescindible la transparencia y el acceso a la información sobre el estado del patrimonio natural. Para ello hay que implicar a los medios de comunicación y la comunidad educativa para que contribuyan a hacer crecer la conciencia y la responsabilidad social respecto a la conservación y protección de la naturaleza.
- **Custodia del territorio.** Potenciar las formas de gestión de espacios naturales por el sistema de contratos de custodia del territorio y de otras experiencias similares que permitan obtener un aprovechamiento de estos espacios de forma atractiva y sostenible para el asentamiento de población. Pondremos en marcha experiencias de valoración de los servicios ecosistémicos de determinados ámbitos o actividades en espacios naturales protegidos que sean compensados a cargo de actividades contaminantes o similares.

- **Cooperación en biodiversidad.** Establecer planes de cooperación con países clave para la conservación de biodiversidad y contribuir a la protección de hábitats naturales esenciales para especies en situación crítica.

4.2. RESTAURAR EL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO

El paisaje es un elemento cotidiano que encontramos en contextos urbanos, periurbanos y rurales e integra una serie de ámbitos íntimamente relacionados: naturales, históricos, estéticos, simbólico-identitarios, religiosos y espirituales, productivos y de uso social. La defensa del paisaje debe partir de su concepción como elemento endógeno, clave de futuro, civilización, riqueza y calidad de vida y, al mismo tiempo, elemento que, puesto en valor, es base también de actividad económica sostenible, desde una perspectiva turística y agraria en justo equilibrio y simbiosis. Apostamos por medidas efectivas para ordenar y regenerar los paisajes cotidianos, con respecto a su identidad. La gestión, planificación y ordenación del paisaje debe reforzar el sentimiento de comunidad y pertenencia, la belleza y la armonía indispensables para garantizar el bienestar común de la sociedad.

- **Plan de ordenación, gestión y restauración paisajística.** Impulsar un plan para reimpulsar las políticas de paisaje en Cataluña, con recursos destinados no solo a su ordenación sino, sobre todo, a su gestión y restauración.
- **Plan integral de descontaminación de suelos** afectados por producciones industriales contaminantes o por depósitos incontrolados de residuos químicos, peligrosos: neumáticos, etc.
- **Actuación especial en Flix.** Actuación especial para la descontaminación de los terrenos contaminados a los alrededores de la planta de Ercros en Flix; establecimiento en este municipio de un polígono especializado en la descontaminación, recuperación y regeneración de suelos contaminados.

4.3. PROTEGER DE LA URBANIZACIÓN EL SISTEMA COSTERO

Cataluña tiene 600 km de litoral, con una elevada densidad de población. El riesgo de erosión de nuestro litoral está estrechamente asociado con el impacto de la regulación de las cuencas hidrográficas, la alta densidad demográfica y el turismo masivo. Queremos igualmente una política orientada a la defensa de los ecosistemas marinos que se refleje en las propuestas y decisiones sobre los ámbitos que están relacionados con ellos: pesca, transporte, turismo, etc. Esta política de defensa de los ecosistemas marinos debe tener en cuenta tanto las zonas cercanas a la costa catalana como el conjunto de la zona económica exclusiva que nos corresponde como país. Por ello proponemos:

- **Soberanía en el espacio costero.** El nuevo marco constituyente catalán debe reconocer la competencia de la Generalitat en el espacio costero para poder desarrollar una ley de ordenación del litoral catalán orientada a la protección del sistema costero.
- **Preservación del espacio costero** para evitar que se siga ocupando con nuevas urbanizaciones e infraestructuras, así como las playas –limitando drásticamente su empleo por actividades comerciales, y hasta la limpieza y calidad de las aguas costeras o de transición–.

5. DEFENSA DE LOS ANIMALES

Una sociedad tolerante y consciente de la importancia de las redes de interdependencia que forman la trama de la vida en el planeta debe tener cuidado de todos los seres vivos, humanos y no humanos. Los animales son seres vivos, con capacidades y sensibilidades físicas y psíquicas, que sufren el dolor. Deseamos vivir en un

país compasivo que esté también junto a los más vulnerables, incluyendo al resto de los animales, seres con la capacidad de sentir pero sin voz para defenderse.

5.1. ACABAR CON LA TAUROMAQUIA Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

En Cataluña se celebran casi 400 espectáculos con toros cada año. Las corridas de toros y la presencia de animales en multitud de espectáculos y fiestas populares consisten en maltratar y torturar animales indefensos.

En 2010, a propuesta de la ILP Prou! el Parlament de Catalunya aprobó la modificación de la Ley 22/2003 de protección de los animales que abolía la tauromaquia. Lamentablemente, el Tribunal Constitucional anuló la modificación de ley catalana en octubre de 2016, al considerar que la norma invadía las competencias del estado en materia de cultura. En este sentido, nos comprometemos a bloquear cualquier intento de regreso de las corridas de toros en Cataluña, y continuaremos trabajando para suprimir los *correbous* de nuestras fiestas populares, siempre de forma dialogada con el territorio. Por ello proponemos:

- **Soberanía en el ámbito de la protección de los animales.** El nuevo marco constituyente catalán que proponemos contemplará la competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la protección de los animales.
- **Impulso del consejo asesor de defensa de los animales,** tal y como lo contempla la Ley de protección de los animales, con el fin de hacer un frente común, las administraciones, las organizaciones de defensa de los animales, la comunidad científica y la sociedad civil, para actuar coordinadamente, con todas las herramientas legales y con todos los recursos para defender la abolición de la tauromaquia.
- **Control de la prohibición del uso de animales en espectáculos fijos e itinerantes, fiestas populares, circos, exhibiciones de delfines y orcas en cautiverio,** que impliquen degradación, sufrimiento, tortura o en los que se fuerce a los animales a realizar comportamientos impropios de su especie o se les mantengan en condiciones ajenas a su naturaleza. De forma urgente, no se autorizarán aquellos espectáculos, fiestas populares o eventos que atenten contra la dignidad de los animales, salvajes o domésticos, y muy especialmente aboliremos y velaremos por la supresión de los *correbous* en las modalidades de toro ensogado, toro embolado y toros al mar, en un plazo máximo de dos años. Para ello se trabajará conjuntamente con los ayuntamientos para buscar alternativas lúdico-festivas que puedan sustituir las formas de diversión con animales.

5.2. DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

El nuevo marco constituyente catalán debe reconocer los animales como seres sensibles al dolor y al sufrimiento, dotados de sensibilidad psíquica, además de física y con unos derechos naturales a vivir de acuerdo con sus características biológicas y necesidades etológicas. En definitiva, los animales tienen el derecho “natural” a una vida digna. Queremos un país que fomente la concienciación y la sensibilización; la prevención y la tolerancia cero al maltrato y cualquier tipo de violencia sobre sus hábitats es el reflejo de una sociedad que prioriza la cultura, la educación, el medio ambiente y el bienestar animal.

Cada 18 segundos se abandona un animal de compañía en Cataluña; más de 20.000 gatos y perros cada año, la mayoría cuando aún son cachorros. Es evidente que hay que solucionar el problema desde la raíz, y prohibir la venta de perros y gatos en tiendas de mascotas para evitar las compras compulsivas de estos animales y reducir su abandono. Por ello proponemos:

- **Establecer la adopción como principal alternativa para poder convivir con un animal.** Se trabajará para convertir los negocios de compraventa de animales en los principales referentes de adopción, contribuyendo así a luchar contra la masificación actual en los espacios de acogida. Mediante un acuerdo entre administraciones y sociedades protectoras, las tiendas podrán reconvertirse en centros de adopción de animales de compañía y espacios de bienestar animal. Se creará un impuesto sobre la compra de animales domésticos para potenciar la adopción. Se controlará la venta ambulante de animales y se dará permiso de cría solo a criadores homologados.
- **Aumentar los recursos para la gestión de la acogida de animales abandonados y de recuperación de la fauna.** La Generalitat debe asumir más gasto en los costes que provoca la gestión municipal de animales abandonados, se dotará a los ayuntamientos de recursos económicos que les permitan afrontarlo. Proponemos una red pública de centros de acogida (perros, gatos, hurones, exóticos...) y de centros de recuperación de fauna.
- **Mejorar el Registro General de Animales de Compañía.** Es prioritario repensar y potenciar el funcionamiento del Registro General de Animales de Compañía (ANICOM). Aplicar decididamente la obligatoriedad del microchip, extensivo a otras especies para las que en la actualidad no es obligatorio. Proponemos conmutar las sanciones específicas relacionadas con animales de compañía por formación sobre tenencia responsable, bienestar, enriquecimiento y comportamiento.
- **Aplicar la legislación y prácticas de respeto a los animales.** Continuar legislando bajo unos criterios de máximo respeto a los animales y garantizar políticas públicas y formación adecuada a los trabajadores/as públicos (policías locales y mossos d'esquadra, agentes rurales) para actuar en casos de maltrato y negligencias hacia los animales o para reducir el impacto de fauna salvaje en núcleos rurales o urbanos con medidas alternativas a las armas de fuego, de forma coordinada con las personas voluntarias que día a día trabajan por los animales en los municipios.
- **Elaborar un estudio para permitir el acceso de perros y gatos en residencias para la tercera edad** y otros centros (albergues, casas de acogida) para que los perros y gatos puedan alojarse con la persona o personas que conviven, protegiendo así el bienestar emocional de las personas y el bienestar del animal.

5.3. REGULAR LA CAZA

La actividad cinegética provoca –especialmente “la deportiva”– perjuicios sobre las poblaciones de fauna salvaje, así como en los otros usuarios del medio natural, los no cazadores, que son la inmensa mayoría de la sociedad. Hay que avanzar hacia una regulación más restrictiva de la caza, el control ético de las especies cinegéticas y acabar con la cifra escandalosa que nos dice que el 70% de los perros abandonados en las perreras de Cataluña provienen del sector de la caza.

Proteger los derechos de las personas no cazadoras hacia los privilegios de unos pocos, que van en contra del bien común que es disfrutar de la naturaleza, ya sea como excursionistas, ciclistas, buscadores de setas, etc. Proponemos:

- **Promover una ley para regular la caza en Cataluña** que comporte un control estricto y restringido de las modalidades de caza, priorizando la protección animal y la seguridad de las personas, y que regule especialmente la tenencia de perros para la caza.
- **Prohibir y controlar el plumbismo** (munición con plomo) en el medio natural.

IV. REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y FEMINISTA

Queremos una democracia de base, más justa, más igualitaria, solidaria, libre de corrupción, participativa y que impregne todos los ámbitos de nuestra sociedad, especialmente todos aquellos que tienen que ver con el bien común. La nuestra es una propuesta de emancipación social y comunitaria. Apostamos por un nuevo modelo, radicalmente democrático, basado en el empoderamiento de la ciudadanía. Un modelo que sitúe la gente de la calle en el centro de la acción política y que refuerce la vida comunitaria en los vecindarios, en los barrios, en los lugares de trabajo y en todos los espacios de confluencia de la ciudadanía.

Solo radicalizando la democracia y situando a la gente común en el centro de la acción política podremos lograr el cambio real que deseamos. Así mismo, no habrá revolución democrática si esta no es plenamente feminista. Que las mujeres hayan sido invisibilizadas en la política formal tiene muchas explicaciones y consecuencias, pero eso no quiere decir que no hayan hecho política. La acción política de las mujeres viene de lejos. Aparte de incidir en cuestiones que siempre han formado parte de la política convencional, el feminismo ha hecho aflorar numerosas materias que habían sido excluidas de la agenda política. De forma singular, las luchas feministas han sido pioneras haciendo hincapié en las cuestiones sociales, los trabajos de cuidado y domésticos, la reorganización del tiempo o las políticas que regulan las intimidades y los cuerpos. La incorporación de las mujeres en la política ha permitido la diversificación de las agendas públicas, incorporando los intereses y las necesidades de la ciudadanía desde los saberes y las experiencias de las mujeres. Superar el androcentrismo en la gestión pública y garantizar el derecho de las mujeres a representar y ser representadas es avanzar en la construcción de la democracia. Sin paridad la democracia está inacabada.

1. RADICALIDAD ÉTICA Y DEMOCRÁTICA

Apostamos por profundizar y mejorar la democracia en todos sus aspectos, empezando por mejorar las instituciones representativas y los mecanismos de elección de nuestros representantes, que deben continuar jugando un papel fundamental en el nuevo modelo de país que queremos construir. Al mismo tiempo, sin embargo, apostamos por convertir la democracia en un eje vertebrador de toda nuestra sociedad, haciendo que la democracia no forme parte solo de las instituciones públicas sino también del conjunto de espacios sociales y comunitarios, la economía, la empresa o las familias.

Para tener una democracia realmente plena hay que desarrollar nuevos canales, nuevas prácticas y nuevos instrumentos de deliberación, participación y decisión directa. No queremos unas elecciones cada cuatro años, queremos democracia cada día. Queremos que la ciudadanía participe en la toma de las decisiones y que intervenga de forma efectiva en la elaboración de las políticas públicas.

1.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Apostamos por un modelo de transparencia activa, propia de nuestros tiempos, que abra sus datos a toda la ciudadanía y habilite su consulta activa a través de Internet, simplificando su análisis. Consideramos que toda la documentación de las instituciones es propiedad de la ciudadanía y, como tal, debe ser pública y estar publicada.

Queremos un Gobierno abierto para Cataluña: toda la información debe ser pública y, por tanto, transparente. La actual Ley de transparencia es claramente insuficiente, hay que reformarla y atender a las siguientes propuestas:

- **Derecho de acceso a la información de todas las personas**, no solo de aquellas con residencia legal. Impulsar un organismo de garantía del derecho de acceso a la información verdaderamente independiente y con todos los recursos necesarios.
- **Registro de grupos de presión**: será obligatorio, público y sus datos disponibles por medio del régimen de transparencia previsto en la ley. El registro mostrará para quién trabajan estos grupos de presión, con qué finalidad en concreto, con quién se han reunido, qué documentación han entregado, entre otros. Toda la información relativa a los sueldos, patrimonio, agendas de los cargos públicos, asistencia a plenos y comisiones del Parlament será pública.
- **Las cuentas de los partidos, fundaciones y asociaciones vinculadas deben ser públicas**, tanto los ingresos como los gastos. En concreto, proponemos crear un registro público de los créditos que los partidos tienen contraídos con bancos y cajas (condiciones y plazos) y la publicación de toda la información que aportan a la Sindicatura de Cuentas sobre su financiación, tanto ordinaria como electoral, en detalle, así como el cumplimiento estricto de la Ley de transparencia.
- **Transparencia y acceso a la información sobre cómo se gestionan las cuentas de la Generalitat**. Hay que facilitar que la ciudadanía analice la deuda de la Generalitat e, incluso, reclame judicialmente la responsabilidad de la parte de la deuda adquirida por equipos de gobierno anteriores que considere ilegítima. Para ello, se permitirá que asociaciones como la Auditoría Ciudadana de la Deuda puedan acceder a toda la información necesaria. En caso de ser necesario, se contratarían servicios externos de consultoría para poder completar los informes jurídicos sobre las irregularidades detectadas. Estos informes no deben ser solo una denuncia pública, deben ser la base para poder demandar la rescisión de contratos fraudulentos o abusivos que estén sangrando las arcas y solicitar sanciones e indemnizaciones a los que hubieran obrado indebidamente.
- **Transparencia por parte de los cargos de la Generalitat**. Presidente, diputados, entre otros cargos de confianza, deberán actuar de manera transparente, tanto en lo referente a información sobre reuniones como a sueldos y cargos, facilitando a la ciudadanía el acceso a toda la información disponible.
- **Redacción de un plan estratégico para redefinir el sistema de archivos de la Generalitat de Cataluña** que ponga el foco en el acceso a la información y que vincule los archivos y la gestión documental a las políticas de gobierno abierto. El plan debería elaborarse con la participación del sector y debería abrir una reflexión sobre la adscripción orgánica más adecuada.
- **Nueva ley de gestión documental y archivos** que adapte las funciones que desarrollan los archivos a la nueva administración digital y los requisitos de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, así como el retorno del patrimonio documental preservado.

1.2. ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción es evitable. Exploraremos todas las acciones posibles al alcance de los pueblos y municipios para impedir los casos de corrupción. Proponemos:

- **Incremento del control y la limitación de los gastos electorales** y máxima transparencia de estos. Más poder para la Sindicatura de Cuentas para garantizar un buen uso del dinero público y para asegurar la transparencia. Posibilidad de retirar subvenciones electorales a los partidos. Toda la documentación que recibe debe ser pública.
- **Los corruptores no podrán contratar con la administración pública.** Las empresas participadas por personas condenadas por haber protagonizado casos de corrupción tendrán prohibida la contratación con la administración pública.
- **Prohibición de la contratación con la administración pública de aquellas empresas que operen o tengan sucursales en paraísos fiscales.**
- **Código ético de los cargos públicos**, por una política digna y ejemplar. La política es una dedicación imprescindible y debe ser ejemplar en su ejercicio.
- **Protección especial para personas denunciantes de casos de corrupción.** Garantizar la asistencia jurídica adecuada desde el momento de la denuncia, así como asistencia médica y psicológica y blindaje del puesto de trabajo de la persona denunciante.
- **Creación de un observatorio de la corrupción**, independiente, que revise las denuncias de posibles casos de corrupción y vele por la protección de la persona denunciante.
- **Impedimento de las puertas giratorias.** Registro electrónico único en Cataluña de bienes e intereses de cargos públicos y seguimiento específico postcarga.
- **Seguimiento de las recomendaciones de la Oficina Antifraude de Cataluña para luchar contra la corrupción.**

1.3. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es necesario que las instituciones públicas se doten de nuevas herramientas de participación ciudadana y las utilicen de forma mucho más generalizada a la hora de diseñar e implementar sus políticas. Proponemos que a la hora de abrir mecanismos participativos se aplique el principio de subsidiariedad, es decir, que la ciudadanía participe, debata y acuerde al nivel más cercano posible del origen de cada problemática.

- **Desarrollo de la normativa sobre gobierno abierto** (Ley 19/2014) para fomentar la participación ciudadana en la formación y el diseño de políticas públicas de ámbito general y sectorial.
- **Desarrollo y fomento de mecanismos y procesos participativos y deliberativos.** Incorporar procesos participativos en las principales leyes, planes y programas del gobierno previstos para la próxima legislatura. Especialmente, abrir procesos participativos sobre la construcción de infraestructuras y proyectos urbanísticos que tienen mayor impacto en el territorio, leyes que afecten el desarrollo de derechos y libertades reconocidos en el Estatut, ordenación territorial, plan de gobierno y presupuestos.
- **Reforma de los órganos estables de participación** como los consejos consultivos para garantizar su independencia, la representatividad social y su vinculación a la toma de decisiones públicas. Creación de consejos ciudadanos en diferentes ámbitos sectoriales y transversales, en sustitución de los actuales consejos de participación, para mejorar los mecanismos de participación de las asociaciones en la toma de decisiones de las instituciones públicas.
- **Ley de fomento de la participación que recoja las previsiones de la Ley de consultas populares no referendarias** y genere la obligación de

los poderes públicos catalanes de promover los canales de participación adecuados para favorecer la presencia ciudadana en la agenda política del país. Especial importancia de la iniciativa popular reglamentaria.

- **Exigencia al Gobierno del estado que ratifique el Protocolo Adicional a la Carta Europea de Autonomía Local sobre el derecho a participar en los asuntos de la autoridad local** (Utrecht, 16.XI.2009). Aún no lo ha ratificado y es una propuesta del Consejo de Europa del año 2009. Esto daría cobertura y garantía al despliegue de medios de participación por parte de las entidades locales sin miedo a la intervención y control del estado.
- **Aplicación del voto electrónico.** Establecimiento de mecanismos de consulta popular en línea, espacios deliberativos y de presentación de propuestas e iniciativas ciudadanas. Lucha contra las brechas digitales. Realización de actividades formativas abiertas a la ciudadanía en el uso de las herramientas informáticas de participación.
- **Utilización de la plataforma digital en código abierto para favorecer la transparencia y trazabilidad de los canales de participación** y promover la implicación ciudadana.
- **Reforma de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP)** para garantizar la participación de la comisión promotora de una ILP durante todo el proceso de la proposición de ley en el Parlament como un grupo parlamentario más a todos los efectos (pero sin voto).
- **Elaboración de una ley reguladora de la iniciativa ciudadana en el ámbito municipal.** Era un mandato de la Ley 1/2006 de la iniciativa legislativa popular que pedía su realización en seis meses (desde el 2006).
- **Apoyo y ayudas económicas a los entes locales en materia de participación.** La Generalitat debe continuar ofreciendo recursos a aquellos ayuntamientos que apuesten por la participación, tanto para la realización de los procesos como para la formación de técnicos/as.

1.4. MEJORAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- **Elaboración de una ley electoral catalana** que garantice, entre otras cuestiones: la igualdad del valor de los votos en todo el territorio, así como la representación de esta diversidad territorial en el Parlament; la veguería como circunscripción electoral; la paridad en cremallera, es decir, mujeres y hombres ocuparán lugares alternos en las listas electorales; creación de una sindicatura electoral en Cataluña; estudio de todas las posibilidades de las nuevas tecnologías y aplicación para el desarrollo de nuevas formas de democracia representativa y aplicación del voto electrónico directo.
- **Derecho a voto de todas las personas a partir de los tres años de residencia y los 16 años de edad.**
- **Limitación de los mandatos** a dos, en cuanto a responsabilidades ejecutivas, y tres respecto a las representativas.
- **Creación de oficinas autonómicas de apoyo a las personas emigradas:** atención a las personas que residen en el extranjero para garantizar el ejercicio de sus derechos y, en particular, el derecho a voto.

1.5. FOMENTAR EL TEJIDO ASOCIATIVO

Desarrollo y aplicación de un plan nacional de apoyo al asociacionismo y la participación ciudadana, que incluya las siguientes acciones:

- **Fomento de medidas que potencien el impacto positivo del asociacionismo sobre la cultura cívica:** entidades abiertas, igualitarias y democráticas.

- **Fomento específico de la participación de personas que habitualmente están fuera de estos procesos** (personas mayores, inmigrantes, personas excluidas socialmente).
- **Diseño de políticas de fomento de la participación y la cultura cívica** a través de la educación formal e informal, incluyendo la educación en el uso de Internet como mecanismo de participación y colaboración desde la infancia y la juventud.
- **Desarrollo y aplicación del programa catalán de desarrollo comunitario intercultural.** Será un trabajo conjunto y colaborativo elaborado entre la ciudadanía y las instituciones para poner en marcha medidas encaminadas a tejer redes ciudadanas y vecinales fuertes. Se orientará más al proceso que a los resultados, por lo que pondrá en valor el trabajo comunitario y vecinal de base que ha permitido el ejercicio de derechos a la ciudadanía durante los últimos años. Estará planificado, implementado y evaluado en estrecha colaboración con la sociedad civil organizada y con la ciudadanía.
- **Apuesta por una política clara y transparente de convenios con asociaciones, de carácter plurianual.** La actividad cotidiana de las entidades tiene un valor en sí mismo, más allá de los proyectos puntuales subvencionables, por eso son necesarios los convenios. Asimismo, esta forma de financiación se realizará respetando los criterios de transparencia en la convocatoria y objetividad en la evaluación.
- **Ley del registro único de asociaciones de Cataluña** conectado con los registros municipales para favorecer el traspaso de información y la transparencia de los apoyos públicos en el sector. Esto, además, ayudará a conocer la realidad del mundo asociativo para poder hacer políticas eficaces de apoyo.
- **Ley de fomento del asociacionismo** para facilitar la autonomía de las entidades sociales y sobre todo de sus proyectos. Recientemente se aprobó la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo que hace referencia a un plan de asociacionismo pero que es del todo insuficiente.

2. FEMINISMOS Y LGBTI

La radicalidad democrática no es posible sin garantizar los derechos y la justicia de género para la mitad de la población. Desde el inicio de la crisis de 2008 se ha articulado una ofensiva regresiva, con importantes recortes en el sector público que han tenido un impacto importante sobre las mujeres y sus derechos; así como en las políticas de diversidad sexual y de género o LGBTI. Nos proponemos pues, despatriarcalizar la política, ejerciendo una gobernanza con perspectiva feminista y LGBTI.

2.1. GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El impulso de políticas públicas con perspectiva de género es el elemento clave para lograr la transformación social y superar las desigualdades y discriminaciones por razón de género y atender las necesidades de mujeres y hombres desde su diferencia y diversidad. Las medidas que recogen las leyes, declaraciones o convenios internacionales, que se han impulsado gracias a la incidencia de los feminismos, necesitan de la voluntad política para hacerlas efectivas. Y eso pasa por poner las instituciones al servicio de las reivindicaciones feministas y hacer de ellas la acción de gobierno, garantizando los recursos materiales y humanos para desarrollarlas. Por ello proponemos:

- **Crear la Consejería de Igualdad de Género/Feminismos y Diversidad** que trabaje la transversalidad de género del Gobierno de Cataluña y constituir las direcciones de igualdad en todas las consejerías de la Generalitat.
- **Incrementar el presupuesto para las políticas de equidad de género** recuperando la inversión pública.
- **Impulsar las políticas del tiempo** desde un organismo específico que dependa de Economía y Trabajo.
- **Impulsar los presupuestos con perspectiva de género** para garantizar la distribución del gasto público de forma equitativa. Esto implica: recoger los indicadores presupuestarios de ingresos y gastos desagregados por sexo; visibilizar las personas a las que va destinado el gasto público e incorporar el criterio de género en la asignación de los recursos públicos; contabilizar el trabajo productivo no remunerado a la hora de planificar la política económica; incorporar el trabajo reproductivo en las estadísticas oficiales; garantizar la elaboración de información sensible al género desagregando los datos por sexo; garantizar la participación de los colectivos de mujeres y feministas en la elaboración de los presupuestos; y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Realizar una auditoría de género.**

2.2. PARTICIPAR DEL PODER: REPRESENTAR Y SER REPRESENTADAS

El empoderamiento de las mujeres es imprescindible para la eliminación de las desigualdades. Hay que producir cambios en la manera de relacionarnos con el poder y ejercer el liderazgo en todos los ámbitos, social, político y económico, para transformar la sociedad y erradicar el patriarcado.

Las políticas de justicia de género se deben implementar de forma transversal y con perspectiva de feminista. Igualdad, con dependencia orgánica de Presidencia, será quien garantizará la transversalidad de la perspectiva de género en todos los departamentos y de forma coordinada con el Instituto Catalán de las Mujeres. El Consejo Nacional de Mujeres, con los movimientos de mujeres y feministas y la Academia, debe convertirse con mecanismos participativos en el órgano consultivo de las políticas públicas. Por todo ello nos comprometemos a:

- **Garantizar una financiación justa para entidades que trabajan por los derechos de las mujeres**, el empoderamiento, la visibilidad y la pluralidad de orígenes y condiciones.
- **Garantizar una representación y participación paritaria de las mujeres en todos los puestos de responsabilidad y organismos** de gestión de la administración catalana y las empresas públicas, cumpliendo con la cuota de al menos el 40% de mujeres.
- **Impulsar la discriminación positiva con las cuotas** (participación paritaria) en todos los espacios de toma de decisión, sean públicos o privados: órganos de gobierno, consejos de administración, de dirección, etc.
- **Incorporar las cláusulas sociales** que promuevan la igualdad en las contrataciones públicas, así como los presupuestos con perspectiva de género.

2.3. COEDUCAR PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

La educación si no es coeducativa no es educación. Introducir la perspectiva de género en la escuela, desmontar estereotipos y roles de sexo y de género, acompañar en el aprendizaje de la gestión de las emociones y de la educación sexual y luchar contra el sexismo son pasos imprescindibles para erradicar las violencias

machistas, dado que tienen su origen en una concepción androcéntrica y patriarcal del mundo, que hay que empezar a desconstruir desde que somos pequeñas. Por ello proponemos:

- **Introducir en los currículos de todos los niveles la perspectiva de género** y la visibilidad de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos del conocimiento.
- **Hacer formación específica para docentes y personal de apoyo educativo en coeducación**, obligatoria y presencial, sobre la visualización positiva de la diversidad sexual, afectiva y de género, prevención de la discriminación en todos estos ámbitos.
- **Impartir como una asignatura obligatoria la educación afectivo-sexual**, en la línea del modelo danés, donde abordan entre otros aspectos: la prevención del acoso y de las violencias machistas y la lgbtifobia, la promoción de relaciones afectivas sanas, los métodos anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados... recogiendo las recomendaciones de la ONU y la OMS.
- **Garantizar el asesoramiento académico y profesional y el apoyo a las expectativas individuales para que el alumnado escoja su futuro libre de sesgos sexistas y androcéntricos.**
- **Fomentar la implicación de las AMPA** en los planes coeducativos de centro y elaborar un protocolo de actuación y realización de acciones de formación.

2.4. REORGANIZAR LOS TIEMPOS DE CUIDADO Y DEL TRABAJO ASALARIADO

La relación entre los tiempos dedicados al trabajo asalariado y los tiempos para los cuidados y la realización personal, el disfrute o la afectividad siguen produciendo y reproduciendo las desigualdades de género, derivadas de los usos desiguales de mujeres y hombres en los tiempos dedicados a los trabajos. Hay que reorganizar los tiempos de cuidado y del trabajo asalariado para alcanzar la corresponsabilidad y justicia de género y situar la sostenibilidad de la vida en el centro. Hay que avanzar hacia nuevos pactos sociales que otorguen valor al trabajo de cuidado y aborden la necesaria corresponsabilidad de estos cuidados y dispongan de los recursos públicos necesarios. Proponemos:

- **Impulsar el pacto nacional por tiempo**, la corresponsabilidad en los trabajos de cuidado y la sostenibilidad de la vida. Todo, implicando a las administraciones, empresas, agentes sociales y la ciudadanía.
- **Impulsar una ley de promoción de la corresponsabilidad y la sostenibilidad de la vida.**
- **Impulsar la reforma de los permisos de maternidad y paternidad** por nacimiento o adopción para que sean iguales, intransferibles y con la misma parte obligatoria para ambos progenitores.
- **Elaborar el mapa de recursos públicos para el trabajo de cuidado** e impulsar un plan de mejora de los recursos, restituyendo y ampliando los servicios de cuidado como las guarderías, centros ocupacionales o centros de día y residencias para la tercera edad, afectadas por los recortes.
- **Impulsar estrategias de visibilización** de la importancia de lograr la corresponsabilidad hacia los trabajos de cuidado y la sostenibilidad de la vida por parte de los agentes sociales y económicos.
- **Impulsar actuaciones laborales, socioeducativas y comunitarias** dirigidas a fomentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo de cuidado.

2.5. GARANTIZAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Un ataque importante en derechos de las mujeres sigue siendo la ofensiva de sectores conservadores contra el aborto. La prestación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Cataluña ha sido y es una vulneración de los DSIR. El contexto político en el que nos encontramos va presionando a las mujeres con violencia y diferentes formas de discriminación para seguirles negando el derecho al propio cuerpo y sexualidad. Para hacer frente a esta realidad proponemos:

- **Garantizar la accesibilidad a todos los métodos anticonceptivos**, incluyendo los de última generación, en la cartera de servicios de la red pública; todas las personas tienen derecho a elegir si formar o planificar una familia o no, desde el reconocimiento a la diversidad de los modelos familiares.
- **Garantizar la intervención voluntaria del embarazo (IVE)** de forma segura, gratuita y legal desde los 16 años; el acceso a la IVE estará garantizado en todo el territorio por la red sanitaria pública y en ningún caso el derecho a la objeción de conciencia irá en detrimento de los derechos de la paciente.
- **Fomentar la creación de centros de atención a la salud sexual para la juventud**; objetivo, alcanzar 1 por cada 100.000 personas jóvenes, de acuerdo con las indicaciones de la OMS.
- **Impulsar la Ley de derechos sexuales y reproductivos de Cataluña.**

2.6. REALIZAR UN ABORDAJE REAL Y ACTUALIZADO DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Las violencias machistas son un grave atentado contra los derechos de las mujeres y, tal y como las define la OMS, son una problemática de salud pública. Proponemos desplegar un plan de abordaje integral de las violencias machistas con recursos y servicios para la prevención, la detección, la atención, la reparación y la formación, garantizando una dotación presupuestaria suficiente como para asegurar la eficacia de las medidas integrales reguladas por ley, apoyando a los ayuntamientos y garantizando la equidad territorial. Asimismo, habrá que atender las múltiples formas con las que se expresan las violencias y actuar sobre todos los ámbitos. Por ello proponemos:

- **Actualizar los protocolos y circuitos**, creando un nuevo modelo a partir del abordaje de las violencias sexuales, de la constitución del observatorio de las violencias machistas y de la transversalización de una CNVM efectiva; promoviendo la participación de los grupos feministas en la elaboración y evaluación de las políticas públicas; y garantizando el acceso a los servicios de todas las mujeres: con diversidad funcional, mujeres jóvenes, mujeres cabezas de familias monomarentales, mujeres transexuales, mujeres migrantes.
- **Impulsar medidas para mejorar la atención judicial**: formación especializada, análisis de estereotipos y revisión de protocolos de riesgo. Hay que garantizar el acompañamiento a las mujeres y niños, su seguridad e información, y ofrecer apoyo en la denuncia de malas praxis.
- **Realizar un plan estratégico de prevención nacional**, impulsando programas de educación afectivo-sexual, fomento de masculinidades no violentas y prevención de las violencias 2.0.
- **Elaborar un plan de prevención, seguimiento y asesoramiento específico para mujeres jóvenes y adolescentes que sean víctimas de violencia machista** teniendo en cuenta las especificidades de la gente joven y la violencia que se produce en las redes sociales.
- **Revisar el sistema de protección a la infancia en casos de violencia machista.**

- **Implementar un plan de lucha contra la trata de seres humanos** con fines de explotación sexual que garantice la correcta coordinación y derivación de casos, así como la colaboración con las entidades que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y a las que prestan asistencia y asesoramiento.

2.7. GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN

La legislación sobre prostitución no es clara: tanto el marco general legal como la práctica de la prostitución se mueven en una situación de alegalidad.

Son los municipios los que en la práctica regulan el ejercicio de la prostitución a través de planes y ordenanzas y que, de forma general, han optado por el prohibicionismo, con medidas como penalizar clientes o prostitutas, lo que pone más en riesgo a las segundas. Como consecuencia, se persiguen y acosan a las personas que ejercen la prostitución, empeoran las condiciones de salud y trabajo y se crea un clima de inseguridad que aumenta la vulnerabilidad de las personas y la posibilidad de agresiones; se favorece la reaparición de la figura del proxeneta y beneficia, debido al acoso en la calle, a los propietarios de los espacios, que imponen sus normas y condiciones. Por ello proponemos:

- **Reconocer los derechos de las personas trabajadoras del sexo.** Es necesario garantizar el derecho a una vida digna a las mujeres que ejercen la prostitución (relaciones laborales, situación sanitaria, fiscalidad) otorgando el reconocimiento de prestaciones sociales (derecho al paro, baja por enfermedad, etc.), así como pensiones dignas. Las personas que libremente deciden ejercer la prostitución deben tener los mismos derechos que el resto de la ciudadanía.
- **Eliminar leyes y normativas que penalicen a las personas que ejercen la prostitución.**
- **Implementar una red de atención integral para mujeres en situación de prostitución** en todos los municipios de Cataluña.
- **Revisar e implementar programas de reinserción laboral** para las personas que ejercen la prostitución: planes de choque contra la discriminación laboral, planes de inserción laboral específicos para mujeres que quieren abandonar la prostitución o planes de integración laboral para las personas transexuales que han ejercido la prostitución (incluyendo cuotas de empleo público, por ejemplo).
- **Generar planes de apoyo a las organizaciones no gubernamentales** que trabajan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y a las que prestan asistencia y asesoramiento.
- **Fomentar formas de trabajo autónomas y cooperativas** por parte de las personas mismas que ejercen la prostitución.
- **Obstaculizar la existencia de negocios del sexo** por parte de terceros y aumentar el control de los clubes y otros negocios en los que haya prostitución con la figura de “el empresario”.

2.8. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS EN EL TRABAJO Y EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO

El mundo del trabajo continúa perpetuando las desigualdades entre hombres y mujeres en la distribución salarial –con una brecha de hasta el 26% menos para las mujeres–; en la segregación vertical –con menos presencia de mujeres en los puestos de mayor responsabilidad y en las remuneraciones–; y en la segregación horizontal –con mayor precariedad de los trabajos altamente feminizados y con un fuerte impacto del paro femenino–.

- **Recuperar la Ley de igualdad catalana** y su regulación en materia de derechos laborales y empleo, priorizando el desarrollo de las políticas públicas que promueve.
- **Impulsar un plan de choque contra la precariedad laboral de las mujeres y el paro femenino** aplicando medidas que garanticen la igualdad salarial entre hombres y mujeres, endureciendo la legislación; abordando la precariedad sobre los modelos de contratación; revisando los derechos de conciliación y los abusos en las jornadas laborales flexibles; luchando contra la segregación horizontal y vertical, y contra el abuso y la explotación laboral en sectores de alta feminización, como el de la limpieza; e interviniendo en la lucha contra el acoso sexual en el trabajo.
- **Impulsar y agilizar la convalidación de los títulos universitarios en el caso de mujeres profesionales migradas**, así como programas de formación y acogida.
- **Reforzar las inspecciones de trabajo en las empresas** para detectar situaciones de discriminación laboral hacia las mujeres y asegurar que se cumplen los planes de igualdad.
- **Impulsar medidas para potenciar la presencia de mujeres en los sectores productivos más masculinizados.**
- **Apoyar la economía social, solidaria y feminista** elaborando un plan de apoyo a los proyectos cooperativos que cumplan con los principios de igualdad, sostenibilidad e innovación.
- **Fomentar las políticas de formación y los itinerarios formativos** para las trabajadoras de los sectores de la acción social y de servicios a las personas y garantizar las condiciones laborales y salarios dignos a todas aquellas que trabajan directa o indirectamente en el sector público.
- **Impulsar un plan de empleo para mujeres del mundo rural** que potencie nuevos sectores emergentes de empleo y la economía verde.

2.9. IMPLEMENTAR DE FORMA EFECTIVA LA LEY CONTRA LA LGTBIFOBIA

Después de tres años de la aprobación de la Ley 11/2010 contra la LGTBifobia, las personas LGTBI son aún ciudadanas de segunda en Cataluña. Según el último informe contra la LGTBifobia, solo una denuncia de más de 100 casos enviados al Gobierno terminó en sanción. El *bullying* en las escuelas persiste y se mantiene el no reconocimiento institucional a la diversidad familiar, sexual y de género. Para proteger los derechos, las libertades y visibilizar las personas LGTBI, proponemos:

- **Implementar la totalidad de la Ley 11/2014** con la creación del órgano sancionador independiente y de su reglamento, desplegar el servicio de atención integral en todo el territorio, teniendo en cuenta las necesidades específicas del mundo rural.
- **Modificar los formularios administrativos para reflejar la diversidad familiar y de género**, garantizando la adopción para familias LGTBI y la inscripción de bebés de parejas de mujeres en el registro civil.
- **Incorporar el principio de coeducación y de diversidad familiar, afectiva, sexual y de género** en el ámbito educativo y desarrollar protocolos para tratar los casos de acoso escolar.
- **Garantizar el derecho de asilo y refugio de las personas LGTBI** que sufren discriminaciones en sus países de origen por su orientación sexual, identidad o expresión de género.
- **Dedicar recursos económicos y administrativos para garantizar el envejecimiento digno y autónomo** a las personas mayores LGTBI y para erradicar la LGTBifobia en los centros de trabajo.

- **Poner en marcha programas de divulgación de la realidad de diversidades sexo-afectivas y de identidades y expresiones de género** en los planes de vivienda, emancipación y otras ayudas para que las personas jóvenes del colectivo LGTBI vean sus necesidades específicas cubiertas.
- **Asegurar el acceso a los servicios de asesoramiento y acompañamiento contra la LGTBIfobia a las personas menores de edad** de forma autónoma, anónima y segura.

2.10. GARANTIZAR LA AUTODETERMINACIÓN DEL GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA DESPATOLOGIZADORA

Nuestras actitudes hacia las personas que rompen el binarismo sexual y de género están aún determinadas por los discursos y las prácticas médicas. Las personas trans* todavía necesitan un diagnóstico psiquiátrico para cambiar el nombre y el sexo, y la anatomía sexual y reproductiva de las personas intersexuales no siempre es respetada. Con el objetivo de reconocer el valor de la diversidad sexual y de género, proponemos:

- **Aprobar una ley para el cambio de nombre y sexo** en la documentación oficial sin requisitos médicos y que también reconozca la identidad de género de personas no binarias e intersexuales, en la que estén incluidas personas migradas y menores.
- **Garantizar la implantación del nuevo modelo de salud despatologizador** para las personas trans* con el desarrollo de protocolos específicos.
- Garantizar la autodeterminación de género de las personas jóvenes trans*.
- **Asegurar el derecho al consentimiento informado y a la integridad física de las personas intersexuales**, y prohibir las cirugías que no sean necesarias y que solo buscan normalizar estéticamente el sexo de los bebés.
- **Garantizar que las personas trans* no vean vulnerados sus derechos laborales** y su acceso al mercado de trabajo por el hecho de haber realizado una transición de género.
- **Promover la diversidad sexual y de género en los currículos escolares** tanto desde una perspectiva trans* como intersexual, para erradicar el acoso transfóbico y visibilizar a las personas intersexuales.

2.11. DESARROLLAR UN MODELO DE SALUD RESPETUOSO CON LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

El aumento de las desigualdades desde que arrancó la crisis económica es patente en la salud de las personas LGTBI. La ofensiva heteropatriarcal y las políticas de austeridad que vivimos recortan no solo los derechos de mujeres lesbianas, bisexuales y trans*, sino también los recursos dedicados a la prevención y al tratamiento de enfermedades de transmisión sexual que afectan sobre todo a las personas más vulnerables. Para proveer una atención sanitaria respetuosa con las necesidades de las personas LGTBI, proponemos:

- **Activar un pacto social para luchar contra las discriminaciones y el estigma relacionado al VIH/sida** que insta a garantizar el acceso igualitario a los servicios y a los recursos para las personas que viven con el VIH.
- **Sensibilizar y formar a los profesionales de la salud en aspectos/materias LGTBI**, para garantizar una atención adecuada, respetuosa y libre de discriminación en todo el territorio.
- **Construir estrategias de abordaje comunitario del VIH** que tengan en cuenta la intimidad y la libertad de todos y todas desde una dimensión positiva para preservar unas condiciones necesarias de vida que permitan vivir libremente y contemplen todas las realidades.

- **Crear campañas de prevención e información sobre el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS)**, de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y facilitar el acceso a la PrEp.
- **Luchar contra la serofobia**, fomentar la inserción laboral de las personas que viven con el VIH y proteger a los grupos de personas más vulnerables con apoyo material y programas psicosociales.
- **Garantizar que las necesidades de mujeres lesbianas, bisexuales y trans* sean atendidas** en las consultas de ginecología y en los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública por personal sanitario con formación sobre diversidad familiar, sexual y de género.

2.12. LIBRE EXPRESIÓN AFECTIVA Y DE GÉNERO DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL ESPACIO PÚBLICO

Cataluña cuenta con un rico tejido asociativo LGTBI implantado en todo el territorio que hay que preservar y apoyar, además de fomentar su trabajo en red. Es gracias a estas entidades y activistas LGTBI que se ha avanzado en el reconocimiento legal de derechos para las personas del colectivo. Asimismo, hay que garantizar la dignidad y el reconocimiento de las personas que lucharon para conseguirlo durante los años más difíciles de nuestra historia, así como garantizar que todo el mundo sea libre de amar como quiera y a quien quiera, viva en el campo o en la ciudad. Por ello nos comprometemos a:

- **Impulsar medidas para la recuperación de la memoria histórica del colectivo LGTBI** en Catalunya.
- **Impulsar la visibilización del colectivo LGTBI**, en especial de personas transexuales y transgénero, en los medios de comunicación públicos.
- **Velar por un uso inclusivo y respetuoso del lenguaje y de las imágenes en los medios de comunicación públicos y en Internet** que evite el sexismo, los estereotipos, el estigma, el binarismo de género y las expresiones LGTBIfóbicas.
- **Garantizar la participación del Consejo Nacional LGTBI en el diseño, la elaboración, la implementación y la evaluación de las políticas LGTBI en Catalunya.** Dotarlo de mecanismos para hacerlo más participativo, accesible y vinculante en sus decisiones.
- **Trabajar para erradicar la LGTBIfobia de nuestros pueblos y ciudades.** Un municipalismo y unos ayuntamientos que se reivindican como diversos y orgullosos y que velan por la visibilidad y la garantía de los derechos de las personas LGTBI con planes y políticas específicas dirigidas al colectivo.

3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para que el derecho a la información se convierta en un derecho ciudadano hay que garantizar que todas las personas tengan acceso a una información plural y de calidad. Hoy, el derecho a la información está gravemente amenazado. Los grandes grupos financieros e industriales han extendido su dominio sobre los grandes medios privados de comunicación y han hecho de la información una mercancía más, sometida a las reglas del mercado. Paralelamente, la administración pública ha reducido en los medios de comunicación los recursos económicos necesarios para que ejerzan la función de servicio a la sociedad y los ha convertido en correas de transmisión de los grandes partidos tradicionales. La consecuencia de todo ello es la exclusión de los circuitos informativos de la mayoría de personas, la unilateralidad de las informaciones, la marginación de las voces críticas con el poder y la uniformización y el empobrecimiento culturales.

3.1. GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Defendemos la independencia de los medios de comunicación respecto a los poderes políticos y económicos y por eso apostamos por la desgubernamentalización de los medios públicos. Queremos, por otra parte, unos medios libres de estereotipos y libres de anuncios y contenidos que promuevan la sexualización y mercantilización de la mujer. El periodismo tiene el deber de ofrecer a la sociedad información veraz y de relevancia pública. También es necesario que el colectivo de los y las periodistas tenga garantizados sus derechos laborales, ya que solo así podrán ejercer plenamente su función social con independencia y espíritu crítico. Por último, creemos que hay que reequilibrar las ayudas a los medios de comunicación privados y fomentar los medios sin ánimo de lucro y los del tercer sector de la comunicación. Los medios sociales y comunitarios sin ánimo de lucro tienen una función insustituible a la hora de garantizar la diversidad cultural, la reflexión crítica y la libre expresión de movimientos, entidades y asociaciones de la sociedad civil. Es por todo ello que nos proponemos los siguientes objetivos:

- **Respetar y aplicar el principio consagrado en el artículo 52 del Estatut** según el cual todas las personas tienen el derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censuras ni obstáculos, mediante todas las plataformas existentes, en el marco del respeto a la libertad y a los derechos humanos.
- **Reformar la Ley 22/2005 de medios audiovisuales de Catalunya** y aprobar el decreto que la desarrolle, para garantizar de manera efectiva el principio de que “todas las personas tienen el derecho a que la comunicación audiovisual se preste a través de unos medios plurales, tanto públicos y comerciales como comunitarios, que reflejen el pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad”, como señala la Ley General 7/2010 de comunicación audiovisual.
- **Blindar la plena independencia del CAC** y, al mismo tiempo, impulsar un acuerdo parlamentario para poner en marcha un órgano que garantice el derecho a la información y a la comunicación de la ciudadanía, siguiendo modelos como los de Alemania, Reino Unido y Noruega. El nuevo órgano, que podría sustituir al CAC y asumir sus competencias, determinaría la composición y funciones de los consejos de administración de los medios públicos, fijaría los criterios de concesión de ayudas de la Administración en el conjunto de medios y formularía propuestas de promoción del tercer sector de la comunicación, entre otras funciones.
- **Reformar el sistema de publicidad institucional**, para poner fin al reparto basado en el amiguismo y el modelo de “cebos de clicks” (*clickbaits*), para garantizar criterios objetivos de transparencia e igualdad y para hacer que las subvenciones estructurales para el uso del catalán incluyan todos los medios.

3.2. REFORMAR LA LEY DE LA CORPORACIÓN CATALANA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Creemos que es necesario reformar la Ley 11/2007 de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) para blindar la independencia, neutralidad e imparcialidad de la televisión, de las emisoras de radio y de todas las plataformas de comunicación de la Generalitat; promover la cogestión de los trabajadores y garantizar el derecho de acceso de la ciudadanía y derogar la Ley 2/2012 de modificación de diversas normas en materia audiovisual –impulsada por CiU y el PP–, que ha acentuado la gubernamentalización de TV3 y Catalunya Ràdio. La reforma debe incluir, entre otras disposiciones:

- **Asegurar el respeto a la independencia de los medios, tanto los públicos como los privados**, frente a los poderes políticos y económicos y, en ese sentido, desgubernamentalizar TV3 y los otros medios de la CCMA, como también la ACN, como condición imprescindible para garantizar su independencia, profesionalidad, pluralidad, rigor e imparcialidad.
- **Establecer mecanismos de cogestión** para incorporar a las personas trabajadoras en los espacios de decisión y gestión.
- **Elegir el presidente y los miembros del consejo de gobierno con mayoría cualificada** y a través de un procedimiento de *hearing* o examen público.
- **Garantizar que la CCMA recibirá los recursos necesarios** para hacer una programación de calidad, competir con los grandes medios privados y afrontar las transformaciones tecnológicas. El sistema de financiación debe ser transparente y fijado por contrato programa y con una evaluación de rendimientos que no se base solo en las audiencias y los costes, sino también en indicadores de rentabilidad social.
- **Establecer mecanismos que permitan la participación de la audiencia con fórmulas como el registro de usuarios únicos** y, sobre todo, el ejercicio efectivo del derecho de acceso, lo que exige la reforma de la Ley 11/2007.

3.3. FOMENTO DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN

Apostamos por promover y proteger los medios sin ánimo de lucro y, en general, los que son resultado de la autoorganización de los ciudadanos que ejercen el derecho a ser emisores de información y constituir y gestionar medios de comunicación propios para cualquiera de las plataformas existentes. Proponemos:

- **Adoptar medidas para reforzar el entramado de medios públicos locales y comarcales**, como la creación y ordenación de una red comunicativa integrada por la totalidad de los medios de titularidad pública, que funcione como un sistema coherente para facilitar sinergias.
- **Apoyar el emprendimiento en el sector de la comunicación** para contribuir a aumentar la diversidad de la oferta y apostar por nuevas fórmulas empresariales y de gestión, como las cooperativas de periodistas y usuarios, los medios con vocación de servicio público y los sistemas de financiación mixta vía micromecenazgo.
- **Fomentar y proteger los medios sociales y comunitarios sin ánimo de lucro**, que tienen una función insustituible al amparo de la diversidad cultural y en la implicación directa de la ciudadanía en el proceso de comunicación social, en el fomento de la alfabetización mediática y en la reflexión crítica.

4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Democratizar las instituciones y hacerlas absolutamente transparentes es, hoy, una necesidad. Apostamos en ese sentido por una transformación de la administración pública para que sea más abierta y más deliberativa. La política se tiene que impregnar de principios éticos que eviten que las instituciones públicas y los partidos políticos vuelvan a caer en las dinámicas de corrupción sistémica que hemos vivido en las últimas décadas.

4.1. UNA ADMINISTRACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y LABORALMENTE RESPONSABLE

Queremos una administración que garantice el cumplimiento de la normativa laboral respecto a sus empleados y respecto a los trabajadores y trabajadoras de las empresas adjudicatarias de los contratos públicos. Apostamos por un modelo de administración pública que impida la precarización laboral a partir de sus con-

trataciones y abogamos por la gestión directa y no subcontratada de los servicios públicos. Defendemos, además, la introducción de un sistema de compra pública que potencie las conductas socialmente y ambientalmente responsables. Las cláusulas favorables a cuestiones sociales y medioambientales deben tener peso y presencia en las valoraciones. Hacen falta, al mismo tiempo, mecanismos de control social y democrático de la contratación pública, no solo en cuanto a su adjudicación, sino también en cuanto al seguimiento para garantizar que se cumplan las exigencias de los pliegos de cláusulas. Por ello proponemos las siguientes medidas:

- **Incrementar el valor añadido de los trabajadores y las trabajadoras públicas**, mediante la formación, motivación, especialización y modernización de la gestión y dirección públicas.
- **Valorar el trabajo de los empleados públicos**, reforzar el conocimiento de su labor ante la sociedad, mejorar su condición social. Mejorar y reforzar el trabajo público es un factor de competitividad, justicia y cohesión social, no un estorbo. Y también debemos poner énfasis en el trabajo en equipo y colaborativo, incorporando el conocimiento y los valores que tienen los trabajadores y las trabajadoras públicas.
- **Impulsar una política laboral que disminuya y regule la temporalidad laboral**, ya que está incluso por encima del sector privado.
- **Realizar ofertas públicas y concursos de traslado de forma periódica.**
- **Incorporar a las plantillas las plazas que se están cubriendo bajo otras formas de contratación.**
- **Mejorar la calidad de la formación**, que debe ser superior a la simple adquisición de habilidades laborales para convertirse en la esencia de un servicio público y de una función pública de calidad basada en la responsabilidad y la dignidad de cada trabajador o trabajadora. Garantizar el ejercicio del derecho a la formación continua y el reciclaje profesional a todos los empleados y empleadas públicos.
- **Establecer un salario máximo** para los altos cargos de la administración pública y para los gestores de las empresas públicas, agencias, consorcios y entes diversos.
- **Establecer criterios profesionales en la contratación de altos cargos y cargos de confianza.**
- **Potenciar la reforma y profundización de la regulación de incompatibilidades** para que sea aplicada en todo el sector público.
- **Trabajar para conseguir que los empleados públicos recuperen el poder adquisitivo** perdido durante estos años y los derechos sociales y laborales recortados por los gobiernos del PP y CiU.
- **Garantizar la negociación colectiva en el marco de la administración pública.**

4.2. ESTABLECER UNA ADMINISTRACIÓN NO BUROCRÁTICA

El modelo de administración pública tiene un papel fundamental en el cambio de modelo de país que estamos proponiendo.

El actual modelo es rígido, burocratizado, no responde a las necesidades de la sociedad actual y no funciona si queremos trabajar juntos (en red, a través de procesos deliberativos). Hace falta, pues, una profunda transformación.

La administración del futuro debe ser una administración no burocrática. Una administración flexible, de calidad, al servicio de la ciudadanía para atender sus necesidades y garantizar sus derechos. Una administración que defienda el interés

colectivo y el bien común. Un nuevo modelo de administración que aproveche el potencial que tiene, que ponga en marcha palancas internas de cambio y que propicie la generación colectiva de conocimiento. Una administración innovadora que debe construirse a partir de la confianza en las personas que la forman, en su implicación, en sus valores y en su capacidad. Por todo ello proponemos:

- **Impulsar una reforma de la administración pública de Catalunya** para hacerla más eficaz, eficiente y arraigada en el territorio.
- **Elaborar una ley integral** de la función pública catalana que incorpore las administraciones locales.
- **Racionalizar y simplificar la estructura administrativa departamental.**
- **Desarrollar una nueva ley de procedimiento administrativo** para hacer más ágil, flexible, abierto y eficaz el funcionamiento de la administración pública.
- **Apostar por la simplificación de la normativa reguladora de los contratos** y de los procedimientos para la contratación.
- **Dinamizar nuevas cartas de servicios públicos**, incluyendo los nuevos servicios gestionados desde prácticas comunitarias, experiencias cooperativas y autogestionadas.
- **Impulsar auditorías de gestión de todos los servicios.**
- **Impulsar la coordinación y la colaboración entre las diferentes administraciones públicas** para acercar la administración al servicio de la ciudadanía y simplificar los trámites burocráticos.
- **Unificar los sistemas burocráticos y bases de datos** para evitar trámites innecesarios y duplicados.

4.3. UNA ADMINISTRACIÓN DELIBERATIVA

Como derivada de una administración en red, las decisiones deberán ser compartidas y elaboradas conjuntamente. Mientras la jerarquía implica la existencia de un vértice que, debido a su legitimidad política o de su capacidad técnica, traslada las decisiones hacia abajo; en las redes no existe un vértice y, por tanto, las decisiones son los resultados de la interacción entre las partes, de lo que hemos llamado *proceso de deliberación*. Por todo ello proponemos:

- **Modificar la estructura organizativa**, pasando de una estructura vertical y jerárquica a una estructura más horizontal y coordinada internamente y externamente con otras administraciones, allanando los organigramas.
- **Implantar el trabajo pluridisciplinario con coordinación y conexión entre ámbitos**. Esto implica también simplificar los trámites y procedimientos administrativos e incorporar una comunicación ágil a la organización.
- **Establecer espacios presenciales y virtuales de deliberación** (con el apoyo de las nuevas tecnologías) de carácter transversal, previos a la toma de decisiones.
- **Establecer mecanismos de formación y apoyo** para implicar a los trabajadores y trabajadoras de la administración en la asunción de responsabilidades en su función de servicio público, entendido como un compromiso con el territorio y su gente.
- **Facilitar a trabajadores y trabajadoras el conocimiento** de lo que pasa dentro de la institución y fuera del territorio, de manera que pueda colaborar y trabajar en conexión con la ciudadanía en la defensa de sus derechos y de su país.

4.4. AVANZAR HACIA A UNA ADMINISTRACIÓN QUE TRABAJE EN RED

En primer lugar, se tendrá que reconocer e incorporar un cambio en la terminología misma de la institución, que ya no podremos representar como la clásica pirámide jerárquica. Se pasará de un escenario en que las responsabilidades y las funciones están atribuidas, a otro en que las responsabilidades y las funciones serán compartidas. Tendremos que aprender a trabajar con los demás. Proponemos:

- **Promover el codiseño de las políticas públicas con la ciudadanía y agentes de interés.**
- **Avanzar en los diferentes modos transversales de relacionar las necesidades de la ciudadanía y los instrumentos de la propia administración,** y contribuir a la vez con un trabajo en red que permita conocer estas necesidades y su resolución.
- **Desarrollar una administración electrónica** para mejorar la relación con el ciudadano y la agilización de trámites.
- **Introducir el trabajo colaborativo** dentro de la administración pero también con entidades y con la ciudadanía. Reconocer el papel de la empresa social en el desarrollo de los servicios públicos.
- **Promover la investigación y el desarrollo de los servicios a través de la colaboración y el trabajo en red con universidades, tercer sector y entidades.**
- **Introducir la cultura de la evaluación.** Acercar la gestión a la ciudadanía reforzando maneras conjuntas de hacer y evaluar. Promover la evaluación de los servicios públicos de forma periódica y con la participación de los trabajadores y trabajadoras, usuarios de los servicios y la ciudadanía en general. Y, finalmente, favorecer la evaluación *ex ante* del diseño de políticas y de los servicios: alternativas, estimación previa del impacto, estudio de las alternativas, justificación del gasto, etc.

4.5. CONSTRUIR UNA ADMINISTRACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

A diferencia de lo que se ha propuesto desde las corrientes gerenciales, pensamos que la administración pública debe relacionarse con las personas como ciudadanos, no como usuarios ni como clientes de servicios. Esto implica recuperar la orientación colectiva de la administración pública, recordando que su objetivo constitutivo no es maximizar la satisfacción de clientes individuales sino contribuir a la construcción de proyectos colectivos. Por ello proponemos:

- **Impulsar la coordinación y la colaboración entre las diferentes administraciones públicas** con el fin de poner la administración pública al servicio del ciudadano: simplificación de los trámites burocráticos (posibilidad de acudir a hacer cualquier gestión ante cualquier administración), creación de sistemas de “ventanilla única” en las administraciones públicas en las que aún no existan, e impulso de la cita previa, entre otras cosas.
- **Dinamizar la carta de servicios en el conjunto de las administraciones públicas,** organismos y empresas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las cualidades con las que se proveen los servicios públicos y actualizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.
- Impulsar mecanismos de participación para ajustar los servicios públicos a la realidad cambiante y a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas.
- **Potenciar la escuela de administración pública de Catalunya** a fin de que se convierta en un lugar de referencia en la formación continua de calidad y específica para los empleados públicos, con una clara vocación

profesionalizadora hacia la administración pública y la transmisión de los valores de servicio y actuación de los empleados y empleadas.

- **Desarrollar una ley básica sobre las externalizaciones para garantizar** el control efectivo de las actividades externalizadas. Aprobar un catálogo de aquellos servicios que no pueden ser susceptibles de la gestión privada.
- **Recuperar progresivamente la titularidad pública de los servicios.** Detener las privatizaciones.

5. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

En Catalunya las instituciones públicas deben ofrecer políticas públicas de memoria democrática tanto en el ámbito político como en el social, histórico y cultural. Unas políticas que no solo deben servir para conocer un pasado donde la lucha de las personas y las instituciones colectivas democráticas (partidos, sindicatos, cooperativas, ateneos, etc.) han conquistado las libertades políticas y nacionales y los derechos sociales, y se ha mejorado el bienestar material de la ciudadanía de este país; sino que deben servir de punto de encuentro con las generaciones más jóvenes, para que sean partícipes, desde sus preocupaciones e intereses, de la revisión y valoración de las experiencias colectivas pasadas como la manera más adecuada de dotarse de herramientas para mejorar la vida individual y colectiva y aprovechar las oportunidades de cambio político que se abren en el presente.

5.1. VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

En defensa de estos principios, verdad, justicia y reparación, aplicados a las víctimas del franquismo y la transición, consideramos necesarias las siguientes propuestas para avanzar en la construcción de una democracia mejor y más transparente, de un modelo de estado sin herencias del franquismo. Proponemos:

- **Reconocer y reparar de forma efectiva todas las víctimas del franquismo** represaliadas por causas políticas, por su parentesco con los leales a la legalidad republicana, por causa de su orientación sexual, de sus creencias religiosas, por motivo de género, de pensamiento, etc.; desde la primera víctima del 36 a los últimos fusilados del franquismo, incluyendo también a las víctimas de la transición.
- **Reforzar el cumplimiento de la Ley sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas** durante la Guerra Civil y la dictadura franquista y la dignificación de las fosas comunes. Apertura por parte de la administración y con cargo a sus presupuestos de las fosas, exhumando e identificando los restos.
- **Gestionar el censo de personas desaparecidas** durante la Guerra Civil y la dictadura franquista como registro administrativo en el que se incluirán los datos que faciliten las tareas de localización e identificación.
- **Impulsar la creación de una oficina efectiva de ayuda a las víctimas del franquismo y sus familiares** que, además de información, ofrezca una resolución a los problemas que planteen como parte de su derecho a la reparación, así como de un espacio definitivo de memoria donde se encuentre toda la información de la represión centralizada, originales o copias de diferentes archivos, digitalizada y de libre consulta en línea. Es urgente y obligatorio determinar las cifras y las circunstancias de la terrible represión franquista tras más de 40 años de la muerte del dictador.
- **Eliminar, no reinterpretar, todos aquellos monumentos alzados en honor y gloria a los golpistas y represores.**
- **Llevar a cabo el estudio de la represión franquista en Catalunya** que dé como resultado la elaboración de un Libro Blanco en formato de catálogo

digital. Impulsar al mismo tiempo un plan de actuación en colaboración con otras administraciones públicas para preservar la documentación, catalogación, informatización y digitalización de los diferentes archivos judiciales, policiales o militares.

- **Crear un portal de víctimas de la Guerra Civil y personas represaliadas por el franquismo** que recoja la información básica de las diferentes bases de datos que actualmente se encuentran dispersas.
- **Retomar de forma inmediata la colaboración económica con asociaciones memorialistas, centros de estudios, universidades y fundaciones.** Elaboración de más políticas activas de Memoria con más medios y representación donde todas las asociaciones de víctimas tengan voz y voto: el exilio, la deportación, los campos de concentración españoles, franceses y alemanes, las cárceles de la dictadura y la transición, las personas asesinadas con consejos de guerra o sin ellos, los desaparecidos, los vejados, el trabajo esclavo en el franquismo, las fosas, los niños y niñas robados, los internados del miedo, las mujeres represaliadas, la comunidad LGBTI, los bombardeos, la represión sobre las lenguas, el trauma generacional, la tortura, la depuración, el expolio, etc.
- **Libre acceso sin ningún tipo de restricción a la documentación** de los archivos de la administración donde se encuentre información relacionada con las víctimas y sus represores.
- **Apoyar la Causa 4591/10 por los delitos de genocidio o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977**, conocida popularmente como *Querrel·la argentina* contra los crímenes del franquismo, así como las causas que puedan abrirse en otros países al tratarse de justicia universal.
- **La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental promoverá la captación de nuevos fondos documentales que incluyan la obra de mujeres silenciadas durante la dictadura franquista.**
- **Apoyar y potenciar la creación de proyectos que visualicen contenidos y aportaciones de las mujeres** durante el periodo de la Guerra Civil española, la dictadura franquista y etapas anteriores. Creación de una beca para apoyar la investigación para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres.
- **Solidaridad con las luchas de todas las víctimas que, en otros lugares del planeta, también han sufrido la violencia, la represión política y la persecución.**

5.2. MEMORIAL DEMOCRÁTICO

- **Aprobar en el Parlament de Catalunya una modificación legal que permita devolver la Ley del memorial democrático a su redactado original**, anulando los cambios introducidos por CiU y, en especial, aquellos que restringen la participación ciudadana. Se debe asegurar su capacidad para llevar a cabo una programación estable de actividades cívicas, culturales, educativas y de participación social.
- **Establecer que el Memorial Democrático dependa directamente del Parlamento** y no del gobierno, con una partida presupuestaria propia que lo dote de autonomía y recursos para hacer las políticas de Memoria.
- **Dar continuidad al Banco Audiovisual Memorial Democrático** a partir de la grabación de nuevos testigos.
- **Reactivar la Red de Espacios de Memoria repartidos por el territorio**, desde el Museo del Exilio en la Jonquera (Girona) o el COMEBE (Consortio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro) en las Tierras del Ebro, hasta los espacios de memoria medios y pequeños, dotándolos de recur-

sos para que puedan desarrollar su labor de investigación y difusión. Volver a impulsar el Memorial Walter Benjamin en Portbou (Girona) y la correcta identificación, dignificación y visibilización de todos los campos de concentración y centros de reclusión de represaliados por el franquismo. Con la elaboración de un catálogo específico que permita actividades de divulgación y estudio de estos lugares.

5.3. FOMENTAR LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN EL MUNDO LOCAL

Proponemos impulsar y apoyar las políticas de memoria en el mundo local a través, como mínimo, de las siguientes acciones:

- **Elaboración desde los municipios de un censo de víctimas y victimarios** riguroso y detallado que sirva como base a una futura Comisión de la Verdad que sea punto de partida para la justicia negada y no solo una recopilación de relatos.
- **Libre acceso, sin restricciones, a la documentación de los archivos municipales** donde se encuentre información relacionada con las víctimas y sus represores. Estas obligaciones de los ayuntamientos están previstas en el artículo 11 de la Ley 52/2007.
- **Promocionar actos de Memoria en pueblos y ciudades** y elaborar un estudio de los sitios relacionados con la lucha antifascista por su publicidad y protección y en su caso, proceder a declararlos como patrimonio. Elaborar espacios de Memoria alrededor de ellos que sean visitados por los centros educativos como parte de la programación de las salidas escolares.
- **Retirada de simbología franquista y revisión del nomenclátor** en cumplimiento de la Ley 52/2007.

6. SEGURIDAD I JUSTÍCIA

La seguridad es un derecho que la Administración debe garantizar para todas las personas, y no solo para algunas. Se debe consolidar un sistema de seguridad pública y de emergencias que atienda las causas de la inseguridad y sus riesgos y no solo los efectos. Un sistema que sea una garantía del libre ejercicio de los derechos y las libertades de todos, como base de una convivencia pacífica y democrática, y que garantice especialmente los derechos de las personas más vulnerables. Un modelo basado en la proximidad que respete las particularidades de cada parte del territorio, que pueda funcionar coordinadamente con otras administraciones y también que rinda cuentas y sea transparente.

6.1. CONSTRUIR UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD

Un nuevo modelo basado en los siguientes principios y acciones:

- **Garantizar derechos para garantizar seguridad.** Combatir cualquier ley, así como los discursos y la gestión que pretendan limitar el ejercicio de los derechos civiles, o criminalicen la disidencia política. Trabajar especialmente para las personas más vulnerables, mujeres, ancianos, niños y niñas, minorías, entre otros. Implementar un sistema de seguridad, justicia y policía, basado en los derechos humanos como eje vertebrador de toda política pública, fundamentado en los principios de prevención, derechos y garantías e intervención mínima del derecho penal.
- **Priorizar la prevención y los cuidados.** Fortalecer las políticas de prevención de riesgos y anticipación de conflictos. Fomentar el diálogo y la me-

diación como método de resolución de conflictos. Incorporar la perspectiva de género en las políticas de seguridad y emergencia.

- **Promover la participación ciudadana.** Desarrollar instrumentos que permitan la participación en el diagnóstico y la implementación de las políticas, así como fortalecer el Consejo de Seguridad de Catalunya.
- **Mejorar la gestión transversal.** Mejorar los mecanismos de coordinación entre administraciones de distinto nivel, y también entre áreas de la generalidad.
- **Adecuar las políticas al territorio.** Dar impulso a las actuaciones de las administraciones locales, ya que es el ámbito donde se concretan los problemas, para conocer mejor lo que no va bien y diseñar soluciones. Potenciar la utilización de datos abiertos y la creación de contenidos asequibles y accesibles. Analizar las medidas para la evaluación en todos los ámbitos vinculados a seguridad y emergencia.

6.2. MODERNIZAR EL SISTEMA DE POLICÍA DE CATALUNYA

Defendemos un sistema de policía de Catalunya formado por los Mossos d'Esquadra y por las policías locales que permita una actuación muy coordinada, con recursos y que fortalezca los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Impulsar la Ley del sistema de policía de Catalunya** para reforzar las sinergias entre cuerpos, establecer los ámbitos de competencia y colaboración, criterios y estándares comunes de acceso y formación.
- **Destinar más recursos al cuerpo de Mossos d'Esquadra.** Plan de reposición y recuperación de los medios y condiciones laborales que se han perdido durante estos últimos años. Destinar más recursos humanos a las unidades destinadas a hacer seguimiento de víctimas, sistemas de protección, emergencias, recogida de atestados y proximidad. Fortalecer el uso de nuevas tecnologías tanto para la investigación como para mantener el contacto con la ciudadanía. Fortalecer los mecanismos y recursos para la lucha contra el crimen organizado internacional. Promover la participación del cuerpo en los grupos internacionales de trabajo y los intercambios de información. Creación de la unidad contra la corrupción, la delincuencia económica y el fraude fiscal de los Mossos d'Esquadra. Recuperar los programas preventivos dirigidos a adolescentes y jóvenes víctimas.
- **Exigir transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética policial de la Generalitat y la implementación de sus recomendaciones. Estudiar la actualización del Código de Ética policial. Garantizar el acceso a los elementos esenciales de las actuaciones en cumplimiento de la directiva europea 2012/13/UE. Completar la implantación de cámaras de seguridad en zonas de detención. Generar mecanismos de control parlamentario sobre la incorporación de armamento y herramientas de uso policial, la revisión del existente y su utilización. Cumplir sin excepciones la normativa vigente que obliga a llevar, en lugar visible, la identificación de los miembros de cuerpos policiales. Dotar de más jerarquía la división de asuntos internos de los Mossos d'Esquadra y revisar sus procedimientos para garantizar procesos rápidos, eficaces y de colaboración con los procesos judiciales. Generar un mecanismo de contacto directo para la ciudadanía que quiera informar posibles vulneraciones de derechos humanos por parte de los cuerpos policiales.

6.3 LUCHAR CONTRA EL TERRORISMO

Es evidente que vivimos momentos especialmente preocupantes en cuanto a posibles actuaciones terroristas. No debemos olvidar el origen de la situación, que parte de las equivocadas e injustas actuaciones del mundo occidental en determinadas zonas del mundo.

Hay que trabajar pero para abordar todas las formas de extremismo violento, y fortalecer, al mismo tiempo, los principios básicos de democracia, diálogo y protección de derechos fundamentales, y rechazo a todas las formas de violencia. Por lo tanto, la preocupación por la prevención no puede suponer nunca una reducción de los derechos de la ciudadanía. Debemos trabajar para conseguir una sociedad más justa e integradora, y luchar contra los comportamientos y discursos discriminatorios.

- **Oponerse a cualquier actuación o política o discurso que favorezca la permanencia o el incremento de los conflictos bélicos.**
- **Exigir al Estado español la desvinculación de los conflictos y la limitación de venta de armas a países en conflicto.**
- **Dotar a los cuerpos de seguridad de los recursos necesarios** para la prevención e investigación de actos terroristas.
- **Generar un plan integral de prevención de los extremismos violentos.** Es imprescindible que el plan incluya la participación y corresponsabilidad de las distintas administraciones y que se realice a partir de la participación de la ciudadanía, contemplando sus diversidades.
- **Incrementar las acciones de prevención de la radicalización violenta en las cárceles.**
- **Priorizar la lucha contra los delitos de odio y discriminación.** Actualizar los protocolos de actuación y mejorar la formación y los recursos para la investigación.
- **Crear la Agencia catalana contra el odio y la discriminación,** que permita la detección y sensibilización hacia las conductas de odio y discriminación, la colaboración y coordinación entre ciudadanía, administraciones y cuerpos policiales, así como la incidencia en procesos judiciales de especial relevancia en la materia.

6.4. MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial es inseparable del modelo de movilidad del país. Defendemos un modelo que se sustente en una movilidad sostenible y segura. Esto significa garantizar las buenas condiciones de las infraestructuras, mejorar los sistemas de control policiales y técnicos, y trabajar en la concienciación, a través de la educación sobre los factores de riesgo en la carretera. Así se generan estrategias de sensibilización al conjunto de la ciudadanía y también se mejora la atención a las víctimas de los accidentes de tráfico.

- **Desarrollar un programa de innovación tecnológica** de apoyo a la conducción segura y la movilidad sostenible.
- **Elaborar auditorías de seguridad vial.**
- **Invertir en mejoras de la infraestructura de las carreteras.**
- **Desarrollar un plan específico para reducir los choques frontales** que representan aproximadamente el 60% de las víctimas en este tipo de accidentes.
- **Apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de planes locales de seguridad vial.**

- **Destinar un 10% del presupuesto del Servei Català de Trànsit en I+D+i mediante convenios o consorcios con las universidades catalanas.**
- **Acondicionar la posibilidad de realizar medidas alternativas** a la sanción en los casos en que se detecte una adicción al alcohol o las drogas del infractor.
- **Desplegar la educación para la movilidad segura y sostenible en los centros educativos**, implantar caminos escolares seguros en todas las escuelas, hacer que forme parte de la propuesta curricular de los centros e introducir la educación para la movilidad segura en el tiempo libre.

6.5. MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

El sistema de protección civil y emergencias requiere una actualización. Es necesario generar un sistema integral y coordinado, centrado en la prevención y detección de riesgos, con un enfoque claro a partir del reconocimiento de las diferentes necesidades del territorio catalán, y que cuente con los recursos materiales suficientes. Pero también requiere una actualización de procedimientos y mecanismos de coordinación que mejoren su efectividad. Además, como en todo el ámbito de la seguridad, la responsabilidad ciudadana es un elemento imprescindible que se debe fomentar. Por ello proponemos:

- **Aprobar la Ley de protección civil de Catalunya y la Ley del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos.**
- **Fortalecer el sistema de extinción de incendios con más inversiones**, formación e innovación en el cuerpo de Bomberos de la Generalitat, con un plan de reposición y recuperación de los medios y condiciones laborales que se han perdido durante estos últimos años.
- **Mejorar la coordinación entre los municipios y la Generalitat** en cuanto a la gestión de las emergencias.
- **Desarrollar y mejorar el mapa de protección civil de Catalunya** como la herramienta para la identificación de las situaciones de riesgo grave, lo que debe permitir aplicar políticas de gestión de los riesgos y de información ciudadana.
- **Diseñar planes y estrategias de abordaje**, conjuntamente con las administraciones locales, para la actuación ante situaciones de gran emergencia y múltiples víctimas.
- **Adoptar la gestión forestal como herramienta de prevención.**

6.6. CONSEGUIR UNA JUSTICIA EFICAZ, TRANSPARENTE Y CERCANA

Entendemos la justicia como un servicio público y, por tanto, orientada a las personas. Solo hay una justicia y esta debe ser igual para todos, por eso tiene que ser accesible, es decir, que todo el mundo pueda acceder a ella pero también que dé información clara y que aproveche los medios tecnológicos que existen. Y también debe ser cercana, geográficamente y en sus formas de relacionarse con la ciudadanía. Y, como en todas las esferas de la administración pública, debe permitir la participación ciudadana y su control. Sobre todo debe poder dar respuestas en tiempo ágiles y de manera eficaz. Así pues, es necesario un análisis profundo para proporcionar a la administración de justicia los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados para conseguirlo.

- **Hacer una auditoría para valorar la situación real de la justicia**, diseñar planes de actuación para una modificación estructural que garantice la eficiencia y la proximidad a la ciudadanía.
- **Establecer un plan de estabilización de plantillas** para hacer frente a la elevada tasa de temporalidad.

- **Articular mecanismos de participación ciudadana y mejorar la transparencia** y rendición de cuentas de la administración de justicia. Mantener el Registro Civil integrado en la administración de justicia.
- **Implantar juzgados específicos de violencia machista en todo el territorio** y adopción de medidas efectivas de lucha contra la violencia machista.
- **Implantar de manera efectiva el expediente judicial electrónico**, que mejorará la comunicación entre los profesionales de la justicia.
- **Rebajar los requisitos exigidos para el reconocimiento del derecho a la justicia gratuita**, y ampliar la partida presupuestaria destinada para ello, para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva.
- **Eliminar la participación indirecta de los partidos políticos en el sistema de ascensos de la carrera judicial.**
- **Potenciar y ampliar los servicios de orientación jurídica.** Ampliar los supuestos y procedimientos que afecten las libertades individuales y los intereses colectivos en materias de consumo, medio ambiente, ordenación del territorio, y de comunidades de propietarios.
- **Incrementar progresivamente las compensaciones económicas de los abogados de oficio**, a fin de paliar el retroceso sufrido en los últimos años, así como mejorar las condiciones de servicio, en pro de dignificar un servicio público imprescindible.
- **Mejorar las medidas de control de calidad**, especialización y formación del servicio del turno de oficio, en coordinación con los colegios de la abogacía.
- **Adoptar las medidas organizativas, administrativas, formativas e informativas necesarias para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la opción lingüística**, creando las condiciones para que el uso del catalán, hablado y escrito, en los tribunales de justicia de nuestro país sea equivalente al que se produce fuera de los tribunales.
- **Garantizar la correcta aplicación de las directivas europeas relativas al derecho de defensa**, como la 2010/64/EU sobre derecho a la interpretación y traducción en procesos penales.

6.7. IMPLEMENTAR UN MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

Hay que apoyar una justicia restaurativa, que haga hincapié en los daños producidos y en su reparación, que permita tener en cuenta las causas, consecuencias y necesidades de los y las protagonistas y que permita la responsabilización de las personas autoras de un delito y la reparación de la víctima. Y poner una especial atención en las víctimas más vulnerables. Necesitamos una justicia que dé respuestas a los conflictos, especialmente utilizando la conciliación y la mediación como herramientas para la resolución alternativa de conflictos. Hay que desplegar todas las posibilidades de cumplimiento de penas a través de las medidas penales alternativas, en especial a través de los trabajos a la comunidad y en el medio abierto.

- **Modificar el modelo de atención a la víctima poniendo el foco en la resiliencia.**
- **Fortalecer la oficina de atención a la víctima** con más recursos y descentralizar la atención para poder llegar en igualdad de condiciones a todo el territorio catalán.
- **Establecer procedimientos de atención a la víctima adecuados** a cada tipología de delito.
- **Garantizar la protección de mujeres y niños que sufren violencia machista.**

- **Potenciar los mecanismos de mediación y arbitraje** y otras formas de resolución alternativa de los conflictos.
- **Generar mecanismos o estructuras específicas que permitan dar respuesta a la violencia o vulneraciones de derechos generados por la propia administración.**
- **Establecer procedimientos accesibles y ágiles** de denuncia para casos de vulneración de derechos por parte de la Administración.
- **Fomentar las medidas penales alternativas**, potenciando las oficinas de la Generalitat, reduciendo el tiempo de espera, ampliando las colaboraciones con entes públicos y privados y ofreciendo formación y sensibilización a los diferentes operadores de justicia.

6.8. GARANTIZAR LOS DERECHOS DENTRO DE LAS CÁRCELES

Las cárceles deben garantizar que las personas presas mantengan la vigencia y el ejercicio de todos los derechos de los que no han sido privados legalmente. Las cárceles, por las particularidades inherentes a su estructura y funcionamiento, son entornos cerrados, alejados en general de espacios urbanos, con un control exhaustivo de los contactos personales y todo tipo de actividades cotidianas, y por ello se tiene que poner especial énfasis para que las personas que cumplen penas no se alejen de la sociedad, sino que puedan mantener sus lazos familiares y de amistad y desarrollar actividades que les permitan integrarse plenamente cuando salgan. Y también se debe evitar que se conviertan en espacios fuera del control del resto de la administración y la ciudadanía.

Por todo ello, también es imprescindible que todos los trabajadores y trabajadoras de prisiones tengan condiciones de trabajo dignas y cuenten con recursos y formación suficientes para desarrollar su función.

- **Reforzar los servicios de orientación jurídica penitenciaria para dar apoyo jurídico** a las personas internas.
- **Reducir los tiempos para acceder al tratamiento** para que sea más efectivo, ampliando el ratio de personal por interno. Y garantizar los tiempos legales para acceder a los diferentes niveles de tratamiento.
- **Ampliar el sistema de comunicación de las personas presas** con su entorno familiar y de amistad, y facilitar el acceso a las prisiones en transporte público.
- **Implantar medidas de prevención para eliminar o minimizar los riesgos para la salud** de los trabajadores de prisiones.
- **Realizar un análisis en profundidad de las necesidades de recursos humanos, materiales, y de formación** de los trabajadores de prisiones y diseñar un plan de mejora.
- **Generar mecanismos para contar con la ciudadanía**, en especial con personas que han sido encarceladas, familiares y entidades para la defensa de los derechos humanos en el diseño y ejecución de políticas penitenciarias.
- **Garantizar el cumplimiento de la nueva instrucción sobre aislamiento** en función de los criterios establecidos por el Parlamento de Catalunya en julio de 2017.
- **Fomentar el régimen abierto de tratamiento penitenciario.** Incrementar los centros abiertos y terapéuticos, así como las viviendas de acogida, especialmente para las mujeres internas con niños menores a su cargo.
- **Fortalecer los programas de reinserción**, en especial los posteriores a la salida de prisión y así disminuir el daño en la persona, su familia y su entorno y reducir la reincidencia. Incluir medidas de evaluación de estos

programas. Potenciar las organizaciones del tercer sector que trabajan en la reinserción de personas presas, hasta recuperar progresivamente el recorte sufrido en los últimos años.

- **Promover los cambios legales necesarios para promulgar una ley de ejecución de medidas penales alternativas**, como son los trabajos en beneficio de la comunidad. Una ley que regule la intervención de las instituciones privadas (de asistencia social, de asistencia sanitaria, de formación, etc.) que colaboran en la aplicación y seguimiento de estas medidas alternativas.

6.9. FORTALECER LOS CUIDADOS EN LA JUSTICIA JUVENIL

Si bien en cuanto a las condiciones de los menores detenidos son aplicables las propuestas generales, consideramos que los y las jóvenes deben recibir una atención especial: con planes específicos adaptados a sus condiciones y necesidades y que refuercen especialmente las medidas de cuidado y prevención.

- **Incrementar los recursos destinados a justicia juvenil** para mejorar los procesos de apoyo a las actuaciones preventivas de los ayuntamientos, con el programa de apoyo a la prevención de la delincuencia juvenil y la mediación comunitaria.
- **Generar planes de prevención específicos para jóvenes** que ya han pasado por el sistema penal, contemplando la franja de 18 a 21 años.
- **Desarrollar criterios de aplicación y seguimiento de las medidas alternativas** para facilitar su acogida por parte de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Las medidas tienen que ser realmente provechosas, pero también tienen que ser fáciles de cumplir y que tengan en cuenta sus entornos de vulnerabilidad.
- **Acabar con la precariedad laboral de los monitores de formación** ocupacional de justicia juvenil y estabilizar sus plantillas.
- **Integrar la formación dentro de los programas de justicia juvenil.** Y fortalecer los programas de reinserción, en especial los posteriores a la salida de prisión.

7. COOPERACIÓN, PACIFISMO Y DERECHOS HUMANOS

No hay democracia sin derechos y libertades fundamentales, no hay democracia sin paz y en los últimos años hemos sufrido un importante retroceso en este sentido. Al mismo tiempo, sin embargo, las personas estamos cada vez más informadas y empoderadas y hemos iniciado un proceso de cambio imparable con pequeñas revoluciones democráticas por todos lados. Formamos parte de una ciudadanía que defiende unas políticas basadas en la fraternidad entre los pueblos y en la radicalidad democrática, no solo dentro de nuestras fronteras, sino en una Europa y en unas instituciones internacionales diferentes.

7.1. ESTABLECER UNA POLÍTICA EXTERIOR PROPIA Y MANCOMUNADA

Ante los retos del siglo XXI, nosotros apostamos por una política exterior mancomunada entre los niveles catalán, estatal y europeo, donde en la medida de lo posible, la política exterior europea debería hablar con una sola voz y que sea autónoma. Los principios rectores de la política exterior que proponemos deben ser la paz, los derechos humanos, la justicia social, la solidaridad, la igualdad de género, la promoción de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la emancipación de los pueblos y la sostenibilidad del planeta.

- **Garantizar que los principios rectores citados guíen la acción exterior de la Generalitat.** Y al mismo tiempo intensificar la implicación con las múltiples redes que operan actualmente en esta dirección.
- **Actualizar y reformular el Acuerdo Nacional de Acción Exterior** para que sea un instrumento que incorpore muchos de los actores ausentes, para que sea más inclusivo y centrado en las nuevas prioridades que debe tener en materia de acción exterior la Generalitat de Catalunya.
- **Analizar y replantear a fondo las necesidades políticas, comerciales y económicas del Diplocat** y de la actual red de oficinas de la Generalitat para esta nueva etapa con el fin de establecer una red con criterios de máxima eficacia en la representación. El despliegue de oficinas se debe hacer a partir de un plan estratégico debatido en el Parlament sobre las prioridades de la acción exterior del Gobierno, también aquellas transversales, y para poder tener una red propia de oficinas donde sea conveniente. La presencia catalana internacional debe promover la consolidación de Catalunya como un actor con voz internacional, pero dando por superada la priorización de la pasada legislatura. Tampoco debe estar centrada únicamente en la internacionalización de la empresa catalana, que ya dispone también de otros instrumentos efectivos como son ACC10.
- **Reforzar el sistema de instituciones públicas dedicadas a la justicia global** (ACCD, ICIP), los consorcios internacionales con participación de la Generalitat (CIDOB, IEMed, IBEI, Casa América, Casa Asia, etc.), y el tejido de organizaciones de la sociedad civil que dedican su tiempo y esfuerzo a esta materia.
- **Crear una sinergia para “la acción diplomática” con todas las redes institucionales** (locales y supralocales) así como las no institucionales que mantienen relaciones con actores de otros países, sean estos locales, regionales o estatales.

7.2. IMPULSAR LOS DERECHOS HUMANOS, LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN TODO

Los derechos humanos, la paz y la seguridad deben ser la bandera de la acción internacional de las instituciones catalanas. Muchos países por todo el mundo los vulneran de forma reiterada. Garantizarlos significa una acción decidida y firme, a menudo en contra de grandes intereses creados e injusticias persistentes. Y al mismo tiempo significa que también se aborden los determinantes y los responsables de las vulneraciones de los derechos humanos, las causas de los desplazamientos forzosos, y que se persigan los promotores de la inestabilidad y la guerra. En el contexto actual, Trump y su unilateralismo suponen una amenaza a la paz y la seguridad global. Ha intensificado las tensiones con China, y supone también una nueva amenaza para la normalización de relaciones con Irán. Confrontar, pues, sus políticas también deberá ser una prioridad de la agenda para la paz y la seguridad.

- **Asegurar un compromiso estratégico con la paz de toda la institucionalidad catalana,** no solo desde las unidades más directamente implicadas, si no desde todos los departamentos. Renovar el compromiso con la paz y con la prohibición de las armas nucleares, así como con la exportación de armamento a zonas de conflicto. La paz en Oriente Medio y una perspectiva de futuro para la región debería ser una prioridad. Este compromiso debe ser desarrollado asumiendo los principios de la Resolución 1325, de Naciones Unidas, de incorporación de la perspectiva de género en la prevención y resolución de conflictos.
- **Garantizar una acción exterior catalana promotora de los derechos humanos** y que todas las políticas públicas de la Generalitat sean coheren-

tes con este objetivo. Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en la internacionalización de las empresas.

- **Conseguir que Catalunya actúe como territorio de refugio** complementario para todos aquellos perseguidos tanto por haber defendido los derechos humanos y ambientales como por razón de conciencia, identidad u orientación sexual.
- **Establecer un plan integral y multinivel de abordaje de los fenómenos de la violencia extremista y el terrorismo.** Promover la necesaria cooperación entre servicios policiales y de inteligencia a escala europea e internacional no debe ir en detrimento de abordar algunos de sus determinantes: la exclusión, las desigualdades, la difusión de la cultura del odio, la intolerancia, los integristas religiosos y sus fuentes de financiación.
- **Promover, en consonancia con lo que expresó la sociedad catalana, una política de defensa de alcance europeo, defensiva y focalizada en las misiones de paz, que sea una alternativa a la OTAN** –la cual ya es obsoleta– y una contraposición a su modelo, de forma que no quede subalternizada.
- **Catalunya debe poder hacer efectiva la voluntad expresada de acoger a los demandantes de refugio.** Las instituciones catalanas promoverán una reforma del sistema de asilo y refugio a escala europea, vinculante y solidario. Desplegar un esfuerzo especial para incidir sobre el Estado español y la Unión Europea para que abran vías seguras para las personas que buscan refugio en Europa, en alianza con los municipios de Catalunya y de otros territorios europeos.

7.3. PROMOVER EL INTERNACIONALISMO BASADO EN LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN TRANSFORMADORA

Las relaciones de Catalunya con diversas regiones y pueblos del mundo –especialmente el Mediterráneo, América Latina y el Caribe– son una parte fundamental de nuestro internacionalismo. Unas regiones sometidas a menudo a la interferencia imperialista. Mantenemos vínculos sociales, económicos y culturales y compartimos el hecho de que los centros de poder económico consideran nuestras sociedades como periféricas y fácilmente manipulables. Del mismo modo, no podemos dejar de pensar, trabajar y cooperar con otras regiones como Asia o África subsahariana y los países emergentes, entre otros. Debe primar el principio de coherencia de políticas con la justicia global al frente de la acción de gobierno y transitar a un enfoque de cooperación de banda ancha.

- **Establecer un nuevo Plan Director de Cooperación para el horizonte más allá de 2018,** elaborado de manera participativa y consensuada con las instituciones y organizaciones sociales catalanas que trabajan por la justicia global y la paz. Un nuevo marco de planificación que tenga como prioridades la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social, la lucha contra las desigualdades, la gobernanza democrática y la cultura como motor de valores humanos y fraternos. La voluntad es trabajar por la concentración y focalización de la acción de la cooperación catalana en aquellos ámbitos donde Catalunya pueda aportar un valor añadido.
- **Alcanzar, al final de la legislatura y a través de incrementos lineales anuales, un 0,7% de los ingresos propios incondicionados a ayuda al desarrollo.** Para lograrlo, y a partir del criterio fijado en el Plan Director 2015-2018, se alcanzaría el 0,4% de los ingresos corrientes incondicionados en 2018. Establecer en el nuevo plan un escenario y calendario económico realista para alcanzar el 0,7% del PIB a cooperación al desarrollo y el 0,3% a cultura de paz.

- **Trabajar bajo el principio de coherencia en las políticas de todos los departamentos e instituciones vinculadas a la Generalitat de Catalunya para que la acción de gobierno por la justicia global sea efectiva.** En este sentido, implementar los principios de protección y promoción de los derechos humanos en la compra y contratación pública como herramienta fundamental de coherencia y transformación desde la justicia global, y hacer el seguimiento de la resolución del Parlament de Catalunya de 2016 que prevé la creación de un Centro de Evaluación de los impactos de las empresas catalanas en el exterior.
- **Priorizar la solidaridad, la cooperación y la promoción de la paz, en tres regiones donde sus pueblos no han recibido la suficiente atención de las instituciones catalanas: Mediterráneo, África subsahariana, América Latina y el Caribe.** Especialmente, potenciar mecanismos de cooperación y solidaridad con los países de origen de los inmigrantes que viven en Catalunya, y trabajar por su implicación como colectivos claves en la definición e implementación de la política de cooperación.
- **Trabajar para promover la suspensión de los acuerdos comerciales y de cooperación entre España e Israel y entre la Unión Europea e Israel,** así como de aquellos acuerdos que la Generalitat mantiene con Israel, hasta que este no demuestre un verdadero compromiso con la promoción de los derechos humanos y con la asunción de un estado palestino viable que respete las fronteras de 1967, las resoluciones de Naciones Unidas y pare el establecimiento de nuevos asentamientos. Posicionar las instituciones catalanas en contra de las acciones de empleo hacia el pueblo palestino y trabajar para evitar la complicidad con la ocupación y hacer cumplir el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Desde la solidaridad con el pueblo palestino, y respetando la autonomía de la esfera institucional, se consideran legítimas las iniciativas de la estrategia internacional de BDS (Boicot, Desinversiones, Sanciones) y se rechazarán los intentos de prohibición y criminalización.
- **Apoyar la reivindicación del pueblo saharauí.** El gobierno debe aceptar, tal y como quiere la sociedad, vivir en una región euromediterránea que cuente con un Sáhara libre. Y debe procurar orientar la política exterior del estado y de la UE de forma que esta voluntad quede reflejada en el debate público europeo.
- **Apoyar la reivindicación de las Naciones Unidas de levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba por parte de Estados Unidos.**
- **Mantener relaciones internacionales con los gobiernos, regiones y municipios con los que mantenemos vínculos políticos y culturales con el fin de establecer alianzas estables a escala internacional.**

V. UNA CATALUNYA INCLUSIVA DONDE TODO EL MUNDO TENGA CABIDA

Somos herederos de una larga tradición histórica de catalanismo popular y apostamos por una Catalunya abierta, inclusiva, cohesionada y socialmente justa. Catalanes y catalanas somos todas las personas que residimos en Catalunya, sin distinción alguna por razón de origen o nacionalidad. Somos una tierra diversa, mestiza y plural, y es desde esta pluralidad que queremos construir el nuevo modelo país, en común y sin excluir a nadie.

Catalunya es un solo pueblo que se configura a partir de su diversidad cultural. Entendemos que la diversidad de origen, de lengua, de género o de orientación sexual es una fortaleza que nos enriquece. Esta diversidad, sin embargo, no puede ser entendida de otra manera que no sea desde la plena ciudadanía y desde la igualdad de derechos civiles, sociales y políticos.

1. JUVENTUD

En Catalunya, la tasa de emancipación juvenil (16-29 años) es del 23,7%, cifra que no ha parado de disminuir desde el estallido de la crisis como consecuencia, entre otras cosas, de las precarias condiciones del mercado laboral y de la falta de políticas públicas de vivienda dirigidas a personas jóvenes. Es urgente hacer frente a esta situación actuando sobre todos aquellos elementos claves para la emancipación, que van desde la formación a la vivienda, pasando por el empleo o la movilidad.

1.1. ACABAR CON EL PARO Y LA PRECARIEDAD JUVENIL

La precariedad y el paro son algunos de los principales problemas de la gente joven. En un contexto con unas tasas de paro ya altas en el conjunto de la población, si las observamos en clave juvenil las cifras son aún más preocupantes, y nos sitúan como líderes en cuanto a jóvenes desocupados. Pero no es una situación nueva para las personas jóvenes, ya que hablamos de un fenómeno estructural que se ha agravado como consecuencia de la crisis. Para garantizar los derechos laborales de los y las jóvenes proponemos:

- **Crear un plan de choque contra el paro juvenil**, focalizado principalmente en los problemas que afectan de forma directa a los jóvenes, a fin de combatir la infraocupación.
- **Garantizar derechos laborales dignos**. Equiparación salarial respecto a la categoría profesional y contrataciones paritarias al empleo que depende directa o indirectamente de los organismos públicos.
- **Acabar con la contratación temporal no causal**, es decir, que los contratos temporales tengan una causa justificada como podría ser una interinidad o una sustitución.
- **Poner fin a la precariedad de los becarios**, eliminando los contratos en prácticas para evitar el uso de la figura del becario para sustituir puestos de trabajo estables.
- **Desplegar y profundizar los nuevos modelos de economía social**, tales como el cooperativismo y el emprendimiento social, introduciendo contenido específico en los programas de apoyo al autoempleo juvenil. Mediante la colaboración con SAREB y otras entidades bancarias se puede crear una “bolsa” de locales que se puedan alquilar por debajo del precio de mercado a las empresas y cooperativas formadas por jóvenes.

- **Reformular la aplicación de la Garantía Juvenil** para que sea una herramienta útil para reducir las tasas de paro entre los jóvenes de 16 a 29 años que no estudian ni trabajan.
- **Formación en derechos laborales** a todo el alumnado durante el último año de educación obligatoria.

1.2. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El acceso a la formación superior tiene un impacto directo en términos estadísticos sobre el índice de paro juvenil y, en términos humanos, en la limitación de oportunidades de ascenso social de miles de jóvenes. Sin embargo, con la implantación del Plan Bolonia 2014 se incrementaron las tasas universitarias hasta doblar el precio anterior de las matrículas, al mismo tiempo que la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS) dejó de ser gratuita. Para hacer frente a esta realidad proponemos:

- **Garantizar una oferta de CFGM y CFGS pública y gratuita** que dé cobertura a la elevada demanda y que responda a las necesidades actuales del mercado de trabajo.
- **Regular la Formación Dual** para aprovechar su potencial sin que se convierta en una forma de explotación laboral de la gente joven.
- **Volver de inmediato al precio del crédito universitario previo a la aplicación del Plan Bolonia**, ya que nos oponemos a la última reforma denominada 3 + 2, y caminar hacia la gratuidad a través de un sistema de matrículas progresivas en todos los niveles universitarios, grado y máster.
- **Despenalizar la formación universitaria** eliminando los recargos por cursar más de un grado o máster.
- **Recuperar la figura de las becas salario y eliminar las becas colaboración**, dentro de un marco de gestión de las ayudas universitarias exclusivamente catalán.
- **Incluir en el diseño horario de los contenidos curriculares la necesidad de compaginar estudios y trabajo** que tiene más de un 50% del estudiante.

1.3. HACER FRENTE AL EXILIO JUVENIL

La crisis ha provocado que muchas personas jóvenes se hayan visto obligadas a exiliarse económicamente para construir un proyecto vital que aquí les era negado debido a la precariedad y el paro. Necesitamos que las personas que se hayan visto obligadas a emigrar puedan volver y retomar sus vidas. Del mismo modo, es necesario que las personas que hayan optado por vivir en otro país puedan disfrutar de la plena ciudadanía y todos sus derechos allí donde estén. En resumen, es necesario que la generación más móvil de la historia lo sea porque así lo quiere y no porque el mundo y el sistema que ha heredado le empujen a un exilio forzoso. Por ello nos comprometemos a:

- **Crear un censo de personas jóvenes exiliadas** por motivos económicos a partir del cual se pueda elaborar un plan de retorno a corto y medio plazo.
- **Promover la aprobación de un nuevo régimen electoral catalán** que garantice el derecho a voto de las personas exiliadas.
- **Crear puntos de apoyo a las personas exiliadas** que ofrezcan acompañamiento y asesoramiento jurídico en los países de acogida.
- **Garantizar el pleno derecho de las personas exiliadas al sistema de salud y de seguridad social** a través de una renegociación al alza de la tarjeta sanitaria europea.

- **Crear una bolsa de empleo público** que facilite el retorno de las personas emigradas, así como su reinserción en el mercado laboral.

1.4. GARANTIZAR LA EMANCIPACIÓN JUVENIL: VIVIENDA Y PROYECTOS DE VIDA PARA LOS Y LAS JÓVENES

Las personas jóvenes han sido uno de los colectivos más castigados por la crisis. La imposibilidad de comenzar proyectos vitales propios, así como las dificultades para emanciparse son un ejemplo. Para la mayoría de la gente joven el principal problema es que no pueden acceder a una vivienda digna y, por tanto, ven limitadas las posibilidades para comenzar un proyecto de vida autónomo. Por ello, hay que hacer una apuesta clara para garantizar la emancipación joven, mediante las siguientes medidas:

- **Crear una renta básica de emancipación juvenil**, que garantice unos ingresos mínimos a los y las jóvenes para ayudarles a emanciparse y empezar a plantearse el proyecto vital propio.
- **Ampliar el parque de vivienda pública de alquiler**, o de otros modelos de cesión de uso y alquiler accesible, destinado a los y las menores de 35 años.
- **Regular el precio de los alquileres** para reducir e impedir que las personas jóvenes, especialmente las de rentas más bajas, sean expulsadas.
- **Crear residencias y alojamientos protegidos para el alumnado** a precios asequibles.
- **Fomentar las iniciativas de cooperativas de vivienda y otros modelos alternativos** a la compra o tenencia de vivienda como la granja urbana, la covivienda o el derecho de superficie.

1.5. OTORGAR PROTAGONISMO A LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

En Catalunya, una de cada tres personas de entre 15 y 29 años pertenece al menos a una entidad de voluntariado. Al mismo tiempo, la falta de perspectivas de futuro hace que las personas jóvenes se distancien de los ámbitos de participación y política tradicionales. Esto, sumado a otros factores, hace que las propuestas en el ámbito de la juventud no respondan a los intereses y necesidades, ni en forma ni en contenido, de la juventud. Durante los años del gobierno de la derecha, además, no se ha avanzado en materia de juventud, ni respecto al Plan Nacional de Juventud de Catalunya 2020 ni respecto al pleno monográfico de juventud celebrado en julio de 2013. Consideramos que deben ser los y las jóvenes que se organizan para defender y conquistar una vida digna que, como interlocutores indispensables, tengan un papel central en las políticas de emancipación juvenil, así que nos comprometemos a:

- **Diseñar políticas y estrategias de participación** que interpelen a las personas jóvenes, incluyendo mecanismos de colaboración basados en las nuevas tecnologías.
- **Fomentar la articulación de plataformas y consejos juveniles** en Catalunya que elaboren mapas de equipamientos juveniles que den respuesta a las inquietudes de los jóvenes teniendo en cuenta las especificidades territoriales.
- **Identificar el asociacionismo juvenil como interlocutor válido** en el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas públicas y los programas de juventud.
- **Promulgar medidas que den apoyo al asociacionismo juvenil** en tiempos de crisis económica a partir de ayudas indirectas en materia de fiscalidad, mantenimiento de infraestructuras, alquiler o compra de espacios, solicitud de créditos y avales, etc.

- **Promover el asociacionismo y las diversas formas de participación y organización colectiva de los y las jóvenes.**

1.6. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DESDE LOS 16 AÑOS

Existe la necesidad de implicar plenamente a las personas jóvenes en la toma de decisiones democráticas y colectivas. Actualmente una persona de 16 años puede acceder al mundo laboral, paga impuestos, tiene derecho al matrimonio o puede tener ciertas responsabilidades penales pero no tiene derecho a participar de unas elecciones. Es por ello que entre los derechos y deberes que se aplican a partir de esta edad es necesario incluir todos aquellos que les permitan participar de la vida política con plenitud de derechos. Así pues, defendemos:

- **Garantizar el derecho al sufragio activo y pasivo a partir de los 16 años** como una medida de fortalecimiento democrático a través de una nueva ley electoral catalana.
- **Instar al Congreso de los Diputados** a hacer una reforma de la Ley orgánica de régimen electoral para ampliar el derecho a voto desde los 16 años.

1.7. VISIBILIZAR, EMPODERAR Y POSITIVIZAR LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

La juventud es una de las etapas más importantes de la vida, pero las personas jóvenes suelen encontrarse estigmatizadas, especialmente por el tratamiento mediático estereotipado que suelen recibir y que influye en la visión que la sociedad recibe de la juventud. Incluso las administraciones públicas abordan el colectivo joven de una manera estigmatizada y sin tener en cuenta su heterogeneidad. Para hacer frente a esta realidad y romper con los prejuicios en torno a la juventud proponemos:

- **Visibilizar aquellos problemas estructurales que afectan a las personas jóvenes.**
- **Trabajar de forma coordinada con todos los agentes implicados** para mejorar el tratamiento informativo y la participación de las personas jóvenes en los medios informativos y de comunicación.
- **Fomentar el papel de las personas jóvenes** como productoras de información sobre ellas mismas.
- **Impulsar las medidas necesarias para evitar las simplificaciones y el uso de estereotipos** sobre las personas jóvenes, así como la culpabilización de problemas o conductas sociales de las que no son directamente o únicamente responsables.
- **Trabajar para positivizar la imagen de las personas jóvenes** en las campañas y los canales de información que se desarrollan desde las diferentes administraciones.

1.8. IMPULSAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD AL ALCANCE DE LOS Y LAS JÓVENES

El colectivo joven hace un gran uso del transporte público. Su impulso es clave para reducir el uso del coche y favorecer una movilidad más sostenible y que ponga por delante a las personas y no al transporte privado. Pero, a menudo, la debilidad de la red en cuanto a las frecuencias de paso y su desarrollo irregular en el territorio, así como su interconexión dificulta que se pueda apostar por el transporte público, lo que se agrava si tenemos en cuenta el elevado precio y la dificultad que supone acceder a las rebajas para abonos de media distancia. Además, muchas veces existen dificultades en los núcleos urbanos para hacer desplazamientos en bicicleta, tanto por la falta de existencia de carriles bicis como por la segregación de este transporte en los límites de las carreteras. Por todo ello, y dado que la juventud quiere romper con la prevalencia del vehículo privado, apostamos por:

- **Abaratar los precios de los abonos de transporte público**, garantizando el acceso a todos los y las jóvenes.
- **Crear una tarifa joven de movilidad integral** en todo el territorio hasta los 30 años que no esté vinculada a entidades bancarias.
- **Aumentar la red de transporte público**, su despliegue en el territorio y su interconexión, así como en su franja nocturna.
- **Facilitar el uso de la bicicleta en los núcleos urbanos** a través de carriles bicis más integrados en el espacio público y en convivencia con los peatones también en los espacios peatonales.
- **Impulsar la educación y la cultura de la movilidad sostenible**, segura y responsable entre las personas jóvenes.

1.9. ASEGURAR EL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO URBANO DE LAS PERSONAS JÓVENES

Las personas jóvenes han sido tradicionalmente estigmatizadas y no han podido disfrutar en condiciones de un espacio público y urbano realmente adaptado a sus necesidades. Es necesario, además, recuperar un espacio público habitable y asegurar la accesibilidad universal para que se convierta en un ámbito más en el proceso de socialización de la gente joven. Para garantizar el derecho básico de la juventud de disfrutar de un espacio urbano digno proponemos:

- **Velar para que los sistemas de participación faciliten la implicación de las personas jóvenes** en los procesos de definición del espacio público.
- **Facilitar la obtención de permisos para utilizar espacios públicos en menos de 48 horas**, así como ampliar los horarios de los equipamientos.
- **Habilitar equipamientos en todos los barrios y ciudades** para las diversas formas de expresión artística, otras formas de creación e investigación no cultural, y adaptarlos a las necesidades de las personas jóvenes.
- **Garantizar la accesibilidad universal en los centros concurridos por personas jóvenes** como institutos, universidades o bibliotecas.
- **Incentivar la práctica del deporte** proporcionando información de práctica deportiva sostenible y adecuada a la persona y ampliando prácticas deportivas en espacios.

1.10. VISUALIZAR LA JUVENTUD COMO PERSONAS CREADORAS Y USUARIAS CULTURALES

La cultura, como herramienta para el empoderamiento y la reafirmación, es un pilar fundamental en la expresión de las personas jóvenes. El acceso a la cultura garantiza una ciudadanía crítica y su desarrollo personal, no solo como personas usuarias de la cultura a través de la visita a museos, libros u obras de teatro, sino también como personas creadoras de cultura. Es por todo ello que necesitamos garantizar el acceso a este bien común y su creación entre personas jóvenes, y para hacerlo realidad nos comprometemos a:

- **Crear planes culturales de base** que impulsen la creación artística y la producción cultural joven.
- **Reformar la ley de propiedad intelectual** para adaptarla a los nuevos usos de la tecnología.

1.11. CONSTRUIR UN OCIO LIBRE Y EN COMÚN

El capitalismo transforma todos los espacios de la vida en mercancía, y el ocio no es una excepción. Así pues, en los barrios y las ciudades los espacios destinados a disfrutar del tiempo libre han ido asimilando los espacios de consumo, fomentando una forma de vivir y de organizar el tiempo libre centrada en el consumo de bienes, servicios u ofertas culturales consumistas. Actualmente, salir a divertirse es sinónimo de consumir. Ante esta realidad, hay que trabajar para acabar con la

cultura consumista, y con aquellos elementos que la fomentan y que impiden la consolidación de alternativas de ocio. Para construir una Catalunya para que la juventud pueda vivir y disfrutar el tiempo libre con libertad, en comunidad y de forma saludable planteamos:

- **Dotar a la gente joven de los espacios y equipamientos necesarios** para que puedan realizar de forma autónoma sus proyectos culturales (música, deportes, juegos de rol, etc.), tecnológicos y de organización juvenil (centros, asambleas, plataformas, etc.).
- **Facilitar la socialización en el espacio público** a través de la iniciativa de la Generalitat, con el incremento de zonas verdes para el esparcimiento, parques e instalaciones públicas y abiertas para la práctica de todo tipo de actividades comunitarias y deportivas.
- **Potenciar las actividades organizadas desde el asociacionismo juvenil** (escultismo, centros recreativos, deportivas, musicales, artísticas, lúdicas, sindicales, estudiantiles, y un largo etcétera) para generar un hábito de ocio a través de la autoorganización de la gente joven.
- **Evitar políticas que fomenten el consumismo**, limitando los horarios de los centros comerciales y la implantación de grandes compañías en los ejes comerciales, que promueven prácticas consumistas y poco sostenibles. Así frenaremos un modelo de ocio basado en el consumo.
- **Fomento del ocio alternativo, incluyendo el ocio nocturno.** Desconcentrar la oferta de ocio nocturno y apostar por su diversificación.

1.12. FOMENTAR POLÍTICAS REALISTAS CONTRA LAS ADICCIONES

El cambio constante de la juventud hacia la madurez tanto mentalmente como físicamente ejerce una presión que a veces no se puede canalizar. La juventud está expuesto a una evaluación constante de su valía y a la presión de elegir qué quiere ser como individuo, sin olvidar los problemas para encontrarse con su yo sociopolítico. En un contexto de fuertes presiones, el consumo de drogas se establece como una huida ante una vida precaria y llena de frustraciones. Así, hemos visto cómo aumentan los jóvenes adictos a las drogas y la edad media de consumo de alcohol se reduce cada vez más. Con el fin de acabar con actitudes paternalistas o hipócritas con las industrias que se lucran con las adicciones, proponemos:

- **Plantear una estrategia a largo plazo para abolir el consumo de drogas nocivas** para la salud en nuestra sociedad, y plantear limitaciones progresivas que eviten la publicidad y el consumo en los espacios públicos.
- **Plantear medidas de corto y medio plazo encaminadas a legalizar y regular las drogas blandas** como la marihuana, controlando desde las instituciones públicas su producción y distribución, tal y como se hace con el tabaco y el alcohol, con el objetivo de acabar con las mafias y el mercado negro.
- **Promover políticas de educación para enseñar a hacer un uso responsable de las drogas** y las consecuencias de su consumo.
- **Potenciar campañas de sensibilización sobre las tragedias** anónimas que hay detrás de la producción y la distribución de drogas en todo el mundo.

1.13. GARANTIZAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS PERSONAS JÓVENES

Las relaciones afectivas y la sexualidad son procesos vinculados al proceso de configuración de la personalidad individual y colectiva, y la etapa de la juventud es un punto de inflexión importante en este sentido. El uso de métodos anticon-

ceptivos, las infecciones de transmisión sexual o la tasa de embarazos en adolescentes, entre otras cosas, son un claro peligro para las personas jóvenes que las alejan de un modelo de sexualidad plena, segura y respetuosa con el propio cuerpo y el del otro. Por todo ello nos comprometemos a:

- **Incorporar a las políticas de juventud la configuración de las identidades sexuales y afectivas** educando en el respeto y para el respeto.
- **Garantizar la educación sexual en todos los itinerarios educativos**, sin discriminaciones hacia la diversidad de género y afectivo-sexual.
- **Garantizar la gratuidad y facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos**, haciéndolos accesibles en lugares estratégicos para personas jóvenes, así como dispensar de forma gratuita la píldora del día después en los Centros de Atención Primaria (CAP).
- **Garantizar el acceso a pruebas como la citología a todas las mujeres jóvenes.**
- **Facilitar el acceso a la prueba de VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).**

2. INFÀNCIA

Más allá de la falta de desarrollo normativo de la Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia (LDOIA) de 2010, Catalunya no cuenta con un organismo administrativo claramente de referencia que intervenga y coordine las actuaciones de las diferentes áreas y servicios que tienen que ver con la infancia y la adolescencia y que ayude a articular un trabajo transversal que atienda de manera integral las necesidades de los niños y adolescentes, tal como señala el Síndic de Greuges. Los recortes presupuestarios, que se sucedían mientras aumentaban las necesidades de la población vulnerable, han contribuido, contrariamente a lo que establece la ley, a que se haya dado prioridad a las políticas de intervención asistencial, reduciéndose especialmente en el sistema de protección (DGAIA), por encima de las políticas de prevención.

2.1. DOBLAR LA INVERSIÓN Y MEJORAR LA TRANSVERSALIDAD Y LA PREVENCIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA

A esta escasa transversalidad y prevención, hay que sumar el insuficiente gasto público y las medidas de austeridad aplicadas con una reducción de un 23% entre 2009 y 2014, que también condicionan negativamente las políticas de infancia. El déficit histórico en inversión en políticas de infancia y familias en Catalunya, que antes de la crisis se situaba en torno al 1% y actualmente en un 0,8% del PIB, está muy por debajo del 2,4% de la media europea. Este bajo gasto público comparado también afecta la educación y salud, por lo que la asignación de recursos públicos focalizados en la población infantil y adolescente es estructuralmente insuficiente, a pesar de ser uno de los colectivos más afectados por los impactos de la crisis económica y las medidas de austeridad. Más y mejor inversión en infancia es una condición imprescindible para reducir la pobreza infantil y también para romper el ciclo de desigualdades y asegurar la cohesión. Ante esto, trabajaremos en la próxima legislatura para conseguir:

- **Doblar la inversión en políticas de infancia y familias** hasta un 2% del PIB para acercarnos progresivamente y de manera decidida al gasto medio en el entorno europeo, con énfasis en la igualdad, asegurando recursos suficientes a las familias con niños y adolescentes a cargo, y blindando los presupuestos de infancia para impedir que se repita la desinversión.

- **Reforzar la transversalidad y relevancia de las políticas de infancia** con una Secretaría General de Infancia, tal como había existido, con el fin de impulsar la coordinación de áreas y la orientación de los servicios y programas sobre la prevención y la atención del conjunto de la población de los 0 a los 17 años, así como fomentar su participación en la definición de políticas públicas.
- **Desarrollar la Ley de los derechos y las oportunidades de la infancia y la adolescencia (LDOIA)** en profundidad y con los reglamentos previstos, especialmente en cuanto a la reglamentación detallada de los derechos de los niños en el sistema de protección y fijando criterios mínimos de calidad y respeto de los derechos a un nivel de vida adecuado o al ocio.
- **Elaborar un informe periódico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Catalunya** a partir de indicadores y evaluaciones del desarrollo de normas y de políticas públicas, difundirlo ampliamente y ponerlo a disposición del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- **Dar carácter legislativo a la Comisión de Infancia del Parlament de Catalunya** para que pueda velar por el despliegue de la LDOIA y a la vez garantizar que la perspectiva de la infancia y el interés superior del niño estén presentes en toda la actividad legislativa.

2.2. MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN RIESGO Y ANTE VIOLENCIA Y ABUSO

En Catalunya hay unos 7.000 niños y adolescentes con medidas protectoras, la mayoría de los cuales por causa de malos tratos. Todavía hay retrasos significativos en la asignación de recursos, inadecuación y un peso excesivo de los recursos residenciales respecto a los familiares, a pesar de ser la medida protectora más adecuada para los niños. En cuanto a la violencia, malos tratos y abuso sexual, muchas de las actuaciones previstas en la LDOIA (Ley de infancia) para combatir el maltrato infantil no se han implementado o no han sido suficientemente desplegadas. Por ello, durante la próxima legislatura trabajaremos para:

- **Revertir el nivel excesivamente alto de institucionalización de los niños tutelados**, que afecta a más del 50% e incluso niños pequeños dada la insuficiencia de familias acogedoras, aunque debería ser el recurso preferente.
- **Mejorar la adecuación de recursos residenciales** para atender adecuadamente todas las necesidades con condiciones suficientes para garantizar la recuperación de la infancia tutelada, teniendo en cuenta las actuales ratios de poco personal, excesivo tamaño, sobreocupación y condiciones materiales inadecuadas de algunos centros y falta de centros especializados para patologías graves o trastornos de conducta.
- **Reforzar los recursos humanos y materiales de los Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA)** en paralelo a la mejora del procedimiento de estudio de casos de riesgo y del procedimiento de desamparo para que mejoren las garantías.
- **Mejorar la atención de los aproximadamente 1.000 niños extranjeros inmigrantes no acompañados** que llegan anualmente, entre otras cosas, revisando el protocolo y el circuito entre administraciones, tramitando documentaciones para que al llegar a la mayoría de edad no se encuentren en situación irregular y acompañándolos en la transición.
- **Revisar el modelo de protección y atención a la infancia y adolescencia en riesgo social** y concretar y dotar de los recursos suficientes todas las medidas que se deriven del trabajo parlamentario para hacerlo posible.

- **Incrementar las medidas transversales de prevención, detección y atención de niños y adolescentes frente a todas las formas de violencia en todos los ámbitos** (familiar, escolar, internet, etc.), con servicios especializados y haciendo efectivo y obligatorio el uso de protocolos y la formación de profesionales y niños y adolescentes sobre abusos y malos tratos.
- **Hacer un mayor seguimiento y control de los servicios externalizados** (CRAE, CREI, EFIS, puntos de encuentro), velando por la capacitación y formación de los profesionales que trabajan allí y su adecuación a las funciones que van a desarrollar.
- **Reforzar los programas de acompañamiento a jóvenes extutelados.** Son la pata menos protegida del sistema y se encuentran en situaciones muy precarias cuando salen de los circuitos de protección.

3. GENTE MAYOR

La característica central del período que va desde los 60 a los 90 años es la diversidad y la heterogeneidad y, por tanto, hay que aplicar una mirada que recoja esta complejidad y construir políticas que le puedan dar respuesta. Apostamos por unas políticas públicas de envejecimiento activo articuladas a partir de tres ejes: promoción de la autonomía, seguridad y participación. Se debe garantizar que las personas de la tercera edad vivan y envejezcan con dignidad y con absolutas garantías de no quedarse solas. Queremos que las instituciones públicas prioricen los aspectos básicos de dignidad y garantía de subsistencia, movilidad y salud; pero también queremos recuperar el gran capital cívico que representa esta parte de la población de Cataluña.

3.1. GARANTIZAR LA SUFICIENCIA ECONÓMICA DE LAS PERSONAS MAYORES

La garantía de una vida digna para el colectivo de las personas mayores sufre serias amenazas en forma de recortes de derechos y servicios esenciales como son las pensiones bajas y sus congelaciones, la instauración de copagos sanitarios y la infradotación de recursos para programas de Servicios Sociales y de salud, entre otros.

Todos estos elementos representan un agravamiento de la situación de emergencia social del colectivo, en especial de las personas más vulnerables: el incremento del número de personas en situaciones de dependencia o de soledad con necesidades de acceso y mantenimiento de la vivienda, situaciones de pobreza energética, etc. Este escenario ha supuesto el surgimiento de movimientos y plataformas como la Marea Pensionista o la Plataforma Unitaria de la Gente Mayor, y otras entidades de gente mayor que a través de la movilización y la propuesta luchan por mantener y ampliar los derechos sociales.

- **Situar todas las pensiones por encima del IRSC.**
- **Velar por que se aplique la RGC** como complemento de las pensiones no contributivas.

3.2. CARTERA DE SERVICIOS PÚBLICOS ADAPTADA A LAS NECESIDADES VARIAS DE LAS PERSONAS MAYORES

Todas las iniciativas que destacan en los países más avanzados en estas cuestiones apuntan a desinstitucionalizar los instrumentos de respuesta y favorecer dinámicas de autonomía e intergeneración que mantengan a la gente mayor en sus hábitats personales y comunitarios, como por ejemplo: mantener a la población mayor en su domicilio mientras se mantengan las condiciones vitales para poderlo hacer, facilitar la movilidad y la autonomía personal, promover viviendas compar-

tidas con servicios comunes o favorecer dinámicas de cuidado comunitario que eviten la familiarización exclusiva.

- **Políticas de asentamiento y permanencia voluntaria en el hogar:** apoyos económicos, apoyos con profesionales adecuados, reformas de viviendas, etc. Apostar por servicios de apoyo a la vida cotidiana de la gente mayor que garanticen el derecho a vivir y a envejecer dignamente en casa; universalizar el acceso, como derecho de ciudadanía, a una cartera integral de servicios de atención domiciliaria, teleasistencia, y centros de día e impulsar la atención integrada social y sanitaria.
- **Políticas de permanencia en pueblos y ciudades:** acceso a una vivienda con servicios para la gente mayor, para las personas autónomas, pero con necesidad de un nuevo marco de vida cotidiana en condiciones de seguridad y bienestar emocional. Fomentar todas las fórmulas de vivienda compartida y cooperativa.
- **Acceso a una plaza pública de centro residencial para todas las personas mayores que lo requieran:** revisión del modelo de residencias, extremadamente mercantilizado, para que estas sean como un hogar y con altos niveles de calidad.

3.3. DEFENDER A LA GENTE MAYOR Y POTENCIAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO

El proceso de envejecimiento es uno de los principales retos del cambio demográfico y se debe tener en cuenta a la hora de planificar las políticas públicas para las personas mayores del mañana –pero también de hoy–. Podemos destacar al menos tres características de este proceso que condicionan las respuestas: el protagonismo de las mujeres en este grupo de edad, la heterogeneidad y diversidad de las personas mayores y las necesidades específicas del colectivo de edad más avanzada (más de 80 años) que requerirá apoyos específicos. Todo ello, en un contexto de crisis de los cuidados que comporta buscar soluciones diferentes e innovadoras en la atención a las personas.

- **Personas mayores activas.** Desarrollar socialmente la Carta de Derechos y Deberes de la Gente Mayor de Cataluña. Un documento que se inscribe en la filosofía de construir Un País para Todas las Edades, donde las personas mayores son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y tienen los mismos derechos y deberes que el resto de la ciudadanía. Finalmente, esta carta reclama que entre todos y todas, desde el civismo y desde el compromiso personal y colectivo, hagamos una sociedad participativa y democrática, donde se den oportunidades a todas las edades y en la que no se produzcan situaciones de discriminación.
- **Mejorar en gran medida, en el ámbito de atención a la ciudadanía, la red de Oficinas de Defensa de la Gente Mayor (ODG)** con objeto de asesorar presencialmente sobre los temas generales que interesan o preocupan a las personas mayores y temas referentes a la vulneración de sus derechos (economía y fiscalidad, dependencia y salud, envejecimiento activo, pensiones, malos tratos, utilización de nuevas tecnologías, hipoteca inversa, dietética y nutrición, entre otras).
- **Promover la salud física y mental** y una perspectiva del ciclo vital en todas las políticas para garantizar el envejecimiento activo y saludable.
- **Atención a las diversidades:** introducir la perspectiva de género en todas las políticas destinadas a las personas mayores y crear un programa para atender las especificidades del colectivo LGTBI.
- **Impulsar experiencias dirigidas al envejecimiento activo y a la solidaridad entre generaciones,** como programas comunitarios contra el aisla-

miento y la soledad no deseada. La proximidad y la creación de vínculos comunitarios se convierte en una prioridad a la que se deben incorporar a las personas mayores, al tejido social y a los entes locales.

4. MIGRACIONES, CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD

Las políticas migratorias, de acogida y de inclusión social deben superar los discursos paternalistas, asistencialista o folklóricos que segregan a la población extranjera y a las minorías étnicas que no son reconocidas en la cultura hegemónica. Estos discursos conciben esta población como un objeto pasivo y no como lo que realmente son: un sujeto activo y transformador de la realidad. La emancipación política de toda la población no debe depender de un pasaporte o de una nacionalidad, y mucho menos de un estatus socioeconómico.

4.1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS EXTRANJERAS

La participación política y la representación de las personas extranjeras son fundamentales para la transformación social del país y se ha convertido en una cuestión ineludible para con la realidad. El derecho a voto de las personas extranjeras debe ser una herramienta de diálogo que debe acompañar un proceso de inclusión en la sociedad, a la vez que debe ser un instrumento de empoderamiento contra el racismo y la exclusión económica y social. La vía que garantiza el derecho a voto mediante convenios de reciprocidad del Estado español no solo ha sido un fracaso y está agotada sino que siempre fue una vía insuficiente, ya que no garantiza el sufragio pasivo. El derecho a voto debe desvincularse de la nacionalidad pero tampoco puede depender de convenios con países de origen. Se debe buscar la herramienta legal adecuada para garantizar el derecho a voto de toda la población residente y sin restricciones burocráticas y es necesario que Cataluña tenga incidencia política en este proceso. A su vez, también se debe garantizar la participación política de la población extranjera. Por ello proponemos:

- **Garantizar el derecho a voto de las personas extranjeras residentes en Cataluña** en consultas, plebiscitos o referéndums e incluir este derecho en la nueva ley electoral catalana. Trabajar, al mismo tiempo, por la incidencia política en el Estado español por una reforma de la Constitución española que permita destrabar las restricciones e impulse el derecho a voto activo y pasivo de personas extranjeras (supresión del artículo 13.2 de la CE).
- **Promover la participación política de personas extranjeras** en las instituciones de Cataluña.
- **Ampliación de la asignación presupuestaria para el desarrollo** de proyectos de asociaciones y entidades que trabajan directamente para promover la participación política de personas migrantes y refugiadas.
- **Crear un espacio de participación en escuelas, institutos y universidades** en las que las personas jóvenes migradas puedan expresar sus preocupaciones y las hagan llegar a la administración pública.

4.2. COMBATIR EL RACISMO INSTITUCIONAL

Las personas extranjeras, además de su condición social de migrante, tienen una categoría jurídica diferente y excluyente como “no nacional”, lo cual se traduce en racismo institucional. Las personas extranjeras no tienen determinados derechos y no pueden disfrutar del bienestar como personas. Muchas no pueden tener una vida digna porque son detenidas en la calle por batidas racistas, o porque no pueden regularizar su situación administrativa, y son cerradas en el CIE o con miedo de expulsión. Cataluña debe ejercer todas las competencias de que disponga

para aplicar políticas de acogida y de ciudadanía plena que garantice la inclusión social de la población extranjera, combatiendo el racismo institucional. Por ello, debemos impulsar:

- **Asegurar el empadronamiento:** velar por que todos los municipios apliquen la legalidad vigente y se empadrene a todas las personas que realmente residen en Cataluña y garantizar el empadronamiento sin domicilio fijo.
- **Impulsar activamente la modificación de la Ley Orgánica de Extranjería,** una ley obsoleta y restrictiva que no tiene en cuenta a las personas ni al derecho a la vida familiar y que vincula cualquier estatus de extranjero no comunitario a unas condiciones económicas imposibles. Hay que añadir la figura del “residente intermedio afectado por la crisis económica” (aunque no tenga los cinco años como residente de larga duración) para que pueda mantener su residencia y la de sus familiares.
- **Facilitar el derecho a vivir en familia de las personas extranjeras.** Cataluña debe promover un programa integral de acompañamiento dirigido a todos los y las miembros de aquellas familias que se encuentran en proceso de reagrupación familiar y facilitar recursos jurídicos, psicológicos, educacionales y sociales.
- **Impulsar un proceso que permita el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros** y eliminar los mecanismos represivos que criminalizan la inmigración, como los operativos de batidas bracistas.
- **Garantizar la gratuidad de los trámites de extranjería** y evitar que la extranjería sea recaudatoria.
- **Impulsar canales transparentes y ágiles para facilitar las homologaciones y convalidaciones** de títulos y estudios de personas extranjeras realizados en otros países.
- **Facilitar la integración de los y las jóvenes en el entorno educativo** con unos itinerarios específicos que así lo permitan, garantizar el acceso a la formación profesional, a la universidad y a la vida laboral y complementarlo con una formación lingüística que ayude a su desarrollo.
- **Protección legal de los estudiantes extranjeros.** Impedir el archivo administrativo del expediente en caso de renovación de estancia por estudios, así como la salida obligatoria, siempre que se acredite la continuidad con los estudios. Crear un archivo de estudiantes extranjeros para poder hacer un seguimiento desde la Generalitat de estas situaciones administrativas.

4.3. GARANTIZAR LA SALUD UNIVERSAL

La salud no es un privilegio, sino un derecho para todas las personas que viven en Cataluña. Los recortes y las políticas del PP excluyeron a las personas extranjeras “sin papeles” del sistema de sanidad pública. El gobierno catalán promovió una instrucción pero no fue suficiente. Actualmente, aún muchas personas extranjeras se encuentran que no pueden acceder a la atención básica de salud en los Centros de Atención Primaria de Cataluña. Hay que terminar con este “apartheid sanitario” y garantizar la universalidad del acceso al sistema sanitario en las mismas condiciones que los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña. Por ello, proponemos:

- **Ley catalana de acceso a la sanidad que garantice la cobertura sanitaria a las personas extranjeras** “sin papeles” que residan en Cataluña.
- **Defender los principios de universalidad e igualdad en el acceso al sistema de salud** de Cataluña sin ningún tipo de distinción, así como la promoción de un sistema sanitario 100% público en Cataluña.

4.4. LUCHAR PARA CREAR VÍAS LEGALES Y SEGURAS

El derecho de asilo y la protección internacional son una responsabilidad moral y política que en Catalunya En Comú-Podem asumimos como principio. Ante la llamada “crisis de los refugiados”, los estados se han mostrado reticentes a poner en valor el derecho de asilo y a acoger personas que vienen de sitios en guerra, de sufrir inestabilidad y opresión, hambre y carencia de recursos para vivir. Para llegar a un sitio seguro, estas personas se ven en la situación de jugarse la vida en el mar, ya que no tienen otra solución. Debemos terminar con este modelo de Europa fortaleza y promover una Europa solidaria y responsable con el derecho de asilo. Por ello, debemos luchar a nivel europeo para:

- **Incidir en la creación de vías legales y seguras de entrada en la UE** en general como en España en particular, para garantizar que las personas migradas y demandantes de asilo no se tengan que jugar la vida en el mar o en las vallas para poder llegar a un país miembro de la UE.
- **Incidir a nivel europeo para que los estados garanticen visados humanitarios**, expedidos desde embajadas y consulados.
- **Denunciar los acuerdos con países de fuera de la UE** que, en lugar de impulsar una verdadera cooperación, funcionan como medidas de contención de personas migradas y refugiadas, reteniendo a personas o legitimando las devoluciones e impidiendo la circulación y el derecho de asilo.

4.5. PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DENTRO DE LA PLENA CIUDADANÍA

No habrá ciudadanía inclusiva sin garantizar los derechos civiles y políticos de todos los vecinos y vecinas de nuestros municipios, y por otro lado no habrá equidad, igualdad y justicia social, si no garantizamos que estos derechos se puedan ejercer a través de las diferentes identidades culturales que conforman nuestra sociedad. Así pues, las políticas y en especial las políticas sociales y educativas se deben expresar teniendo en cuenta las diferentes identidades culturales, y deben articularse como una herramienta de cohesión social que permitan reafirmar la convivencia. Por ello hay que:

- **Reconocer y valorar la riqueza que supone la diversidad lingüística** en nuestro país, e incorporar las lenguas maternas que hay en el territorio catalán en los currículums escolares y en las actividades extraescolares y culturales, así como en la televisión pública.
- **Educación para minorías culturales.** En el marco general del derecho a la educación, se incorporará en el sistema educativo aquellas asignaturas que permitan a las minorías culturales tener una educación y una formación que, respondiendo a las necesidades educativas fundamentales, contribuyan al libre y pleno desarrollo de su identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. Legislar, implementar guías y protocolos de actuación para poder proporcionar herramientas a los municipios que les sirva para garantizar el derecho de acceso a un espacio de culto digno, a comunidades religiosas minoritarias, en función de la demanda de la población y también para prevenir y gestionar situaciones de conflicto social derivados del ejercicio de este derecho.
- **Dar apoyo y reconocimiento institucional a determinadas fiestas populares promovidas por comunidades de identidad cultural no hegemónica**, en articulación con entidades, movimientos sociales y asociaciones. Para garantizar que se pueden llevar a cabo en un marco de respeto, dignidad y seguridad.

4.6. LUCHAR CONTRA EL FASCISMO

El crecimiento actual del fascismo en Europa no tiene precedentes desde la Segunda Guerra Mundial. El miedo a la globalización, la crisis económica y la precarización total de la clase trabajadora, los recortes al estado del bienestar, la inseguridad ciudadana y el terrorismo, y la falta de respuesta y representación de la socialdemocracia, han provocado el auge de partidos de ultra derecha que señalan como culpables a la población migrante y refugiada, y a otras minorías. Con estos discursos, los partidos fascistas han ganado espacio institucional, con representación al parlamento europeo, y cada vez tienen más incidencia en gobiernos de estados miembros de la UE.

La Unión Europea debe recuperar el espíritu antifascista de sus raíces, que fue el que promovió su fundación, como una unión de estados que desean la fraternidad y la paz, sin ninguna exclusión. Es necesario que las izquierdas de toda Europa impulsen la lucha antifascista de una forma organizada y contundente, para combatir y aislar los grupos xenófobos y fascistas que quieren dividir a la clase trabajadora. Por ello nos comprometemos a:

- **Participar en promover un frente antifascista de partidos de toda Europa** para denunciar y combatir el fascismo.
- **Denunciar públicamente todos los discursos políticos xenófobos, racistas y fascistas** de partidos de ultraderecha que excluyan o marginen a colectivos de la población europea.

4.7. IMPULSAR POLÍTICAS ACTIVAS HACIA EL PUEBLO GITANO

El pueblo gitano dispone de un tejido asociativo muy importante y presente en todo el territorio, que demanda políticas activas hacia las comunidades gitanas desde el enfoque inclusivo e incluyente. En consonancia a las necesidades expresadas por las propias entidades proponemos:

- **Reconocer los símbolos del Pueblo gitano** a nivel cooficial: bandera, himno, idioma, historia y cultura.
- **Valorar la creación del Instituto Catalán del Pueblo Gitano.**
- **Elaborar una Ley transversal contra el antigitanismo.**
- **Diseñar de forma conjunta con las entidades aquellas políticas que puedan ayudar a la mejora de las condiciones de vida** de las comunidades gitanas, especialmente a las más desprotegidas.
- **Impulsar un programa concreto de becas** y circuitos específicos para los/las estudiantes gitanos/as.

4.8. IMPULSAR UN PLAN INTEGRAL CONTRA LA ISLAMOFOBIA

La islamofobia es una manifestación del racismo que engloba la hostilidad y el miedo hacia el islam, que provoca que la población de religión musulmana sea percibida como una amenaza, víctima de prejuicios, estereotipos y discriminación. A partir de los atentados terroristas adquiere una dimensión internacional e institucional. En Cataluña la islamofobia no es tan evidente como en otras partes de Europa, pero está muy arraigada y se manifiesta principalmente con la discriminación social de la población musulmana, que ve restringidos sus derechos civiles y políticos. Es también muy preocupante la islamofobia institucional, los discursos y los delitos de odio que legitiman incluso la violencia en la calle. Por ello debemos promover un plan integral, para prevenir y combatir la islamofobia y empoderar al colectivo afectado. Proponemos:

- **Reforzar los mecanismos de garantía contra las discriminaciones islamófobas** potenciando la coordinación entre los Departamentos de Interior, los Mossos d'Esquadra y la Fiscalía de Delitos de Odio, y acompañar a las comunidades musulmanas en la visibilización de los delitos y discursos islamófobos.
- **Visibilizar la islamofobia como una forma de discriminación** a través de campañas de sensibilización que pongan de manifiesto las especificidades de la islamofobia de género.
- **Contrarrestar la generalización de imágenes negativas sobre el islam** y normalizar la diversidad religiosa a través de formaciones en las escuelas e institutos, así como mediante campañas específicas dirigidas al conjunto de la población.
- **Impulsar el uso del litigio estratégico como herramienta de protección y garantía contra las discriminaciones.**

4.9. IMPULSAR POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN

El reconocimiento es un concepto moral y político que aparece cuando se cruzan las identidades, las diferencias (de todo tipo) y la igualdad de derechos, a la vez que va asociado a la memoria histórica y a la reparación de los daños del pasado. Las políticas de reconocimiento y reparación son un eje fundamental para la convivencia en Cataluña, donde vivimos personas de varios orígenes y procedencias. A su vez, el reconocimiento y la reparación son un paso imprescindible para prevenir el racismo y construir una sociedad igualitaria e inclusiva. En el pasado, Cataluña estuvo implicada económicamente y políticamente en los procesos de colonización y esclavitud de la población de otras partes del mundo, considerada como inferior. Los efectos de la colonización y la esclavitud, en tanto que sistemas y mecanismos de opresión de otros pueblos, así como la invisibilización, aculturación y aniquilación total de poblaciones enteras, repercutieron muy negativamente en el desarrollo de miles de pueblos y familias. Muchas de estas personas afectadas, descendientes de estas poblaciones, ahora viven en Cataluña, por las migraciones internacionales. Por ello, pensamos que es muy importante que Cataluña se implique en medidas de reconocimiento.

- **Reconocer a las víctimas de la colonización y la esclavitud y sus consecuencias**, asumiendo la responsabilidad desde un punto de vista moral y simbólico y haciendo pedagogía hacia toda la sociedad.
- **Sustituir monumentos emblemáticos de personajes que se hayan enriquecido a costa de la esclavitud y la explotación de personas** y revisar los nombres de calles de personajes esclavistas con el objetivo de reemplazarlos por otros que hayan ofrecido resistencia, que hayan trabajado por la paz o personajes del mundo artístico.
- **Declarar el 12 de octubre como un día de reivindicación y lucha de los pueblos originarios de los territorios colonizados de América.**

5. DIVERSIDAD FUNCIONAL

En Cataluña tenemos 514.886 personas con diversidad funcional valorada, que representa el 6,86% de la población catalana. De estas, 254.025 son hombres y 260.861 son mujeres. Para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar una vida plena debemos poder hablar de una sociedad inclusiva, concepto que se define en virtud del cual una sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, y permite que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en

la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, así como poder disfrutar de unas condiciones de vida con igualdad con los otros.

5.1. POTENCIAR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA PARA TODAS LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Hay que apostar por un modelo inclusivo de los diferentes sistemas: sanitario, educativo, social, prestaciones, laboral, vivienda, ocio... que garantice la accesibilidad en condiciones de igualdad y equidad territorial desde la pequeña infancia; garantizando los recursos, los medios y los apoyos necesarios para que puedan tener las mismas oportunidades que el resto de la población. Por ello será necesario:

- **Potenciar el acceso a los centros formativos**, desde las guarderías a la universidad (donde actualmente solo el 1% del alumnado tiene diversidad funcional) apostando por la escuela ordinaria siempre que sea posible con los apoyos de las cuidadoras y los profesionales necesarios.
- **Poner el acento en la autonomía y en la vida independiente de la persona** en lugar de la dependencia, por eso queremos incrementar los asistentes personales para las personas que quieran optar por esta vía en lugar de la institucionalización en residencias o en el ámbito familiar. No obstante, también hay que garantizar el acceso a viviendas adaptadas en sentido amplio y seguir avanzando en la mejora de la accesibilidad del parque de viviendas, impulsando el sector de rehabilitación, adaptación y domotización.

5.2. APROBAR UN MARCO LEGAL PARA LA AUTONOMÍA Y ACCESIBILIDAD

Para la implementación de medidas resultará imprescindible tener un marco legal adaptado a las necesidades específicas.

- **Ley de autonomía personal de Cataluña.** Esta ley deberá contemplar: máxima autonomía posible; prevención, intervención en el entorno y en generar contextos inclusivos; avanzar hacia la unificación de los equipos de valoración de la discapacidad y los de valoración de la dependencia; crear los equipos de asesoramiento y seguimiento que elaboren el Plan de Autonomía y Vida consensuado con el usuario y/o la familia.
- **Implementar la Ley de Accesibilidad**, integrando en el marco normativo de Cataluña las condiciones de accesibilidad universal y diseño para todo el mundo, mejorando el urbanismo y los transportes para el conjunto de la ciudadanía. Promoviendo medios de apoyo de: productos, personal y animal.
- **Desplegar la Ley de lengua de signos catalana** y cumplimiento de las medidas y recursos para garantizar la comunicación oral de las personas sordas y sordociegas.

5.3. POLÍTICAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL; POR UNA OCUPACIÓN JUSTA, INCLUSIVA E IGUALITARIA

Hay que velar por la autonomía de las personas también desde su acceso al ámbito laboral. Por ello será necesario:

- **Potenciar al máximo el acceso a los puestos de trabajo en empresas ordinarias** con las adaptaciones y apoyos necesarios. Velando por el cumplimiento legal de la reserva del 2% de las empresas de más de 50 trabajadores/as, que en Cataluña hay más de 11.000 empresas obligadas a hacerlo; incrementando las actuaciones de Inspección de Trabajo, mejorar la intermediación del SOC y abrir las convocatorias de ayudas directas a

las empresas para favorecer su contratación que desde 2012 la Generalitat no lo ha hecho.

- **Dejar el trabajo protegido para las personas a las que no les sea posible la incorporación a la empresa ordinaria y velar por que los CET realicen la labor de puente con la empresa ordinaria.** Actualmente el número de personas contratadas con diversidad funcional es de 13.730 y representan el 0,46% de las personas trabajadoras, por lo que es necesario aumentar este porcentaje.

6. LAICIDAD

Apostamos por un estado laico, no confesional, que garantice la igualdad de trato con todas las religiones y que no potencie ni subvencione a ninguna. Entendemos que la laicidad es la garantía de un poder público al servicio de toda la ciudadanía y de un ordenamiento jurídico que garantice los derechos fundamentales y comunes de todas las personas, permitiendo todas las opciones personales que no sean contrarias a estos derechos.

6.1. GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONSCIENCIA Y LA LAICIDAD

La laicidad no es únicamente neutralidad religiosa del Estado. La laicidad supone ser activo y combativo con todas las creencias o formas de pensamiento contrarias a las leyes democráticamente aprobadas. Es una forma activa de entender la convivencia pacífica entre iguales. Velaremos por la dignidad de las personas y el ejercicio del derecho a la libertad de consciencia en el ámbito privado individual y la utilización respetuosa del espacio público para las manifestaciones colectivas. Lo haremos a partir de:

- **Elaborar una Ley de libertad de consciencia y laicidad que asegure la neutralidad ideológica de la administración, elimine los privilegios a cualquier confesión o creencia y que proteja y garantice la libertad de pensamiento, consciencia, convicciones y las manifestaciones de esta sin distinciones ni privilegios.** Los representantes del gobierno no asistirán, como tales, a actos de culto, celebración, fiesta o conmemoración que tengan un carácter confesional. Los actos públicos serán exclusivamente civiles y sin connotaciones religiosas.
- **Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa** en los actos oficiales, en lugares y edificios de titularidad pública y suprimir cualquier homenaje público a imágenes, santos o símbolos religiosos. Suprimir las retransmisiones de culto o ritos de carácter religioso en los medios de comunicación de titularidad pública.
- **Velar por la no discriminación de personas, entidades o asociaciones,** sean o no de carácter religioso, y eliminar cualquier tipo de privilegio en el trato económico y fiscal.
- **El gobierno de la Generalitat velará para que los ayuntamientos aseguren que en los cementerios públicos y en todos los tanatorios se puedan celebrar todo tipo de ceremonias,** sin ninguna exclusión por motivos de religión o de convicciones. Hay que garantizar la celebración digna de todas las ceremonias civiles o religiosas.

6.2. ASEGURAR LA LAICIDAD Y PLURALIDAD EN LA EDUCACIÓN

La Administración catalana debe asegurar la laicidad en la educación en los centros educativos de titularidad pública y los sostenidos con fondos públicos, evitando cualquier interferencia, en los objetivos educativos, de las convicciones religio-

sas. Toda la oferta de programas y formación de contenido educativo que ofrezca la Administración pública se basará en el pluralismo y promoverá una formación humanística integral, atendiendo a la ciencia, el pensamiento, las humanidades y las artes, sin dogmas.

- **La enseñanza de la religión en ningún caso debe formar parte del currículum ni del expediente académico.**
- **Garantizar los derechos de los niños a acceder a la educación sin segregaciones**, restricciones o prohibiciones y de no ser separados en función de las creencias religiosas de padres, madres o tutores.
- **Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa**, actos y proselitismo religioso en el seno de las escuelas.
- **Suprimir el uso confesional de las capillas de las universidades.**
- **Velar para que la investigación científica y su aplicación disfruten de plena libertad** individual y colectiva y se rijan únicamente por derechos civiles.
- 6.3. Hacia una Cataluña laica
- El nuevo marco constituyente catalán debe contemplar el carácter laico de Cataluña. En este sentido, proponemos:
- **Definición de Cataluña como una nación laica.**
- **Pacto Nacional por la laicidad y la libertad de pensamiento y conciencia**, con la concurrencia de la sociedad catalana en su conjunto: partidos políticos, asociaciones, entidades y plataformas cívicas.
- **Ley de libertad de conciencia** que proteja y garantice la libertad de pensamiento, conciencia, convicciones y sus manifestaciones, sin distinciones ni privilegios.

VI. UN PROYECTO DE PAÍS DESDE TODOS LOS TERRITORIOS

1. POLÍTICA TERRITORIAL

La falta de gobernanza del proceso de urbanización contemporáneo en Cataluña ha acarreado problemas muy notables, como por ejemplo el consumo acelerado de suelo, la presión sobre los recursos naturales, la exacerbación de la movilidad y la segregación social en el interior de las áreas urbanas. La causa de estos desequilibrios sociales y territoriales ha sido una política territorial basada, por un lado, en una visión mercantilista, y por lo tanto desequilibradora, en el sentido de que ha orientado las inversiones solo en función del máximo beneficio privado; y por otro lado, en un enfoque centralizador, que subordina los intereses del resto de territorios a la Región Metropolitana de Barcelona donde, a su vez, también se sufren las consecuencias de una política territorial que ha fomentado la desigualdad.

Es necesario dirigir las transformaciones urbanísticas con el fin de promover la contención en la ocupación del suelo y la configuración de pueblos y ciudades caracterizados por tres rasgos: la compacidad física, la complejidad funcional y la cohesión social, única garantía de la calidad ambiental y del derecho a la ciudad. Al mismo tiempo es necesario un modelo basado en la equidad territorial, es decir, un modelo que garantice el acceso equitativo a la renta, a los servicios y a la calidad de vida, con independencia del lugar de residencia.

1.1. MARCO JURÍDICO INTEGRADO PARA UNA GESTIÓN Y UNA ORDENACIÓN EFECTIVA DEL TERRITORIO

Cataluña tiene que poder disponer de un marco jurídico integrado y de recursos económicos que permitan gestionar y ordenar de forma efectiva el territorio, nuestros pueblos y ciudades, y que permita parar los fenómenos especulativos. En este sentido, promoveremos la integración de las legislaciones en materia de planeamiento territorial, urbanístico y del paisaje para garantizar una mayor coherencia entre todas las figuras del planeamiento y reforzar la efectividad de su aplicación. Sin embargo, las plenas competencias en las materias de la Generalitat y los ayuntamientos quedan socavadas por leyes de rango estatal –como la Ley del suelo y la legislación reguladora de las valoraciones inmobiliarias–, que dificultan enormemente hacer un uso eficiente y eficaz del suelo y de los recursos naturales y económicos del territorio. Con el fin de promover la mejora de la calidad de vida, de la cohesión social y de la preservación del medio ambiente, proponemos:

- **Integrar la legislación en materia urbanística, de ordenación del territorio y del paisaje.**
- **Promover una ley del suelo catalana.** El nuevo marco constituyente catalán debe contemplar que Cataluña pueda tener su propia ley del suelo, la cual debe orientarse a frenar los procesos especulativos.
- **Fomentar la transparencia y la participación.** Promoveremos la transparencia, la participación ciudadana, la adaptación y la flexibilización de la planificación territorial y urbanística para revertir los derechos adquiridos, las inercias y las herencias contrarias al bien común.
- **Recuperar las plusvalías urbanísticas para la sociedad,** así como corresponsabilizar a los agentes urbanísticos para hacer efectiva la cohesión social y territorial.

1.2. PLANIFICAR EL TERRITORIO DESDE LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD TERRITORIAL

Cataluña es al mismo tiempo un país pequeño y muy diverso: por un lado no se puede permitir la extensión de la urbanización, ya que pone gravemente en riesgo la calidad del medio ambiente y natural y dificulta la cohesión social en las grandes áreas urbanas, ciudades y pueblos; por el otro, se debe fomentar un abanico de herramientas de planificación y de gestión del territorio que aseguren la igualdad de oportunidades, la equidad y la cohesión territorial del conjunto del país. Para eso proponemos:

- **Adaptar la planificación territorial y urbanística a la diversidad territorial y paisajística de Cataluña.** Es necesario evitar el carácter uniforme de los instrumentos urbanísticos para definir planeamientos y herramientas de gestión que no se adapten a las realidades diferenciadas de las grandes áreas urbanas, de los municipios medianos y de los pequeños municipios rurales.
- **Mejorar la eficiencia del sistema territorial garantizando la igualdad de derechos y oportunidades de todos los territorios.** Es necesario asegurar que localizar los usos allí donde sean más eficientes no vaya en perjuicio de los equilibrios entre territorios y municipios, y a la vez definir herramientas de gobernanza supramunicipal que garanticen la equidad territorial y los derechos y oportunidades de toda la población.
- **Fomentar nuevas herramientas de planificación más adaptadas a las variables sociales, económicas y ambientales,** que permitan abordar de forma más efectiva y ágil las necesidades presentes en los distintos territorios.
- **Definir herramientas financieras de equilibrio y cohesión territorial** e impulsar políticas urbanas y territoriales redistributivas.

1.3. PRIORIZAR EL RECICLAJE URBANO ANTE EL CRECIMIENTO URBANO EXTENSIVO

Después de décadas de urbanismo de crecimiento desbocado y depredador del territorio es imprescindible que nos dotemos de un nuevo marco jurídico y de gestión que permita revertir los déficits de los tejidos urbanos y favorezca su compleción y su calidad para evitar que se sigan ocupando los espacios abiertos; así, también es necesario que dispongamos de recursos financieros suficientes que permitan abordar los programas de rehabilitación y mejora de los pueblos, barrios y Polígonos de Actividad Económica desde una perspectiva integral. Proponemos:

- **Priorizar el reciclaje urbano** para evitar que se desarrollen muchos de los crecimientos urbanos previstos, promoviendo la compacidad, continuidad, densidad, diversidad de usos y cohesión social de los tejidos urbanos existentes; y también priorizando la edificación en los solares vacantes, la ocupación de los edificios vacíos y la rehabilitación de los edificios y de los espacios públicos.
- **Impulsar planes de barrio.** Abordar de forma prioritaria las urbanizaciones y barrios con más déficits urbanísticos, recuperando e impulsando los planes de barrio desde una perspectiva integral y actualizando los Polígonos de Actividades Económicas y los polígonos industriales.
- **Revertir las ocupaciones y la degradación de los espacios abiertos con más impactos ambientales,** especialmente en el litoral.

1.4. LUCHAR CONTRA LA DEGRADACIÓN DEL TERRITORIO Y CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Luchar contra la degradación del territorio y contra el cambio climático desde la defensa del medio natural y del patrimonio material e inmaterial, impulsando la transición hacia un nuevo modelo económico productivo, ambiental y socialmente

responsable, y planificando los espacios abiertos de forma proactiva. Proponemos:

- **Planificar los espacios abiertos estratégicamente y de forma proactiva.** Dedicaremos recursos financieros a la gestión, mejora y mantenimiento de los servicios ecosistémicos y de la población y a las actividades que contribuyan a preservar el territorio, como el pequeño campesinado.
- **Impulsar la rehabilitación y el acondicionamiento del parque edificado en los espacios abiertos** para mejorar las condiciones de vida en los núcleos rurales y masías, fomentando la retirada de las edificaciones e instalaciones en desuso y la diversificación de la actividad económica en los espacios abiertos, de manera que reviertan el abandono de la población.
- **Integrar el paisaje y el patrimonio de forma transversal,** dado que las directrices de paisaje y de preservación del patrimonio todavía no son suficientemente eficaces en la planificación y gestión territorial y no se han aplicado ni desplegado suficientemente en todos los territorios, en particular en los suelos urbanos.
- **Impulsar la lucha contra el cambio climático desde la planificación y la gestión territorial,** garantizando el cumplimiento de los objetivos de la Ley de cambio climático y promoviendo la transición energética y del cambio de las pautas de movilidad desde la planificación y la gestión del territorio, defendiendo la biodiversidad y reforzando el verde también en el seno de las ciudades y pueblos.
- **Preservar de forma efectiva el patrimonio cultural, natural e inmaterial,** promoviendo nuevas regulaciones y herramientas de gestión del patrimonio y de los espacios naturales y parques naturales de Cataluña.
- **Impulsar la transición hacia un nuevo modelo económico y productivo ambientalmente y socialmente responsable,** apostando por la economía plural en la planificación y la gestión del territorio.

1.5. VIVIENDA, SALUD Y CUIDADOS EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

Priorizaremos la función social de la propiedad y la atención a la población más vulnerable de nuestros pueblos y ciudades impulsando de forma decidida la compra y la producción de vivienda social y de alquiler; promoveremos y financiaremos herramientas de planificación que permitan reforzar los equipamientos y rehabilitar los espacios públicos para mejorar la salud pública y para el uso y disfrute de niños/as y personas mayores, poniendo los cuidados en el centro de las políticas urbanas. Proponemos:

- **Garantizar el acceso a la vivienda a toda la población** en ciudades y pueblos socialmente diversos y cohesionados, luchando contra la expulsión de la población de ciudades y pueblos y contra el abandono del territorio, incrementando la compra y la producción de nueva vivienda social para alquiler en el seno de pueblos y ciudades, prohibiendo la venta de patrimonio público y garantizando la perpetuidad de la protección oficial de las viviendas.
- **Incorporar la perspectiva de género y de los ciclos de vida en toda la planificación** para una ciudad y un territorio que ponen la salud y los cuidados en primer término, especialmente en la infancia y a la vejez.

1.6. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

Consideramos que la eficiencia en el funcionamiento del territorio es absolutamente necesaria para asegurar la actividad económica y el bienestar de las personas.

Por ello propugnamos un replanteamiento de la dotación y las formas de gestión de las infraestructuras, tanto las de accesibilidad exterior (puertos y aeropuertos), como las de movilidad interior (redes viarias y ferroviarias) y las telecomunicaciones. El objetivo debe ser reducir los costes ambientales y sociales de la movilidad, contribuir a hacer de esta un derecho y no una obligación, y satisfacerla tanto como sea posible a través de medios colectivos y no particulares. Una Cataluña cohesionada es aquella que dispone de infraestructuras de calidad y accesibles que estén al servicio de las necesidades de la mayoría social del país, no al servicio de intereses especulativos o clientelistas. En este sentido, abogamos por una mejora sustancial de las redes de movilidad dentro de los propios territorios y en relación con los principales núcleos urbanos. Una mejora que privilegie el transporte público y tenga como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades entre todas las personas. Para ello proponemos:

- **Promover el despliegue y la priorización de los modos de movilidad sostenible** en el conjunto del territorio.
- **Mejorar las infraestructuras existentes.** Priorizaremos la mejora de la gestión, la actualización y la compleción de las infraestructuras presentes en lugar de la construcción de nuevas infraestructuras rodadas.
- **Hacer realidad el corredor ferroviario mediterráneo.** Impulsaremos de forma decidida el corredor mediterráneo y el transporte de mercancías por ferrocarril.
- **Asumir los servicios de cercanías y regionales.** El nuevo marco constituyente catalán tiene que contemplar que Cataluña pueda asumir plenamente la gestión de las infraestructuras y de los servicios de cercanías y regionales.

1.7. GESTIÓN SOSTENIBLE Y DE PROXIMIDAD DE PUERTOS Y AEROPUERTOS

Los puertos y los aeropuertos son grandes infraestructuras que ofrecen servicios territoriales pero que se ubican en ciudades concretas y condicionan su entorno. Apostamos por una gestión de los puertos y de los aeropuertos que se relacionen con su entorno geográfico inmediato y que estén al servicio de la ciudadanía y no de los grandes intereses privados.

- **Gestión pública y descentralizada de puertos y aeropuertos.** El nuevo marco constituyente catalán debe contemplar que Cataluña pueda asumir, conjuntamente con las ciudades, la gestión y el desarrollo de puertos y aeropuertos.
- **Actualización de las inversiones necesarias,** especialmente en el puerto de Barcelona, respetando las normativas municipales de ordenación de actividades económicas.
- **Economías sostenibles en el entorno de puertos y aeropuertos.** Apostamos por desarrollar economías sostenibles en los alrededores de los puertos y aeropuertos, que sean respetuosas con el medio ambiente; y también para frenar las externalidades negativas de la actividad turística, especialmente en el puerto de Barcelona. En este sentido, es necesario trabajar para que los puertos urbanos contribuyan a fomentar la náutica, ubicar los barcos con menos eslora más cerca de los centros de las ciudades y alejar los de más eslora.
- **Puerto-ciudad.** Traspasar a las ciudades la gestión y la gobernanza de aquellos terrenos que son considerados puerto-ciudad, es decir, los terrenos anexos al puerto que forman parte de la trama urbana. Igualmente, es necesario trabajar para conseguir que la ZMT de las ciudades, incluidas

las que están en ámbito portuario, lleguen cerca del mar. Es decir, que los terrenos urbanos sean gestionados por las ciudades.

- **Nuevo modelo de gobernanza de las áreas portuarias.** Apostamos por un nuevo modelo de gobernanza de las áreas portuarias donde ganen peso las administraciones de la Generalitat y de los ayuntamientos. Las áreas portuarias deben cumplir la ley de transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía. Las decisiones sobre la promoción de las ciudades o sobre la promoción del sector de los cruceros debe ser colegiada.

1.8. IMPULSAR UN NUEVO MARCO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

El actual modelo de organización político-administrativa de Cataluña tiene déficits significativos respecto a su funcionalidad, duplicidades y coordinación. Apostamos por una nueva ley de organización territorial desde la mirada del Estatut de Catalunya que resuelva los problemas históricos de los ayuntamientos y que se articule desde el municipio y la veguería como las únicas estructuras básicas del país, y en donde la comarca sea el espacio institucional mancomunado y complementario para incrementar la eficacia y la calidad de los servicios públicos municipales desde la plena autonomía local y la voluntad asociativa.

La veguería se convertiría en el punto de encuentro de la territorialización de la Administración de la Generalitat y la representación del poder local. Cumplirá una triple función: como ente local, como ámbito de prestación de los servicios territoriales de la Generalitat y como ámbito para la planificación territorial de Cataluña. La comarca se configuraría como un ente de mancomunación voluntaria de los servicios locales de los municipios. En este contexto creemos necesario:

- **Elaborar una nueva ley de organización territorial de Cataluña** que re-funda la legislación de veguerías, comarcas y áreas metropolitanas de Cataluña.
- **Reconocer legalmente e institucionalmente aquellas realidades metropolitanizables**, como el eje Cambrils-Reus-Tarragona y el ámbito de influencia de Girona.

2. MUNICIPALISMO

El mundo local vive seguramente su momento más crítico desde la recuperación democrática, ahora hace más de 30 años. Estamos viviendo momentos de crisis económica y social ante los cuales el gobierno de JxS con el apoyo de la CUP en la Generalitat no han reconocido el valioso papel de los entes locales, y el gobierno del PP-C's en el Estado español los ha maltratado al aplicarles recetas que se sustentan en una recentralización involutiva, recortes sociales y medidas fiscales regresivas.

Reivindicamos el papel que desde hace 38 años han tenido los gobiernos locales en la lucha contra la pobreza, la cohesión social, el equilibrio territorial, la sostenibilidad y la construcción nacional. Queremos pueblos y ciudades sostenibles en sus recursos y en sus huellas ecológicas, y nos reafirmamos en que los pueblos y las ciudades son los diques de contención de la crisis y de defensa de los derechos de la ciudadanía, y son los espacios principales para generar alternativas sociales y económicas para paliar los efectos de la crisis y de los recortes.

Por todo eso, desde Catalunya En Comú-Podem afirmamos que, en un contexto de crisis y bloqueo institucional, todavía adquiere más relevancia la necesidad de dotarnos de unas administraciones locales fuertes y bien financiadas como la me-

por garantía para preservar la convivencia, la cohesión social y el funcionamiento de nuestro país.

2.1. NUEVA LEY DE GOBIERNOS LOCALES

El modelo institucional de Cataluña debe inspirarse en los principios que históricamente el municipalismo catalán ha interiorizado, positivizado y desarrollado a lo largo de los últimos 38 años de democracia local. Es preciso recordar que en Cataluña, durante la Segunda República, la Generalitat republicana ya aprobó una ley municipal que permitió en 1934 las primeras elecciones democráticas. Es necesario, por lo tanto, armar la arquitectura institucional local de los principios de democracia, de autonomía local, de subsidiariedad, de diferenciación, de asimetría y flexibilidad institucional, de igualdad en el acceso a los servicios públicos, de equilibrio territorial, de desarrollo sostenible, de políticas de igualdad y de cooperación interterritorial. Por ese motivo creemos que es necesario elaborar una nueva ley de gobiernos locales que garantice un núcleo competencial propio, atribuciones que serán ejercidas por dichas entidades con plena autonomía de gobierno y de administración. Esta concreción competencial asegurará los derechos básicos de la ciudadanía (educación, igualdad, servicios sociales, salud pública, trabajo, vivienda, cultura), la cohesión social y territorial y la protección y el desarrollo normativo de los bienes comunes. La nueva ley debería:

- **Incorporar entre sus principios el concepto de *subsidiariedad*** en la regulación de las relaciones de los gobiernos locales con la Generalitat de Catalunya y demás niveles de gobierno. Todo de acuerdo con la Carta Europea de la Autonomía Local.
- **Reconocer la diversidad y la heterogeneidad del municipalismo**, definiendo los municipios de régimen especial: los municipios de montaña, turísticos, histórico-artísticos, micropueblos, municipios de gran población o los que disponen de grandes instalaciones industriales o grandes infraestructuras, o el régimen especial del Aran.
- **Reafirmar la legitimidad democrática**. Toda institución supralocal, sea cual sea su ámbito territorial o nivel de gestión, debe estar legitimada y sostenida por mecanismos de elección directa de la ciudadanía.
- **Revisar el modelo de gobernanza de los entes locales**, impulsando un modelo de gobierno local relacional y un modelo de gobernanza interna. Este nuevo modelo debería fomentar las medidas de transparencia, gobierno abierto, calidad democrática y participación ciudadana.
- **Incorporar elementos de innovación local y de fortalecimiento del sector público** como la contratación social responsable, el apoyo a la economía social y el cooperativismo y la protección jurídica de los procesos de municipalización.

2.2. NUEVA LEY DE FINANZAS LOCALES

En relación con las finanzas de los gobiernos locales, la nueva ley debe definir un sistema de financiación local estable y suficiente que garantice la cobertura de las necesidades de los ciudadanos/as en el marco de sus competencias y al menos al mismo nivel que el resto de gobiernos territoriales. Por todo ello es necesario:

- **Aumentar la capacidad financiera de los entes locales**, en base a incrementar las transferencias no condicionadas, cuantificar las necesidades de financiación en función no solo de las competencias propias sino también de las asumidas, explorar un nuevo modelo de tributos locales que incorpore más progresividad impositiva, la tarifación social en las tasas municipi-

pales y los precios públicos y nuevas fuentes tributarias vinculadas a los criterios de equilibrio social, de sostenibilidad ambiental y a la actividad económica local.

- **Garantizar el equilibrio presupuestario y la suficiencia financiera de los gobiernos locales** de Cataluña. El Estatut garantiza que cualquier nueva atribución de competencias que provenga de la Generalitat vaya acompañada de la asignación de los recursos necesarios para su correcta financiación.

2.3. IMPULSAR Y PROMOVER LA RED MUNICIPALISTA DE CATALUÑA

Es necesario reforzar la actividad coordinada de los gobiernos locales en una red común para afrontar todos los conflictos que se produzcan en nuestro país y apostar por la Europa de las Regiones, de las Ciudades y de los Ciudadanos/as.

Es necesario recuperar la unidad de acción del municipalismo y superar el obsoleto esquema dual que ha vivido el municipalismo asociativo los últimos 38 años, con una Federación de Municipios de Cataluña, que representaba a las grandes ciudades metropolitanas, y una Asociación Catalana de Municipios, que hacía esta función en el resto del territorio. Una fragmentación que respondía al bipartidismo PSC-CIU. Es preciso recuperar la actividad coordinada de los gobiernos locales para afrontar todos los conflictos que se produzcan en nuestro país. El espacio donde necesariamente tiene que confluir la unidad es el Consejo de Gobiernos Locales, hoy inoperante y sin haberse convocado ni renovado en el actual mandato municipal. A partir de la recuperación de la unidad de acción del municipalismo se deberán explorar las vías para transitar hacia un nuevo ente asociativo sobre la base y la experiencia de las dos asociaciones de nuestro país que exprese la pluralidad y la diversidad de los pueblos y ciudades de Cataluña, y a la vez sea inclusivo e integrador de todas las sensibilidades de los gobiernos locales.

Se deben, asimismo, fortalecer las conexiones del mundo local en Cataluña y en Europa. El futuro de Cataluña es Europa. Es fundamental que Cataluña participe en las instituciones europeas. En la Europa de hoy es necesario avanzar hacia las soberanías compartidas, donde el mundo local también esté presente. Proponemos:

- **Conseguir una única voz municipalista y asociativa bajo un órgano transversal y plural**, que sea un punto de encuentro de todas las sensibilidades que representa el municipalismo, con la misión de defender la autonomía local. Es necesario refundar el municipalismo de base asociativa en un ente unitario de nueva planta que exprese la pluralidad y la diversidad de los pueblos y ciudades de nuestro país y a la vez sea inclusivo e integrador de todas las sensibilidades de los gobiernos locales.
- **Participar en las organizaciones municipalistas y en las organizaciones similares de alcance europeo.**
- **Apostar por la Europa de las Regiones, de las Ciudades y de los Ciudadanos/as**, ante la Europa del capital.

2.4. INCREMENTAR LA COOPERACIÓN LOCAL

Desde los gobiernos del cambio hemos hecho frente, juntamente con la ciudadanía, a los recortes contra el mundo local aplicados por JxS en Cataluña y por el PP en el Estado español. En las guarderías infantiles, en las escuelas de música, en los Centros Especiales de Trabajo, en los programas sociales, en los centros de salud, en las inversiones en los barrios... en definitiva, allí donde hemos sufrido los recortes, hemos exigido al gobierno de la Generalitat que garantice a todos los ciudadanos/as igualdad en el acceso a los servicios públicos y asegure el diálogo

y la cooperación necesaria con los ayuntamientos bajo el principio de lealtad institucional, y que, con urgencia, priorice las políticas sociales de los ayuntamientos como la mejor garantía de futuro, para superar la crisis económica y el bloqueo político e institucional que vivimos en Cataluña. Exigimos el máximo grado de asistencia y cooperación con los gobiernos locales para alcanzar un reequilibrio social y económico del territorio y para evitar realidades de distintos ritmos. Por este motivo nos comprometemos a:

- **Resolver y liquidar toda la deuda reconocida o real que ha contraído la Generalitat con los entes locales** de Cataluña y que les supone una carga financiera injusta y desproporcionada, que compromete en ciertos casos su viabilidad.
- **Establecer un calendario de pago a los ayuntamientos.** Presentar antes de la tramitación de los próximos presupuestos de la Generalitat un calendario de pago a los ayuntamientos, planificar un programa para cada ente local de reconocimiento de la deuda, mediante convenio, y proceder a su liquidación durante el 2018.
- **Reactivar los instrumentos de cooperación local** como la Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y poblaciones que requieren una atención especial, y la Ley 3/2009, de 10 de marzo, de regularización y mejora de urbanizaciones con déficits urbanísticos, prestando una especial atención a la lucha contra la depredación del territorio, la especulación inmobiliaria y la implantación de grandes centros comerciales fuera de las tramas urbanizadas.
- **Crear un plan extraordinario de inversiones de sostenibilidad y cohesión social y urbana** que sustituya el PUOSC, para suplementar la ejecución de obras, servicios e infraestructuras locales y mejorar el espacio público, potenciando las prácticas comunitarias llevadas a cabo por el tejido asociativo del barrio o municipio.
- **Aumentar la dotación presupuestaria de los Contratos Programa** de servicios sociales para mejorar las actuaciones de consejos comarcales, mancomunidades y ayuntamientos.
- **Recuperar la corresponsabilidad del gobierno de Cataluña en la financiación del servicio público de las guarderías municipales** y garantizar el pago a los ayuntamientos de la deuda pendiente, de forma que será necesario restituir las coportaciones que la Generalitat dedicaba a la escolarización de los niños/as de cero a tres años para destinarle una dotación presupuestaria adecuada hasta llegar progresivamente a los niveles de inversión de 2009. En este sentido debe garantizarse, de acuerdo con lo que establece la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, una financiación a las guarderías infantiles que cubra hasta los 1.800 euros por plaza y año acordada con los ayuntamientos. Para hacerlo posible queremos: **a)** impulsar el aumento del número de plazas en educación infantil para niños/as de cero a tres años y garantizar su gratuidad, priorizando las familias con rentas más bajas y más necesidades sociales e impulsando la tarificación social, y **b)** elaborar un estudio sobre la demanda y la oferta territorial de plazas para niños/as de cero a tres años que incluya un plan programado sobre calendario para afrontar, en coordinación con los ayuntamientos, la demanda no atendida actualmente.

2.5. FORTALECER EL COMPROMISO CON LOS MICROPUEBLOS Y EL MUNDO RURAL

El mundo rural es imprescindible por su función productora, y también para equilibrar y preservar nuestro paisaje cultural (territorial, natural, arquitectónico, etc.). Son necesarios, pues, muchos programas y orientaciones que hagan posible este

triple objetivo: preservar el mundo rural y los pueblos pequeños o micropueblos e impedir la desertización territorial, garantías de suficiencia económica e igualdad de acceso a los servicios por parte de todos los ciudadanos. Por ello nos comprometemos a:

- **Aplicar medidas de discriminación positiva** para aquellos municipios con cualificaciones de protección del medio natural o del patrimonio histórico en su término, o para compensar el hecho de ser receptores de servicios de carácter general.
- **Establecer una renta de suficiencia para garantizar los servicios mínimos** obligatorios, facilitando alternativas a la falta de recursos humanos, técnicos y económicos.
- **Revisar las valoraciones catastrales desproporcionadas** y aprobar las valoraciones específicas de construcciones agrícolas.

3. ACCIONES PRIORITARIAS POR VEGUERÍAS

Cataluña es un país diverso territorialmente y de una riqueza cultural, social, ambiental, geográfica y económica que aflora varias sensibilidades, necesidades y potencialidades. Para dar respuesta a esta riqueza es necesario un proyecto político con una visión integral que aspire a construir un nuevo modelo de país teniendo en cuenta las sensibilidades y potencialidades que se han ignorado históricamente.

Nuestra propuesta territorial es la veguería como nueva organización político-administrativa en base a los ocho ámbitos funcionales actualmente aprobados por el Parlament de Catalunya: Terres de l'Ebre, Alt Pirineu i Aran, Camp de Tarragona, Catalunya Central, Comarques Gironines, Penedès, Terres de Lleida y Regió Metropolitana de Barcelona.

Entendemos que las veguerías deben proporcionar una visión de conjunto más allá de la estricta suma de los distintos municipios. Además, las veguerías deben erigirse en espacios de diálogo y concertación entre gobierno de la Generalitat y gobiernos locales y deben convertirse en la unidad territorial de referencia, tanto para la planificación de políticas públicas como para la descentralización administrativa de la Generalitat. Detallamos a continuación las propuestas prioritarias para cada una de las ocho veguerías.

3.1. TERRES DE L'EBRE

Las Terres de l'Ebre cuentan con una gran riqueza natural como es el río Ebro, su delta o el macizo de los Ports de Tortosa i Beseit. Es una tierra rica en recursos patrimoniales y tiene una magnífica situación estratégica dentro del arco mediterráneo. También cuenta con sectores económicos destacados, como el agroalimentario, el del mueble, el energético o la pesca, entre otros. No obstante, la inexistencia de una política territorial en Cataluña que tenga como objetivo prioritario el reequilibrio territorial ha desfavorecido el progreso en las Terres de l'Ebre y ha comportado la pérdida de servicios respecto a Tarragona o Barcelona. Las políticas recentralizadoras que se han producido las últimas décadas han comportado el expolio y explotación de sus recursos naturales. Algunos ejemplos de ello son el minitransvase del Ebro hacia el Camp de Tarragona, la localización de centrales nucleares o el proyecto Castor, entre otros.

Por todo ello, creemos que es necesario crear una alternativa de país a una política territorialmente injusta en las Terres de l'Ebre y proponemos las siguientes actuaciones prioritarias:

- **Desarrollar un nuevo modelo económico desde la defensa de los bienes comunes y del patrimonio natural e histórico** a través de la defensa de los recursos naturales como el río, de una clara apuesta por la cultura del agua y potenciando un turismo sostenible basado en estos elementos de riqueza ecológica.
- **Industrializar y reactivar la economía para conseguir la igualdad de oportunidades.** Abogamos por una política de reindustrialización que evite la pérdida de población y el empobrecimiento de los municipios. Las nuevas industrias deben estar fundamentadas en un nuevo modelo económico que dé valor añadido y genere riqueza y ocupación en la zona, especialmente a la juventud.
- **Implantar un modelo de movilidad de fuera hacia adentro,** revirtiendo el déficit en infraestructuras en el ámbito viario. En este sentido, abogamos por una política de facilitación de la movilidad interna entre los 52 municipios de las Terres de l'Ebre, pero también de todo el territorio del Ebro con el resto de Cataluña y del Estado.
- **Consolidar una oferta educativa que evite el desplazamiento de los jóvenes a otras partes del país y que esté vinculada al tejido productivo de la zona.** También es necesario seguir impulsando la oferta universitaria de la Universidad Rovira i Virgili en las Terres de l'Ebre.
- **Promover una nueva cultura energética soberana** a través del aprovechamiento de los recursos renovables autóctonos con la finalidad de abastecer a todos los municipios del territorio.
- **Defender el río Ebro y su calidad ambiental.** Impugnar y conseguir derogar el Plan hidrológico del Ebro.

3.2. CAMP DE TARRAGONA

El Camp de Tarragona tiene un gran potencial en lo relativo al patrimonio histórico, cultural y medioambiental, y dispone de una actividad económica industrial muy especializada. Su situación geográfica es estratégica: cruce de comunicaciones entre el corredor mediterráneo y el valle del Ebro, y también proximidad a Barcelona. Su puerto industrial y la industria petroquímica son también grandes potencialidades.

No obstante, aunque cuenta con infraestructuras como el AVE y el aeropuerto de Reus, estos no son servicios pensados para cubrir las necesidades de los ciudadanos del territorio sino del turismo. Sin embargo, y asumiendo la importancia del turismo, se debe priorizar un nuevo modelo económico encarado a potenciar y revalorar las actividades económicas del sector primario realizadas en la zona. Queremos incentivar una economía sostenible que genere ocupación de calidad. La infrafinanciación que ha padecido este territorio, tanto por parte de la Administración del Estado como por parte de la Generalitat, ha comportado que haya déficits importantes en ámbitos como la movilidad y la sanidad, entre otros. Para mejorar estas situaciones de deficiencia proponemos las siguientes actuaciones prioritarias:

- **Revertir la gestión privada de la sanidad en el Camp de Tarragona.** El Hospital San Joan de Reus y el Hospital Joan XXIII de Tarragona tienen que ser de gestión pública, transparente y con condiciones de trabajo dignas. Debemos trabajar para mejorar los servicios de urgencias, de ambulancias y de cobertura de 24 horas en los CAP de los municipios más poblados.
- **Controlar y fiscalizar servicios.** Hasta que no se puedan revertir los procesos de remunicipalización de servicios públicos, garantizaremos la fiscalización de todos los recursos pagados por las instituciones públicas.

- **Garantizar infraestructuras que estén al servicio de las necesidades de las personas** a través de mejorar sustantivamente la conectividad y la vertebración del territorio. Es necesario coordinar los distintos sistemas de transporte para facilitar la movilidad entre los pueblos del interior y la costa. También abogamos por establecer una conexión ferroviaria frecuente, rápida y fiable entre las Terres de l'Ebre, las estaciones urbanas del Camp de Tarragona y Barcelona.
- **Garantizar la utilidad del aeropuerto de Reus** como nexo de transporte para las personas del Camp de Tarragona y no solo como receptor turístico, especialmente en casos excepcionales y de urgencias médicas.
- **Diversificar la economía y crear ocupación de calidad.** Es imprescindible consolidar la diversificación productiva, desarrollar sectores y actividades emergentes para acabar con un modelo económico basado en la economía especulativa que genera precariedad. Abogamos por una economía social, sostenible y capaz de generar ocupación de calidad, sin depender exclusivamente del turismo de masas.
- **Implantar un modelo de energías renovables, medio ambiente y patrimonio natural.** Debe aprovecharse la finalización del proceso de mantenimiento de las nucleares en 2020 para generar un nuevo modelo menos dependiente de los combustibles fósiles que apueste por una energía limpia, renovable y no contaminante. Proponemos el cierre de las nucleares y, en sustitución, la creación de una empresa de capital y gestión públicos especializada en suministro eléctrico mediante renovables.
- **Apostar por un modelo energético alternativo a la nuclear de Vandellòs II,** planteando una alternativa sostenible ambiental y económicamente para el territorio y las personas trabajadoras implicadas.
- **Velar por una educación pública y de calidad y descentralizar los centros, tanto universitarios como de Formación profesional,** aproximándola al territorio y su tejido productivo. Reforzar el modelo de campus extenso de la Universidad Rovira i Virgili y potenciar la colaboración en la transferencia de conocimiento con los sectores productivos del territorio. Potenciar la Formación profesional y ocupacional y evitar la centralización en el Vendrell.
- **Defender a los animales.** Cierre del delfinario de Vila-seca.
- **Defender el territorio.** Parar el proyecto Hard Rock Entertainment World (Barcelona World).

3.3. ALT PIRINEU I ARAN

Las comarcas de la Alta Ribagorça, el Alt Urgell, la Cerdanya, el Pallars Jussà, el Pallars Sobirà y el territorio del Aran presentan unas características comunes y forman una unidad territorial, socioeconómica y cultural, pero cada una con identidad y personalidad específicas, donde debe destacarse el Aran como realidad nacional con personalidad propia y diferenciada.

El despoblamiento es la gran problemática que comparte el ámbito territorial del Alt Pirineu y Aran. En los últimos años se han perdido anualmente unos quinientos habitantes, principalmente jóvenes que no encuentran salidas laborales. En este sentido desde Catalunya En Comú-Podem creemos que el despliegue efectivo de la vejería del Alt Pirineu, así como el pleno reconocimiento de la realidad nacional del Aran y la descentralización de los servicios de la Generalitat son imprescindibles para potenciar unos servicios adecuados al nivel del resto del país: sociales y sanitarios, educativos y culturales, energéticos y medioambientales, de comunicación y tecnológicos. Los ayuntamientos de montaña deben ser los prin-

cipales dinamizadores económicos y sociales. Nuestras propuestas prioritarias en este ámbito son:

- **Luchar contra el despoblamiento** con la mejora de las comunicaciones entre las poblaciones y comarcas del Alt Pirineu y el Aran. Abogamos también por la creación lugares de trabajo estables, implantando industrias de medida mediana, sostenibles. Estas deben aprovechar los grandes recursos naturales del territorio como el agua, la madera, la biomasa o la carne.
- **Aumentar la calidad y la capacidad de coordinación de la sanidad pública** pasa por coordinar los hospitales de la zona con los transfronterizos. También vemos esencial ampliar y dotar los servicios de los CAP y de urgencias y restablecer los horarios anteriores a los recortes. Es primordial la recuperación de las especialidades hospitalarias para evitar desplazamientos a las capitales de comarca.
- Potenciar con empeño el Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alt Pirineu i Aran –IDAPA– con el fin de convertirlo de forma efectiva en el organismo de coordinación y confección de planes estratégicos de dinamización económica y de mejora social en todos los municipios y comarcas del Alt Pirineu y en el territorio del Aran.
- **Gestionar un parque de viviendas** –principalmente con pisos vacíos de los bancos– para facilitar el establecimiento en el territorio, con especial atención a las familias en riesgo de exclusión. También es necesario desarrollar el Plan Territorial Parcial del Alto Pirineo y Aran y hacerlo confluir con planes urbanísticos comarcales y locales diseñados para favorecer las clases populares del Pirineo.
- **Incentivar actividades económicas sostenibles** a través de la potenciación de cooperativas y de la creación de ayudas y normativas especiales para los autónomos que trabajen en actividades agrarias, de transformación de los productos y de artesanía. Estos suponen el mejor ejemplo de economía sostenible integrada en el territorio.
- **Crear medidas de protección para los sectores agrícolas y ganaderos** así como facilidades y herramientas para las explotaciones agrarias y de ganadería extensiva. También es esencial facilitar seguridad e indemnizaciones ante los ataques de predadores. Creemos necesario asegurar el acceso a la tierra y recuperar aquellos terrenos inactivos para cederlos a personas que los quieran trabajar.
- **Incentivar un turismo sostenible durante todo el año** aprovechando los recursos recreativos, como el esquí, la montaña o las actividades en los ríos. También es necesario poner en valor el patrimonio del románico del valle de Boí y de las fallas del Pirineo, reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

3.4. CATALUNYA CENTRAL

Las comarcas centrales, más que una unidad geográfica, vivida social y políticamente, resultan ser un mosaico de realidades territoriales que comparten déficits –“patio de atrás” de las provincias de Barcelona y Lleida– y fortalezas –diversidad de ámbitos económicos y unos grandes patrimonios naturales, culturales y sociales–. Desde un espacio que pretende construir un país en común, conviene situar en el horizonte la perspectiva de un proceso que permita revertir las desigualdades ambientales, sociales y territoriales en las comarcas centrales mediante el avance hacia una sostenibilidad integral y una economía más plural y transformadora. Los sistemas urbanos y territoriales diversos de la Catalunya Central, interconectados desde sus autonomías, pueden convertirse en espacios de buen vivir, con un protagonismo importante en una Cataluña más y mejor redistribuida. La constitución

efectiva de la veguería es imprescindible para afrontar los retos de este mosaico de realidades. Por ello nos comprometemos a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

- **Crear unas infraestructuras y un transporte público al servicio del bien común del territorio y las personas** con una política de inversiones decidida a favorecer un uso sostenible económica, social y medioambientalmente de la C-16 y la C-55, con la liberación del ya amortizado peaje de la C-16. Igualmente, apostamos por diseñar e implementar un plan de transporte público en red, que fomente la intermodalidad y mejore las líneas de autobuses, que conecte todo el territorio. Igualmente, es necesario desdoblarse la línea de cercanías R3 (Vic), mejorar la R4 (Manresa), aumentar las frecuencias de los FGC y recuperar el proyecto del eje transversal ferroviario.
- **Promover un desarrollo económico sostenible que genere ocupación y oportunidades.** Es necesario redimensionar y hacer sostenibles las actividades de alto impacto ambiental y reorientar la economía hacia nuevos sectores como el turismo, la gestión forestal o las energías renovables. Esto pasa por revisar el Plan director urbanístico de la actividad minera en el Bages en términos de sostenibilidad, impulsar nuevos sectores potenciales como el turismo sostenible en el Bages y en el Berguedà o la gestión forestal en el Solsonès y en el Berguedà. En relación con la importante industria del sector agroalimentario –sobre todo porcina– se precisa un plan de actuación para hacer frente a la problemática de los purines a partir del control de vertidos, la correcta planificación industrial y la reducción de la cabaña porcina. También se debe actuar con contundencia contra la precariedad y la explotación laboral a través de falsas cooperativas en la industria cárnica en Osona.
- **Impulsar la formación orientada a la transferencia social y económica con el territorio.** Se debe trabajar por unos sistemas de conocimiento universitarios, de verdadera transferencia social y económica al territorio, y mejorar aún más las potencialidades de la Universidad Central de Cataluña – Universidad de Vic, la Escuela Universitaria de la UPC –en Manresa– y los diversos centros tecnológicos. Es estratégica la formación vinculada a la realidad del territorio, como los estudios de minería de la UPC en Manresa o la formación que ofrece el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña –en Solsona.
- **Garantizar el acceso a los servicios públicos a toda la ciudadanía** en base a inversiones dirigidas a mejorar los equipamientos educativos, sociales, tecnológicos y de salud. Más allá de los grandes sistemas urbanos de los llanos de la cuenca de Òdena, del Bages y de Vic, y sin olvidar los micropueblos.
- **Reactivar políticas de conservación medioambiental** a través de la recuperación de las inversiones en los espacios de interés natural (PEIN). Controlar y regular la circulación motorizada en los espacios protegidos y renovar y crear nuevas depuradoras en el territorio.
- **Remunicipalizar el agua.** El precio del servicio del agua en algunos puntos de la veguería es uno de los más caros de toda Cataluña. Entendemos que se debe gestionar públicamente este bien de primera necesidad para que no se especule con él.

3.5. COMARQUES GIRONINES

Las comarcas gerundenses forman un territorio muy variado en términos demográficos, económicos y paisajísticos. Esta región tuvo, en los años anteriores a la crisis, un fuerte dinamismo económico que no repercutió igual en todas partes y que

generó fuertes desequilibrios territoriales, medioambientales y sociales, agravados a partir de 2008. Desde Catalunya En Comú-Podem entendemos que se debe trabajar para conseguir un territorio cohesionado a todos los niveles, y por una diversificación económica sostenible que cuide lo que es de todo el mundo y que ponga en el centro las necesidades y el común de todos los vecinos/as. Es necesario apoyar a la industria con el objetivo de innovar y facilitar una economía sostenible orientada al bien común. Por ello proponemos las siguientes acciones prioritarias:

- **Trabajar por una gestión pública y sostenible del agua que ponga fin a la sobreexplotación del río Ter**, que implique la mejora de las infraestructuras y que impida que su caudal se reduzca todavía más.
- **Crear una red de transporte público accesible y transversal** que supere el actual modelo radial basado en las conexiones con Barcelona y que responda a las necesidades de las personas que viven en estas comarcas todo el año. Es por ello que promoveremos una red de conexión entre todos los pueblos del interior y con la costa, y que también acerque las grandes infraestructuras de transporte (aeropuerto y AVE), de conocimiento (la Universidad de Girona y el Parque Tecnológico) y de salud (los hospitales Trueta y Santa Caterina) al resto del territorio. Proponemos ampliar la integración tarifaria entre Girona y Barcelona, así como la de las cercanías de Girona.
- **Apostar por el turismo familiar, el turismo cultural y el turismo de naturaleza sostenible** ante el de sol y playa altamente depredador de los recursos del territorio. A la vez supondrá la mejora en las condiciones laborales del personal de hostelería. Abogamos por utilizar la tasa turística que se recauda.
- **Impulsar una política medioambiental basada en la conservación del territorio y la sostenibilidad, poniendo especial énfasis en la protección del litoral**, objeto de la especulación más salvaje. Abogamos por una moratoria en la construcción de nuevos puertos, una gestión global de las playas y espacios protegidos, la prohibición de actividades que puedan amenazar su futuro, como las prospecciones marinas, y la declaración del suelo que queda sin construir como no urbanizable. Proponemos incrementar los presupuestos de los Espacios Naturales Protegidos, actualmente infradotados.
- **Mejorar los servicios de salud que han sido afectados gravemente por los recortes y la falta de personal**. Abogamos por recuperar el servicio de urgencias nocturnas en todos los CAP y reforzar la atención primaria. Queremos poner fin a la privatización de los quirófanos. La sanidad tiene que ser de gestión pública.
- **Recuperar las actividades económicas tradicionales**, apoyando iniciativas que recuperen los cultivos tradicionales en las zonas de montaña y los oficios artesanales, favoreciendo las explotaciones ganaderas compatibles, como las ovejas, con el Parque Natural del Montseny y reduciendo las que necesiten más recursos o son altamente contaminantes.
- **Recuperar el campesinado**, facilitando el acceso a la tierra y la transformación hacia una agricultura ecológica para que la juventud se dedique a esta actividad económica. Se debe hacer especial incidencia en la problemática del porcino, sector en que es necesario tomar medidas conjuntamente entre payeses, entidades e industria agroalimentaria.
- **Evitar el despoblamiento** de zonas de Girona, facilitando que la actividad económica se recupere y permita fijar población todo el año. En este ámbito se promoverán entidades ambientales y culturales como motor de creación e innovación.

3.6. TERRES DE LLEIDA

Las tierras de Lleida son un territorio olvidado. Queremos pasar de la Cataluña centrada en Barcelona a la Cataluña equilibrada y bien comunicada. El despo-
blamiento y el éxodo juvenil es un problema creciente y por esta razón nuestro
espacio apuesta firmemente por crear estrategias que estimulen la ciudadanía a
vivir en estas tierras y muestren cómo se pueden generar oportunidades de futuro.
Proponemos las siguientes acciones:

- **Crear un modelo sanitario 100% público** para poner fin al déficit que sufren los sectores de la salud mental y la reproducción asistida. Revertir la infradotación crónica y los intentos de privatización de la sanidad pública así como el colapso en los servicios de urgencias. **Abogamos por derogar el Convenio marco de la alianza estratégica entre el ICS y la GSS**, nos oponemos frontalmente a la precarización de los derechos de sus trabajadores/as. Apostamos por la ampliación del servicio de atención gratuita a jóvenes por drogodependencias.
- **Potenciar la reactivación económica** mediante una reindustrialización del territorio que potencie la especificidad agroindustrial, pero también el sector servicios, con un turismo vinculado a los valores naturales y culturales propios, de calidad.
- **Garantizar una red de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de las personas.** Es necesario impulsar la modernización de la red ferroviaria convencional y aumentar la frecuencia de convoyes y de autobuses. Exigir la liberación del peaje de la AP-2 así como la mejora inmediata de la N-230, la N-240 y la A-2 para evitar su alta siniestralidad. Se debe replanificar el aeropuerto Lleida-Alguaire. Y hacer efectivas las bonificaciones del Avant Lleida-Barcelona para hacerlo asequible.
- **Garantizar el transporte y el servicio de comedor** comprometido con los núcleos agregados, también para aquellos alumnos/as que tengan que desplazarse a colegios que dentro del mismo municipio quedan apartados del núcleo urbano.
- **Potenciar la Universidad de Lleida como polo de atracción** de la investigación y la producción agroalimentaria, y las tecnologías, las ciencias sociales y las humanidades.
- **Atender la especificidad de cultivos de la Huerta de Lleida**, regulando la producción y transformación artesanal, y replanteando las servitudes de paso.
- **Poner fin a la precariedad y la indigencia** de los trabajadores/as temporeros que malviven en pésimas condiciones en muchos municipios de las tierras de Lleida durante la campaña de la fruta, elaborando un mapa de la ubicación de los asentamientos para poder atenderlos; publicando nuevas convocatorias para la construcción de albergues municipales; revisando convenios para adaptarlos a las necesidades de los agricultores y asegurando que las inspecciones de trabajo son efectivas.
- **Declarar el Montsec Parque Natural** y revisar todas las actividades industriales y extractivas ubicadas dentro de las zonas protegidas por figuras catalanas o europeas.
- **Combatir la emergencia social en los barrios** de las ciudades y en otros núcleos urbanos a través del desarrollo de nuevos planes de barrios que afronten y den soluciones a las emergencias sociales.
- **Recuperar el Turó de la Seu Vella de Lleida.** Apoyaremos la declaración de Patrimonio de la Humanidad y el desarrollo del parque del Turó, con definición de carta de protección del paisaje y de recuperación de todo el centro histórico.

- **Fomentar la aproximación y el hermanamiento cultural con Aragón,** creando una cultura de la cooperación y de colaboración por encima de la competencia y el conflicto, especialmente respecto al patrimonio cultural compartido.

3.7. REGIÓN METROPOLITANA DE BARCELONA

La Región Metropolitana de Barcelona (RMB) es la mayor concentración urbana de Cataluña. La organización humana del territorio, con mucha población y actividades, presenta relaciones complejas. Estas implican ciertas ventajas y posibilidades de trabajo, servicios o proyección internacional, pero también presentan conocidos inconvenientes como el encarecimiento del precio de la vivienda, la segregación urbana y social, la contaminación o la presión sobre los recursos naturales (energía, agua, paisaje).

En este territorio encontramos las grandes infraestructuras que unen Barcelona con el resto de Cataluña: vías de ferrocarril, autopistas, autovías, redes energéticas y de abastecimiento de agua. Está dotada de un puerto y un aeropuerto con gran potencialidad de desarrollo, pero asimismo sufre impactos importantes sobre su entorno. Ante esta complejidad se hace necesaria una gestión del ámbito metropolitano estructurada a partir de las diversas ciudades y territorios que la conforman para atender las problemáticas concretas de cada territorio. Las propuestas prioritarias para la RMB son:

- **Garantizar una vivienda digna a todo el mundo y proteger de la expulsión a la población residente más vulnerable.** Promoveremos el diseño de políticas metropolitanas coordinadas que permitan movilizar el parque de viviendas privadas vacías. También promoveremos un parque de viviendas públicas y nuevos regímenes de tenencia para que haya una cantidad suficiente de viviendas sociales. Y diseñaremos políticas urbanísticas y fiscales que incidan sobre los precios de mercado para luchar contra la segregación y la gentrificación.
- **Revertir las desigualdades sociales que terminan traducándose en desigualdades territoriales. En el espacio metropolitano es donde más se manifiestan las desigualdades sociales,** por ello es necesario priorizar la acción pública sobre los territorios que tienen un déficit de inversión más claro, como por ejemplo el Baix Llobregat, para hacer efectivo el acceso a derechos básicos y fijar población que de otra manera también resultará expulsada o excluida.
- **Mejorar la movilidad y el sistema de transportes** desde una concepción sostenible del territorio y de promoción de un conjunto de actuaciones enfocadas principalmente a potenciar la red ferroviaria. Esta es la más ventajosa en términos de eficiencia y sostenibilidad. Se requieren inversiones en la red de Cercanías en las zonas donde no llegan los FGC. Es necesario mantener y potenciar líneas de transporte público diurno y nocturno a polígonos y zonas industriales para los trabajadores/as. Por último, deben emprenderse las medidas necesarias, por ejemplo soterramientos, para minimizar el impacto que las vías rápidas provocan en algunos municipios de la región metropolitana.
- **Luchar contra la contaminación a través de un nuevo plan** que vaya más allá del Programa de medidas contra la contaminación de Barcelona y que responda a la problemática que se genera en toda la región metropolitana.
- **Valorar los espacios naturales y espacios agrícolas como elementos equilibradores del territorio metropolitano.** Es imprescindible preservar-

los de los procesos de urbanización y a la vez se debe avanzar en su valoración como espacios que permiten aportar recursos importantes para la subsistencia y la calidad de vida.

- **Impulsar la gestión pública y directa del agua** como a camino para garantizar la gestión de un bien humano al que todas las personas tengan garantizado el acceso. También promoveremos formas de ahorro, depuración y consumo eficiente y equitativo.
- **Promover un cambio en la tarificación de las zonas en el transporte público.** Crearemos una única zona para evitar penalizar dramáticamente aquellas personas que han de moverse de un extremo a otro de la región metropolitana –estudiantes o trabajadores/as– en un contexto de precarización del mercado laboral.

3.8. PENEDÈS

El Penedès es una región de Cataluña bastante diversa y, a la vez, complementaria con respecto a las actividades económicas y los paisajes de todos los territorios que conforman la veguería. Es un territorio con muchas posibilidades de desarrollo social y económico pero que ha sido, tradicionalmente, maltratado políticamente y también en el ámbito administrativo. La creación de una veguería que ejerza una relación político-administrativa próxima entre la realidad de los municipios que la conforman y el Gobierno de la Generalitat será un elemento clave para acabar con estas dinámicas que la han marginado durante las últimas décadas. Proponemos las siguientes acciones prioritarias:

- **Implementar un plan de transporte y movilidad sostenible** que promueva una red de transporte público digno y eficiente, no centralizada ni radial en relación con Barcelona y Reus-Tarragona. Es necesario invertir para crear un transporte público que responda a las necesidades de conexión entre todos los municipios que conforman la veguería. Es preciso mejorar el servicio ferroviario de Cercanías y las conexiones con Barcelona y Tarragona (frecuencia, regularidad y puntualidad). Y también es necesario fiscalizar las concesiones a las empresas de autobuses que ofrecen servicios deficitarios al territorio.
- **Desarrollar un plan de choque para hacer efectiva la reactivación económica.** Se tiene que diversificar la economía del territorio porque el actual modelo vinculado a la burbuja inmobiliaria y al turismo de playa ha generado que en este territorio haya los municipios con las tasas de paro más elevadas del conjunto del país. Por ello es preciso impulsar un modelo económico basado en sectores estratégicos como las energías renovables, las actividades industriales de alto valor añadido, los servicios de calidad y un turismo conectado al patrimonio, la cultura, la historia y el paisaje del Penedès. También pretendemos recuperar la fuerte tradición cooperativista del pasado.
- **Impulsar la educación** a través de nuevos colegios públicos y nuevas escuelas técnicas adecuadas a las oportunidades del territorio, y seguir potenciando los centros universitarios (Escuela Politécnica Superior de Ingeniería/Centro tecnológico de Vilanova i la Geltrú, Campus Universitario de Igualada, Facultad de Enfermería de Comaruga (el Vendrell)).
- **Acabar con el grave déficit en la atención sanitaria pública** y concretamente con el tipo de sistema de empresas privadas sanitaria. Es urgente dotar económicamente los centros, CAP y hospitales, ante la falta de profesionales (generalistas y especialistas), de recursos para la actualización de los servicios, sobre todo de urgencias, y de los servicios de ambulancias, que afectan especialmente al Baix Penedès.

- **Impulsar políticas integrales para evitar la segregación de la población migrada** en una zona especialmente golpeada por la crisis y la precariedad.
- **Garantizar una vivienda digna a todo el mundo**, especialmente en la zona de la costa, donde los precios de alquiler se han incrementado considerablemente. Proponemos la creación de nuevos modelos de acceso y tenencia de vivienda.
- **Promover el campesinado mediante unos precios justos y una agricultura de proximidad** y medioambientalmente sostenible que hagan viable vivir de la tierra.
- Implantar una nueva ley de barrios y pueblos que impulse la transformación y mejora de este territorio y aumente la cohesión social.
- **Desarrollar políticas de protección y dinamización de los espacios naturales**, incorporándolas como un activo social. Proteger la calidad medioambiental para garantizar un aire y unas aguas limpias, libres de contaminación.
- **Revertir la progresiva desinversión pública en el Penedès** producida durante los últimos diez años de gobiernos conservadores en Cataluña. Es necesario generar sinergias económicas y sociales en el territorio.
- Revertir la privatización de los servicios públicos de la administración local y comarcal, remunicipalizándolos para asegurar un mejor servicio a la ciudadanía.

